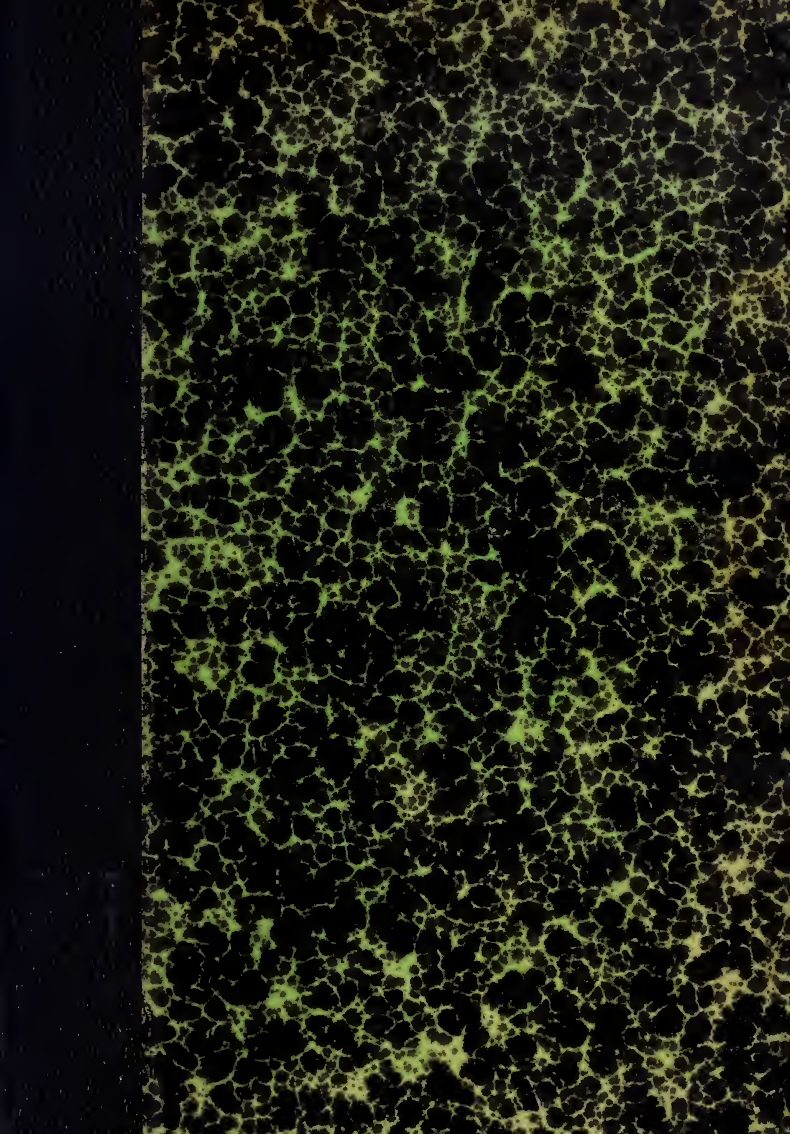
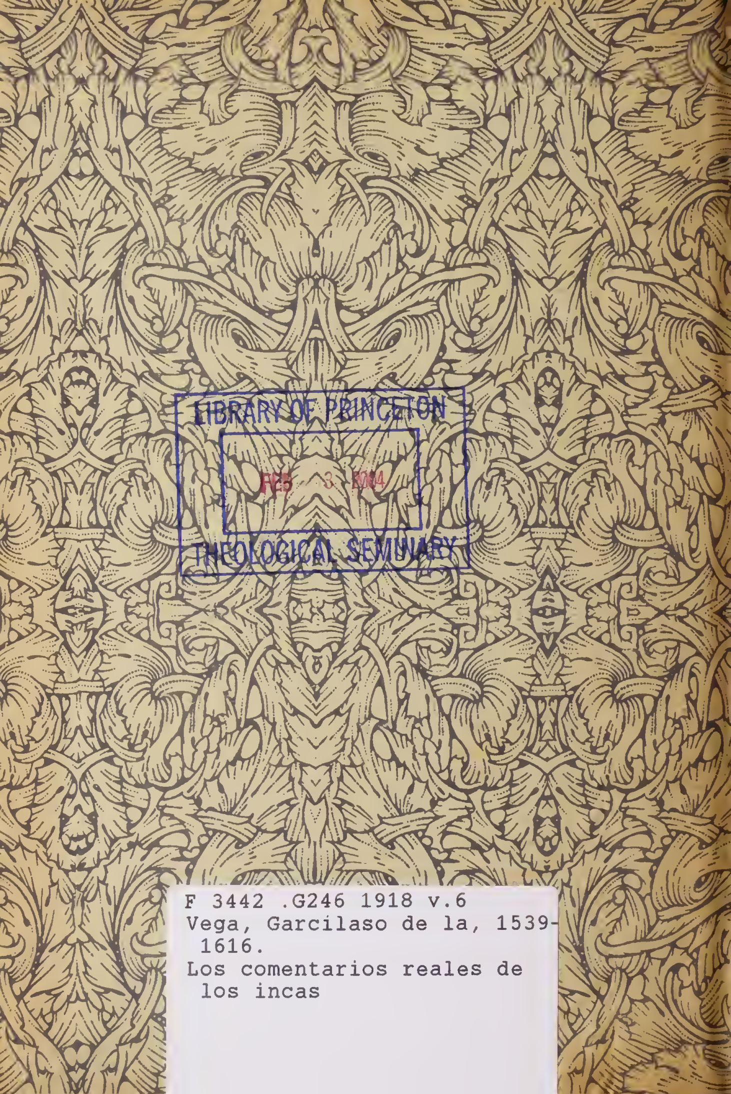








COLECCION D HISTORIADORES CLÁSICOS DEL PERU

TOMO VI

LOS COMENTARIOS REALES D LOS INCAS

ESCRITOS



POR

GARCILASO DE LA VEGA

TOMO VI

APENDICES

Testamento y Codicilos del Inca Garcilaso
Ordenanzas de Tambos de Vaca de Castro

HOMENAJE AL CENTENARIO
de la Independencia Nacional

Anotaciones por

Horacio H. Urteaga,
Miembro de número del Instituto
Histórico del Perú

LIMA

IMP y LIBRERIA SANMARTI y Cia.
MCMXXI



COLECCION DE HISTORIADORES CLASICOS
DEL PERU, T. VI.

LOS
COMENTARIOS REALES DE LOS INCAS

POR

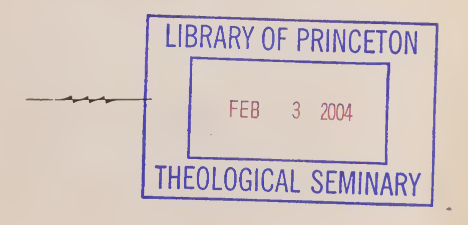
GARCILASO DE LA VEGA

TOMO VI

Anotaciones y Concordancias con las Crónicas de Indias

por

HORACIO H. URTEAGA
Miembro de Número del Instituto Histórico del Perú.



LIMA
IMPRENTA y LIBRERIA SANMARTI y Cia.
MCMXX



SEGUNDA PARTE

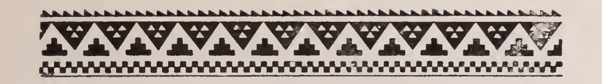
de los Comentarios Reales

del Inca

Garcilaso de la Vega

——

TOMO VI.



LIBRO SEPTIMO

Contiene la rebelión de Francisco Hernandez Giron. Las prevenciones que hizo para llevar su tiranía adelante. Su ida en busca de los oidores. La elección que ellos hacen de capitanes contra el tirano. Sucesos desgraciados de la una parte y de la otra. El alcance y victoria de Francisco Hernandez Giron en Villacori. La venida del mariscal Alonso de Alvarado con ejército, en busca del enemigo. Los sucesos de aquella jornada hasta la batalla de Chuquinca, que el mariscal perdió. Los ministros que Francisco Hernandez envió a diversas partes del reino. Los robos que los ministros hicieron. La ida de los oidores en seguimiento del tirano. Los sucesos que de ambas partes hubo en aquel viage hasta la batalla de Pucara. La huida de Francisco Hernandez y de los suyos por haber errado el tiro de la batalla. La prisión y muerte de todos ellos. Contiene treinta capítulos.

CAPITULO PRIMERO

CON LA NUEVA DEL RIGUROSO CASTIGO QUE EN LOS CHARCAS SE HACIA SE CONJURA FRANCISCO HERNANDEZ GIRON CON CIERTOS VECINOS Y SOLDADOS PARA REBELARSE EN AQUEL REINO.

LA fama publicó por todo aquel imperio el castigo severo y riguroso que en los Charcas se hacía de la tiranía de Vasco Godinez y don Sebastián de Castilla, y de sus consortes: juntamente publicaba con verdad o con mentira (que ambos oficios sabe hacer esta gran reina) que el mariscal hacía información contra otros delincuentes de los que vivían fuera de su jurisdicción: y que decía, como lo refiere el Palentino por estas palabras, capítulo veinte y cuatro, que en Potocsi se cortaban las ramas: empero que en el Cosco se destroncarían las raíces, y dello había venido carta al Cosco: la cual dijeron

haber escrito sin malicia alguna Juan de la Arreynaga. Venidas estas nuevas Francisco Hernandez Girón vivía muy recatado, y velábase, poniendo espías por el camino del Potocsi para tener aviso de quien venía, por tener temor que el mariscal enviara gente para perderle. Y tenía prevenidos sus amigos para que asímismo tuviesen cuenta si al corregidor Gil Ramirez, que a la sazón era, le venían algunos despachos de el Mariscal. Hasta aquí es de aquel autor sacado a la letra. Y poco más adelante dice que se alborotaron todos los vecinos del Cosco por un pregón que en él se dió acerca de quitar el servicio personal de los indios: y que el corregidor les rompió una petición firmada de todos ellos, que acerca desto le dieron, &c.

Cierto me espanto de quien pudiese darle relaciones tan agenas de toda verisimilitud: que ningún vecino de toda aquella ciudad se escandalizó por el castigo ageno, sino Francisco Hernandez Girón por los dos indicios de tiranía y rebelión que había dado, de que la historia ha hecho mención. Ni el corregidor, que era un caballero muy principal y se había criado con un príncipe tan santo y tan bueno como el visorrey don Antonio de Mendoza, había de hacer una cosa tan odiosa y abominable, como era romper la petición de una ciudad que tenía entonces ochenta señores de vasallos, y era la cabeza de aquel imperio. Que si tal pasara, no fuera mucho que (salva la magestad real) y le dieran cincuenta puñaladas, como el mismo autor y en el mismo capítulo alegado, una columna más adelante dice: que Francisco Hernandez Girón y sus conjurados tenían concertado de dársela dentro en el cabildo, o en el oficio de un escribano do solía el corregidor hacer audiencia.

Hasta aquí es del Palentino. Y porque no es razón que contradigamos tan al descubierto lo que este autor escribe, y que en muchas partes debió de sèr de relación vulgar y no auténtica, será bien lo dejemos y digamos lo que conviene a la historia, y lo que sucedió en el Cosco, que lo ví yo todo personalmente. El escándalo de la justicia que se hacía de la tiranía que hubo en los Charcas, no tocó a otro vecino del Cosco, sino a Francisco Hernandez Girón, por lo dicho,y por la mucha comunicación y amistad que tenía con soldados, y ninguna con los vecinos, que era bastante indicio para sospechar mal de su intención y ánimo. Por lo cual se rescató con las nuevas que le dieron de que el mariscal hacía pesquisa contra él; y así acusado de sus mismos hechos, procuró ejecutar en breve su tiranía. Para lo cual habló a algunos soldados amigos suyos, que no pasaron de doce a trece, que fueron Juan Cobo, Antonio Carrillo, de quien hicimos mención en nuestra Florida, Diego Gavilán y Juan Gavilan, su hermano, Nuño Mendiola, y el licenciado Diego de Alvarado que presumía más de soldado valenton que de jurista; y tenía razón que no había que hacer caso de sus letras, porque nunca en paz ni en guerra se mostraron. Estos eran soldados y pobres, aunque nobles y honrados. Sin estos habló Francisco Hernandez a Tomás Vasquez, que era un vecino rico

y de los principales de aquella ciudad, de los primeros conquistadores que se hallaron en la prisión de Atahuallpa. Tuvo ocasión de hablarle para su tiranía, por cierta pasión que Tomás Vasquez y el corregidor Gil Ramirez de Avalos tuvieron pocos meses antes. En la cual el corregidor se hubo apasionadamente, que con poca o ninguna razón prendió a Tomás Vasquez, y lo puso en la cárcel pública, y procedió más como parte que como juez. De lo cual Tomás Vasquez se dió por agraviado, porque a los vecinos de su calidad y antigüedad se les hacía mucha honra y estima. Por esta vía le entró Francisco Hernandez incitándole con la venganza de sus agravios; y Tomás Vasquez,c ego de su pasión, aceptó ser de su bando. También habló Francisco Hernandez a otro vecino, llamado Juan de Piedrahita, era que de los menores de la ciudad, de poca renta; y así lo más del año vivía fuera della, allá con sus indios. Era hombre fácil, con más presunción de soldado belicoso que de vecino pacífico. Alióse con Francisco Hernandez con mucha facilidad, porque su ánimo inquieto no pretendía otra cosa.

Estos dos vecinos, y otro que se decía Alonso Díaz, fueron con Francisco Hernandez en su levantamiento, aunque el Palentino nombra a otro que se decía Rodrigo de Pineda. Pero éste y otros que fueron con él a la ciudad de los Reyes, no se hallaron con Francisco Hernandez en su conjuración y levantamiento, sinoque después le siguieron, (como la historia lo dirá) más de miedo que por otro respecto ni interés alguno; y así le negaron todos en pudiendo, y se pasaron al bando de su magestad, y fueron causa de la destruicion de Francisco Hernandez Girón.

El Palentino habiendo nombrado sin distinción de vecinos a soldados,todos los que en la conjuración de Francisco Hernandez hemos nombrado, dice que se conjuró con otros vecinos y soldados de matar al corregidor y alzarse con la ciudad y el reino. Lo cual cierto debió de escribir la relación de algún mal intencionado, o ofendido de algún vecino o vecinos del Perú: que siempre que habla dellos procura hacerlos traidores, o a lo menos que queden indiciados o sospechosos por tales.

Yo soy hijo de aquella ciudad, y asímismo lo soy de todo aquel imperio; y me pesa mucho de que sin culpa dellos, ni ofensa de la magestad real condenen por traidores, o a lo menos hagan sospechosos della a los que ganaron un imperio tan grand y tan rico que ha enriquecido a todo el mundo, como atrás queda largamente probado. Yo protesto como cristiano decir verdad sin pasión ni afición alguna; y en lo que Diego Hernandez anduviere en la verdad del hecho le alegaré, y en lo que anduviere oscuro, y confuso, y equívoco, lo declararé; y no seré tan largo como él, por huir de impertinencias. Francisco Hernandez Girón se conjuró con los que hemos nombrado, y con otro soldado llamado Bernardino de Robles, y otro que se decía Alonso Gonzalez, un hombre vil y bajo, así de su calidad como de su persona, rostro y talle. Salió después andando la tiranía el mayor verdugo del

mundo, que con su espada mataba a los que Francisco Hernandez perdonaba, y los degollaba antes que llegase a él la nueva del perdón, por decir que ya lo había muerto cuando llegó el mandato. Vivía antes de la tiranía de criar puercos en el valle de Sacsahuana, repartimiento de indios del mismo Francisco Hernandez Girón; y de aquí se conocieron, para ser después tan grandes amigos como lo fueron.

Hecha la conjuración, aguardaron a ejecutarla el día de una boda solemne que se celebraba a los trece de noviembre de el año de mil y quinientos y cincuenta y tres. Eran los velados Alonso de Loayza, sobrino del arzobispo de los Reyes, que era de los principales y ricos vecinos de aquella ciudad, y doña María de Castilla, sobrina de don Baltasar de Castilla hija de su hermana doña Leonor de Bobadilla, y de Nuño Tovar, caballero de Badajoz; de los cuales hicimos larga mención en nuestra Historia de la Florida. Y en el capítulo siguiente diremos el principio de aquella tiranía, tan costosa, trabajosa y lamentable para todo aquel imperio. (1)

(1) Todos los pormenores de la novelezca revelion de Hernández Girón se encuentran con lujo de detalles, espuestos en la *Relación cierta y breve de los desasociegos sucedidos en el Perú, después de la muerte del Virrey D. Antonio de Mendoza*. Inserta en el t 3º pág 246 sigs. de LA COLECCIÓN DE DOCUMENTOS INEDITOS PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA. Véase además Mendiburu, *Diccionario Histórico Biográfico*, t. IV, p 107 y sigs. Pedro Pizarro *Relación*, COL. Urteaga Romero, t. VI, pags. 177 y sigs. G. Leguía y Martínez *Historia de Arequipa* t. II.

CAPITULO 11

FRANCISCO HERNANDEZ SE REBELA EN EL COSCO. LOS SUCESOS DE LA NOCHE DE SU REBELION. LA HUIDA DE MUCHOS VECINOS DE AQUELLA CIUDAD.

LLEGADO el día de la boda salieron a ella todos los vecinos y sus mujeres lo más bien aderezados que pudieron para acompañar los novios; porque en todas las ocasiones que se le ofrecían de contento y placer, o de pesar y trizteza, se acudían todos, honrándose unos a otros como si fueran hermanos; sin que entre ellos se sintiese bando ni parcialidad ni enemistad, pública ni secreta. Muchos de los vecinos y sus mugeres comieron y cenaron en la boda, porque hubo banquete solemne. Después de comer hubo en la calle un juego de alcancias de pocos caballeros, porque la calle es angosta. Yo miré la fiesta de encima de una pared de cantería de piedra, que está de frente de las casas de Alonso de Loayza. Vide a Francisco Hernandez en la sala que sale a la calle, sentado en una silla, los brazos cruzados sobre el pecho, y la cabeza baja, más suspenso e imaginativo que la misma melancolía. Debía de estar imaginando en lo que había de hacer aquella noche; aunque aquel autor diga que Francisco Hernandez se había regocijado aquel día en la boda, &c.

Quizá lo dijo porque se halló en ella, más no porque mostrase regocijo alguno. Pasadas las alcancías, y llegada la hora de la cena, se pusieron a cenar en una sala baja, donde hubo más de sesenta de mesa, y la sala era muy larga y ancha. Las damas cenaban mas adentro en otra sala grande; y de una cuadra que había entre las dos salas, servían con las viandas las dos mesas. Don Baltasar de Castilla, que era tío de la novia, y de suyo muy galan, hacía oficio de maestre sala. Yo fuí a la boda casi al fin de la cena para volverme con mi padre y con mi madrastra,que estaba en ella. Y entrando por la sala,fuí hasta la cabecera de la mesa donde estaba el corregidor sentado. El cual por ser caballero tan principal y tan cortesano (aunque yo era mucha-

cho que andaba en los catorce años) echó de ver en mí, y me llamó que me acercase a él, y me dijo: no hay silla en que os sentéis, arrimaos a esta donde yo estoy, alcanzad de estas suplicaciones y clarea, que es fruta de muchachos. A este punto llamaron a la puerta de la sala, diciendo que era Francisco Hernandez Girón el que venía. Don Baltasar de Castilla que se halló cerca, dijo: ¿tan tarde aguardó vuesa merced a hacernos merced? Y mandó abrir la puerta. Francisco Hernandez entró con su espada desnuda en la mano, y una rodela en la otra, y dos compañeros de los suyos entraron con él a sus lados con partesanas en las manos.

Los que cenaban, como vieron cosa tan no imaginada, se alborotaron todos,y se levantaron de sus asientos. Francisco Hernandez dijo entonces: estense vuesas mercedes quedos, que esto por todos va. El corregidor sin oír más se entró por una perta que estaba a su lado izquierdo, y se fué donde estaban las mujeres. Al otro rincón de la sala había otro puerta por donde entraban a la cocina y a todo lo interior de la casa. Por estas dos puertas se entraron todos los que estaban en la acera dellas.

Los que estaban a la otra acera,hácia la puerta principal de la sala, corrieron mucho peligro, porque no tuvieron por donde irse. Juan Alonso Palomino estaba sentado de frente a la puerta de la sala, las espaldas a ella; y como el licenciado Diego de Alvarado y los que con él iban le conocieron, le dieron cinco heridas; porque todos ellos iban avisados que lo matasen, y a Gerónimo Castilla su cuñado, por el alboroto que causaron en el otro motín que Francisco Hernandez hizo como atrás se ha referido. De las heridas murió Juan Alonso Palomino otro día siguiente en las casas de Loayza, que no pudo ir a las suyas a curarse.

Mataron asímismo a un mercader rico, muy hombre de bien, que decía Juan de Morales, que cenaba en la boda, y cabía por su bondad entre aquellos vecinos. El cual sin saber lo que se hacía, quiso apagar las velas que había en la mesa, por parecerle que a oscuras podría escaparse mejor. Tiró de los manteles, y de once velas cayeron las diez, y se apagaron todas: solo una quedó encendida. Uno de los de Francisco Hernandez que llevaba una partesana ,le dió por la boca, diciendo: o traidor! ¿quieres que nos matemos aquí todos? Y le abrió la boca por un lado y por el otro hasta las orejas. Y otro soldado de los tiranos le dió una estocada por la tetilla izquierda, de que cayó luego muerto. Y así no tuvo el triste tiempo ni lugar de atarse a la cinta el jarro de oro que los maldicientes dieron en relación, a quien lo escribió, como ellos dijeron. Yo le ví otro día las heridas como se ha dicho. Y después los mismos que hicieron estas cosas las hablaban muy largamente, como loándose de haberlas hecho.

Mi padre y Diego de los Rios, y Vasco de Guevara y dos caballeros hermanos cuñados suyos, que se decían los Escalantes y Rodrigo de León, hermano de Pedro Lopez de Cazalla, y otros vecinos y sol-

dados que por todos llegaban al número de treinta y seis, entraron por la puerta que el corregidor entró, y yo con ellos; más no fueron donde estaban las mujeres, sino que echaron a mano derecha a buscar salida por los corrales de la casa. Hallaron una escalera de mano para poder subir a los tejados. Supieron que la casa pared en medio, era la de Juan de Figueroa, otro vecino principal cuya puerta salía a otra calle diferente de la de Alonso de Loaisa. Mi padre viendo que había buena salida, dijo a los demás compañeros: vuesas mercedes me esperen, que yo voy a llamar al corregidor para que remedie este mal hecho. Diciendo esto fué donde estaba el corregidor, y le dijo que tenía salida de la casa, y gente que le sirviese y socorriese: que se remediaría aquel alboroto en llegando su merced a la plaza, y repicando las campanas y tocando arma, porque los rebelados habían de huir luego. El corregidor no admitió el consejo, ni dió otra respuesta sino que le dejasen estar allí. Mi padre volvió a sus compañeros, y hallólos subidos todos en un tejado que salía a la casa de Juan de Figueroa. Volvió a rogarles que le esperasen, que quería volver a importunar al corregidor. Y así entró segunda vez, pero no alcanzó más que la primera, por mucho que se lo porfió e importunó, dándole razones bastantes para salir de donde estaba. Más el corregidor cerró los oídos a todo. temiendo que le querían matar, y que eran todos en la trampa, como lo dijo Francisco Hernandez a la puerta de la sala.

Garcilaso, mi señor, salió perdida toda su esperanza, y al pie de la escalera se quitó los pantufos que llevaba calzados, y quedó en plantíllas de borceguíes como había jugado las alcancías. Subió al tejado y yo en pos de él. Subieron luego la escalera,y la llevaron por el tejado adelante y la echaron en la casa de Juan de Figueroa, y a ella bajaron todos, y yo con ellos. Y abriendo la puerta de la calle, me mandaron que yo fuese adelante haciendo oficio de centinela, que por ser muchacho no echarían de ver en mi, y que avisase con un silbo a cada encrucijada de calle, para que ellos me siguiesen. Así fuimos de calle en calle, hasta llegar a la casa de Antonio de Quiñones, que era cuñado de Garcilaso, mi señor, casados con dos hermanas. Hallámosle dentro, de que mi padre recibió grandísimo contento, porque tenía mucha pena de no saber qué se hubiese hecho dél. A Antonio de Quiñones le valió uno de los conjurados que se decía Juan Gavilán a quien el Quiñones había hecho amistades en ocasiones pasadas. El cual hallándole junto a la puerta principal de la sala, lo sacó fuera a la calle, y a Juan de Saavedra con él, que estaban juntos; y hablando con Antonio de Quiñones le dijo: váyase vuesa su merced a su casa y llévese consigo a Juan de Saavedra, y no salgan della hasta que yo vaya allá mañana; y así los halló mi padre en ella, de que todos recibieron contento.Apenas habían entrado en la casa de Antonio de Quiñones, cuando acordaron todos de irse aquella misma noche a la ciudad de los Reyes.

A Juan de Saavedra convidaron con lo necesario para la jornada. ofreciéndole cabalgadura, sombrero. capa de grana. y botas de camino; porque al principio se escusaba con decir que le faltaban aquellas cosas para caminar; más cuando se las trujeron delante, se escusó con achaques de poca salud, e imposibilitó el viaje, de manera que no le porfiaron más en la jornada, y así se quedó en la ciudad. Adelante diremos la causa principal de su escusa, por la cual perdió su hacienda y su vida. Los demás vecinos y soldados que iban con mi padre, se fueron a sus casas para apercibirse y hacer su jornada a la ciudad de los Reyes. Garcilaso, mi señor, me envió a su casa, que estaba cerca de estotra, a que le llevasen un caballo el mejor de los suyos, el cual todavía estaba ensillado de las alcancías pasadas. A la ida a pedir el caballo pasé por la puerta de Tomás Vasquez y ví en la calle dos caballos ensillados, y tres o cuatro negros con ellos que estaban hablando unos con otros, y a la vuelta de haber pedido el caballo los hallé como los dejé. De lo cual dí cuenta a mi padre y a los demás, y todos se escandalizaron sospechando si los caballos y esclavos eran de los conjurados. A este punto me llamó Rodrigo de León, hermano de Pero Lopez de Cazalla, y me dijo que fuese a casa de su hermano, que era en la misma calle, aunque lejos de donde estábamos. Y que al indio portero le dijese, que la cota y celada que tenía en su aposento la escondiese, temiendo que los tiranos habían de saquear la ciudad aquella noche. Yo fuí apriesa al mandado, y cuando volví hallé que mi padre y sus dos parientes Diego de los Ríos y Antonio Quiñones se habían ido y rodeado mucha tierra y malos pasos por no pasar por la puerta de Tomás Vasquez; y yo me volví a casa de mi padre, que está enfrente de las dos plazas; y entonces no estaban labradas las casas que hoy están el arroyo abajo, en la una plaza y en la otra. Allí estuve mirando y esperando el suceso de aquella terrible y desventurada noche.

CAPITULO III

FRANCISCO HERNANDEZ PRENDE AL CORREGIDOR, SALE A LA PLAZA, SUELTA LOS PRESOS DE LA CARCEL, HACE MATAR A DON BALTASAR DE CASTILLA Y AL CONTADOR JUAN DE CACERES.

FRANCISCO Hernandez Girón y los suyos, que quedaron en casa de Alonso de Loaysa con deseo de prender al corregidor, pareciéndoles que teniéndoles preso, toda la ciudad se le rendiría, hicieron gran instancia por saber dél. Y siendo avisado que estaba en la sala de las mugeres, rompieron las primeras puertas con un banco, y llegando a las segundas les pidieron de dentro que les diesen la palabra que no matarían al corregidor ni le harían otro daño; y habiéndosela dado Francisco Hernandez, le abrieron las puertas y él prendió al corregidor, y lo llevó a su casa donde le dejó debajo de buenas guardas y prisiones, y salió a la plaza con todos sus compañeros que no pasaban de doce o trece.

La prisión del corregidor, y llevarlo Francisco Hernandez a su casa, y dejarlo a recaudo, y salir a la plaza no se hizo tan en breve que no pasaron más de tres horas en medio. De donde se ve claro que si el corregidor saliera cuando se lo pidieron mi padre y sus compañeros, y tomara la plaza y tocara el arma llamando a los del rey, huyeran los tiranos y se escondieran donde pudieran. Así lo decían después todos los que supieron todo el hecho. A este tiempo fuí yo a la plaza a ver lo que en ella pasaba. Hallé aquellos pocos hombres bien desamparados si hubiera quien los contradijera; pero la oscuridad de la noche, y la osadía que tuvieron de entrar en una casa tan llena de gente como estaba la de Alonso de Loaysa, acobardó al corregidor y ahuyentó de la ciudad a los vecinos y soldados que pudieron acudir a servir a su magestad y favorecer a su corregidor. Más de media hora después que yo estuve en la plaza, vino Tomás Vasquez a caballo, y otro con él con sus lanzas en las manos, y Tomás Vasquez dijo a Francisco Hernandez: ¿qué manda vuesa merced que hagamos?

Francisco Hernandez les dijo: ronden vuesas mercedes esas plazas, y a las gentes que saliera a ella les digan, que no hayan miedo, que se vengan a la plaza mayor, que yo estoy en ella para servir a todos mis señores y amigos. Poco después vino Alonso Díaz, otro vecino de la ciudad, encima de su caballo, y su lanza en la mano, al cual le dijo Francisco Hernandez lo mismo que a Tomás Vasquez. Solo estos tres vecinos que fueron Tomás Vasquez, Juan de Piedrahita y Alonso Díaz acudieron aquella noche a Francisco Hernandez; y el otro que vino con Tomás Vasquez no era vecino sino uno de sus huéspedes; de donde se ve claro que no fueron más los conjurados con él; y aunque después le siguieron otros vecinos, más fué (como lo hemos dicho) de temor, que de amistad, así le negaron en pudiendo. Los pobres rebelados viéndose tan pcos y que no les acudía nadie, fueron a la cárcel y soltaron todos los presos, y los trujeron consigo a la plaza por hacer mayor número y más bulto de gente, y en ella estuvieron hasta el día; y entre todos no pasaban de cuarenta hombres. Y aunque el Palentino, capítulo veinte y cuatro, diga que salieron a la plaza apellidando libertad, y que trujeron número de picas y arcabuces y que arbolaron bandera, y que Francisco Hernandez mandó dar bando, que so pena de la vida todos acudiesen a la plaza; y que aquella noche acudió alguna gente, y que pusieron velas y guardas por la ciudad porque nadie se huyese.

Digo que aquella noche no hubo más de lo que hemos dicho, que yo como muchacho anduve toda la noche con ellos; que ni aún para guardarse ellos tenían gente, cuanto más para poner velas y guardas por la ciudad, la cual tenía entonces más de una legua de circuito. Otro día fueron a la posada del corregidor, y le tomaron su escritorio, donde dijeron que hallaron diez y siete provisiones de los oidores, en las cuales mandaban cosas contra los vecinos y soldados en perjuicio dellos, acerca del servicio personal, y que no echasen indios a las minas, ni tuviesen soldados por huéspedes, ni los mantuviesen en público ni en secreto. Todo lo cual fué inventado por los amotinados, para indignar los soldados y provocarlos a su opinión.

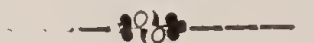
El día tercero de su levantamiento, dió Francisco Hernandez en visitar los vecinos más principales en sus mismas casas; y entre otras a la de mi padre; y yo presente habló a mi madrastra; y entre otras cosas le dijo: que él había hecho aquel hecho, que era en beneficio de todos los soldados y vecinos de aquel imperio; pero que el cargo principal pensaba darlo a quien tuviese más derecho, y lo mereciese mejor que no él. Y que le rogaba hiciese con mi padre que saliese a la plaza, y no estuviese retirado en su casa,en tiempo que tanta necesidad tenían dél.

Estas mismas razones dijo en otras casas que visitó, sospechando que estaban escondidos los que decían haberse huído a la ciudad de los Reyes, porque no creyó que tal hubiese sido. Y así cuando mi madrastra le certificó que dende la noche de la boda no le había visto ni él

había entrado en su casa, se admiró Francisco Hernandez, y para que lo creyese se lo dijo mi madrastra cuatro veces, y la postrera con grandes juramentos, pidiéndole que mandase buscar la casa, y cualquier otro lugar do sospechase que podía estar mi padre. Entonces lo creyó y se mostró muy sentido dello; y acortando razones se fué a hacer las demás visitas, y en todas halló lo mismo. Verdad es que no todos los que faltaban se fueron aquella noche, sino tres y cuatro y cinco noches después; que como no había quien guardase la ciudad, tuvieron lugar de irse cuando pudieron.

Pasados ocho días de la rebelión de Francisco Hernandez Girón le dió aviso uno de los suyos, que se decía Bernardino de Robles, hombre bullicioso y escandaloso, que don Baltasar de Castilla y el contador Juan de Cáceres, trataban de huirse y de llevar consigo alguna gente de la que tenía, de la cual tenían hecha copia, y que tenían su plata labrada, y la demás hacienda de sus muebles puesta en un monasterio. Francisco Hernandez habiéndolo oído, envió a llamar a su licenciado Diego de Alvarado, y consultándolo con él, le remitió la causa para que castigase los culpables. El licenciado no tuvo necesidad de mucha averiguación, porque dos meses antes había reñido en la plaza principal de aquella ciudad él y don Baltasar de Castilla, y salieron ambos heridos de la pendencia; y aunque no hubo ofensa de parte alguna, el licenciado quedó enojado de no haberlo muerto: porque como hemos dicho presumía más de valiente que de letrado. Y usando de la comisión ejecutó su enojo aunque sin culpa de los pobres acusados; porque fué general fama que no la tuvieron. El mismo licenciado fué por ellos aquella noche y los llevó a su casa, y les mandó confesar brevemente; y no dándoles todo el término que había menester para la confesión, mandó darles garrote, y se lo dió Juan Enriquez, pregonero, el verdugo que degolló a Gonzalo Pizarro, y ahorcó y hizo cuartos a sus capitanes y maese de campo. El cual luego que Francisco Hernandez se rebeló, salió otro día (presumiendo de su buen oficio), cargado de cordeles y garrotes para ahogar y dar tormento a los que los tiranos quisiesen matar y atormentar. También sacó un alfange para cortar las cabezas que le mandasen cortar; pero él lo pagó después, como adelante veremos. El cual ahogó brevemente a aquellos pobres caballeros, y por gozar de sus despojos los desnudó; a don Baltasar hasta dejarlo como nació; y a Juan de Cáceres le dejó solo la camisa, porque no era tan galana como la de su compañero. Y así los llevaron a la plaza, y los pusieron al pie del rollo donde yo los ví, y sería esto a las nueve de la noche. Otro día, según se dijo, reprendió Francisco Hernandez a su letrado, por haber muerto a aquellos caballeros sin comunicarlo con él. Pero más fué por acreditarse con la gente que porque le pesase de que los hubiese muerto, y que en su secreto antes se holgó de ver el temor y asombro que causó aquel buen hecho; porque el uno dellos era contador de su magestad, y el

otro había sido su capitán en las guerras pasadas; y tenía cincuenta mil ducados de renta en un repartimiento de indios. Por este hecho tan cruel se rindieron todos los vecinos de la ciudad, y juzgaron que los mejores librados eran los que se habían huído della, pues los mataban tan sin culpa; y que los matadores se quedaban más ufanos y más soberbios que antes estaban.



CAPITULO IV

FRANCISCO HERNANDEZ NOMBRA MAESE DE CAMPO Y CAPITANES P..R SU EJERCITO. DOS CIUDADES LE ENVIAN EMBAJADORES. EL NUMERO DE LOS VECINOS QUE SE HUYERON A RIMAC.

FRANCISCO Hernandez Girón, habiéndosele juntado alguna gente de los soldados de la comarca de la ciudad. viéndose ya poderoso. porque tenía más de ciento y cincuenta compañeros, acordó nombrar maese de campo y elegir capitanes, ministros y oficiales para su ejército. Nombró por maese de campo al licenciado Diego de Alvarado; y por capitanes de caballo a Tomás Vasquez, y a Francisco Nuñez,y a Rodrigo de Pineda. A estos dos últimos que eran vecinos de la ciudad, acarició Francisco Hernandez después de su levantamiento; y por les obligar, les convidó con los oficios de capitán; y ellos lo aceptaron, más por temor de la tiranía, que por la honra ni provecho de las condutas. Eligió por capitán de infantería a Juan de Piedrahita, y a Nuño Mendiola, y a Diego Gavilán; y por alferez general a Alberto de Orduña; y por sargento mayor a Antonio Carrillo. Los cuales con toda diligencia acudieron a sus oficios, llamando y acariciando gente y soldados para sus compañías.

Hicieron banderas muy galanas,con blasones y apellidos muy bravatos. que todos atinaban a libertad, y así llamaron a su ejército de la libertad. Estos mismos días, habiéndose publicado por las ciudades comarcanas,que el Cosco se había alzado, no diciendo, cómo ni quién, entendiendo que toda la ciudad era a una: la de Huamanca y la de Arequepa enviaron sus embajadores pidiendo al Cosco las admitiese debajo de su hermandad y protección: pues era madre y cabeza dellas. y de todo aquel imperio: que juntamente con ella querían hacer a su magestad la súplica de tantas provisiones, tan perjudiciales como los oidores les enviaban a notificar cada día. El embajador de Arequepa se decía fulano de Valdecabras, que yo conocí; aunque el Palentino dice, que un fraile llamado fray Andrés de Talavera: pudo ser que

viniesen ambos. El de Huamanca se decía Hernando del Tiemblo. Los cuales embajadores fueron muy bien recebidos, y acariciados por Francisco Hernandez Girón, que se ufanaba y jactaba de haber tomado una empresa tal y tan importante, que acudía todo el reino con tanta brevedad y prontitud a favorecerla. Y para más engrandecer su hecho, publicó y echó fama que en los Charcas habían muerto al mariscal Alonso de Alvarado, por acudir los matadores al hecho de Francisco Hernandez. Las ciudades de Huamanca y Arequepa, certificadas de que el levantamiento del Cosco no había sido general en oda la ciudad, sino particular de un hombre, temeroso de sus delitos pasados, y que los más de los vecinos se habían huido della: y sabiendo quiénes y cuántos eran, mudaron parecer, y de común consentimiento los de una ciudad y de la otra se fueron todos los que pudieron a servir a su magestad, como lo habían hecho los del Cosco. Los cuales fueron Garcilaso de la Vega, mi señor, Antonio de Quiñones, Diego de los Ríos, Gerónimo Costilla, Garci Sanchez de Figueroa, primo hermano de mi padre, que no era vecino sino soldado antiguo y benemérito de la tierra. Estos cinco caballeros salieron de la ciudad del Cosco para la de los Reyes la misma noche del levantamiento de Francisco Hernandez Girón. Los demás que nombraremos salieron, dos, tres,cuatro,cinco noches después, como se les aliñaba la jornada. Vasco de Guevara,vecino, y los dos Escalantes sus cuñados, que no eran vecinos, salieron dos noches después. Alonso de Hinojosa, y Juan de Pancorvo, que eran vecinos, salieron a la cuarta noche; y Alonso de Mesa, vecino, a la quinta, porque se detuvo poniendo en cobro una poca de plata que después gozaron los enemigos, como diremos a su tiempo. Garcilaso, mi señor, y sus compañeros, siguiendo su camino a nueve leguas de la ciudad hallaron a Pedro Lopez de Cazalla en una heredad suya que allí tenía; de la cual hicimos mención en el libro nono de la primera parte de nuestra Historia,capítulo veinte y seis. Estaba con él Sebastian de Cazalla, su hermano y ambos eran vecinos. Los cuales sabiendo lo que pasaba en el Cosco, determinaron irse en compañía de aquellos caballeros a servir a su magestad. La muger de Pedro Lopez que se decía doña Francisca de Zúñiga muger noble y hermosa de toda bondad y discreción, quiso hacer la misma jornada por servir no a su magestad, sino a su marido; y aunque era muger delicada y de poca salud, se esforzó en ir en una mula ensillada con un sillón; y pasó toda la aspereza y malos pasos de aquellos caminos con tanta facilidad y buen suceso, como cualquiera de los de la compañía. Y a las dormidas les regalaba a todos con proveerles la cena y el almuerzo de otro día, pidiendo recaudo a los indios, y dando traza y orden a las indias como lo habían de aderezar.

Todo esto y mucho más oí contar de aquella famosa señora a sus propios compañeros. Siguiendo estos caballeros su viaje, hallaron en Curampa, veinte leguas de la ciudad, a Hernan Bravo de Laguna, y a Gaspar de Sotelo, vecinos della, que tenían sus indios en aquel

parage y lo llevaron consigo; y así hicieron a los demás vecinos y soldados que toparon por el camino hasta llegar a Huamanca. Los de aquella ciudad se esforzaron muy mucho de ver hombres tan principales en ella, y se ratificaron en su primera determinación de ir a servir a su magestad en compañía de tales varones. Y así fueron con ellos todos los que pudieron; y los que entonces no pudieron, fueron después,como se les había aliñado la jornada. Volviendo algo atrás decimos que cuando Garcilaso, mi señor, y sus compañeros pasaron la puente del río Apurimac, considerando que había de salir gente de la ciudad de el Cosco, y de otras partes, e ir en pos de ellos a servir a su magestad, y que no era bien cortarles el camino con quemar la puente, porque quedaban atajados y en poder de los tiranos, acordaron que quedasen dos compañeros en guarda della para recebir los que viniesen aquellos cinco o seis dias primeros, y después la quemasen, porque caminasen seguros de que los tiranos no pudiesen seguirlos. Así se hizo como se ordenó; de manera que los que salieron tarde de la ciudad del Cosco pudieron pasar la puente aunque llevaban mucho temor de hallarla quemada. Otros vecinos principales del Cosco fueron a los Reyes por otros caminos; porque se hallaron en aquella coyuntura en sus repartimientos de indios hácia el Poniente de la ciudad. Los cuales fuerom, Juan Julio de Hojeda, Pedro de Orve, Martín de Arbieto y Rodrigo de Esquivel; los cuales pasando por el repartimiento de don Pedro de Cabrera, se juntaron con él para irse juntos.

CAPITULO V

CARTAS QUE SE ESCRIBEN AL TIRANO, Y EL DESTIERRA AL CORREGIDOR DEL COSCO

EL Palentino en este paso, capítulo veinte y cinco, dice lo que se sigue: Llegó en esta sazón al Cosco Miguel de Villafuerte con una carta de creencia para Francisco Hernandez, de don Pedro Luis de Cabrera, que estaba en Cotabamba al tiempo del alzamiento con algunos soldados amigos suyos. Entre los cuales estaban Hernando Guillada, y Diego Mendez, y otros algunos de los culpados en la rebelión de don Sebastián de Castilla. La creencia era en efecto, que pues don Pedro no había podido ser el primero, y le había ganado por cuatro días y la mano, que Francisco Hernandez prosiguiese a tomar la empresa por todo el reino para la suplicación general; y que él había alzado bandera en su nombre, y se iba camino de la ciudad de los Reyes; y procuraría el nombramiento de capitán general por el audiencia. Y luego como estuviese en el cargo, prendería los oidores y los embarcaría para España. Después de recibida esta carta, le envió otra don Pedro con un hijo de Gomez de Tordoya, la cual asímismo era de creencia. Y envió a decir a Francisco Hernandez que tuviese por cierto, que si Garcilaso de la Vega, y Antonio Quiñones y otros se habían ido a la ciudad de los Reyes, no era por favorecer este negocio, sino porque no pudieron ellos y don Pedro efectuar lo que tenían pensado, por haberse él anticipado. Y así mismo decía que al tiempo que salió de sus pueblos, había hecho decir misa y que después de haberla oído, había hecho sacramento sobre una ara consagrada, diciendo a los que con él estaban se sosegasen con él; porque el no iba a Lima para otro efecto que para prender los oidores y enviarlos a España. Empero Francisco Hernandez, teniendo a don Pedro por hombre sagaz y doblado, consideró en sí ser estos recaudos, para le asegurar, y poder mejor a su salvo (y sin contraste) irse con los soldados que allí consigo tenía. Por lo cual despachó a Juan de Piedrahita con algunos

arcabuceros para que sacase de la ciudad a Gil Ramírez, quitada la vara de justicia, y llevase a buen recaudo hasta le poner más de veinte leguas del Cosco, para que libremente se fuese a la ciudad de los Reyes, sin le haber tomado Francisco Hernandez cosa alguna. Y dióle a Piedrahita instrucción que procurase alcanzar a don Pedro y le dijese que no curase de tomar el camino de Lima, y que le hiciese merced de volverse al Cosco. Y que si don Pedro esto rehusase y no lo quisiese le trujese preso consigo y a buen recaudo. Empero ya don Pedro era partido, y dificultosamente lo podía alcanzar. Por lo cual Piedrahita se volvió con la gente al Cosco, &c.

Hasta aquí es de aquel autor, sacado a la letra. Y porque unas cosas están anticipadas y otras pospuestas, declarando al autor dellas, diremos como sucedieron aquellos hechos, y por qué camino llevó Piedrahita preso al corregidor. Es así que don Pedro de Cabrera no tenía necesidad de enviar recaudos a Francisco Hernandez para ser con él; porque nunca tal pensó ni imaginó, por la contradicción que en su persona, y en su trato, conversación y manera de vivir tenía para no conseguir la guerra; porque de su persona era el más grueso hombre que allá ni acá he visto, particularmente del vientre. En cuya prueba digo, que dos años poco más o menos, después de la batalla de Sacsahuana, un negro, esclavo de mi padre, lindo oficial sastre, hacía un coleto de cordoban para don Pedro de Cabrera, guarnecido con muchas frajas de oro. Teniéndolo ya a punto para lo guarnecer, entramos tres muchachos, y yo con ellos, casi todos de una edad, de diez a once años, en el aposento del maestro, y hallamos el coleto sobre una mesa cerrado por delante con un cordón de seda; y viéndolo tan ancho (como muchachos traviesos) entramos en él todos cuatro y nos arrimamos a las paredes del coleto, y enmedio dél quedaba campo y lugar para otro muchacho de nuestro tamaño. Sin lo dicho por el mucho vientre no podía andar a caballo en silla gineta, porque el arzon delantero no lo consentía. Andaba siempre a la brida o en mula. Nunca jugó cañas ni corrió a caballo a la gineta ni a la brida. Y aunque en la guerra de Gonzalo Pizarro fué capitán de caballos fué porque se halló en la entrega de la armada de Gonzalo Pizarro al presidente y le cupo en suerte la compañía de caballos, y después de la guerra, el repartimiento de indios tan aventajado de que atrás dimos cuenta. Y en lo que toca al regalo y manera de vivir y su trato y conversación, era el hombre más regalado en su comida, y de mayores donaires y mejor entretenimiento que se puede imaginar, con cuentos y entremeses graciosísimos que los inventaba él mismo, burlándose con sus pages lacayos y esclavos, que pudiéramos contar algunos de muchos donaires y de mucha risa que se me acuerdan; pero no es bien que digamos ni contemos niñerías: baste la del coleto. Su casa era cerca de la de mi padre y entre ellos había deudo; porque mi señora Elena de Figueroa su madre, era de la casa de Feria, por lo cual había mucha comunicación entre los dos; y a mi me llamaba sobrino, y no

sabia darme otro nombre. Adelante cuando tratemos de su fallecimiento, que fué en Madrid, año de mil y quinientos y sesenta y dos, repetiremos algo desto que hemos dicho. Por todo lo cual afirmo, que estaba muy lejos de seguir a Francisco Hernandez Girón, ni de ser tirano, que no tenía para qué pretenderlo; porque tenía todo el regalo, contento y descanso que se podía desear, y no tuvo trato ni conversación con Francisco Hernandez Girón, porque mucha parte del año se estaba en sus indios con media docena de amigos. Los mensageros que envió fué para que supiesen, certificadamente, cómo había sido el levantamiento de Francisco Hernandez Girón, y lo que después dél había sucedido, y qué vecinos habían huído, y quienes eran con el tirano; porque como él y sus compañeros deseaban ir a los Reyes, querían saber lo que había pasado en el Cosco, para dar cuenta dello por los caminos,y no ir tan a ciegas. Y para que Francisco Hernandez no sospechase de los mensageros, los envió con cartas de creencia; y también para que con la respuesta se los volviese a enviar. El camino para ir a los Reyes lo tenía don Pedro muy seguro; porque sus indios donde él estaba, están más de quince leguas del Cosco hacia los Reyes, y el río Apurimac está en medio de aquel camino; y teniendo quemadas las puentes como las tenía, aseguraba que no pasasen los enemigos; y así don Pedro y los suyos, con la nueva de lo que deseaban saber, se fueron a los Reyes haciendo burla de los tiranos.

A Juan de Piedrahita dió orden Francisco Hernandez, que con una docena de arcabuceros llevase al Corregidor Gil Ramirez de Avalos, no por el camino de Lima, que es hacia el Norte, sino por el de Arequepa, que es al Mediodía; mandóle que habiéndole sacado cuarenta leguas de la ciudad, lo dejase ir libre donde quisiese. Y este viaje de Piedrahita no fué en aquellos primeros días del levantamiento, cuando vinieron los mensageros de don Pedro de Cabrera, que vinieron y se fueron dentro de los ocho o diez días después del levantamiento; y el viaje de Piedrahita fué más de cuarenta días después. Y enviar al corregidor por Arequepa y no por el camino derecho, fué porque no llegase tan presto a los Reyes ni fuese tan a su placer, como fuera ir en compañía de los vecinos que iban a Rimac. Por todo lo cual se ve claro, que la relación que dieron a Diego Hernandez fué la del vulgo, que por la mayor parte habla cada uno lo que se le antoja, y lo que se oye a otros que no lo vieron, y no lo que pasa en hecho de verdad

CAPITULO VI

FRANCISCO HERNANDEZ SE HACE ELEGIR PROCURADOR Y CAPITAN GENERAL DE AQUEL IMPERIO. LOS OIDORES ELIGEN MINISTROS PARA LA GUERRA EL MARISCAL HACE LO MISMO.

PASADOS los quince días del levantamiento de Francisco Hernandez Girón, viéndose él ya con pujanza de gente y temido de todos por la crueldad que en don Baltasar de Castilla ejecutó, le pareció sería bien dar más autoridad a su tiranía para proceder en ella (según su poco juicio) con mejor título y mejor nombre, para que las gentes viéndole elegido y abonado por aquella ciudad, cabeza del imperio, siguiese su profesión, que él mismo no sabía cuál era. Para lo cual mandó que hubiese cabildo abierto de toda la ciudad, en el cual se hallaron veinte y cinco vecinos, señores de indios, que nombra Diego Hernandez; y yo los conocí todos. Entre ellos no hubo más de un alcalde ordinario, y dos regidores, que todos los demás no eran ministros del cabildo. Pidióles que para librarse de las molestias que cada día los oidores les hacían con sus provisiones, le nombrasen y eligiesen por procurador general de todo el imperio, para que ante su magestad suplicase y pidiese lo que bien les estuviese. Asímismo pidió que le nombrasen por capitan general y justicia mayor de aquella ciudad y de todo el reino, para que los gobernase y mantuviese en paz y justicia. Todo lo cual se le concedió muy cumplidamente, (como dicen los niños) más de miedo que de vergüenza; porque tenía en la plaza delante de la puerta del cabildo un escuadrón de más de ciento y cincuenta arcabuceros, con dos capitanes; el uno era Diego Gavilán, y el otro Nuño Mendiola. Apregonose luego en la plaza (pasado el cabildo) el poder que se le habí a dado a Francisco Hernandez Girón. El cual no solamente pretendió ser nombrado por cabildo, para tener más autoridad y mando; pero su principal intención fué que todos los vecinos y moradores de aquella ciudad metiesen prendas, fiasen y abonasen su buen hecho como si ellos de su libre voluntad se hubieran

convidado con lo que él les pidió y forzó que hiciesen. Entretanto que en la ciudad del Cosco pasaban estas cosas, llegó a la ciudad de los Reyes la nueva dellas: los oídores al principio la tuvieron por falsa, entendiendo que era algún trato doble: porque el que la llevó era grandísimo amigo, y según decían, hermano de leche de Francisco Hernandez Girón.

Imaginaron que iba a tentar la ciudad, a ver como tomaban los vecinos aquel hecho; y cuáles se mostraban del bando de Francisco Hernandez, y cuales eran en contra. Y con esta sospecha prendieron a Hernando Chacón, que fué el que llevó la buena nueva, más luego lo soltaron; porque por otras muchas partes vino la certificación della. Con la cual los oidores nombraron capitanes, y proveyeron ministros para la guerra que se temía: no decimos quiénes fueron los nombrados, porque algunos dellos no quisieron aceptar los oficios y cargos; porque les parecía que merecían ser generales, y aún más y más. Dejarlos hemos así, porque adelante diremos los que se eligieron,y sirvieron en toda la guerra, aunque las elecciones fueron con muchas pasiones, bandos y molestias, como los suele haber donde no hay cabeza, y pretenden mandar muchos que no lo son. También llegaron las nuevas del levantamiento de Francisco Hernandez a Potocsi, donde el mariscal Alonso de Alvarado estaba ejecutando el castigo en l s delincuentes de la muerte del general Pedro de Hinojosa y secuaces de don Sebastián de Castilla; la cual ejecución paró luego, aunque habían muchos culpados que merecían pena de muerte como la habían llevado los pasados que hasta entonces habían sido castigados. Pero con el nuevo levantamiento convenía perdonar a los culpados, y aplacar a los leales: que los unos y los otros estaban escandalizados de tanto rigor y muerte como se habían hecho. A los que estaban condenados a muerte les conmutaron la pena en que sirviesen a su magestad a su costa. Entre estos condenados a muerte, estaba un soldado que se decía fulano de Bilbao, al cual visitó un amigo suyo, y le dió el parabien de su vida y libertad: y le dijo que diese muchas gracias a Dios nuestro Señor que tanta merced le había hecho: el soldado dijo, yo se las doy a su divina Magestad, y a San Pedro, y a San Pablo, y a San Francisco Hernandez Girón, por cuyos méritos se me hizo la merced; y propuso de irse a servirle donde quiera que le viese; y así lo hizo como adelante veremos.

Sin este soldado, salieron libres de la cárcel otros cuarenta y tantos,de los cuales se temía que los más dellos habían de llevar pena de muerte; y los mejor librados habían de remar en galeras. A los vecinos y a otros muchos soldados que no merecían tanta pena, quiso soltar libres sin sentenciarlos; más no lo consintieron los presos, como lo dice el Palentino, capítulo cuarenta, por estas palabras.

Entendiendo esto algunos de los presos, sospecharon que los querían soltar sin sentencia, a fin de poder después (en cualquier tiempo) volver al castigo. Y ansí algunos de los principales no quisieron que

ansí se hiciese,sin tener primero sentencia en su causa. Visto esto,comenzó a despachar los presos, y condenó a Gomez de Solís en quinientos pesos para las guardas que habían tenido. Martín de Almendras fué condenado en otro tanto, y lo mismo Martín de Robles. Otros fueron condenados a doscientos, otros a ciento, otros a cincuenta, y veinte, según se juzgaba la posibilidad de cada uno; y no según la pena que merecían.

Hasta aquí es de Diego Hernandez. Sin esto se apercibió el mariscal de armas mandó que en las provincias comarcanas donde había madera, se labrasen picas y se hiciese pólvora para lo que sucediese. Pocos días después le llegaron dos provisiones de los oidores; la una en que mandaban suspender por dos años el servicio personal de los indios, y las demás cosas que habían proveído en daño y perjuicio de los vecinos y soldados de aquel imperio: que bien veían los mismos gobernadores que estas cosas eran las que alteraban la tierra, y no los ánimos de los moradores della La otra provisión era que nombraban al mariscal por capitán general de aquella guerra contra Francisco Hernandez con poder y general administración para gastar de la hacienda de su magestad lo que fuese menester; y pedir prestado cuando faltase la del rey. El mariscal eligió capitanes de infantería y caballería, y los demás ministros que adelante nombraremos. Convidó a Gomez de Alvarado con la plaza de maese de campo, más él no la aceptó, porque la pret ndía un caballero, cuñado del mismo mariscal, hermano de su mujer, que se decía don Martín de Avendaño, por quien la muger hacía grandes instancias; de manera que el marido le concedió la plaza aunque contra su voluntad, porque era muy mozo y con poca o ninguna apari ncia de milicia. Más él la proveyó así por no meter la guerra dentro en su casa. Mandó a los curacas que apercibiesen mucho bastimento para la gente y previniesen ocho o nueve mil indios para llevar cargas cuando caminase el ejército. Envió ministros a diversas partes a recoger la gente, armas y caballos, y esclavos que hallasen. Dejarlos hemos en sus prevenciones por decir de Francisco Hernandez Girón, que nos conviene acudir aquí, allí, y acullá, por ir con la sucesión de la historia.

Entretanto que en la ciudad de los Reyes y en Potocsi pasaban las cosas referidas. Francis o Hernandez Girón no se descuidaba de lo que convenía a su empresa. Envió a Tomás Vasquez con cincuenta soldados bien armados a la ciudad de Arequepa, pa a que en su nombre tomase la posesión della y tratase con los vecinos, que el cabildo lo eligiese por capitán general y justicia mayor del reino, como lo había hecho en el Cosco, a quien con caricias y aplauso,y con una compañía de hombres de a caballo que dió lo hizo de su bando. Empero para hacer estas amistades, más podía el miedo que los beneficios. Envió con él a Juan Gavilan, y otros cuarenta soldados que fuesen a la ciudad de Huamanca,y a que procurase y hiciese lo propio que Tomás Vasquez, y que dijese a aquella ciudad, que pues la una y la otra

se habían conformado con su intención y le habían enviado embajadores acerca dello, le concediesen por cabildo lo que ahora les pedían: porque era autorizar y calificar más su hecho. Envió Francisco Hernandez estos sus capitanes a lo que hemos dicho, más por dar nombre y fama por todo el imperio de que aquellas ciudades eran con él y de su bando, que por esperar ni imaginar que le habían de conceder lo que les pedía; porque bien sabía que aquellas dos ciudades se habían apartado y revocado todo lo que al principio de su levantamiento le habían enviado a decir y a ofrecer. Sin la comisión que dió a estos capitanes, les dió muchas cartas para personas particulares, vecinas de aquellas ciudades, y él escribió a lo cabildos en su nombre, aparte; y mandó que la ciudad del Cosco también les escribiese que favoreciesen aquel b ndo; pues era tan en provecho de todos ellos y de todo el imperio. Hizo asímismo que también escribiese a la ciudad de la Plata lo que a las otras; y a Francisco Hernandez en particular escribió a muchos vecinos de los Charcas, y al mariscal Alonso de Alvarado y a su muger doña Ana de Velasco; cosas que son más para reir que para hacer caso dellas; y ansí ninguno le respondió. Quien 'as quisiere ver estas cartas las hallará en la historia de Diego Hernandez, pasado el capítulo veinte y siete.



CAPITULO VII

LOS CAPITANES Y MINISTROS QUE LOS OIDORES NOMBRARON PARA LA GUERRA. LOS PRETENSORES PARA EL OFICIO DE CAPITAN GENERAL. FRANCISCO HERNANDEZ SALE DEL COSCO PARA IR CONTRA LOS OIDORES

LOS oidores determinaron elegir capitanes, oficiales y ministros para el ejército, porque supieron que Francisco Hernandez iba creciendo de día en día en gente, reputación y autoridad. Nombraron a Pablo de Meneses por maese de campo. y por capitanes de caballos, a don Antonio de Rivera, y a Diego de Mora, y a Melchor Verdugo,del hábito de Santiago, y a don Pedro Luis de Cabrera. Estos dos últimos, repudiaron la conductas, por parecerles que merecían ser generales de otros mayores ejércitos. Por capitanes de infantería fueron nombrados, Rodrigo Niño,el de los galeotes, Luis de Avalos, Diego Lopez de Zúñiga, Lope Martín, Lusitano, Antonio de Lujan, y Baltasar Velasquez (el que en la rebelión pasada de don Sebastián de Castilla se escapó de la justicia del mariscal Alonso de Alvarado, como atrás quedó apuntado). Salió por alferez general Lopez de Zuazo; Melchor Verdugo que repudió su conducta, alcanzó que en su lugar entrase Pedro de Zárate. Y un vecino de Arequepa llamado Alonso de Zárate, también fué nombrado por capitán de caballos. Eligieron por sargento mayor a Francisco de Piña; y por capitán de la guardia de los oidores a Nicolás de Rivera,el mozo; aunque por que no pareciese la presunción tan al descubierto, dice el Palentino, que fué con cubierta y nombre de capitán de la guardia de el sello real. Todas son palabras suyas del capítulo veinte y ocho. A la elección de capitán general hubo mucha confusión, escándalo y alboroto, porque se declararon tres graves pretendientes,que cada uno de por sí escandalizó su parte. El uno fué el licenciado Santillan oidor de su magestad. Este lo prentendía porque era el más bien quisto de todos los oidores, y emparentado con muchos caballeros nobles que ganaron aquel im-

perio, que deseaban su elección. El segundo pretensor fué el arzobispo de los Reyes don Gerónimo de Loaysa. La causa que inci ase a un religioso de la orden de los predicadores y arzobispo de la Iglesia de Dios, a pretender ser capitán general de un ejército de cristianos, para hacer guerra a otros cristianos, no se supo. Los soldados más atrevidos, y con ellos casi todos, decían que no había sido otra la causa, sino ambición y vanidad, que a un arzobispo y religioso, mejor le estaba estarse en su iglesia orando por la paz de aquellos cristianos, y por la predicación y conversión del Evangelio a los naturales de aquel imperio, que tan atajado lo tenía el demonio con aquellas guerras civiles. El tercer pretendiente fué el doctor Saravia, oidor de su magestad, de la misma audiencia. El cual aunque estaba desengañado de que no le habían de elegir, hizo mucha instancia en su pretensión, así por favorecer con los de su bando al arzobispo Loaysa, como porque hubiese más pretensores contra el licenciado Santillán, para que no fuese elegido; porque entre estos dos oidores había emulación y pasión secreta en su tribunal, y quisiera, que ya que él no había de salir elegido, saliera el arzobispo y no el licenciado Santillán. En esta confusión estuvieron algunos días, sin determinarse a ninguna de las partes. Más viendo los electores, que eran dos oidores y algunos vecinos graves de los Reyes, que se perdía tiempo y se menoscababa la autoridad del ejército, acordaron por bien de paz elegir dos generales, porque se aplacasen los pretensores y sus bandos. El uno fué el licenciado Santillán y el otro el arzobispo de los Reyes, que en elegirlo a él les pareció que satisfacían al doctor Saravia, pues era de su bando. En esta coyuntura les llegó nueva a los oidores y aún cartas de los vecinos del Cosco, de quiénes y cuántos iban a servir a su magestad. Más los oidores estaban tan temerosos y tan sospechosos en aquella rebelión, que unos de otros no se fiaban; cuanto más de los que venían de fuera, y de la parte rebelada que era el Cosco; y así les enviaron a mandar que hiciesen alto y no pasasen adelante hasta que otra cosa se proveyese. Apenas habían despachado el mensagero con este recaudo, cuando cayeron en el yerro que hacían en repudiar y despedir de sí y del servicio de su Magestad hombres tan principales como los que venían, que habían dejado desamparadas sus casas, mugeres e hijos por no ser con el tirano. Temieron que el desdén y el menosprecio que ellos hacían, los volviese al tirano, a mirar por sus casas y haciendas, mugeres y hijos, que tan sin respeto del oficio paternal los habían dejado y desamparado en poder de sus enemigos. Y así luego a la misma hora despacharon un mensagero con un recaudo muy amigable, agradeciéndoles mucho su venida con las mejores palabras que se sufrió decir. Mandaron al mensagero que se diese priesa en su camino; y alcanzando al primero le pidiese los recaudos que llevaba, y los consumiese que nadie supiese dellos; y así se hizo con todo como se ordenó, y los vecinos del Cosco llegaron a los Reyes, do fueron muy bien recebidos y acariciados, como lo merecían.

Hecha la elección de los capitanes y generales, enviaron los oidores provisiones a todas las demás ciudades del imperio, avisándolas del levantamiento de Francisco Hernandez Girón, y previniéndoles se aprestasen para el servicio de su magestad. Enviaron nombrados los capitanes que en cada pueblo habían de ser, así de caballos como de infantes. Mandaron pregonar un perdón general para todos los que hubiesen sido culpados en las guerras pasadas de Gonzalo Pizarro y en las de don Sebastián de Castilla, con que viniesen a servir a su magestad; porque supieron que de los unos y de los otros habían muchos escondidos entre los indios, que no osaban vivir en pueblo de españoles. Entre estas provisiones y prevenciones, la primera fué poner recaudo en la mar y señorearse de ella; para lo cual nombraron a Lope Martín que con cuarenta soldados se metiese en un buen galeon que había en el puerto de aquella ciudad y mirase por los demás navíos que en él había. Lope Martín lo hizo así, más duró pocos días en el oficio, que no fueron ocho; porque su condición era más colérica que flemática. Sucedióle en el cargo Gerónimo de Silva, el cual lo administró como caballero y soldado de mar y tierra; y Lope Martín se volvió a su conducta de infantería, donde los dejaremos, por decir de Francisco Hernandez Girón.

El cual viéndose poderoso de gente, que le habían acudido de diversas partes, más de cuatrocientos hombres, sin los que envió a Huamanca y Arequepa, determinó ir a la ciudad de los Reyes a buscar el ejército de los oidores; que él nunca le llamó de otra manera sino ejército de los oidores· por decir que si fuera de su magestad no fuera contra él. Sacó más de cuatrocientos hombres consigo bien armados y encabalgados, con mucha munición y bastimento, y todo recaudo de armas. Aunque por otra parte iba con pena, dolor y angustia, de ver que no le acudían las ciudades, pueblos y lugares de aquel imperio como lo había imaginado; siendo su demanda, como él decía, en favor y honra de todos ellos. Antes que se determinasen de ir a los Reyes, estuvo dudoso si iría primero contra el mariscal, lo cual le fuera más acertado para su empresa; porque toda la gente que el mariscal tenía estaba descontenta, así los leales servidores de su magestad como los no leales,por el rigor de la justicia pasada; porque muchos de los muertos eran parientes, amigos, y de una misma patria de los leales. Los cuales habían sentido muy mucho la pérdida de los más dellos, que como ellos decían, había sido más por sobra de castigo, que por abundancia de delitos. Decían todos los más experimentados de la milicia, que si Francisco Hernandez acometiera primero al mariscal, le fuera mejor; porque con gente descontenta ningún capitán puede hacer cosa buena. El Palentino hablando en esto, capítulo sesenta, dice lo que se sigue: tuvo Francisco Hernandez adversidad y revés en no elegir antes la ida de Potocsi que de Lima, para señorearse de aquellas provincias, lo cual sin duda lo estuviera mejor; porque si fuera contra el mariscal (que tan mal quisto era en aquella sazón) ninguno

de los que con él iban le dejara, como lo hicieron viniendo a Lima. Ni aún tampoco los del mariscal le resistieran, ni tuvieran aparejo para ello por la tardanza que hubo en aprestarse para la guerra, y por los muchos enemigos que el mariscal cabe si tenía. &c.

Hasta aquí es de aquel autor. No permitió Dios que Francisco Hernandez acertase en este paso; porque los males y daños que sucedieran fueran irremediables. Siguió el viaje a Lima, como lo dirá la historia. El licenciado Alvarado, su maese de campo, se quedó en la ciudad a sacar la demás gente que quedaba, porque no pudieron salir todos juntos. Francisco Hernandez Girón antes de salir del Cosco, usó de una genorosidad, y fué dar licencia y permitir que todos los vecinos que quisiesen quedarse en sus casas y no ir con el, lo pudiesen hacer libremente. Hizo esto por parecerle que no les había agradado su empresa; porque no se le mostraron buenos amigos, y no quería en su compañía gente sospechosa, principalmente si eran vecinos; porque era gente poderosa y habían de ser muchos soldados con ellos en cualquiera ocasión que se ofreciese. Solo a Diego de Silva rogó e importunó que acompañase su ejército para darle valor y autoridad con la de su persona. Diego de Silva obedeció más de temor que de amor, y así en pudiendo se fué a los suyos como adelante veremos. De manera que fueron seis los vecinos que salieron del Cosco con Francisco Hernandez, los tres que con el se hallaron la noche de su rebelión que fueron Tomás Vasquez y Juan de Piedrahita. Alonso Díaz; y los otros tres los adquirió después con caricias y oficios de capitanes: a Francisco Nuñez con una compañía de caballos; y a Rodrigo de Pineda con otra de infantería; y a Diego de Silva, como hemos dicho, con palabras de amistad que encubrían la amenaza. Pasados ocho días de la ida de Francisco Hernandez, salió de la ciudad su maese de campo con unos doscientos soldados. Entre ellos llevó a Francisco de Hinojosa, que pocos días antes habia venido de Contisuyu con más de veinte soldados, que todos los que tenían este nombre,soldado, deseaban favorecer y seguir el bando de Francisco Hernandez Girón; y así le acudieron muchos, porque eran en favor dellos contra las muchas provisiones que los oidores pregonaban en perjuicio de soldados y vecinos. Sin Hinojosa,vino otro soldado de la parte de Arequepa, que se decía Juan de Vera de Mendoza que había estado en los del bando del rey; era mozo y muy caballero; y como mozo, aunque no tenía grados de soldado, deseaba con grande ansia ser capitán; y como los del rey no lo eligieron por tal, vino con un amigo suyo, que se decía Mateo Sanchez al Cosco, donde estaba Francisco Hernandez; y esto pasó pocos días antes de la salida de Francisco Hernandez, por gozar de nombre de capitán, y su compañero de nombre de alferez; trujeron un paño de manos puesto en una vara en lugar de bandera, con intención y deseo de que Francisco Hernandez, como capitán general les confirmase los nombres al uno y al otro. Diremos en el capítulo que se sigue el suceso de aquellas jornadas.

CAPITULO VIII

JUAN DE VERA DE MENDOZA SE HUYE DE FRANCISCO HERNANDEZ. LOS DEL COSCO SE VAN EN BUSCA DEL MARISCAL. SANCHO DUGARTE HACE GENTE Y SE NOMBRA GENERAL DE ELLA. EL MARISCAL LO REPRIME. FRANCISCO HERNANDEZ LLEGA A HUAMANCA TOPANSE LOS CORREDORES DE EL UN CAMPO Y DE EL OTRO.

EL maese de campo Alvarado alcanzó a su general ocho leguas de la ciudad del Cosco, porque le esperó allí hasta que llegase: siguieron todos juntos su camino, y pasaron el río Apurimac, y pararon dos leguas dél a hacer noche. Tardaron en pasar la puente cuatro días, por la mucha gente, cabalgaduras, munición y bastimento que llevaban. Viendo Juan de Vera de Mendoza que había más de quince días que había entrado en el ejército de Francisco Hernandez Girón, y que no le promovían ni confirmaban el nombre de capitán que traía, le pareció dejar a Francisco Hernandez, y volverse a los del rey: que parece más entremés de farsantes, que hecho de soldados, y por tal lo contamos. Concertó Juan de Vera con otros cuatro soldados tan mozos como él, y con su compañero, que por todos fueron seis, de huirse aquella noche; y así lo pusieron por obra, y volvieron hacia la puente a toda diligencia; y habiéndola pasado la quemaron luego para asegurarse de los que podían seguirle. Llegaron al Cosco la noche siguiente, y entraron dando arma; de manera que toda la ciudad se alborotó, temiendo que volvían los tiranos a hacer algún mal; y así no osó salir nadie a la plaza. Luego que amaneció sabiendo que era el capitán Juan de Vera de Mendoza, que todavía traía su bandera alzada, salieron los vecinos a él, acordaron entre todos de irse donde el mariscal estaba, que bien sabían que tenía hecho un buen ejército. Eligieron por capitán que los gobernase a Juan de Saavedra, vecino de la ciudad. Juan de Vera de Mendoza, determinó aderezarse con los suyos por no ir debajo de otra bandera sino de la suya; y aunqu llegó donde estaba el mariscal,

no le mejoraron la bandera, ni le dieron nombre de capitán. Así que sus diligencias no le aprovecharon más que de publicar sus deseos pueriles. Los del Cosco se juntaron, y entre todos se hallaron menos de cuarenta hombres; los quince eran vecinos que tenían indios; y los demás eran mercaderes y oficiales, que por inútiles los habían dejado los tiranos. Todos caminaron hacia el Collao donde estaba el Mariscal Alonso de Alvarado. El cual sabiendo que los vecinos del Cosco iban a buscarle, envió a mandarles que no saliesen de su jurisdicción, sino que lo esperasen en ella, que él iba en busca de ellos.

Sancho Dugarte, que entonces era corregidor de la ciudad de la Paz, hizo gente para servir a su magestad; alzó bandera, fué hacia el Cosco con más de doscientos hombres en dos compañías, la una de infantes y por capitán Martín de Olmos; y la otra de caballos, de los cuales se nombró capitán con renombre de general. Llegó a la puente de el Desaguadero, donde estuvo pocos días; y sabiendo que Francisco Hernandez había salido del Cosco, y que iba a los Reyes, pasó adelante en su camino con intención de llegar al Cosco, e ir adelante en seguimiento de Francisco Hernandez; porque cada uno pretendía mandar, y no ser mandado; y su intención era ir huyendo del mariscal por no ser su soldado. Lo cual sabido por él, le envió un recaudo duplicado. El primero fué una carta, pidiéndole por ella que se volviese a su jurisdicción, y le esperase en ella; porque no convenía al servicio de su magestad que hubiese tantos ejércitos disminuídos. Con la carta dió al mensagero (como capitán general) un mandamiento riguroso; y mandó al que lo llevaba, que si Sancho Dugarte no hiciese lo que por la carta le pedía, le notificase el mandamiento. Lo cual se hizo así: y Sancho Dugarte volvió muy obediente a entrarse en su jurisdicción; aunque antes de ver el mandamiento había tentado eximirse de la carta y seguir su pretensión. Dejarlos hemos en este puesto, por decir de Francisco Hernandez Girón que lo dejamos en Apurimac; el cual siguió su camino y en Atahuaylla supo que todos los vecinos y soldados de Huamanca se habían ido a servir al rey; y que Juan Alonso de Badajoz, maese de campo que se había nombrado de aquella gente, iba con el capitán Francisco Núñez, y con los pocos soldados que este capitán sacó del Cosco para venir a Huamanca. De lo cual Francisco Hernandez se sintió malamente, y se quejó a los suyos de que las ciudades que a los principios habían aprobado su hecho, ahora le negasen con tanta facilidad y sin causa alguna. Pasó en su viaje hasta el río Villca, donde los suyos descubrieron corredores del ejército de su magestad; porque los oidores sabiendo que Francisco Hernandez iba hacia ellos, proveyeron al capitán Lope Martín que fuese cuadrillero de treinta soldados, y procurase saber nuevas del enemigo, y en qué parage quedaba; y volviese con diligencia a dar aviso de todo. Así lo cumplió Lope Martín, que luego que vió los contrarios, se volvió retirando, y dió nuevas de donde quedaban. Francisco Hernandez siguió su camino hasta la ciudad de Huamanca, donde paró por esperar a

Tomás Vasquez; porque cuando le envió a Arequepa le dijo que no pasaría de aquella ciudad hasta que el volviese. Vasquez habiendo hecho poco más que nada en Arequepa, se volvió por la costa hasta alcanzar a Francisco Hernandez; que aunque aquella ciudad al principio de este levantamiento, entendiendo que todos los vecinos de el Cosco eran a una para elegir procurador general que hablase y pidiese a su magestad y a la audiencia real lo que bien les estuviese, envió su embajador al Cosco, como atrás se dijo; sabiendo después que era particular tiranía, se arrepintió de lo hecho, y todos sus vecinos se fueron a servir a su magestad; y así Tomás Vasquez no hallando con quién negociar, se volvió a su general en blanco; y por no ir tan en blanco mató en el camino a Martín de Lezcano, que era gran compañero suyo, porque tuvo sospecha dél que quería matarle y alzar bandera por su magestad. Ahorcó a otro soldado principal, que se decía Alonso de Mur, porque imaginó que se quería huir, habiendo recebido de Francisco Hernandez cabalgadura y socorro. Sabiendo Francisco Hernandez que Tomás Vasquez iba cerca de la ciudad, salió a recebirle con golpe de gente, sin orden de guerra ni concierto, y así entraron todos juntos. Hizo esto Francisco Hernandez porque no se viese ni se supiese la poca gente que Tomás Vasquez traía consigo. El capitán Francisco Núñez, que salió del Cosco con cuarenta soldados para tomar posesión de Huamanca, y hacer los demás autos que le fué mandado, halló en ella lo mismo que Tomás Vasquez en Arequepa, que todos los vecinos arrepentidos de su primera determinación, se huyeron a los Reyes a servir a su magestad; solo quedó con él Juan Alonso de Badajoz, y Sancho de Tudela, un viejo de ochenta y seis años que siguió a Francisco Hernandez hasta que se acabó su tiranía, y después della le mataron por él.

Con estos dos y con sus pocos soldados salió Francisco Núñez a recebir a su general, y le halló muy sentido de que le negasen los que al principio habían aprobado su empresa. Para alivio de esta congoja de Francisco Hernandez, se fueron a él dos soldados famosos de Lope Martín, que el uno dellos fué después alferez del maese de campo licenciado Alvarado; de los cuales soldados se informó Francisco Hernandez de todo lo que deseaba saber del campo de su magestad; y habiéndose informado salió de Huamanca con más de setecientos hombres de guerra; llegó al valle de Sausa, envió dos cuadrilleros capitanes suyos, que se fuesen a correr por diversas partes. El uno fué Juan de Piedrahita, que llevó sesenta soldados, y el otro Salvador de Lozana, que llevó otros cuarenta. Del campo de su magestad enviaron a Gerónimo Costilla, vecino del Cosco, con veinte y cinco soldados, que fuese a correr la tierra y saber donde quedaba el enemigo. Acertó a ir por el camino que Juan de Pidrahita traía; y sabiendo que estaba cuatro leguas de allí, y que eran sesenta soldados los del enemigo, se

retiró no pudiendo resistirle. Por otra parte, sabiendo Piedrahita por el aviso de los indios (que como hemos dicho hacen a dos manos) que Gerónimo Costilla estaba tan cerca dél, y la poca gente que traía, dió una trasnochada, y al amanecer llegó donde estaban; y hallándolos desapercibidos los desbarató y prendió tres dellos y se volvió con ellos a su ejército.



CAPITULO IX

TRES CAPITANES DEL REY PRENDEN A OTRO DEL TIRANO, Y A CUARENTA SOLDADOS. REMITENLOS A UNO DE LOS OIDORES. FRANCISCO HERNANDEZ DETERMINA ACOMETER AL EJERCITO REAL: HUYENSELE MUCHOS DE LOS SUYOS.

COMO los sucesos de la guerra sean varios y mudables, sucedió que yéndose retirando Gerónimo Costilla, topó con Gerónimo de Silva que los oidores habían enviado en pos dél; y retirándose ambos, porque sospechaban que Francisco Hernandez con todo su ejército iba en seguimiento dellos, acertaron a prender un indio de servicio del capitán Salvador de Lozana, y apretándole en las preguntas que le hicieron, supieron que su señor Lozana estaba en tál puesto, y el número de la gente que tenía. Con lo cual avisaron a los oidores, y pidieron gente para ir sobre él y prenderle. Los oidores proveyeron que Lope Martín fuese con sesenta hombres al socorro; los cuales juntándose con Gerónimo Costilla, y Gerónimo de Silva, se dieron tan buena maña, que aunque los contrarios eran famosos soldados, y todos llevaban arcabuces y estaban en un fuerte, los rindieron, prometiéndoles perdón de sus delitos si se pasaban al rey. Los cuales se desordenaron y salieron de su fuerte, y se dejaron prender todos, que no escapó más de uno que llevó la nueva a Francisco Hernandez Girón. El cual sintió aquella pérdida muy mucho; porque hacía mucha confianza de Lozana, y los soldados eran de los escogidos de su campo. Llevaron los presos al ejército del rey: los oidores mandaron que los ahorcasen todos. Lo cual sabido por los soldados de su magestad, se querellaron del auto, diciendo que ellos no saldrían a correr la tierra, ni hacer cosa alguna que contra los enemigos se les mandase; porque también los contrarios como los oidores, ahorcarían los que prendiesen aunque no hubiesen hecho por qué. Esta querella de los soldados favorecieron algunos capitanes por dar contento a sus soldados, y suplicaron a la audiencia se moderase el mandato. Con lo cual por quitar-

los del ejército, enviaron a Lozana y a los suyos al licenciado Altamirano, oidor de su magestad que estaba en la mar, que hiciese dellos lo que bien visto le fuese. El cual mandó ahorcar a Lozana y a otros dos de los más culpados; y los demás desterró del reino

Francisco Hernandez Girón, aunque lastimado de la pérdida del capitán Lozana y de sus soldados, pasó adelante con su ejército, confiado en las trazas y ardides de guerra que llevaba imaginadas. Llegó al valle de Pachacamac, cuatro leguas de la ciudad de los Reyes, donde llamó a consulta para determinar lo que se hubiese de hacer. Entre otras cosas determinó con los de su consejo, que una noche de aquellas primeras acometiesen al ejército real (que estaba fuera de la ciudad) llevando por delante las vacas que había en aquel valle, que eran muchas, con mechas encendidas atadas a las cuernas, y con muchos indios y negros, y algunos soldados arcabuceros que fuesen con ellas aguijándolas para divertir el escuadrón del rey, y acometerle por donde mejor les estuviese. Esto quedó determinado entre ellos para ejecutarlo de allí a cuatro noches.

Hallóse en esta consulta Diego de Silva, vecino del Cosco, a quien Francisco Hernandez, como atrás dijimos, pidió que autorizase su campo con su compañía, y por obligarle más le llamaba a todas sus consultas. Los corredores del un ejército y del otro se vieron luego y avisaron de lo que había. Los oidores y sus dos generales se apercibieron para cualquier suceso que se ofreciese, los capitanes hicieron lo mismo, que tenían sus soldados bien ejercitados, que muchos días había escaramuzas entre ellos; y otros días le mandaban tirar al terrero, señalando joyas y preseas para los mejores tiradores. Había en este campo más de mil y trescientos soldados, los trecientos de a caballo, y cerca de seiscientos arcabuceros, y otros cuatrocientos y cincuenta piqueros.

Es de saber que teniendo nueva los oidores que Francisco Hernandez Girón pasaba de Huamanca y que iba a buscalles, les pareció que sería bien agradar a los suyos, y aplacar toda la demás comunidad de vecinos y soldados de la tierra, con suspender las provisiones que habían mandado pregonar acerca del servicio personal de los indios, y de que no los cargasen por los caminos, ni caminasen los españoles con indias ni indios, aunque fuesen criados suyos y otras cosas de que todos los moradores de aquel imperio estaban muy agraviados y descontentos. Por lo cual acordaron los oidores suspenderlo todo, y consultaron con todos los vecinos que consigo tenían, y acordaron que para mayor satisfacción dellos, eligiesen dos procuradores que en nombre de todo aquel imperio viniesen a España a suplicar a su magestad, y pedirle lo que bien les estuviese. Eligieron a don Pedro Luis de Cabrera, vecino del Cosco, que como atrás hemos dicho, por su mucho vientre era impedido para andar en la guerra, y a don Antonio de Rivera, vecino de Rimac por tales procuradores.los cuales se apres-

taron para venir a España. Don Antonio de Rivera llegó a ella, y Don Pedro Cabrera paró en el camino y no pasó adelante.

Dos días después que Francisco Hernandez llegó a Pachacamac, salió parte de su gente a escaramuzar con los del rey: trabóse poco a poco la escaramuza, y fué creciendo más y más; porque de la una parte y de la otra había muy buenas ganas de probar las fuerzas del contrario. Salió a ella Diego de Silva, mostrándose mucho del bando de Francisco Hernandez; más viendo buena coyuntura se pasó al campo de su magestad, y llevó consigo otros cuatro soldados famosos; uno dellos llamado fulano Gamboa, era alferez del capitán Nuño Mendiola: el alferez con su huída causó mucho mal a su capitán, como adelante diremos. Sin los de Diego de Silva se huyeron aquel día otros muchos soldados, y se pasaron al rey, con lo cual cesó la escaramuza.

Lo mismo hicieron el día siguiente, y los demás que Francisco Hernandez estuvo en Pachacamac, que de veinte en veinte y de treinta en treinta, se pasaban al rey sin poderlo remediar los contrarios; lo cual visto por Francisco Hernandez Girón determinó retirarse y volverse al Cosco antes que todos los suyos le desamparasen; por que la traza de acometer con las vacas por delante, le pareció que no sería de ningún provecho; porque ya Diego de Silva habría dado aviso della, y los oidores estarían prevenidos para resistirle y ofenderle.

Con esta determinación hizo una liberalidad, más por tentar y descubrir los ánimos de los suyos, que por hacer magnificencia. Díjoles que los que no gustasen de seguirle se pasasen luego al campo de los oídores, que él les daba toda libertad y licencia. Algunos la tomaron, pero de los muy inútiles; más no por eso dejó el maese de campo licenciado Alvarado de quitarles las cabalgaduras, y las armas, y los vestidos, si eran de algún provecho para los suyos. Así salió Francisco Hernandez del valle de Pachacamac con el mejor concierto que pudo, que lo ordenó más de miedo de los suyos, que no se le huyesen, que de temor de los contrarios que le siguiesen: porque era notorio que por haber tantos, que mandaban en el campo de los oidores, no se determinaba cosa alguna con tiempo y sazón como era menester, según veremos luego.

CAPITULO X

FRANCISCO HERNANDEZ SE RETIRA CON SU EJERCITO. EN EL DE SU MAGESTAD HAY MUCHA CONFUSION DE PARECERES. UN MOTIN QUE HUBO EN LA CIUDAD DE PIURA, Y COMO SE ACABO.

FRANCISCO Hernandez salió de Pachacamac con determinación de retirarse, y así lo hizo; dejaron en el alojamiento sus soldados cosas inútiles que no pudieron llevar, todo lo cual saquearon los del rey, saliendo desmandados de su ejército. Los oidores entraron en consulta con los que eran del consejo de guerra, que demás de los capitanes llamaban muchos vecinos del reino, los cuales como más esperimentados eran más acertados; pero en tanta multitud de pareceres cada uno pretendía y hacía fuerza para que el suyo saliese de plaza. Determinaron al fin de muchos pareceres que Pablo de Meneses con seiscientos hombres, los mejores de el campo, siguiese a Francisco Hernandez a la ligera. Estando otro día la gente apercibida para salir, mandaron los dos generales que no llevase más de cien hombres, diciendo que no era bien que el campo quedase tan desflorado de gente útil y lucida. Los oidores y los consejeros remediando esta variedad, volvieron a mandar que llevasen los seiscientos hombres que estaban elegidos. Sobre lo cual sucedió lo mismo que el día antes, que los generales desmandaron lo mandado, y que no llevase más de cien hombres para dar arma al enemigo, y recoger los que quisiesen huirse dél. Así salió Pablo de Meneses bien desabrido y descontento de tanta mudanza de provisiones, y de tanto rigor de los generales, que aún no consintieron que fuesen con él algunas personas particulares, amigos suyos, que deseaban acompañarle. Dejarlos hemos por contar lo que en estos mismos días pasó en la ciudad de San Miguel de Piura.

En aquella ciudad vivía un soldado de buen nombre, y de buena reputación, llamado Francisco de Silva. Los oidores, como atrás se dijo enviaron sus provisiones a todos los corregidores de aquel reino, avisándoles del levantamiento de Francisco Hernandez Girón, man-

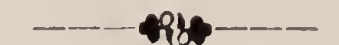
dándoles que se apercibiesen y llamasen gente para resistir y castigar al tirano. El corregidor de Piura, llamado Juan Delgadillo, dió su comisión a Francisco de Silva, y le mandó que fuese a Tumpis, y por aquella costa recogiese los soldados que hallase, y los trujese consigo. Francisco de Silva fué como se le mandó, y se volvió a Piura con una cuadra de veinte y seis o veinte y siete soldados: los cuales habiendo estado en aquella ciudad doce o trece días, viendo que no les daban posada, ni de comer, y que ellos eran pobres que no podían mantenerse fueron al corregidor, llevando por caudillo a Francisco de Silva, y le suplicaron les diese licencia para ir a la ciudad de los Reyes a servir a su magestad en aquella ocasión. El corregidor se la dió, aunque forzado de ruegos e importunidades que toda la ciudad le hizo. Estando los soldados otro día para caminar,el corregidor sin ocasión alguna,revocó la licencia y les mandó en particular que se fuesen a sus posadas y no saliesen dellas ni de la ciudad sin licencia suya. Francisco de Silva y sus compañeros, viendo que no les aprovechaban ruegos ni protestaciones que al corregidor hicieron, acordaron entre todos de matarle, y saquear la ciudad, e irse a servir a Francisco Hernandez Girón, pues no les dejaban ir a servir a su magestad. Con este concierto y bien apercibidos de sus armas, fueron doce o trece dellos a casa del corregidor, y lo prendieron, y mataron a un alcalde de los ordinarios. Robaron la casa del corregidor, donde hallaron arcabuces, montantes, espadas y rodelas, lanzas y partesanas, y pólvora en cantidad. Sacaron el estandarte real; pregonaron que saliesen todos so pena de la vida a meterse debajo de la bandera. Descerrajaron la caja real,robaron lo que había dentro, hasta la hacienda de difuntos: lo mismo hicieron por todas las casas de la ciudad, que las saquearon sin dejar en ellas cosa que les fuese de provecho; y con la venida de un soldado, que en aquella coyuntura llegó a Piura, que iba desterrado de Rimac y se huyó en el camino, publicaron y echaron fama (concertándolo primero con el soldado) que dijese que Francisco Hernandez Girón venía muy pujante a la ciudad de los Reyes, y que todo el reino era en su favor hasta el oidor Santillán que se le había pasado con muchos amigos, y deudos suyos. Sin esto dijo otras mentiras tan grandes y mayores, si mayores podían ser. Con lo cual quedaron los tiranillos más ufanos que si fueran verdades, y ellos señores del Perú. Y porque el soldado dijo que deseaba ir en busca de Francisco Hernandez Girón para servirle, tomaron todos el mismo deseo y lo pusieron por obra.

Llevaron al corregidor preso con una buena cadena de hierro, y otros ocho o nueve vecinos y hombres principales de aquella ciudad en colleras y cadenas, como los que llevan a galeras. Así caminaron más de cincuenta leguas con toda la desvergüenza posible, hasta que llegaron a Casamarca; donde hallaron dos españoles que vivían de su trabajo y grangería, de los cuales supieron el estado de Francisco Hernandez Girón; y como iba huyendo y los oidores en pos dél, y que a aquella hora estaría ya el tirano muerto y consumido. Con las nuevas quedaron

del todo perdidos. Francisco de Silva y sus compañeros lloraron su locura y desatino, acordaron volverse a la costa para huirse en algún navío si lo pudiesen haber. Soltaron al corregidor y a los demás presos bien desacomodados, porque no pudiesen hacerles daño. Y los tiranos, que eran más de cincuenta, se dividieron en cuadrillas pequeñas de tres, cuatro compañeros cada una, por no ser sentidos por do quiera que pasasen.

El corregidor viéndose libre llamó gente con la voz del rey, prendió a algunos dellos y los hizo cuartos. Los oidores sabiendo las desvergüenzas y atrevimientos de aquellos hombres, enviaron un juez llamado Bernardino Romani a que los castigase; el cual prendió y ahorcó casi todos ellos; algunos echó a galeras. Francisco de Silva y otros compañeros suyos, se fueron a Trujillo, y entraron en el convento del divino San Francisco, y tomaron su hábito, y con él salieron de aquella ciudad y fueron a la mar, y se embarcaron en un navío que los sacó fuera de aquel imperio con que escaparon sus vidas.

En estos mismos días vino del reino de Chile un vecino de la ciudad de Santiago, llamado Gaspar Orense, con las nuevas tristes y lamentables de los levantamientos de los indios Araucos de aquel reino, y la muerte del gobernador Pedro de Valdivia y de los suyos: de que dimos larga (cuenta en el libro séptimo de la primera parte de estos nuestros Comentarios). Las cuales nuevas sintieron muy mucho todos los del Perú por la alteración de los indios: la cual se principió a los postreros días del año de mil y quinientos y cincuenta y tres, y hoy es casi el fin del año de mil y seiscientos once (cuando escribimos esto) no se ha acabado la guerra, antes están aquellos indios más soberbios y pertinaces que a los principios, por las muchas victorias que han habido, y ciudades que han destruído. Dios nuestro Señor lo remedie como más a su servicio convenga. Quizá en el libro siguiente diremos algo de aquellas hazañas de los Araucos.



CAPITULO XI

SUCESOS DESGRACIADOS EN EL UN EJERCITO Y EN EL OTRO. LA MUERTE DE NUÑO MENDIOLA, CAPITAN DE FRANCISCO HERNANDEZ Y LA DE LOPE MARTIN, CAPITAN DE SU MAGESTAD.

VOLVIENDO a los sucesos del Perú, decimos: que Francisco Hernandez Girón habiendo salido de Pachacamac, caminaba muy rescatado con escuadrón formado y recogida su gente y bagage, como hombre temeroso que sus contrarios no le siguiesen, y persiguiesen hasta acabarle. Más cuando vió que los primero tres y cuatro días no le seguían, y supo por sus espías la mucha variedad de opiniones que había en cada consulta que sus contrarios hacían, y que lo que los oidores ordenaban y proveían, los generales lo desmandaban y descomponían, y que en todo había confusión, bandos y diferencias, se alentó y caminó con más seguridad y menos sobresalto. Más no por eso dejaron de sucederle enojos y pesadumbre con sus mayores amigos: que en llegando al valle llamado Huarcu, ahorcó dos soldados principales de los suyos, no más de por sospecha que se querían huir o que ya entre ellos no era menester otro fiscal sino la sospecha para matar al más confiado. Pasando Francisco Hernandez más adelante en su jornada, llegó al valle llamado Chincha, abundante de comida y de todo regalo, donde el capitán Nuño Mendiola le dijo: que sería bien que pasasen allí tres o cuatro días para que la gente descansase y se proveyese de lo necesario para el camino. Francisco Hernandez no quiso admitir el consejo, y mirando en quien se lo daba, le pareció que el Mendiola no había hecho buen semblante al repudio del consejo: a lo cual no faltaron otros buenos terceros que dijeron a Francisco Hernandez que el Mendiola se quería pasar al rey. Lo cual creyó el tirano con mucha facilidad, trayendo a la memoria que su alferez Gamboa se había huído con Diego de Silva pocos días antes, y que debió de llevar recaudos a los oidores, para asegurar la ida de su capitan cuando se huyese. Solo esta sospecha bastó para que Francisco Hernandez mandase a su maese de campo que le quitase las armas y

caballo, y le dejase ir donde quisiese. Más el maese de campo cumplió el mandato hasta quitarle la vida: y así acabó el p obre capitán Nuño Mendiola,que tal paga le dieron, con ser de los primeros confederados con el tirano. Demás de lo dicho no dejaron de írsele algunos soldados a Francisco Hernandez Girón, que fueron a parar con Pablo de Meneses, y le dijeron que Francisco Hernandez iba muy desbaratado; que se la había huido mucha gente, que casi no llevaba trescientos hombres, llevando más de quinientos.

Con estas nuevas se esforzó Pablo de Meneses y consultó con los suyos de dar una trasnochada en los enemigos y desbaratarlos; y teniéndolo así determinado, yendo ya marchando en su jornada, advirtieron en lo que fuera razón que miraran antes, que fué ver que no llevaban maíz para sus cabalgaduras ni sabían de donde haberlo. Entonces se ofreció un soldado de los que se habían huido de Francisco Hernandez, llamado Francisco de Cuevas: diciendo que él sabía donde había mucho maíz y traería cuanto fuese menester. Pablo de Meneses lo envió con una docena de indios que los trujese cargados de maiz. El soldado hizo su viage y envió los indios con el maiz y les dijo que en acabando de comer su caballo iría en pos dellos,y cuando se vió solo, en lugar de irse a Pablo de Meneses se fué a Francisco Hernandez y le dió cuenta de los enemigos, cuantos eran, y como iban determinados a dar sobre él la noche venidera; pidióle perdón de habérsele huido; dijo que entendía que había sido permisión de Dios, para que le diese noticia de la venida de sus enemigos, porque no le tomasen de sobresalto. El volverse aquel soldado a Francisco Hernandez, fué porque uno de los de Pablo de Meneses hablando en general de los tiranos, dijo que el mejor librado dellos acabada la guerra, aunque se hubiese pasado al rey, habían de ir azotado a galeras. Lo cual oido por aquel soldado, acordó volverse a su capitán, y para merecer perdon, le dió cuenta de todo lo que sabía. Francisco Hernamdez se apercibió luego y estuvo toda aquella tarde y la noche siguiente puesto en escuadrón esperando sus enemigos. Pablo de Meneses y Lope Martín y todos los suyos, viendo que Francisco de Cuevas no volvía sospechando que fué que se había vuelto a Francisco Hernandez y avisádole de cómo iban a buscarle, y que el enemigo sabiendo cuán pocos eran, vendría a buscarlos, acordaron retirarse; mandaron que caminase luego la gente a un pueblo llamado Villacori, que está cinco leguas de donde ellos estaban, que era en el río de Ica: y que treinta de a caballo de los mejores caballos quedasen en retaguardia, para dar aviso de lo que fuese menester. A esto se ofreció el capitán Lope Martín de quedar con otros tres compañeros, para mirar por los enemigos y servir de centinela y corredores, pra dar aviso de lo que fuese menester. Con esto se fué Pablo de Meneses, y todos los suyos le siguieron hasta Villacori, y Lope Martín y sus compañeros se subieron a un cerro alto que está sobre el río de Ica, para descubrir mejor a los enemigos. Pero salióles en contra porque todo aquel valle tiene mucha

arboleda, que no deja de ver lo que hay debajo della. Estando así atentos acertó un indio Cañari de los de Francisco Hernandez a ver a Lope Martín y a sus tres compañeros, y dió aviso dello a los suyos. Los cuales salieron por la una banda y por la otra del cerro lo estaba Lope Martín para tomarle las espaldas: y así lo hicieron, que Lope Martín y los suyos mirando a lo lejos no vieron lo que tenían cerca de sí. Pudieron los enemigos hacer bien este lance, porque aquel río pasa por debajo del cerro (donde estaba Lope Martín) y se entra tan debajo del, que de lo alto no se descubre la gente que por el un lado y el otro del cerro pasa hasta que están en lo alto dél. Yo y otros compañeros, caminando por aquel camino, subimos aquel cerro para ver como le sucedió a Lope Martín y a los suyos la desgracia que luego diremos, y vimos que habiéndose puesto donde se pusieron, no pudieron ver los enemigos hasta que les tuvieron ganadas las espaldas. Viéndose atajados Lope Martín y sus compañeros, dieron en huir por una parte y otra del camino, y aunque hicieron sus diligencias,no pudieron escaparse los tres dellos, que fueron presos, y entre ellos Lope Martín: y no le conociendo los enemigos, llegó un moro berberisco que había sido de Alonso de Toro, cuñado de Tomás Vasquez, que eran casados con dos hermanas, y dijo a Alonso González que mirase que era Lope Martín el que llevaban preso. Regocijáronse con la buena nueva del prisionero, y lleváronselo a Francisco Hernandez Girón; más él no lo quiso ver: antes acordándose de la muerte de su capitán Lozana, que el oidor Altamirano mandó ahorcar, dijo, que con toda brevedad lo matasen y a otro soldado de los que con él prendieron, que se le había huído a Francisco Hernandez: todo se cumplió así.

A Lope Martín cortaron la cabeza y la pusieron en la punta de una lanza, y la llevaron por trofeo y estandarte a la jornada de Villacori,que luego diremos. Así acabó el buen Lope Martín, de los primeros conquistadores de aquel imperio, que se halló en la prisión de Atahuallpa, y fué vecino de la ciudad del Cosco.

CAPITULO X.

LOS OIDORES ENVIAN GENTE EN SOCORRO DE PABLO DE MENESES. FRANCISCO HERNANDEZ REVUELVE SOBRE EL; Y LE DA UN BRAVO ALCANCE. LA DESGRACIADA MUERTE DE MIGUEL CORNEJO. LA LEALTAD DE UN CABALLO CON SU DUEÑO.

YENDO Pablo de Meneses como atrás se dijo siguiendo a Francisco Hernandez Girón, escribió a los generales del ejército, que eran el oidor Santillán, y el arzobispo de los Reyes don Gerónimo de Loaysa; que porque el enemigo llevaba mucha gente, y él iba con falta della, le enviasen socorro con toda brevedad; porque pensaba de aquel viage destruir al tirano. Los generales cumplieron luego su demanda, que le enviaron más de cien hombres muy bien armados y apercibidos, y entre ellos fueron muchos vecinos de los Reyes del Cosco, Huamanca y Arequepa; y con la diligencia que en su camino hicieron, llegaron a Villacori poco antes que Pablo de Meneses entrase en él, donde se alentaron los unos y los otros con verse juntos: supieron que el enemigo estaba cinco leguas de allí, y que Lope Martín y tres compañeros con él quedaban por atalayas y corredores para avisar de lo que fuese menester. Con esta nueva se aquietaron todos entendiendo que estaban seguros; pero en la guerra los capitanes para hacer bien su oficio, no deben asegurarse aunque estén los enemigos lejos, cuanto más cerca, porque no les suceda lo que a los presentes. Francisco Hernandez habiendo sabido de Lope Martín y de sus compañeros, donde y como estaba Pablo de Meneses, apercibió su gente para ir en pos dél a toda diligencia. A lo cual para que saliese con la victoria le ayudó su buena ventura; porque el soldado compañero de Lope Martín que escapó de los tiranos con el miedo que les cobró, se metió en un algarrobal, para esconderse y librarse de la muerte, y no pudo ir a dar aviso a Pablo de Meneses, que le fuera de mucha importancia. El cual estaba bien descuidado de pensar que viniesen los enemigos, porque teniendo a Lope Martín y a sus compañeros por atalayas,

que los tenía por hombres diligentes y de todo buen recaudo, dormían descuidados y sin recelo alguno y sin centinelas. Al amanecer, un soldado que había salido del real, a buscar por aquellas hoyas un poco de maiz que les faltaba, sintió ruido de gente, y mirando en ello vió una cuadrilla de treinta caballos, que Francisco Hernandez envió delante para dar arma a Pablo de Meneses, y que los entretuviesen escaramuzando con los del rey hasta que él y todos los suyos llegasen a pelear con ellos. El soldado tocó arma y dió aviso de los que venían. Pablo de Meneses entendiendo que no iba, en pos dél más gente que la que el soldado decía, no quiso retirarse, antes mandó hacer alto para pelear con los que le seguían, y no quiso creer a los que se lo contradecían, que les fué de mucho daño, porque dieron lugar a que los enemigos se le acercasen. Estando en esto, vieron asomar por aquellos arenales más y más gente de los enemigos. Entonces mandó Pablo de Meneses que se retirasen a toda prisa, y él quedó en la retaguardia a detener los contrarios. Los cuales escaramuzaron con los del rey, donde hubo algunos heridos y muertos de una parte y otra: fueron así escaramuzando muy gran parte del día, que los enemigos no lo dejaban caminar; en esto llegó todo el escuadrón de Francisco Hernandez Girón donde hubo mucha revuelta y confusión de gente, así de la que huía como de la que seguía; que con el polvo y alboroto no se conocían unos a otros. Duró el alcance más de tres leguas: salió herido el capitán Luis de Avalos, y otros cinco o seis con él; quedaron muertos catorce o quince, y entre ellos el buen Miguel Cornejo, vecino de Arequepa de los primeros conquistadores, a quien Francisco de Carvajal, maese de campo de Gonzalo Pizarro por las obligaciones que le tenía, le hizo la amistad que atrás contamos. El cual llevaba una celada borgoñona, calada la visera, y con el mucho polvo de los que huían o seguían, y con el mucho calor que en aquellos valles y su región perpetuamente hace, le faltó el aliento, y no acertando a alzar la visera, por la priesa y temor de los enemigos, se ahogó dentro en la celada, que lastimó a los que le conocían, porque era un hombre de mucha estima y de mucha bondad, como lo usó con Francisco de Carvajal con su mujer y familia, viéndolos desamparados en la plaza de Arequepa, sin posada ni quien se la diese. Los enemigos llamaron a recoger, porque sintieron que aunque iban victoriosos, iban perdiendo de su gente porque vieron que mucha della, a vuelta de los que huían se les iba al rey, con lo cual cesaron de su alcance y a toda priesa volvieron atrás antes que entre ellos hubiese algún motín. Entre los que se le huyeron a Francisco Hernandez aquel día, fué un vecino del Cosco, llamado Juan Rodriguez de Villalobos, a quien Francisco Hernandez después de su levantamiento por prendarle, casó en el Cosco con una cuñada suya hermana de su muger; pero no le aprovechó al tirano el parentesco, que con la revuelta de aquel día se pasó al bando de su magestad. Francisco Hernandez cuando lo supo, en satisfacción de que le hubiese negado, dijo por desdén y menosprecio, que votaba

a tal que le pesaba más por una espada que le llevaba que no por su ausencia: y engrandeciendo más su presunción, dijo que todos los que no quisiesen seguirle se fuesen libremente a los oidores, que él les daba libertad; que no quería compañía de hombres forzados, sino de amigos voluntarios. Pablo de Meneses con la priesa que los enemigos le dieron, se apartó de los suyos con otros tres compañeros y fueron a parar a Chincha; como lo dice el Palentino, capítulo treinta y ocho, por estas palabras:

Viendo Pablo de Meneses perdida su gente, y que iba huyendo a rienda suelta, desviose del camino y fué por léganos de arena al rio de Pisco con otros tres que le siguieron, y de allí se fué a Chincha.

Hasta aquí es de aquel autor. Los enemigos a la vuelta de su alcance fueron recogiendo cuanto por el camino hallaron, que los leales por aligerar sus caballos y mulas, habían echado de sí cuanto llevaban hasta las capas y capotes, y las armas como hacen los navegantes cuando temen anegarse con la tormenta. Tal la llevaban estos capitanes y soldados reales, que en un punto se hallaron poderosos para destruir y arruinar al tirano, y en aquel mismo punto iban huyendo dél como acaeció en esta jornada. Ofrecéseme contar un caso que acaeció en ella, que porque semejantes cosas se hallan pocas en el mundo, se me dará licencia que la diga (que fué la lealtad de un caballo que yo conocí) En aquel trance de armas se halló un caballero de la parte de su magestad, vecino del Cosco de los primeros conquistadores de aquel imperio, que se decía Juan Julio de Hojeda, el cual entre otros caballos suyos, tenía uno bayo de cabos negros: hallóse en él aquel día del alcance de Villacori. Yendo huyendo todos a rienda suelta (como lo ha dicho el Palentino) Juan Julio de Hojeda cayó de su caballo, el cual viéndole caído aunque iba corriendo entre más de otras trecientas cabalgaduras, paró, que no se meneó hasta que su dueño se levantó y subió en él, y escapó con la vida por la lealtad del caballo; lo cual se tuvo a mucho por ser cosa tan rara. Otro paso casi al propio ví yo, que este mismo caballo hizo en la ciudad del Cosco, y fué que acabada esta guerra, ejercitándose los caballeros de aquella ciudad en su gineta, que por lo menos había cada domingo carrera pública. Un día de aquellos yendo a correr un discípulo mío, mestizo, llamado Pedro Altamirano hijo de Antonio Altamirano, conquistador de los primeros, vió a una ventana a mano izquierda, de como él iba una moza hermosa, que vivía en las casas de Alonso de Mesa; con cuya vista se olvidó de la carrera que iba a dar; y aunque había pasado de el derecho de la ventana, volvió dos y tres veces el rostro a ver la hermosa. A la tercera vez que lo hizo, el caballo viéndose ya en el puesto de donde partían a correr, sintiendo que el caballero se rodeaba para apercibirle y llamarle a la carrera, revolvió con grandísima furia para correr su carrera. El caballero que tenía más atención en mirar la hermosa que en correr su caballo, salió, por el lado derecho dél, y cayó en el suelo. El caballo viéndole caído, aunque había partido con

la furia que hemos dicho y llevaba puesto su pretal de cascabeles, paró sin menearse a parte alguna. El galán se levantó en el suelo y subió su caballo, y corrió su carrera con harto empacho de los presentes. Todo lo cual ví yo desde el corredorcillo de las casas de Garcilaso de la Vega, mi señor: y con este segundo hecho del caballo, se certificó el primero, para que lo creyésemos los que entonces no lo vimos. Y con esto volveremos al ejército de los oidores, donde hubo mucha pasión y pesadumbre, y novedades de cargos y oficios, como luego se verá.



CAPITULO XIII

DEPONEN LOS OIDORES A LOS DOS GENERALES. FRANCISCO HERNANDEZ LLEGA A NANASCA. UN ESPIA DOBLE LE DA AVISO DE MUCHAS NOVEDADES. EL TIRANO HACE UN EJERCITO DE NEGROS.

EN el campo de su magestad entre los dos generales había mucha contradicción y división, tanto que publicamente lo murmuraban y blasfemaban los capitanes y soldados, de ver huir el uno del otro en todas ocasiones y provisiones. Sabida la murmuración por los generales, comieron un día ambos juntos, por intercesión de muchos hombres principales que trujeron al licenciado y oidor Santillán de dos leguas de allí, que estaba en otro pueblo retirado aparte, y de que comiesen juntos, y hubiese amistad entre ellos, dice el Palentino, capítulo treinta y nueve, que el campo recibió mucho contento, &c. Luego aquel mismo día ya tarde, llegó la nueva al campo del desbarate y alcance de Villacori, de que se admiraron todos, porque entendían, según las nuevas que por horas tenían, que Pablo de Meneses hacía ventaja al enemigo. Los oidores y capitanes y los demás consejeros, se alteraron mucho de la pérdida de Pablo de Meneses y vieron por esperiencia que la división y contradicción de los generales había causado aquella pérdida de la reputación del ejército imperial; que el daño no se debía estimar en nada, porque en la gente antes ganaron que perdieron con los que del tirano se le pasaron. Pero encarecían mucho, como es razón, el menoscabo de la reputación y autoridad del ejército real. Por lo cual juntándose todos, acordaron de deponer por provisión real a los dos generales, y que Pablo de Meneses hiciese el oficio de capitán general; y don Pedro Portocarrero fuese maese de campo. Lo cual también se murmuró y blasfemó en todo el campo, diciendo que a un ministro que había perdido una jornada como aquella en lugar de le castigar y descomponer, le aumentasen en honra y provecho subiéndole de maese de campo a general, en lugar de bajarle

hasta el menor soldado del campo. Notificáronse las provisiones del audiencia a los generales. en los cuales hubo alteración, y no poca; más ellos se apaciguaron y pasaron por lo proveído. Mandóse que siguiesen al tirano a la ligera con ochocientos hombres. Más en esto también hubo diferencia como en lo pasado, de manera que no salieron de aquel puesto en aquellos tres días primeros; y porque el licenciado Santillán se volvía a los Reyes, sus parientes y amigos, que eran muchos, le acompañaron en gran número. que eran cerca de ciento y cincuenta personas. No faltó entonces uno de sus amigos que le avisó que no les llevase consigo, porque causaría escándalo, y dirían sus émulos y contrarios que caminaba como hombre temeroso dellos, o que pretendía rebelarse; por lo cual el licenciado Santillán despidió sus parientes y amigos; y les rogó fuesen al ejército a servir a su magestad, que aquello era lo que convenía: y así se fué a la ciudad con no más compañía que la de sus criados.

En estos días estaba Francisco Hernandez en Nanasca, sesenta leguas de los Reyes, donde llegó sin pesadumbre alguna; porque con la confusión que en el campo de su magestad había, le dejaron caminar en paz sin pesadumbre: y para su mayor contento ordenó el enemigo que un sargento de los del rey, que había sido soldado de los de la entrada de Diego de Rojas, se ofreció de suyo a ir en hábito de indio al campo de Francisco Hernandez, y saber lo que en él había, y volver con la nueva de todo ello. Los oidores fiaron del soldado, y le dieron licencia para que hiciese su viage: el cual lo hizo como espía doble porque se fué a Francisco Hernandez, y le dijo que había hecho aquel trato doble por venirse a su ejército; porque en el campo del rey había tanta discordia entre los superiores, y tanto descontento entre los soldados, y ninguna gana de pelear, que se entendía por cosa cierta que se habían de perder todos, y que él quería asegurar su persona, y por tanto se venía a servirle.

Con esto le dijo que los oidores estaban tristes y confusos, porque tenían nuevas que la ciudad de San Miguel de Piura se había rebelado contra su magestad en favor de Francisco Hernandez Girón; y que del nuevo reino venía otro capitán llamado Pedro de Orsúa con mucha gente a lo mismo; y que el reino de Quitu estaba alzado por Francisco Hernandez; y de todo lo cual él y toda su gente se holgaron muy mucho, y lo publicaron a pregones como si fueran grandes verdades. Asímismo le dijo que los oidores tenían nueva que el mariscal venía de los Charcas con un ejército muy lucido y poderoso de más de mil y doscientos hombres; pero esto se calló y mandó a la espía doble que dijese que no traía más de seiscientos hombres, porque los suyos no se acobardasen y perdiesen el ánimo. Juntamente con esto se descubrió,que un indio del campo de los oidores traía cartas y recaudos para un soldado de Francisco Hernandez. Prendieron al indio y al soldado, y los ahorcaron a ambos, aunque el soldado no confesó en dos tormentos que le dieron; pero después de muerto le hallaron al cuello una nó-

mina, y dentro un perdón de los oidores para Tomás Vasquez. El perdón publicó luego Francisco Hernandez, añadiendo grandes dádivas y mercedes de repartimientos de indios, que en nombre de los oidores prometía a quien lo matase a él y a otros personages de su campo. En este viage antes del rompimiento de Villacori, hizo Francisco Hernandez una compañía de negros de más de ciento y cincuenta de los esclavos y que prendieron y tomaron en los pueblos y posesiones y heredades que saquearon. Después adelante, siguiendo su tiranía, tuvo Francisco Hernandez más de trecientos soldados etíopes, y para más honrarlos y darles ánimo y atrevimiento, hizo dellos ejército formado; dióles un capitán general que yo conocí, que se decía maese Juan: era lindísimo oficial de carpintería; fué esclavo de Antonio Altamirano, ya otras veces nombrado. El maese de campo se llamaba maese Antonio, a quien en la de Villacori rindió las armas un soldado de los muy principales del campo del rey, que yo conocí; pero no es bien que digamos su nombre, aunque la fama del maese de campo que se las quitó, llegó hasta España, y obligó a un caballero que en Indias había conocido al soldado, y había sido su amigo, a que le enviase una espada y una daga muy dorada; pero fué más por vituperar su cobardía, que por la amistad pasada, y de todo lo cual se hablaba muy largamente en el Perú después de aquella guerra de Francisco Hernandez. Sin los oficiales mayores les nombró capitanes, y les mandó que nombrasen alferez y sargentos y cabos de escuadra, pífanos y a tambores, y que hiciesen banderas. Todo lo cual hicieron los negros muy cumplidamente, y de los campos del rey se huyeron muchos al tirano, viendo a sus parientes tan honrados como los traía Francisco Hernandez; y fueron contra sus amos en toda la guerra. De estos soldados se sirvió el tirano muy largamente, que los enviaba con cabos de escuadra españoles a recoger bastimentos; y los indios por no padecei las crueldades que con ellos hacían, se lo daban quitándoselo a sí propios,y a sus mugeres y hijos; de que adelante se causó mucha necesidad y hambre entre ellos.

CAPITULO XIV

EL MARISCAL ELIGE CAPITANES PARA SU EJERCITO. LLEGA AL COSCO. SALE EN BUSCA DE FRANCISCO HERNANDEZ. LA DESGRACIADA MUERTE DE EL CAPITAN DIEGO DE ALMENDRAS.

ENTRE tanto que en el Cosco y en Rimac y en Villacori sucedieron las cosas que se han referido, el mariscal Alonso de Alvarado, que estaba en el reino y provincia de los Charcas no estaba ocioso; antes como atrás se ha dicho, entendía en llamar gente al servicio de su magestad, y prevenirse de picas y arcabuces, y otras armas, munición de pólvora y bastimento y cabalgaduras para proveer dellas a los soldados. Nombró capitanes y oficiales que le ayudasen en las cosas dichas. Eligió por maese de campo a un caballero cuñado suyo que se decía don Martín de Avendaño, y por alferez general a un valeroso soldado llamado Diego de Porras; y por sargento mayor a Diego de Villavicencio, que también lo fué del presidente Gasca, contra Gonzalo Pizarro. Nombró por capitanes de caballo dos vecinos de los Charcas, que son Pedro Hernandez Paniagua, y Juan Ortiz de Zárate, y otro caballero nobilísimo de sangre y condición, llamado don Gabriel de Guzmán. Estos tres fueron capitanes de caballo. Al licenciado Gomez Hernandez nombró por auditor de su campo, y a Juan de Riba Martín por alguacil mayor. Eligió seis capitanes de infantería, los tres fueron vecinos, que son el licenciado Polo, Diego de Almendras, y Martín de Alarcón. Los no vecinos fueron Hernando Alvarez de Toledo, Juan Ramos y Juan de Arreynaga. Los cuales todos entendieron en hacer sus oficios con mucha diligencia; de manera que en muy pocos días se halló el mariscal con cerca de ochocientos hombres, de los cuales dice el Palentino lo que se sigue, capítulo cuarenta y uno.

Halláronse setecientos y setenta y cinco hombres de la más buena y lucida gente, así de buenos soldados, armas y ricos vestidos, y de mucho servicio que jamás se vió en el Perú. Que cierto mos raron bien

bajar de la parte de aquel cerro que de otro más rico que él, en el mundo no se tiene noticia, &c. Hasta aquí es del Palentino, el cual lo dice muy bien, porque yo los ví pocos días después en el Cosco, e iban tan bravos y tan bien aderezados, como aquel autor lo dice. El mariscal viéndose tan poderoso de gente y armas, y de lo demás necesario para su ejército, caminó hacia el Cosco. Por el camino le salían al encuentro los soldados que se juntaban para servir a su magestad, de diez en diez y de veinte en venite, como acertaban a hallarse. Y de Arequepa con haber pasado aquella ciudad los trabajos referidos vinieron cerca de cuarenta soldados. Sancho Dugarte y el capitán Martín de Olmos, que estaban en la ciudad de la Paz, salieron a recebir al mariscal con más de doscientos buenos soldados que habían recogido, donde hubo mucha salva de arcabuces de una parte y otra, y mucho placer y regocijo que sintieron de verse juntos y tan lucidos. El ejército pasó adelante hasta llegar a la jurisdicción de la gran ciudad del Cosco, donde halló al capitán Juan de Saavedra con su cuadrilla, que aunque pequeña en número, grande en valor y autoridad, que no pasaban de ochenta y cinco hombres; y entre ellos iban trece o catorce vecinos del Cosco, todos de los primeros y segundos conquistadores de aquel imperio, los sesenta de a caballo, y los demás infantes, con los cuales holgó el mariscal muy mucho: y más cuando supo quienes y cuántos eran los vecinos del Cosco, que huyeron del tirano y se fueron a los Reyes a servir a su magestad. Con lo cual se alentó mucho el mariscal, considerando cuán desvalido andaría Francisco Hernandez Girón, viéndose desamparado de los que él pensaba tener por suyos; y así caminó el mariscal con más aliento hasta entrar en la ciudad del Cosco con más de mil e docientos soldados: los trecientos de a caballo, y otros trecientos y cincuenta arcabuceros, y los quinientos y cincuenta con picas y alabardas. Entró cada compañía en forma de escuadrón de cinco en hilera, y en la plaza se hizo un escuadrón grande de todos ellos, donde escaramuzaron infantes y caballeros, y de todo hubo mucha fiesta y regocijo, y los aposentaron en la ciudad. El obispo del Cosco, don fray Juan Solano con todo su cabildo salió a recibir al mariscal y a su ejército, y les echó su bendición; pero escarmentado de las jornadas que con Diego Centeno anduvo, no quiso seguir la guerra, sino quedarse en su Iglesia rogando a Dios por todos. De la ciudad del Cosco envió el mariscal a mandar que se hiciesen las puentes del río Apurimac y Amancay, con determinación de ir a buscar a Francisco Hernandez, que no sabía donde estaba, ni qué se había hecho dél. En esta coyuntura le llegó aviso de la audiencia con el mal suceso de Pablo de Meneses en Villacori, y como quedaba el tirano en el valle de Nanasca, con lo cual mudó propósito en su viage, que determinó volver para atrás atajar a Francisco Hernandez, porque no se le fuese por la costa adelante hasta Arequepa; y de allí a los Charcas, que fuera causa de mucho daño a toda la tierra, y la guerra se alargara por largo tiempo. Y así salió del Cosco habiendo

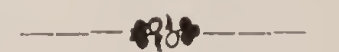
mandado que las puentes hechas se quemasen, porque si el enemigo volviese al Cosco, no pasase por ellas, y fué hacia el Collao, y habiendo caminado catorce o quince leguas por el camino real, echó a mano derecha de como iba. para ponerse a la mira de Francisco Hernandez, y ver por donde salía de Nanasca para salirle al encuentro; y no teniendo nueva dél, caminó hacia Parihuanacocha, aunque para llegar allá había de pasar un despoblado muy áspero, de más de treinta leguas de travesía. En este camino se le huyeron cuatro soldados, y se fueron a Francisco Hernandez: llevaron hurtadas dos buenas mulas, la una de Gabriel de Pernia, y la otra de Pedro Franco, dos soldados famosos. El mariscal habiendo sabido cuyas eran las mulas, mandó dar garrote a sus dueños con sospecha de que ellos se la hubiesen dado, de lo cual se alteró el ejército y blasfemaban del mariscal por ello, y fué juzgado por hecho y justicia cruel, como lo dice el Palentino capítulo cuarenta y uno. Los cuatro soldados que se huyeron toparon con los corredores de Francisco Hernandez Girón, y se fueron con ellos hasta Nanasca, y en secreto dieron cuenta de la pujanza con que el mariscal iba a buscarle, y que iba camino de Parihuanacocha: más en público por no los desanimar, dijeron que traía muy poca gente; empero Francisco Hernandez desengañó a los suyos, como lo dice el Palentino por estas palabras:

Señores, no os engañen, que yo os prometo que nos cumple apretar bien los puños, que mil hombres tenéis por el lado de abajo, y mil y docientos por el de arriba, y con la ayuda de Dios todos serán pocos; que yo espero en él, si cien amigos no me faltan, desbaratallos a todos. Luego mandó aparejar su gente para la partida, y a ocho de mayo partió de la Nanasca, para los Lucanos por el camino de la sierra, con intento de tomar a Parihuanacocha primero que el mariscal. &c.

Hasta aquí es de Diego Hernandez, capítulo cuarenta y uno. El mariscal Alonso de Alvarado siguiendo su camino, entró en el despoblado de Parihuanacocha, donde por la aspereza de la tierra e inclemencias del cielo, se le murieron más de sesenta caballos de los mejores y más regalados del ejército, que yendo caminando llevándolos de diestro, bien cubiertos con sus mantas se caían muertos, sin que los albéitares atinasen a saber qué era la causa. Decían que les falta el anhelito de que todos iban admirados: y los indios lo tomaron por mal agüero. Diego Hernandez en este paso dice lo que se sigue, capítulo cuarenta y dos Llegado que fué el mariscal a Chumbivilcas, y hubo proveído su campo de lo necesario, tomó el despoblado de Parihuanacocha, que son treinta y dos leguas de sierras, ciénagas, nieves y caminos tan ásperos y malos, y de tantas quebradas, que muchos caballos perecieron de frío por ser en aquella tierra (por entonces) el riñón del invierno, y se padeció grande hambre, &c.

Hasta aquí es de aquel autor sacado a la letra, como ha sido y será lo que alegaremos de los historiadores españoles. El mariscal dejó

enfermo de flujo de vientre en Parihuanacocha al capitán Sancho Dugarte, donde falleció en pocos días. Siguiendo su viaje el ejército, sus corredores prendieron un corredor de los de Francisco Hernandez, y se lo llevaron al mariscal, y porque no lo mandase matar, le dijeron que se había venido a ellos por servir a su magestad. De este prisionero supo el mariscal que Francisco Hernandez estaba menos de veinte leguas de aquel puesto. El mariscal mandó a los suyos que caminasen con todo recato, porque los enemigos no se atreviesen a darle alguna trasnochada. Dos jornadas de Parihuanacocha caminando el ejército real, dieron una arma bravísima; y fué que el capitán Diego de Almendras caminando con el campo, solía apartarse dél a tirar por aquellos campos a los animales bravos que hay por aquellos desiertos. Topóse entre unas peñas con un negro del sargento mayor Villavicencio que andaba huído: quísole atar las manos para llevárselo a su amo. El negro se estuvo quedo para descuidar a Diego de Almendras, y cuando lo vió cerca de sí con la mecha en la mano, se abajó al suelo, y le asió de ambas piernas por lo bajo dellas; y con la cabeza le rempujó para adelante y le hizo caer de espaldas, y con su propia daga y espada le dió tantas heridas, que le dejó casi muerto, y el negro se huyó y se pasó a los parientes que andaban con Francisco Hernandez, y le contó la hazaña que dejaba hecha, de que todos ellos se jactaban como si cada uno la hubiera hecho. Un mestizo mozuelo que iba con Diego de Almendras, viendo a su amo caído en el suelo, y que el negro lo maltrataba, asió de él por las espaldas con deseo de librar a su señor. El cual viéndose ya herido de muerte, dijo al mozo que se huyese antes que el negro lo matase: así lo hizo y los gritos que fué dando causaron el arma y alboroto que hemos dicho. Al capitán Diego de Almendras llevaron a Parihuanacocha, que no le sirvió más que de apresurarle la muerte, donde en llegando falleció luego el pobre caballero por querer cazar un negro ageno; cuya desgracia, indios y españoles, tomaron por mal agüero para su jornada.



CAPITULO XV

EL MARISCAL TIENE AVISO DEL ENEMIGO. ENVIA GENTE CONTRA EL. ARMASE UNA ESCARAMUZA ENTRE LOS DOS BANDOS. EL PARECER DE TODOS LOS DEL REY ES QUE NO SE LE DE BATALLA AL TIRANO.

OTRO día siguiente a la desgracia del capitán Diego de Almendras, el mariscal Alonso de Alvarado sabiendo que estaban cerca los enemigos, caminó ocho leguas con su ejército en demanda dellos, porque iba muy a la ligera, que a la partida mandó que nadie llevase más que sus armas, y de comer para tres días. Caminaron como lo dice el Palentino, por un despoblado muy perverso de ciénagas y nieves. Aquella noche durmieron sin algún reparo de tiendas ni toldos. otro día siguiente anduvo otras ocho leguas. Llegó con grande trabajo a Guallaripa, donde tuvo nueva que Francisco Hernandez había pasado tres días había, y que estaba en Chuquinga, cuatro leguas de allí, reformando su campo: que por causa del áspero camino y despoblado había asimismo traídole muy fatigado. Luego llegó al mariscal el comendador Romero y García de Melo. con mil indios de guerra cargados de comida, y algunas picas de la provincia de Andahuailas. Y túvose larga relación de Francisco Hernandez: y de como había dado garrote a Diego de Orihuela (natural de Salamanca) porque venía al campo del mariscal a servir a su magestad.

Hasta aquí es del Palentino. El mariscal sabiendo que los enemigos estaban tan cerca, con el deseo que llevaban de verse con ellos, determinó de enviar dos capitanes con ciento y cincuenta arcabuceros escogidos, que a la madrugada siguiente le diesen una arma, y recogiesen los que se quisiesen pasar al servicio del rey. Los capitanes y los vecinos que entraban en consulta, que sabían cuán fuerte era el sitio que Francisco Hernandez tenía, se lo contradijeron dándole razones muy bastantes que no se debía acometer al enemigo en el fuerte; porque estaba tan seguro, que muy al descubierto iba perdido el que le acometiese, y que no era bien aventurar ciento y cincuenta

arcabuceros los mejores del campo: que perdidos aquellos era perdido todo el ejército. El mariscal replicó, diciendo, que él iría con todo el campo a las espaldas dellos, dándoles calor, porque el enemigo no los ofendiese. Y así resolutamente pidió a los capitanes la copia de sus compañías para escoger los ciento y cincuenta arcabuceros, y mandó que el maese de campo y el capitán Juan Ramón fuesen con ellos, y llegasen lo más cerca que pudiesen del enemigo. Los capitanes salieron con los ciento y cincuenta arcabuceros a las doce de la noche, y el mariscal salió con todo el campo tres horas después, y todos caminaron en busca de Francisco Hernandez. El cual sabiendo que tenía tan cerca un enemigo tan riguroso, estaba con cuidado de que no le tomase desapercibido: y así estaba siempre en escuadrón guardados los pasos por donde podían entrarle, que no eran más de dos, que todo lo demás (según era el fuerte) estaba muy seguro.

Antes de amanecer llegaron los del rey donde el enemigo estaba y procuraron acercársele lo más que pudiesen sin que lo sintiesen los contrarios, que estaban de la otra parte de el río Amancay. Estando así quietos los descubrió un indio de los de Francisco Hernandez, que dió aviso a su amo que los enemigos estaban cerca. Francisco Hernandez mandó tocar arma a toda priesa, y puso gente donde le convenía para si le acometiesen. De la una parte y de la otra se saludaron con muchos arcabuzasos sin ningún daño, porque estaban lejos los unos de los otros. A las nueve del día asomó el mariscal con su ejército a vista de Francisco Hernandez, y como los suyos le vieron, trabaron la escaramuza con los enemigos con más presunción y soberbia que buena malicia. Los enemigos habiendo mirado despacio el sitio que tenían, habían visto dónde y cómo se habían de poner si sus contrarios los acometiesen. En aquel sitio donde los unos y los otros estaban. no hay llano alguno sino muchos riscos y mucha arboleda, peñas grandes, y barrancas altas por donde pasa el rio Amancay. Los de Francisco Hernandez se pusieron derramados y cubiertos con los árboles Los del mariscal bajaron muy lozanos por una cuesta abajo a trabar la escaramuza; y llegados a tiro de arcabuz por señalarse más, dijeron quiénes eran y cómo se llamaban.

El alferez de Juan Ramón que se decía Gonzalo de Mata, dió grandes voces poniéndose cerca de los enemigos, y dijo: yo soy Mata, yo soy Mata. Uno dellos que estaba encubierto viéndole a buen tiro le dijo: yo te mato, yo te mato; y le dió un arcabuzaso en los pechos, y lo derribó muerto en tierra. Lo mismo les acaeció a otros que sin ver quién les ofendía, se hallaron muertos y heridos; y aunque el mariscal envió gente y capitanes a reforzar la escaramuza, y ella duró hasta las tres de la tarde, no ganaron los suyos nada en la pelea, porque salieron entre muertos y heridos más de cuarenta personas de los más principales que escogieron para dar esta arma. Entre ellos fué un caballero mozo de diez y ocho años, que se decía don Felipe Enriquez; hizo mucha lástima al un ejército y al otro; salió herido el ca-

pitán Arreynaga. Con tanto daño como en la escaramuza recibieron los del rey, perdieron parte de la bravata que traían consigo. Durante la pelea se huyeron dos soldados de los de Francisco Hernandez; el uno se llamaba Sancho de Bayona, y se pasaron al mariscal; y de la parte del mariscal se pasó a Francisco Hernandez aquel soldado llamado fulano de Bilbao, de quien atrás hicimos mención, que prometió de pasarse a Francisco Hernandez donde quiera que le viese.

Retirada la gente de la escaramuza, sucedió lo que se sigue, como lo dice el Palentino, capítulo cuarenta y cuatro por estas palabras: El mariscal platicó luego con Lorenzo de Aldana, Gomez de Alvarado, Diego Maldonado, Gomez de Solís y con otras personas principales de su campo, lo que se debía hacer. Y mostró tener gran voluntad de acometer al tirano. Porque Bayona (el soldado que pasó de Francisco Hernandez) le había dicho que sin duda Francisco Hernandez huiría. Lo cual referido por el mariscal, Lorenzo de Aldana y Diego Maldonado le tomaron aparte, y le persuadieron a que no diese batalla, rogándole mucho tuviese sufrimiento,pues tenía tan conocidas ventajas al tirano, así en la gente como en la opinión, y sitio tan fuerte como el suyo. Y que allende desto, a él le servían todos los indios y toda la tierra; y que los enemigos no tenían más de su fuerte, y que desasosegándolos con indios (que por todas partes les diesen su chaya) los traerían a términos que el hambre y necesidad los constreñiría a una de dos cosas, o a salir huyendo del fuerte (adonde fácilmente los desbaratase) y él mesmo se desharía, o a que todos o la mayor parte de la gente se le pasase sin aventurar un hombre solo de los leales que consigo traía. Y que esto lo podía bien hacer estándose quedo y holgando. solo con tener cuidado de guarda y de buena vela sobre el tirano; principalmente en lo alto de la quebrada o punta que salía hasta el río sobre los dos campos; y que guardando aquel paso estaba muy más fuerte y seguro que no su contrario. Muy bien pareció a muchos de los principales tal parecer, aunque Martín de Robles (a quien ya el mariscal había encomendado la compañía de Diego de Almendras) con otros algunos insistían en que se diese batalla. Empero Lorenzo de Aldana insistió tanto en esto, que el mariscal le prometió y dió su palabra de no les dar batalla. Y ansí con este presupuesto despachó luego para el campo que los oidores habían hecho, pidiendo algunos tiros pequeños de artillería y arcabuceros, con intento de ojear de la punta de aquella quebrada los enemigos para necesitarlos a salir de su fuerte y fatigarlos de tal manera, que se rindiesen o les viniesen a las manos.

Hasta aquí es del Palentino, donde muestra muy bien la mucha gana que el mariscal tenía de dar batalla al tirano, y la ninguna que los suyos tenían de que se la diese, y las buenas razones que para ello le alegaron; las cuales no se guardaron, y así se perdió todo, como luego veremos.

CAPITULO XVI

JUAN DE PIEDRAHITA DA UN ARMA AL CAMPO DEL MARISCAL. RODRIGO DE PINEDA SE PASA AL REY, PERSUADE A DAR LA BATALLA; LAS CONTRADICCIONES QUE SOBRE ELLO HUBO. LA DETERMINACION DEL MARISCAL PARA DARLA.

VENIDA la noche Juan de Piedrahita salió con tres docenas de arcabuceros a dar arma a los del mariscal, y porque estaban divididos la dió en tres o cuatro partes, sin hacer otro efecto alguno de importncia; y los del mariscal aunque le respondieron con los arcabuces, porque viese que no dormían, no hicieron caso dél, y así al amanecer se volvió Piedrahita a los suyos sin haber ganado cosa alguna, más que haber dado ocasión y lugar a que Rodrigo de Pineda, vecino del Cosco, capitán de caballos que era de Francisco Hernandez, se huyese al mariscal con achaque de ir a reforzar las armas que Piedrahita andaba dando en diversas partes. Rodrigo de Pineda. como lo dice el Palentino en el mismo capítulo alegado, habló lo que se sigue.

Llegado que fué, dijo al mariscal, y le certificó, que muchos y la mayor parte de los de Francisco Hernandez se pasarían si no fuese por la mucha guarda que tenían. Y asímismo que aquella noche huiría, y que el río se podía fácilmente vadear. Luego el mariscal llamó a consulta los vecinos y capitanes, y venidos, el mariscal propuso lo que Rodrigo de Pineda le había dicho. Por lo cual dijo que estaba determinado de acometer al enemigo, dando algunas razones para ello. Muchos de la consulta la repugnaron, dando causas bastantes que no convenía acometerle por ninguna manera en su fuerte. Viendo el mariscal la contradicción de los principales, dijo a Rodrigo Pineda que propusiese allí ante todos lo que a él le había dicho, y lo que sentía de Francisco Hernandez y de su campo, y lo que creía que Francisco Hernandez quería hacer, y la gente que tenía. Rodrigo Pineda dijo: que la gente que Francisco Hernandez tenía, sería hasta trecientos y ochenta hombres, entre ellos doscientos y veinte arcabuceros, y estos desproveídos y algunos contra su voluntad, y que tenía más de mil cabalgaduras. Y que lo que de Francisco Hernandez entendía, era que si no se le daba batalla, huiría aquella noche por no

tener comida, y tener la gente atemorizada, y que si se huyesen y le quisiesen seguir, haría mucho daño a los que le siguiesen por la grande aspereza de la tierra y los grandes caminos, de que resultaría gran daño en el reino. Y que la gente podía facilmente vadear el río para pasar a darle la batalla. El mariscal dijo que luego quería él aquel día acometerle, por evitar no se le huyese como a los oidores, y por que no hiciese más daño de lo hecho, pues no le podía seguir después sin mucho daño. A lo cual le tornaron a replicar diciendo: que les parecia que estando Francisco Hernandez en el fuerte en que estaba, era más acertado dejarle huir, porque huyendo se desbarataría a menos daño y sin aventurar un solo soldado. Empero no satisfaciendo esto al mariscal, dijo que no era cosa acertada ni cumplía con la obligación que él tenía; y que mucho menos convenía a la honra de tantos caballeros y buenos soldados como allí estaban, que Francisco Hernandez anduviese con la gente que tenía desasosegando e inquietando el reino, y robándole. Y que no obstante cualquier inconveniente, él estaba dispuesto y determinado darle batalla. Con esto se salieron descontentos muchos de los principales capitanes del campo del toldo del mariscal,donde la consulta se hacía. Y al salir dijo Gomez de Alvarado muy desabrido: vamos pues ya,que bien sé que tengo de morir. Hasta aquí es del Palentino sacado a la letra. Salidos de aquella consulta volvieron los vecinos del Cosco y de los Charcas, que por todos eran más de treinta, y entre ellos Lorenzo de Aldana, Juan de Saavedra,Diego Maldonado,Gomez Alvarado, Pero Hernandez Paniagua, el licenciado Polo, Juan Ortiz de Zárate, Alonso de Loaysa, el fator Juan de Salas, Martín de Meneses, García de Melo, Juan de Berrio, Antón Ruiz de Guevara, Gonzalo de Soto, Diego de Trujillo, que todos eran de los ganadores del Perú; los cuales hablaron aparte al mariscal Alonso de Alvarado, y le suplicaron diciendo se reportase en la determinación de la batalla: mirase que el sitio del enemigo era fortísimo, y que el suyo no era menos para asegurarse del contrario; que advirtiese que el mismo Rodrigo de Pineda decía, que Francisco Hernandez carecía de bastimento por lo cual la hambre los había de echar del fuerte, dentro de tres días; que esperase aquellos siquiera, que conforme a las ocasiones se podían aconsejar mejor, que al enemigo tenían adelante, que cuando huyese no había de ir volando por los aires sino por tierra, como ellos siguiéndole, y que con mandar a los indios que les cortasen los caminos, pues eran tan dificultosos, los atajaban para que no se fuesen; y que acometer al enemigo en lugar tan fuerte (demás de aventurar a perder el juego, pues en las batallas no había cosa cierta ni segura) era enviar sus capitanes y soldados al matadero, para que el enemigo los degollase todos con sus arcabuces. Que mirase bien las ventajas que a su enemigo tenía, pues le sobraba lo que al contrario le faltaba de bastimento, de servicio de indios, y de todo lo demás necesario para estarse quedos; y que la victoria se debía alcanzar sin daño de los suyos, principalmente teniendo al contrario tan

sujeto y rendido como estaba; que no era bien aventurar a perder lo que tenían tan ganado. El mariscal (no acordándose de lo que en aquel mismo rio, como atrás se dijo, perdió otra batalla semejante a esta) respondió con cólera diciendo: que él lo tenía bien mirado todo, y que su oficio le obligaba a ello, y que no era razón ni decente a la reputación suya y de todos ellos que aquellos tiranillos anduviesen tan desvergonzados, dándoles arma cada noche con que lo tenían muy enojado, y que él estaba determinado darles batalla aquel día: que a trueque de que le matasen trescientos hombres, los que quería tener hechos cuartos antes que el sol se pusiese; que no le hablasen más en excusar y prohibir la batalla, sino que se fuesen luego a aprestarse para ella, que se lo mandaba por su capitán general, so pena de darlos por traidores.

Con esta resolución se acabó la consulta; y los vecinos salieron della bien enfadados, y algunos dellos dijeron: que como los soldados no eran sus hijos, parientes ni amigos, ni le costaba nada, los quería poner al terreno para que el enemigo los matase; y que la desgracia y desdicha dellos les había dado capitán general tan apasionado y melancólico, que la victoria que tenía en las manos (sin propósito alguno y sin necesidad que le forzase) se la quería dar al enemigo a costa de ellos. Sin esto dijeron otras muchas cosas pronosticando su mal y daño como sucedió dentro de seis horas. Con la desesperación dicha se apercibieron para la batalla los vecinos,capitanes y soldados más bien considerados: otros hubo que les parecía que llevarían a los enemigos en las uñas; pues no llegaban a cuatrocientos hombres, ni a trescientos y cincuenta, y ellos pasaban de mil y docientos; pero no miraban el sitio del enemigo, ni las dificultades que habían de pasar para acometerle y llegar a vencerle: que era un río caudaloso, y tantos andenes y estrechuras y malos pasos como el enemigo tenía por delante en su defensa. Por las cuales dificultades, los de a caballo de la parte del mariscal eran inútiles, porque no podían ni había por donde acometer al enemigo; que los arcabuces eran los que habían de hacer el hecho, y los enemigos los traían muchos y muy buenos, y ellos eran grandes tiradores, que presumían matar pájaros con una pelota; y entre ellos había algunos mestizos, particularmente un fulano Granado, de tierra de Méjico que era maestro de todos ellos para enseñarles a tirar de mampuesto, o sobre brazo, o como quiera que se hallasen. Sin esto había sospecha y casi certidumbre que Francisco Hernandez echaba alguna manera de tósigo en la pólvora que hacía, porque los cirujanos decían que las heridas de arcabuz (como no fuesen mortales) sanaban con más facilidad y en menos tiempo que las que hacían las otras armas, como lanza o espada, pica o partesana. Pero que las que los enemigos presentes hacían con arcabuces eran incurables por pequeñas que fuesen las heridas; y que aquello le causaba la maldad y tósigo de la pólvora. Con todas estas dificultades salieron a la batalla, que a muchos dellos costó la vida.

CAPITULO XVII

EL MARISCAL ORDENA SU GENTE PARA DAR LA BATALLA. FRANCISCO HERNANDEZ HACE LO MISMO PARA DEFENDERSE. LOS LANCES QUE HUBO EN LA PELEA. LA MUERTE DE MUCHOS HOMBRES PRINCIPALES

POCO antes del mediodía era cuando el mariscal mandó tocar arma; y habiéndose recogido toda la gente a sus compañías, mandó al capitán Martín de Robles, que con la suya de arcabuceros, pasando el rio, se pusiese a la parte siniestra del enemigo para acometerle por aquella banda: y a los capitanes Martín de Olmos y Juan Ramón les mandó, que asímismo pasando el rio, se pusiesen a la mano derecha del contrario para acometerle juntamente con Martín de Robles; y a los unos y a los otros mandó que no acometiesen sino a la par; y que fuese cuando oyesen una trompeta que les daba por señal para la arremetida. Dióles esta orden porque el enemigo acometido por dos partes, se divirtiese a la una banda y a la otra para defenderse, y tuviese menos fuerza para ofenderles. Demás desto mandó que la demás infantería y los caballos todos bajasen por una senda muy estrecha, que no había otro camino para bajar al rio; y que habiéndolo pasado armasen su escuadrón en un llano pequeño que estaba cerca de los enemigos, y de allí los acometiesen a toda furia. Con esta orden salieron todos a la batalla; Francisco Hernandez Girón que de su puesto miraba el orden que sus enemigos llevaban, que parecía le habían de acometer por tres partes, dijo a los suyos: ea, señores, que hoy nos conviene vencer o morir, porque los enemigos vienen ya a buscarnos con mucha furia. Un soldado plático y de mucha esperiencia que Francisco Hernandez y los suyos llamaban el coronel Villalva, por esforzar a su general y a los demás sus compañeros, que le pareció que estaban algo tibios, les dijo, como lo refiere el Palentino, que no tuviesen temor alguno, porque el mariscal por ninguna vía podía traer orden; y que al pasar el río forzosamente se había de desbaratar; y que por esto y por la aspereza de la tierra se había de quebrar su

orden: cuanto más que ellos venían por diversas partes repartidos, y que el fuerte donde estaban era el real, que podían muy bien esperar, ofender y defender aunque fuesen diez mil hombres, y que todos se perderían si le acometiesen. Con esto que dijo Villalva, Francisco Hernandez y toda su gente se regocijó, &c. Lo que el coronel Villalva dijo sucedió sin faltar punto. Francisco Hernandez puso parte de sus arcabuceros, y todos los piqueros en un andén en forma de escuadrón; y por capitanes a Juan de Piedrahita y a Sotelo para que tuviesen cuidado de acudir a la defensa, divididos, o ambos juntos, como viesen la necesidad. Otra gran banda de más de cien arcabuceros puso derramados de cuatro en cuatro, y de seis en seis, por los andenes y peñascales, barrancas y arboledas que había a la orilla del rio, porque no había sitio para formar su escuadrón, y los enemigos habían de venir sueltos de uno en uno, y les podían tirar de mampuesto sin ser ofendidos, como ello pasó. Martín de Robles con su compañía de arcabuceros pasó el rio, e imaginándose vencedor según estimaba en poco el enemigo (porque no participase otro alguno de la honra de la victoria) le acometió con tanta priesa, que aún no aguardó a que todos sus soldados pasasen el rio, sino que empezó la batalla con los que lo habían pasado; y el agua a los que iban por ella les daba a la cintura y a los pechos, y a muchos que no se apercibieron, les mojó la pólvora en los frascos, los más diligentes la llevaban en las manos, alzándolas sobre la cabeza con los arcabuces juntamente. El capitán Piedrahita y sus compañeros viendo ir a Martín de Robles tan a priesa y tan sin orden, le salieron al encuentro con grande ánimo, y le dieron muy buena rociada de arcabuces, y le mataron muchos soldados: de manera que el capitán y los suyos huyeron hasta volver a pasar el rio; y Piedrahita se volvió al primer puesto. A este punto llegaban cerca del fuerte de Piedrahita los capitanes Martín de Olmos, y Juan Ramon; los cuales viendo que Martín de Robles no había hecho nada con su arremetida, quisieron ellos ganar lo que el otro había perdido, y así arremetieron a los enemigos con mucha furia; más ellos que estaban victoriosos del lance pasado, lo recibieron con otra gran rociada de arcabuces, y aunque la pelea duró algún rato, al fin hubo la victoria el capitán Juan de Piedrahita, que los hizo retirar hasta el rio con muerte y heridas de muchos dellos; y algunos volvieron a pasar el rio, viendo cuán mal los trataba el enemigo. El capitán Juan de Piedrahita, muy ufano de sus dos buenos lances, se volvió a su puesto para acudir de allí adonde le conviniese. Entretanto que al mariscal le sucedieron estas dos desgracias por no querer Martín de Robles esperar el sonido de la trompeta, ni guardar el orden que se le había dado, los demás capitanes y soldados reales bajaron al río, y procuraron pasarlo aunque con mucho trabajo; porque estaba por allí el agua más honda que por las otras partes, y les mojaba a los infantes los arcabuces y la pólvora, y los piqueros perdían sus picas. Los arcabuces de Francisco Hernandez, que como atrás dijimos estaban derramados

por los andenes, barrancas y peñascales de el rio, viendo que sus enemigos lo pasaban con tanto trabajo, les salieron al encuentro y los recibieron con sus arcabuces, y mataron muchos dellos dentro en el mismo rio, que no los dejaron pasar, porque les tiraban de mampuesto, y les daban con las pelotas donde querían: fueron muchos los muertos y heridos en aquel paso, y en el llano que iban a tomar para plantar su escuadrón, que no lo dejaron poner en efecto. Los hombres principales que allí murieron fueron Juan de Saavedra, y el sargento mayor Villavicencio, Gomez de Alvarado, el capitán Hernando Alvarez de Toledo, don Gabriel de Guzman, Diego de Ulloa, Francisco de Barrientos, vecino del Cosco, y Simón Pinto, alferez: todos estos fueron muertos. Salieron heridos el capitán Martín de Robles, y capitán Martín de Alarcón, y Gonzalo Silvestre, de quien atrás hemos hecho larga mención, el cual perdió en aquel lance un caballo que le mataron, por el cual dos días antes le daba Martín de Robles (a quien el presidente, como atrás dijimos, dió cuarenta mil pesos de renta) doce mil ducados, y él no lo quiso vender, por hallarse en la batalla en un buen caballo. Este paso referimos en el libro nueve, capítulo diez y seis de la primera parte de estos Comentarios, y no nombramos a los susodichos, y ahora se ofreció poner aquí sus nombres. Gonzalo Silvestre con una pierna quebrada, que su caballo se la quebró al caer en el suelo, se escapó de la batalla, porque un indio suyo que traía otro caballo no tan bueno,le socorrió con él, y le ayudó a subir, y fué con él hasta Huamanca; y le sirvió en toda esta guerra hasta el fin della como propio hijo. Sin los principales que hemos nombrado que mataron y hirieron los enemigos, mataron mas de otros sesenta soldados famosos que no llegaron a golpe de espada ni de pica. Estos lances fueron los más notables que en aquel rompimiento de la batalla sucedieron, que todo lo demás fué desorden y confusión, de manera que mucha parte de los soldados del mariscal no quisieron pasar el rio a pelear con los enemigos de miedo de sus arcabuces, porque en hecho de verdad desde la escaramuza que tuvieron el primer día que se vieron los dos ejércitos, quedaron amedrentados los del mariscal de los arcabuces contrarios; y aquel miedo les duró siempre hasta que se perdieron. Un soldado que se decía fulano Perales, se pasó a los del mariscal y les pidió un arcabuz cargado para tirar a Francisco Hernandez, diciendo que le conocía bien y sabía de qué color andaba vestido; y habiéndosele dado tiró y mató a Juan Alonso de Badajoz, creyendo que era Francisco Hernandez, porque estaba vestido del mismo color, y le semejaba en la disposición de la persona. Loóse en público de haberlo muerto; y después cuando se reconoció la victoria por Francisco Hernandez se volvió a él diciendo que le habían rendido; más no tardó mucho en pagar su traición, que pocos días después estando Perales en el Cosco con su maese de campo, el licenciado Diego de Alvarado, Francisco Hernandez, habiendo sabido que Perales se había loado de haberle muerto, escribió al licen-

ciado Alvarado que lo ahorcase; y así se hizo, que yo lo ví ahorcado en la picota de aquella ciudad. Volviendo a la batalla, decimos, que viendo el capitán Juan de Piedrahita el desorden, confusión y temor que en el campo del mariscal andaba, mandó que los suyos le siguiesen a priesa, y con los arcabuceros que pudieron seguirle, que fueron menos de cincuenta, salió corriendo de su fuerte cantando victoria, y disparando sus arcabuces, donde quiera que había junta de veinte o treinta hombres, y más o menos, y todos se le rendían hasta darle las armas, y la pólvora que era lo que los enemigos más habían menester: y desta manera rindió más de trescientas hombres, y los volvió consigo, y los rendidos no osaban apartarse dél, porque otros de los enemigos no los maltratasen.



CAPITULO XVIII

FRANCISCO HERNANDEZ ALCANZA VICTORIA. EL MARISCAL Y LOS SUYOS HUYEN DE LA BATALLA. MUCHOS DELLOS MATAN LOS INDIOS POR LOS CAMINOS.

EL mariscal don Alonso de Alvarado viendo que muchos de los suyos no acudían a la batalla ni querían pasar el río, lo volvió él a pasar con deseo de recogerlos y traerlos a la pelea. Empero cuando él más lo procuraba con voces y gritos, tanto menos le obedecían, y tanto más huían del enemigo, que era el capitán Juan de Piedrahita, que iba en los alcances en pos dellos. Algunos amigos del mariscal le dijeron que no se fatigase por recogerlos, que gente que empezaba a huir del enemigo, nunca jamás volvía a la batalla, si no se ofrecía nuevo accidente o nuevo socorro.

Con esto se alejó el mariscal y le siguieron los que pudieron, y los demás huyeron por diversas partes, donde les parecía tener mejor guarida. Unos fueron a Arequepa y otros a los Charcas, otros al Pueblo Nuevo, otros a Huamanca, otros fueron por la costa a juntarse con el ejército de su magestad donde estaban los oidores. Los menos fueron al Cosco, que no fueron más de siete soldados, de los cuales daremos cuenta adelante.

Por aquellos caminos, tantos y tan largos, mataron los indios muchos españoles de los que iban huyendo, que como iban sin armas ofensivas, pudieron matarlos sin que hiciesen defensa alguna. Mataron entre ellos a un hijo de don Pedro de Alvarado, aquel gran caballero que fué al Perú con ochocientos hombres de guerra, de quien dimos larga cuenta en su lugar. Llamábase el hijo don Diego de Alvarado que yo conocí, hijo digno de tal padre: cuya muerte tan desgraciada, causó mucha lástima a todos los que conocían a su padre. Atreviéronse los indios a hacer esta insolencia y maldad, porque los ministros del campo del mariscal (no nombraremos a nadie en particular) teniendo la victoria por suya, deseando que no se escapase alguno de

los tiranos, mandaron a los indios que matasen por los caminos todos los que huyesen; y así lo hicieron que fueron más de ochenta los muertos. Los que murieron en la batalla y en la escaramuza del primer día fueron más de ciento y veinte, y de los que quedaron heridos, que (según el Palentino) fueron docientos y ochenta, murieron otros cuarenta por mala cura y falta de cirujanos, medicinas y regalos, que en todo hubo mucha mala ventura. De manera que fueron los muertos de la parte del mariscal cerca de docientos y cincuenta hombres, y de los tiranos no murieron más que diez y siete. Robaron, como lo dice aquel autor, el campo más rico que jamás hubo en el Perú, a causa de que el mariscal metió en la batalla cien vecinos de los ricos y principales de los de arriba, y muchos soldados que habían gastado seis y siete mil pesos, y otros a cuatro y a tres, y a dos mil.

Al principio desta batalla mandó Francisco Hernandez a su sargento mayor Antonio Carrillo, que con otros ocho o nueve de caballo guardasen un portillo por donde temía se huirían algunos de los suyos; porque estaba algo lejos de la batalla. Andando la furia della más encendida, llegó a ellos Albertos de Orduña, alferez general de Francisco Hernandez con el estandarte arrastrando, y les dijo que huyesen que ya su general era muerto, y su campo destruído; con lo cual huyeron todos y caminaron aquella noche ocho o nueve leguas: otro día supieron de los indios que el mariscal era el vencido, y Francisco Hernandez vencedor. Con esta nueva volvieron a su real con harta vergüenza de su flaqueza, aunque dijeron que habían ido en alcance de muchos del mariscal que huían por aquellas sierras. Empero bien se entendió que ellos eran los huídos: y Francisco Hernandez por abonarlos, dijo, que él los había mandado que rindiesen y volviesen a los que por aquella parte huyesen. Habida la victoria por Francisco Hernandez, su maese de campo Alvarado, aunque en la batalla no se mostró en nada maese de campo, ni aun soldado con los menores, quiso con la victoria mostrarse bravo y hazañoso; que trayendo los suyos preso un caballero de Zamora, que llamaban el comendador Romero, que cuatro días antes llegó al campo del mariscal con mil indios cargados de bastimento, como atrás dijimos, sabiendo el maese de campo que lo traían, envió a su ministro Alonso Gonzales (ministro de tales hazañas) con orden que antes que entrase en el real lo matase: que sabía que Francisco Hernandez lo había de perdonar si intercediesen por él. El verdugo cruel lo hizo como se lo mandó. Luego trujeron otro prisionero ante Francisco Hernandez, llamado Pero Hernandez el leal, que por haberlo sido tanto en el servicio de su magestad mereció este renombre; porque sirvió con muchas veras en toda la guerra de Gonzalo Pizarro, y fué uno de los que fueron con el capitán Juan Vasquez Coronado, vecino de Méjico, a descubrir las siete ciudades, de la cual entrada dimos cuenta en nuestra Historia de la Florida: y en aquella jornada sirvió como muy buen soldado, y después como se ha dicho, en la de Gonzalo Pizarro, y en la presente contra

Francisco Hernandez Giron, en el ejército del mariscal. También le dieron el apellido Leal, por diferenciarle de otros que se llamaban Pero Hernandez,como Pero Hernandez el de la Entrada. de quien poco ha hicimos mención, que le llamaron así por haber ido a la entrada de Musu con Diego de Rojas, de quein atrás se dió larga cuenta. A este Pero Hernandez el leal. dice el Palentino que era sastre, y que Francisco Hernandez después de haberle perdonado por intercesión de Cristobal de Funes, vecino de Huamanca. le dió una mala reprensión llamándole bellaco, sastre vil y bajo; y que siendo tal, había alzado bandera como de taberna en el Cosco en nombre de su magestad. Todo lo cual fué relación falsa que dieron al autor: porque yo conocí a Pero Hernandez el leal, que todo el tiempo que estuvo en el Perú fué huésped de mi padre; posaba en su casa, y comía y cenaba a su mesa; porque antes de pasar a las Indias , fué criado muy familiar de la ilustrísima y excelentísima casa de Feria: de la cual por la misericordia divina, descendía mi padre. de hijo segundo della: y porque Pero Hernandez había sido criado de ella, y vasallo de aquellos señoñores, natural de Oliva de Valencia, le hacía mi padre la honra y el trato que si fuera su propio hermano; y Pero Hernandez se trataba como tal,noble y muy honrado, que siempre le conocí uno o dos caballos: y me acuerdo que uno dellos se llamaba Pajarillo, por la ligereza de su correr; y con el caballo me acaeció después de la guerra de Francisco Hernandez un caso estraño, en que nuestro Señor por su misericordia me libró de la muerte. De este hombre tal,dice el Palentino que era sastre: no puedo creer sino que el que le dió la relación debía conocer otro del mismo nombre con oficio de sastre; y añadió, que alzó bandera en el Cosco contra Francisco Hernandez. No pasó tal, porque en todo aquel tiempo desta guerra yo no salí de aquella ciudad, y Pero Hernandez, como lo he dicho, posaba en casa de mi padre; y si algo hubiera de bandera o de otra cosa lo supiera yo como cualquier otro, y mejor que el autor, pero cierto que no hubo nada de aquello. El muchacho de quien dimos cuenta en el libro segundo, capítulo veinte y cinco de la primera parte de estos comentarios, a quien yo puse la yerba medicinal en el ojo que tenía enfermo para perderlo, era hijo de este buen soldado, y nació en casa de mi padre; y hoy que es año de mil sesicientos once, vive en Oliva de Valencia, tierra de su padre, y se llama Martín Leal; y el escelentísimo duque de Feria, y el ilustrísimo marqués de Villa Nueva de Barca-Rota, le ocupan en su servicio, que cuando han menester adestrar caballos o comprarlos, le envian a buscarlos, porque salió muy buen hombre de a caballo de la gineta, que es la silla con que se ganó aquella nuestra tierra, &c.

Pero Hernandez el leal, cuando supo el levantamiento de Francisco Hernandez Girón en los Antis, donde trataba y contrataba en la yerba llamada Cuca, y administraba una gruesa hacienda de su magestad llamada Tunu, que en aquel distrito tiene de la dicha yerba, se fué dende allí al campo del mariscal donde anduvo como leal ser-

vidor del rey, hasta que le prendieron en la batalla de Chuquinca, y lo presentaron a Francisco Hernandez Girón por prisionero de calidad, por su lealtad y muchos servicios hechos a la magestad imperial. Francisco Hernandez porque era enemigo de los leales, mandó que le matasen luego, y así lo llevaron al campo para matarle. El verdugo le mandó hincarse de rodillas y le puso la soga al pescuezo para darle garrote. A este tiempo habló un soldado al verdugo preguntándole cierta cosa; el verdugo para responderle volvió el rostro a él y se puso de espaldas a Pero Hernandez el leal; el cual viéndole ocupado con el soldado, y que no le miraba, se atrevió a levantarse: y aunque era hombre mayor echó a correr con tanta ligereza, que no le alcanzara un caballo porque no iba en ello menos que la vida. Así llegó donde estaba Francisco Hernandez y se echó a sus piés abrazándole las piernas, suplicándole hubiese misericordia de él. Lo mismo hicieron todos los que se hallaron presentes, que uno de ellos fué Cristobal de Funes vecino de Huamanca. Y entre otras cosas le dijeron que ya el triste había tragado la muerte, pues traía la soga al pescuezo. Francisco Hernandez por dar contento a todos le perdonó, aunque contra su voluntad. Esto pasó como hemos dicho: y en casa de mi padre (después en sana paz) se refirió vez y veces unas en presencia de Pero Hernandez el leal y otras en ausencia; y adelante diremos como se huyó del tirano, y se fué al rey.

CAPITULO XIX

EL ESCANDALO QUE LA PERDIDA DEL MARISCAL CAUSO EN EL CAMPO DE SU MAGESTAD. LAS PROVISIONES QUE LOS OIDORES HICIERON PARA REMEDIO DEL DAÑO. LA DISCORDIA QUE ENTRE ELLOS HUBO SOBRE IR O NO IR CON EL EJERCITO REAL. LA HUIDA DE UN CAPITAN DEL TIRANO A LOS DE EL REY.

De la misma manera que sucedió el hecho de la batalla de Chuquinca. que Antonio Carrillo sargento mayor de Francisco Hernandez y Albertos de Orduña su alferez general. huyeron porque se dijo a voces que Francisco Hernandez era muerto en la batalla, y luego a poco rato salió por vencedor della: ni mas ni menos llegó al campo de su magestad la nueva del suceso de aquel rompimiento. que algunos españoles que estaban en la comarca, teniendo nueva por los indios que Francisco Hernandez era vencido y muerto, lo escribieron a los oidores a toda diligencia,pidiendo albricias por la buena nueva que les enviaban: mas porque no se diesen las albricias de valde, llegó muy aína la fama verdadera de la pérdida del mariscal y de todos los suyos; la cual causó grandísimo alboroto y escándalo en el ejército de su magestad. tanto que (sin dar causa ni razón para ello) escribe el Palentino, capítulo cuarenta y seis, que consultaron entre los tres oidores de matar al licenciado y oidor Santillán, o prenderlo y enviarlo a España. y que no se efectuó por la contradicción del doctor Saravia, como si el licenciado Santillán hubiera causado la pérdida de aquella batalla. Y no hay que espantarnos desto, porque la victoria de Francisco Hernandez Girón fué tan en contra de la imaginación y esperanza de todos los hombres prácticos del Perú, que todos sospecharon y aún creyeron que los suyos habían vendido al mariscal e imaginaban en lo que pudieran haberlo hecho: y en esta imaginación estuvieron tan firmes y certificados, como que hubiera sido revelación de algún angel, hasta que vieron muchos de los sospechados que huyendo de la batalla fueron a parar al campo de su magestad;

y los más dellos iban heridos y muy maltratados. Con lo cual se acreditaron en su lealtad, y desengañaron a los sospechosos, que no había sido traición sino desventura, de todos ellos. Aplacado el alboroto mandaron los oidores que Antonio de Quiñones, vecino de el Cosco, fuese con sesenta arcabuceros a la ciudad de Huamanca, a socorrer y ampararl os que por aquella vía viniesen huyendo de los perdidosos de la batalla; y también para que la ciudad tuviese quien la defendiese si Francisco Hernandez enviase gente a ella, que era cierto la había de enviar, para que le llevaran algunas cosas de las muchas que había menester para socorrer su gente. Y es así que poco después de la batalla, Francisco Hernandez envió a su capitán Juan Cobo a la dicha ciudad para que le llevara algún socorro de medicinas para los heridos y enfermos: más Juan Cobo sabiendo que Antonio de Quiñones iba sobre él, se retiró de Huamanca sin haber hecho cosa alguna en ella. En este tiempo llegaron dos cartas de diversas partes a manos de los oidores, casi en una misma hora; la una del mariscal don Alonso de Alvarado, en que se quejaba de su mala fortuna y de su gente, que no le hubiese querido obedecer ni guardar el orden que les había dado para la batalla, como ello pasó en hecho de verdad. La otra carta era de Lorenzo de Aldana, en la cual escribe en muy pocas palabras todo el suceso de la batalla, y como se dió contra la opinión de todos los principales del campo, que según lo escribe el Palentino, capítulo cuarenta y siete, es la que se sigue sacada a la letra.

El lunes pasado escribí a vuesa señoría y dije lo que sospechaba y temía. Y acabado de despachar entró lucifer en el mariscal, y luego se determinó de dar la batalla a Francisco Hernandez en el fuerte en que estaba, contra el parecer y opinión de todos y más de la mía; y no obstante todo esto lo hizo de manera que Francisco Hernandez de su fuerte nos desbarató y mató mucha gente, y harto principal en ella; la cantidad no sabré decir, porque como era en su mismo fuerte y se retiró el mariscal, no se pudo entender. El salió herido, y no por pelear ni por animar su gente, &c. Hasta aquí es del Palentino.

Con la certificación de la pérdida del mariscal, ordenaron los oidores que el campo marchase y siguiese a Francisco Hernandez Girón, y que la audiencia fuese con el ejército, como lo dice el Palentino por estas palabras: Así por le dar mayor autoridad como porque la gente no murmurase de que ellos se quedaban holgando; y tratado esto en su acuerdo, hubo contradicción por el licenciado Altamirano diciendo que la audiencia no podía salir fuera porque su magestad los mandaba residir en Lima. Y que sin expreso mandamiento no podían salir, ni tampoco valdría lo que el audiencia fuera de la ciudad mandase. E insistiendo el doctor Saravia sobre que la audiencia había de salir, dijo el licenciado Altamirano que por alguna vía él no saldría, porque el rey no le había mandado venir a pelear, sino a sentarse en los estrados y sentenciar los procesos y causas que hubiese. El doctor

Saravia dijo que le suspendería del oficio si no iba con el campo, y mandaría a los oficiales reales no le pagasen salario alguno. Y así se le notificó, aunque después hubo cédula de su magestad para que se le pagase.

Hasta aquí es de Diego Hernandez Palentino. Con las dificultades dichas determinaron que los tres oidores, el doctor Saravia, el licencida Santillán y el licenciado Mercado, fuesen con el ejército real, y que el licenciado Altamirano, pues se daba por rendido a las armas y que no quería sino guerra civil, mandaron que quedase en la ciudad de los Reyes por justicia mayor della; y a Diego de Mora, vecino de Trujillo, que vino como se ha dicho con una buena compañía de arcabuceros, dejaron por corregidor de aquella ciudad; y su compañía dieron a otro capitán llamado Pedro de Zárate. Ordenado todo esto y lo que convenía a la guarda de la mar, caminó el ejército real hasta Huamanca. En aquel viaje se les vino un soldado famoso, que se decía Juan Chacón, que habían preso los tiranos en la rota de Villacori, al cual por ser tan buen soldado, Francisco Hernandez Girón, por obligarle a que fuese su amigo, le había dado una compañía de arcabuceros;pero Juan Chacón siendo leal servidor de su magestad, trataba en secreto con otros amigos suyos de matar al tirano; y como entonces no se usaba otra lealtad sino venderse unos a otros, dieron noticia dello a Francisco Hernandez, la cual supo Chacón, y antes que le prendiesen, se huyó a vista de Francisco Hernandez y de todos los suyos; y en el camino corrió mucho peligro de su vida, porque como los indios tenían mandado de atrás que matasen todos los que se huyesen, tomándolos ellos sin distinción de leales a traidores, apretaron malamente a Juan Chacón y le mataran, sino fuera por un arcabuz que llevó, con que los ojeaba a lejos; pero con todo eso llegó herido al campo de su magestad, donde dió cuenta de todo lo que Francisco Hernandez pensaba hacer, con que los oidores y todo su ejército recibieron mucho contento, y así caminaron hasta Huamanca donde los dejaremos por decir lo que Francisco Hernandez hizo en aquellos mismos días.

CAPITULO XX

LO QUE FRANCISCO HERNANDEZ HIZO DESPUES DE LA BATALLA. ENVIA MINISTROS A DIVERSAS PARTES DEL REINO A SAQUEAR LAS CIUDADES. LA PLATA QUE EN EL COSCO ROBARON A DOS VECINOS DELLA,

FRANCISCO Hernandez Girón estuvo más de cuarenta días en el sitio donde venció aquella batalla por gozar de la gloria que sentía de verse en él, como por la necesidad de los muchos heridos que quedaron de los del rey, a los cuales regalaba y acariciaba todo lo más que podía por hacerse amigos, y así ganó a muchos dellos que le siguieron hasta el fin de su jornada. En aquel tiempo proveyó que su maese de campo Alvarado fuese al Cosco en alcance de los que hubiesen huído hacia allá. Proveyó asímismo que su sargento mayor Antonio Carrillo (porque perdiese algo de la mucha melancolía que traía por haber huído de la batalla de Chuquinca) fuese a la ciudad de la Paz, a Chucuito, a Potocsi y a la ciudad de la Plata, y corriese todas aquellas provincias, recogiendo la gente, armas y caballos que hallase. Particularmente le envió a que recogiese la plata y oro, y mucho vino escondido, que un soldado de los del mariscal, llamado Francisco Boloña, le dijo que sabía donde todo aquello estaba escondido. A lo cual fué Antonio Carrilo con veinte soldados, y llevó consigo a Francisco Boloña; y de los veinte soldados que fueron con él, no fueron más de dos de los prendados de Francisco Hernandez, que todos los demás eran de los del mariscal; por lo cual se sospechó en público y se murmuró en secreto, que Francisco Hernandez enviaba su sargento mayor a que lo maltratasen, y no a cosa de provecho suyo, como ello sucedió según veremos adelante. Asímismo proveyó Francisco Hernandez que su capitán Juan de Piedrahita, fuese a la ciudad de Arequepa a recoger la gente, armas y caballos que hallase. Y para este viaje le nombró y dió título de maese de campo del ejército de la libertad, que así llamaba Francisco Hernandez al suyo; y a su maese de campo Alvarado le dió nombre de teniente general. Con estos tí-

tulos mejoró a estos dos ministros suyos, para que con mas soberbia y vanagloria hiciesen lo que después hicieron.

El teniente general, licenciado Alvarado fué al Cosco, en alcance de los que huyeron de la batalla de Chuquinca, y un día antes que entrase en la ciudad llegaron siete soldados de los del mariscal, y uno dellos que iba por cabo se decía Juan de Cardona, los cuales dieron aviso de la pérdida del mariscal, de que toda la ciudad se dolió mucho: porque nunca se imaginó que tal victoria pudiera alcanzar un hombre que venía tan roto y perdido como Francisco Hernandez. Acordaron de huirse todos antes que el tirano los matase. Francisco Rodriguez de Villafuerte que entonces era alcalde ordinario, recogió la gente que en la ciudad había, que con los siete soldados huidos apenas llegaban a número de cuarenta, y todos fueron camino del Collao. Unos pararon a hacer noche legua y media de la ciudad, y el alcalde fué uno dellos: otros pasaron adelante tres y cuatro leguas y fueron los mejor librados, porque el bueno Juan de Cardona viendo que el alcalde paraba tan cerca de la ciudad, en pudiendo escabullirse huyó dellos, y llegó al Cosco a media noche, y dió cuenta al licenciado Alvarado, como Villafuerte y otros veinte con él quedaban legua y media de allí. El licenciado mandó que luego a la hora saliese el verdugo general, Alonso Gonzales por capitán de otros veinte soldados y fuese a prender a Villafuerte: en lo cual puso tan buena diligencia Alonso Gonzales, que otro día a las ocho los tenía a todos en el Cosco entregados a su teniente general. El cual hizo ademanes de matar a Francisco de Villafuerte y a alguno de los suyos, pero no hallando culpa los perdonó por intercesión de los suegros y amigos de Francisco Hernandez Girón. Entre otras maldades que por orden y mandado de su capitán general hizo el licenciado Alvarado en la ciudad del Cosco, fué despojar y robar las campanas de la iglesia catedral y de los monasterios de aquella ciudad: que al convento de nuestra Señora de las Mercedes, de dos campanas que tenía le quitó la una: y al convento del divino Santo Domingo hizo lo mismo, y fueron las mayores que tenían. Al convento del seráfico San Francisco no quitó ninguna, porque no tenía más de una, y esto fué a ruego de los religiosos, que también la quería llevar. A la catedral de cinco campanas quitó las dos, y las llevara todas cinco sino acudiera el obispo con su clerecía a defenderlas con descomuniones y maldiciones. Y estas de la catedral estaban benditas de mano del obispo, y tenían oleo y crisma, y eran muy grandes. De todas las cuatro campanas hizo seis tiros de artillería, y el uno dellos reventó cuando los probaron, y al mayor dellos pusieron en la fundición unas letras que decían *Libertas*, que este fué el apellido de aquella tiranía. Estos tiros como hechos de metal que fué dedicado y consagrado al servicio divino, no hicieron daño en persona alguna según adelante veremos. Con esta maldad hizo aquel teniente generel otros muchos sacos y robos de la hacienda de los vecinos que se huyaron, y de otros que murieron en la batalla de Chuquinca que tenían

fama de ricos, porque no eran tan gastadores (como otros que había en aquella ciudad) y se sabía que tenían guardadas muchas barras de plata. Con su buena diligencia y amenazas, descubrió el licenciado Alvarado, por vía de los indios, dos hoyos que Alonso de Mesa tenía en un hortezuelo de su casa, y de cada uno dellos sacó sesenta barras de plata, tan grandes que pasaba cada una de a trescientos ducados de valor. Yo las ví sacar, que como la casa de Alonso de Mesa estaba calle en medio de la de mi padre, me pasé a ella a las gritas que había con las barras de plata. Pocos días después trajeron con los indios del capitán Juan de Saavedra ciento y cincuenta carneros de aquella tierra, cargados con trecientas barras de plata, todas del mismo tamaño y precio que las primeras. Sospechóse entonces que no haber querido salir Juan de Saavedra de la ciudad del Cosco la noche del levantamiento de Francisco Hernandez Girón, como se lo rogaron mi padre y sus compañeros, había sido por guardar y poner en cobro aquella cantidad de plata, y por mucho guardar no guardó nada, pues la perdió, y la vida por ella. Estas dos partidas, según el precio común de las barras de aquel tiempo, montaron ciento y veinte y seis mil ducados castellanos de a trecientos y setenta y cinco maravedís; y aunque el Palentino dice que entró a la parte de la pérdida Diego Ortiz de Guzman, vecino de aquella ciudad, yo no lo supe más que de los dos referidos.

CAPITULO XXI

EL ROBO QUE ANTONIO CARRILLO HIZO Y SU MUERTE. LOS SUCESOS DE PIEDRAHITA EN AREQUEPA. LA VICTORIA QUE ALCANZO POR LAS DISCORDIAS QUE EN ELLA HUBO.

NO anduvo menos bravo (si le durara más la vida) el sargento mayor Antonio Carrillo, que fué a saquear el Pueblo Nuevo y las demás ciudades del distrito Collasuyu, que en la ciudad de la Paz en muy pocos días sacó de los caciques de aquella jurisdicción de los tributos que debían a sus amos, y de otras cosas, una suma increíble, como lo dice el Palentino por estas palabras, capítulo cuarenta y nueve. Prendió Antonio Carrillo los mayordomos de los vecinos y todos los caciques, y túvoles presos poniéndoles grandes temores, hasta que dieron todas las haciendas y tributos de sus amos. Y ansí desto como de muchos hoyos de barras de plata, que sacó del monasterio del señor San Francisco, y de otras partes, ansí dentro de la ciudad como de fuera, en término de cinco días que allí estuvo, había recogido y robado más de quinientos mil castellanos en oro y plata, vino y otras cosas, &c.

Hasta aquí es de aquel autor. Todo lo cual se hizo por orden y aviso de Francisco Boloña,que sabía bien aquellos secretos; y pasara adelante el robo y saco, sino que el mismo denunciador,acusado de su conciencia y por persuación de Juan Vasquez, corregidor de Chucuito lo restituyó a sus dueños; con que el y otros amigos suyos mataron al pobre Antonio Carrillo a estocadas y cuchilladas que le dieron dentro en su aposento,y redujeron aquella ciudad al servicio de su magestad, como antes estaba: así acabó el triste Antonio Carrillo. Al maese de campo de Francisco Hernandez Girón, que dijimos que era Juan de Piedrahita, le fué mejor en la ciudad de Arequepa que a su sargento mayor Antonio Carrillo, por la discordia que hubo entre el corregidor de Arequepa y el capitán Gomez de Solís, a quien los oídores enviaron a ella por general,para seguir por aquella parte la guerra contra Fran-

cisco Hernandez Giron. de la cual se enfadó el corregidor muy mucho. porque le hicieron superior sobre él. teniéndose por soldado más práctico para la guerra que Gomez de Solís,como lo refiere Diego Hernandez, capítulo cincuenta y uno por estas palabras: Partido que fué Gomez de Solís del campo de su magestad llevando sus provisiones,y por su alferez a Vicencio de Monte, antes que llegase a la ciudad se tuvo aviso de su venida. y apercibiéronse mucho para le salir a recebir. Empero el corregidor Gonzalo de Torres lo estorbó, mostrando tener resabio de aquel proveimiento. diciendo, que los oidores jamás acertaban a proveer cosa alguna. Y ansímismo publicaba Gomez de Solís no era capaz para tal cargo como se le había dado; y que estando él por corregidor en aquella ciudad no se debía proveer otra persona de todo el reino; por lo cual mostrando en público su pasión. no quiso ni consintió que le saliesen a recebir, &c.

Hasta aquí es de Diego Hernandez. Estando en estas pasiones y bandos los de Arequepa tuvieron nueva de la ida de Juan de Piedrahita, y que llevaba más de ciento y cincuenta hombres,y que más de los ciento eran arcabuceros de los famosos de Francisco Hernandez. Por lo cual se recogieron todos en la iglesia mayor, llevando sus mugeres y hijos y los muebles de sus casas,y la cercaron toda en derredor de una pared alta. porque el enemigo no les entrase, y pusieron los pocos arcabuceros que tenían a la boca de dos calles por donde los enemigos podían entrar, para que los ofendiesen dende las puertas y ventanas sin que los viesen. Pero como en tierra donde hay pasión y bando no hay cosa segura, tuvo Piedrahita aviso de la emboscada que le tenían armada. y torciendo su camino entró por otra calle. hasta ponerse en la casa episcopal, cerca de la iglesia donde hubo alguna pelea, pero de poco momento. Entonces vino a ellos de parte de Piedrahita un religioso domínico, y les dijo que Piedrahita no quería romper con ellos, sino que hubiese paz y amistad, y que los soldados de una parte y otra quedasen libres para irse a servir al rey o a Francisco Hernandez,y que le diesen las armas que les sobrasen. Gomez de Solís no quiso aceptar este partido,por parecerle infamia entregar las armas al enemigo. aunque fuesen de las que le sobrasen; pero otro día aceptó el partido, y aun rogando. porque aquella noche le quemaron unas casas que allí tenía(aunque él era vecino de los Charcas) y otras principales de la ciudad: y aunque había treguas puestas por tres días, los tiranos la quebrantaron. porque tuvieron aviso que se habían huído algunos de los de Gomez de Solís. y que los que quedaban no querían pelear. Con esto se desvergonzaron tanto que salieron a combatir el fuerte. Gomez de Solís y los vecinos que con él estaban, viendo que no había quien pelease, se huyeron como mejor pudieron y dejaron a Piedrahita toda la hacienda que habían recogido para guardella. la cual tomaron los enemigos y se volvieron ricos y prósperos na busca de su capitán general Francisco Hernandez Girón; y aunque en el camino se le huyeron a Piedrahita más de veinte soldados, que

de los del mariscal llevaba consigo, no se le dió nada, por la buena presa de mucho oro, plata, joyas y preseas, armas y caballos, que en lugar de los huídos le quedaba, y no hizo caso dellos porque eran de los rendidos.

Francisco Hernandez Giron, que lo dejamos en el sitio de la batalla de Chuquinca, estuvo en el cercado mes y medio por los muchos heridos que de parte del mariscal quedaron. Al cabo deste largo tiempo caminó con ellos como mejor pudo hasta el valle de Antahuaylla, con enojo que llevaba de los indios de las provincias de los Charcas, por la mucha pesadumbre que en la batalla de Chuquinca le dieron, que se atrevieron a pelear con los suyos, y les cargaron de mucha cantidad de piedras con las hondas, y descalabraron algunos de los de Francisco Hernandez. Por lo cual, luego que llegó a aquellas provincias, mandó a sus soldado así negros como blancos, que saqueasen los pueblos, y los quemasen, y talasen los campos, y hiciesen todo el mal y daño que pudiesen. De Antahuaylla envió por doña Mencia su muger, y por la de Tomás Vasquez, a las cuales hicieron los soldados solemne recebimiento: y a la muger de Francisco Hernandez, llamaban muy desvergonzadamente, como lo dice el Palentino, reina del Perú. Estuvieron pocos días en la provincia de Antahuaylla: contentáronse con haberse satisfecho del enojo que contra aquellos indios tenían. Caminaron hacia el Cosco porque supieron que el ejército real caminaba en busca dellos; pasaron los dos ríos Amancay y Apurimac Viendo Francisco Hernandez los pasos tan dificultosos que hay por aquel camino, tan dispuesto para los defender y resistir a los que contra él fuesen. Decía muchas veces, que si no hubiera enviado a su maese de campo Juan de Piedrahita con la gente escogida que llevó, que esperara, y aún diera la batalla a los oídores en algún paso fuerte de aquellos. Caminando Francisco Hernandez un día de aquellos, se atrevieron seis soldados principales de los del mariscal a huirse a vista de todos los contrarios, llevaban cabalgaduras escogidas, y sus arcabuces, y todos buen recaudo para ellos. Salieron con su pretensión porque Francisco Hernandez, no quiso que fuesen en pos dellos, porque no se huyesen todos. contentose con que no fuesen más de seis los que le negaban: que al principio de la revuelta temió que la huída era de mucha gente, pues se hacía tan al descubierto y con tanto atrevimiento. Aquellos seis soldados llegaron al campo de su magestad y dieron aviso de como Francisco Hernandez iba al Cosco, y que pretendía pasar adelante al Collao. Los oídores con la nueva mandaron que el ejército caminase con diligencia y recato, y así caminaron aunque por las diferencias y pasiones que entre los superiores y ministros principales había, se cumplía mal y tarde lo que al servicio de su magestad convenía.

CAPITULO XXII

FRANCISCO HERNANDEZ HUYE DE ENTRAR EN EL COSCO. LLEVA SU MUGER CONSIGO.

FRANCISCO Hernandez con todo su ejército pasó el rio de Apurimac por la puente y dejó en guarda della un soldado llamado fulano de Valderrábano con otros veinte en su compañía. Dos días después, no fiando de Valderrábano, envió a Juan Gavilan y que Valderrábano se volviese donde Francisco Hernandez estaba. Juan Gavilán quedó guardando la puente,y dos días después vió asomar corredores del ejército de su magestad; y sin aguardar a ver qué gente era, cuánta y cómo venía,quemó la puente y se retiró a toda priesa donde estaba su capitán general. Al cual según lo dice el Palentino, le pesó mucho que la hubiese quemado, y que por ello trató ásperamente de palabra a Juan Gavilan, &c. No sé que razón tuviese para ello,porque no habiendo de volver a pasar la puente, pues se iba retirando, no había hecho mal Juan Gavilán en quemarla, antes había hecho bien en dar pesadumbre y trabajo a sus contrarios,para haberla de hacer y pasar por ella. Francisco Hernandez pasó el valle de Yucay, por gozar aunque pocos días de los deleites y regalos de aquel valle ameno. Su ejército caminó hasta una legua cerca del Cosco; de allí rodeó a mano izquierda de como iba por no entrar en aquella ciudad; porque de sus adivinos, hechiceros, astrólogos y pronosticadores (que dió mucho en tratar con ellos), estaba Francisco Hernandez persuadido a que no entrase en ella, porque por sus hechicerías sabían que el potrero que de ella saliese a dar batalla había de ser vencido; para lo cual daban ejemplos de capitanes, así indios en sus tiempos, como españoles en los suyos que habían sido vencidos; pero no decían los que habían sido vencedores, como lo pudiéramos decir si importara algo. En confirmación de lo cual escribe Diego Hernandez (capítulo treinta y dos y cuarenta y cinco) que en ellos nombra cuatro españoles y una morisca que eran tenidos por hechiceros y nigrománticos, y que daban a entender que tenían un familiar que les descubría lo que pasaba en el campo de su magestad, y lo que se trataba y comunicaba en el campo de Francisco Hernandez; con lo cual dice que no osaban

los suyos tratar de huirse, ni de otra cosa en perjuicio del tirano, porque el diablo no se lo revelase. Yo ví una carta suya que se la escribió a Juan de Piedrahita cuando había de ir a Arequepa, como atrás se ha dicho, y se la envió al Cosco, en que le decía. vuesa merced no saldrá de esa ciudad tal día de la semana. sino tal día· porque el nombre Juan no se ha de escribir con V. sino con O. Y a este tono decía otras cosas en la carta de que no me acuerdo para poderlas escribir; solo puedo afirmar, que públicamente era notado de embaidor y embustero. Y este mismo trato y contrato (como paga cierta de los tales) le hizo perderse más aína, como adelante veremos.

Los mismos de Francisco Hernandez Girón que sabían estos tratos y conciertos que con los hechiceros tenía. decían unos con otros que ¿por qué no se valía de la hechicería y pronóstico de los indios de aquella tierra, pues tenían fama de grandes maestros en aquellas diabólicas artes? Respondían que su general no hacía caso de las hechicerías de los indios, porque las más dellas eran niñerías,antes que tratos ni contratos con el demonio. Y en parte tenían razón, según dijimos de algunas dellas en la primera parte de estos Comentarios, libro cuarto capítulo diez y seis, sobre el mal agüero o bueno que tan de veras tomaban en el palpitar de los ojos, a cuya semejanza diremos otra adivinación que sacaban del zumbar de los oídos, que lo apuntamos en el dicho capítulo, y lo diremos ahora; y dános autoridad a ello el confesionario católico, que por mandado de un sínodo que en aquel imperio hubo, se hizo.

El cual entre otras advertencias que da a los confesores, dice. que aquellos indios tienen supersticiones en la vista y en los oídos. La que tenían en los oídos es la que se sigue, que yo la ví hacer a algunos dellos; y era que zumbando el oído derecho, decían que algún pariente o amigo hablaba bien dél; y para saber quién era el tal amigo (tomándolo en la imaginación) abahaban con el anhélito la mano derecha, y tan presto como la apartaban de la boca la ponían sobre el oído; y no cesando el zumbido, tomaban en su imaginación otro amigo, y hacían lo mismo que con el primero, y así con otros y otros hasta que cesase el zumbido, y del postrer amigo con quien cesaba el zumbido, certificaban que aquel amigo era el que decía bien dél.

Lo mismo en contra tenían del zumbido del oído siniestro, que decían, que algún enemigo hablaba mal dél; y para saber quién era, hacían en el dicho oído las mismas niñerías que en el pasado, hasta que cesase de zumbar; y al postrero con quien cesaba, tenían que había sido el maldiciente, y se confirmaba en su enemistad si habían tenido alguna pasión.

Por ser estas hechicerías y otras que aquellos indios tuvieron tan de reir, decían los amigos de Francisco Hernandez, que no hizo caso dellas para valerse de aquellos hechiceros.

El tirano siguiendo su camino, alcanzó su ejército en un llano que está a las espaldas de la fortaleza del Cosco, donde dice el Palentino

que le fué a visitar Francisco Rodriguez de Villafuerte, alcalde ordinario de aquella ciudad, a quien dijo Francisco Hernandez grandes maldades de los vecinos del Cosco, y les hizo muchos fieros, que los había de matar y destruir porque no fueron con él en su tiranía, y todo fué mentir y querer hacer culpados a los que no quisieron seguirle. De allí siguió su camino con su ejército por cima de la ciudad del Cosco al Oriente della, como se lo mandaron sus hechiceros; llevó consigo su muger, a pesar de sus suegros, que les dijo que no quería dejarla en poder de sus enemigos para que se vengasen en ella de lo que él pudiese haberles ofendido. Y así pasó hasta el valle de Orcos, cinco leguas de la ciudad, donde lo dejaremos por decir lo que un hijo de este caballero Francisco Rodriguez de Villafuerte ha hecho conmigo en España, sin habernos visto, más de comunicarnos por nuestras cartas.

Es su hijo segundo: vino a España a estudiar, vive en Salamanca años ha, donde florece en todas ciencias: llámase don Feliciano Rodriguez de Villafuerte, nombre bien apropiado con su galano ingenio. Este año de seiscientos y once al principio dél, me hizo merced de un retablo pequeño tan ancho y largo como un medio pliego de papel, lleno de reliquias santas, cada una con su título, y entre ellas un poco de *Lignum Crucis*, todo cubierto con una vidriera y guarnecido de madera por todas las cuatro partes, muy bien labrado y dorado a las maravillas, que hay bien que mirar con él. Con el relicario me envió dos relojes hechos de su mano, uno de sol como los ordinarios con su aguja del Norte, y su sombra para ver por ella las sombras del día. El otro relox es de la luna galamente obrado, en toda perfección de la astrología, en su movimiento circular repartido en veinte y nueve partes,que son los días de la luna. Tiene la figura de la misma luna con su creciente y menguante, conjunción y llena: todo lo cual se ve muy claro en el movimiento que tiene hecho circular para que por él le muevan. Tiene su sombra para ver por ella las sombras de la noche poniéndolo conforme a la edad de la luna. Tiene otras cosas que por no saber dallas a entender, las dejo de escrebir. Todo lo cual es hecho por sus propias manos sin ayuda agena, así lo que es material como lo que es de ciencia; y que ha dado bien que admirar a los hombres curiosos que han visto lo uno y lo otro,e yo me he llenado de vanagloria de ver que un hombre nacido en mi tierra y en mi ciudad, haga obras tan galanas y tan ingeniosas que admiren a muchos de los de acá; lo cual es prueba del galano ingenio y mucha habilidad, que los naturales del Perú, así mestizos como criollos, tienen para todas ciencias y artes, como atrás lo dejamos apuntado con la autoridad de nuestro preceptor y maestro el licenciado Juan de Cuellar, canónigo que fué de la santa iglesia del Cosco, que leyó gramática en aquella ciudad, aunque breve tiempo. Sea Dios nuestro Señor loado por todo. Amen. Y con tanto, nos volveremos al Perú a decir lo que el ejército de su magestad hizo en su viage, que lo dejamos en la ciudad de Huamanca.

CAPITULO XXIII

EL EJERCITO REAL PASA EL RIO DE AMANCAY Y EL DE APURIMAC CON FACILIDAD, LO QUE NO SE ESPERABA. SUS CORREDORES LLEGAN A LA CIUDAD DEL COSCO

EL ejército de su magestad salió de Huamanca en seguimiento de Francisco Hernandez Giron, porque supo que iba camino del Cosco; caminaba con mucho recato con sus corredores delante. Pasó el río de Amancay por el vado, y para la gente de a pie y la artillería hicieron la puente, que allí es fácil, porque en aquella parte es angosto el río: en el cual acaeció una desgracia que lastimó mucho a todos. Y fué que el capitán Antonio Luján, habiéndolo pasado, se puso a beber con las manos del agua del río, y al tiempo de levantarse se deslizaron ambos pies de la peña en que se había puesto, y cayó de espaldas y dió con el colodrillo donde tenía lo piés, y de allí en el río donde nunca más pareció, aunque hicieron toda la diligencia posible por sacarle. Una cota que llevaba puesta, llevaron los indios dende a dos años al Cosco, siendo corregidor mi padre en aquella ciudad. La compañía del capitán Lujan que era de arcabuceros dieron a Juan Ramon, aunque perdió la suya en Chuquinca.

Con esta desgracia llegó el ejército al rio Apurimac, y supo que uno de los corredores llamado Francisco Menacho que se había adelantado con otros cuarenta compañeros, como soldado bravo y temerario, sin haber habido antes de él quien se hubiese atrevido a pasar el rio, se había arrojado a él por el sitio que ahora llaman el vado, y lo había pasado sin peligro alguno, y que así lo había hecho otras tres o cuatro veces, entre tanto que llegaba allí el campo de su magestad. Con esta nueva aunque temerosa, se atrevió a pasarlo todo el ejército por no estar detenido en tan mal puesto mientras hacian la puente que se perdia mucho tiempo; y para más seguridad de los peones, indios de carga, y de los que llevaban el artillería, que la llevaban a cuestas pusieron la caballería por todo el rio adelante en quien quebrase a

la furia de su corriente; y por las espaldas de la caballería pasó la infantería hasta los indios cargados, y la artillería que la llevaban en hombros, y todos pasaron tan sin peligro como lo dice el Palentino, capítulo cincuenta. Y es mucho de estimar la merced que Dios nuestro señor les hizo aquel día en facilitarles aquel paso tan peligroso, que aunque entonces lo pasó todo un ejército, después acá no se atrevido nadie a pasarlo. Luego caminaron por aquella cuesta tan áspera con mucho trabajo y dificultad por la aspereza del camino. Llegaron el segundo día a Rimactampu, siete leguas de la ciudad. De allí pasaron adelante la misma noche, que llegaron con mucha pesadumbre de los ministros del ejército, porque casi siempre en lo que convenía mandar y ordenar que hiciese el ejército, se mostraba la pasión y bando que entre ellos había; unos en mandar y otros en desmandar; y esto lo causó entonces que los corredores del ejército de su magestad y los de Francisco Hernandez caminaban siempre a vista unos de otros; y el tirano tenía cuidado de remudar los suyos a menudo, porque no pareciese que iba huyendo sino que caminaba a su gusto y placer. Así llegó el ejército a Sacsahuana, cuatro leguas de la ciudad; de allí quisieron ser corredores del campo los vecinos del Cosco, por visitar sus casas, mugeres y hijos; llegaron a medio día, y aquella mañana había salido de ella el teniente general licenciado Alvarado. Los vecinos no quisieron dormir la noche siguiente en sus casas, porque el enemigo no revolviese sobre ellos y los hallase divididos; juntáronse todos con los pocos soldados que llevaron, en las casas que eran de Juan de Pancorvo, que son fuertes, y no tienen por donde entrarle sino por la puerta principal de la calle. En ella hicieron un reparo con adobes que salía siete o ocho pasos fuera de la puerta. Hicieron sus troneras para tirar sobre ellas con sus arcabuces a los que les arremetiesen, por tres calles que van a dar a la puerta, la una por derecho y las dos por los lados. Allí estuvieron seguros toda la noche con sus centinelas puestas por las calles que iban a dar a la casa. Y yo estuve con ellos y hice tres o cuatro recaudos a casas donde me enviaban sus dueños, y en esto gasté la noche.

El día siguiente, estando yo en un corredor de la casa de mi padre a las tres de la tarde, ví entrar por la puerta de la calle a Pero Hernandez el leal, en su caballo Pajarillo, y sin hablarle entré corriendo al aposento de Garcilaso, mi señor, a darle la buena nueva. El cual salió a priesa, y abrazó a Pero Hernandez con grandísimo regocijo de ambos. El cual dijo que el día antes caminando el ejército del tirano poco más de una legua de la ciudad, se apartó dellos fingiendo necesidad, y se entró por entre unas peñas que hay a mano izquierda del camino, y que encubriéndose con ellas subió por aquella sierra hasta alejarse de los enemigos, y que desta manera escapó dellos. Después fué con mi padre en el ejército de su magestad, y sirvió en aquella guerra hasta que se acabó, y volvió con Garcilaso, mi señor, al Cosco; de todo lo cual soy testigo de vista, y como tal lo digo.

CAPITULO XXIV

EL CAMPO DE SU MAGESTAD ENTRA EN EL COSCO Y PASA ADELANTE. DASE CUENTA DE COMO LLEVABAN LOS INDIOS LA ARTILLERIA A CUESTAS. LLEGA PARTE DE LA MUNICION AL EJERCITO REAL.

Al tercero día de como entraron los vecinos en la ciudad, entró el campo de su magestad, cada compañía por su orden. Armaron su escuadrón de infantería en la plaza principal; les caballeros escaramuzaron con los infantes con muy buen orden militar, donde hubo mucha arcabucería muy bien ordenada; que les soldados estaban diestros en todo lo que convenía a su milicia; y aunque el Palentino, capítulo cincuenta, dice que al pasar por la plaza don Felipe de Mendoza, que era capitán de la artillería, jugó con toda ella, y que la gente dió vuelta en contorno de la plaza, salvando siempre galanamente los arcabuceros.

En este paso le engañaron sus relatores como en otros que hemos apuntado y apuntaremos adelante; porque la artillería no iba por usar della a cada paso ni a cada repique, porque no caminaba en sus carretones. sino que los indios, como lo hemos dicho, llevaban lo uno y lo otro a cuestas, que para solo llevar sus artillería y carretones. iban señalados diez mil indios, que todos ellos eran menester para llevar once piezas de artillería gruesa. Y para que se sepa cómo la llevaban, lo diremos aquí; que aquel día que entraron en el Cosco, yo me hallé en la plaza y los ví entrar dende el primero hasta el postrero.

Cada pieza de artillería llevaban atada a una viga gruesa de más de cuarenta pies de largo. A la viga atravesaban otros palos gruesos como el brazo; iban atados espacios de dos pies unos de otros, y salían estos palos como media braza en largo a cada lado de la viga. Debajo de cada palo destos entraban dos indios, uno al un lado y otro al otro, al modo de los palanquines de España. Recibían la carga sobre la cerviz, donde llevaban puesta su defensa para que los palos

con el peso de la carga no les lastimasen tanto; y a cada doscientos pasos se remudaban los indios, porque no podían sufrir la carga más trecho de camino. Ahora es de considerar con cuanto afan y trabajo caminarían los pobres indios con cargas tan grandes y tan pesadas, y por caminos tan ásperos y dificultosos como los hay en aquella mi tierra, que hay cuestas, de dos, tres leguas de subida y bajada; que muchos españoles ví yo caminando que por no fatigar tanto sus cabalgaduras se apeaban dellas, principalmente al bajar de la cuestas, que muchas dellas son tan derechas que les conviene a los caminantes hacer esto, porque las sillas se le van a los cuellos de las cabalgaduras, y no bastan los guruperas a defenderlas, que las más dellas se quiebran por aquellos caminos. Esto es desde Quitu hasta el Cosco, donde hay quinientas leguas de camino, pero del Cosco a los Charcas es tierra llana y se camina con menos trabajo. Por lo cual se puede entender, que lo que el Palentino dice que al pasar de la plaza don Felipe de Mendoza jugó con toda la artillería, fué más por afeitar, componer y hermosear su historia que no porque pasó así, sino como lo hemos dicho.

El ejército de su magestad pasó una legua de la ciudad, donde estuvo cinco días aprestando lo que era menester para pasar adelante, principalmente el bastimento, que lo proveían los indios de aquella comarca, y hacer el herrage, que llevaba mucha necesidad dél, y fué menester todo aquel tiempo para juntar lo uno y labrar lo otro; y no por lo que aquel autor dice, capítulo cincuenta, por estas palabras. Estuvo el campo en las salinas cinco o seis días,esperando indios para aviar la gente, y al fin se partió el campo sin ellos, más antes huyeron algunos de los que antes llevaba la gente,de aquellos que eran de repartimiento de los vecinos del Cosco y sospechóse y aún túvose por cierto que los mismos vecinos sus amos los hacían huir, &c.

Mucho me pesa de topar semejantes pasos en aquella historia que arguyen pasión del autor u del que le daba la relación, particularmente contra los vecinos del Cosco, que siempre los hace culpados en cosas que ellos no imaginaron, como en este paso y en otros semejantes. Que a los vecinos mejor les estaba dar priesa a que el ejército pasase adelante, que no estorbarle su camino con mandar que los indios se huyesen; porque era en daño y perjuicio de los mismos vecinos, que estando el ejército tan cerca de la ciudad, recibían molestias y agravios en sus casas y heredades. Y el mismo autor parece que se contradice, que habiendo dicho que esperaba el ejército indios de carga, y que de los que traían se le huyeron algunos, dice, al fin se partió el campo sin ellos. Luego no los había menester, pues pudo caminar sin que viniesen los que esperaban. Lo que pasó fué lo que hemos dicho, y lo que el autor dice, que los mismos vecinos sus amos los hacían huir, fué que despidieron muchos indios de carga; porque de allí adelante por ser la tierra llana, sin cuestas ni barrancos, se caminaba con más facilidad y menos pesadumbre, y así no fueron

menester tantos indios como hasta allí traían. El ejército, pasados los cinco días, salió de aquel sitio caminando siempre con buena orden, y apercibida la gente para sí fuesen menester pelear; porque iba con sospecha y recelo si el tirano esperaría para dar batalla en tres pasos estrechos que hay hasta llegar a Quequesana. Más el enemigo no imaginaba tal, y así caminó sin pesadumbre alguna hasta llegar al pueblo que llaman Pucara, cuarenta leguas del Cosco, sirviéndose de sus soldados los negros, los cuales apartándose a una mano y a otra del camino real.le traían cuanto ganado y bastimento había por la comarca, y el ejército real caminaba con necesidad,porque le llevaban la comida de lejas tierras, por estar saqueados los pueblos que hallaban por delante. Por el camino no dejaban de encontrarse los corredores del un campo y del otro, aunque no llegaron a pelear. Pero los del rey supieron que Francisco Hernandez los esperaba en Pucara para darles allí la batalla. Por aquel camino no faltaron traidores de la una parte y de la otra, que de los del rey se huyeron algunos soldados al tirano, y del tirano otros a los del rey. Los oídores enviaron del camino un personaje que volviese atrás por la munición de pólvora, mecha y plomo que habían dejado en Antahuaylla, porque los que allí habían quedado para llevarla, habían sido negligentes en caminar; pero con solicitud y diligencia que puso Pedro de Cianca, que fué el comisario a darle priesa, llegó al real parte de la munición un día antes de la batalla,que se estimó en muy mucho, y dió gran contento a todo el ejército, porque estaba con falta della.

CAPITULO XXV

EL CAMPO DE SU MAGESTAD LLEGA DONDE EL ENEMIGO ESTA FORTIFICADO. ALOJASE EN UN LLANO Y SE FORTIFICA. HAY ESCARAMUZAS Y MALOS SUCESOS EN LOS DE LA PARTE REAL.

EN este camino supieron los oídores la pérdida de Gomez de Solís en Arequepa, de que recibieron mucha pesadumbre; pero no pudiendo remediarla disimularon su enojo como mejor supieron y siguieron su camino hasta Pucara, donde el enemigo estaba alojado con mucha ventaja, porque el sitio era tan fuerte que no podían acometerle por parte alguna, que todo él estaba rodeado de una sierra áspera y dificultosa de andar por ella, que parecía muro fuerte hecho a mano; y la entrada del sitio era por un callejón estrecho que iba dando vueltas a una mano y a otra. El sitio allá dentro era muy grande, capaz de la gente y cabalgaduras que tenía,y de otra mucha más, donde tenían su bastimento y munición en gran abundancia, como gente que había alcanzado y gozado de una de las mayores victorias que en aquel imperio ha habido, que fué la de Chuquinca. Y los soldados etíopes traían cada día cuanto hallaban por toda aquella comarca.

El campo de su magestad estaba en contra, en un campo raso de todas partes, sin fortaleza alguna que le amparase, con pocos bastimentos y menos munición como se ha dicho; más con todo eso por no estar tan descubiertos, se fortificaron lo mejor que pudieron. Echaron unas cercas de tapias a todo el real que daba hasta los pechos, que como llevaban tantos indios con las cargas y con la artillería servían de gastadores cuando era menester. Hicieron en breve tiempo la cerca (aunque tan grande) que abrazaba todo el ejército. Francisco Hernandez viendo alojado el ejército de su magestad, puso su artillería en lo alto del cerro que tenía delante de su campo para ofenderle con ella, y así lo hacía, que por inquietar a los oídores y a todos los suyos no cesaba de día ni de noche de jugar y tirar con ella,

y metía cuantas balas quería en el campo real; y muchas veces por bizarría y vanagloria tiraba por alto a tira más tira, y pasaban las pelotas de la otra parte del ejército en mucha distancia de tierra; pero ni las unas ni las otras hicieron daño, ni en la gente ni en las cabalgaduras, que parecían pelotas de viento, que iban dando saltos por todo el campo. Túvose a misterio divino que lo que estaba dedicado a su servicio, como eran las campanas de que se hicieron aquellos tiros, no permitiese que hiciesen daño a los que en aquel particular no le habían ofendido, y esto se notó por los hombres bien considerados que en el un campo y en el otro había. Alojados los dos ejércitos el uno a vista del otro, luego procuraron los capitanes y soldados famosos de ambos bandos mostrar cada cual su valentía. En las primeras escaramuzas murieron dos soldados principales de la parte del rey, y otros cinco o seis no tales se pasaron a Francisco Hernandez y le dieron cuenta de todo lo que en el ejército real había, y le dijeron que pocos días antes que llegasen a Pucara, había pretendido el general Pablo de Meneses dejar el oficio; porque por las diferencias y bandos que había entre los ministros dél, no obedecían lo que él mandaba; antes lo contradecían, y que no quería cargo ,aunque tan honroso con carga tan pesada. Y que el doctor Saravia le había persuadido que no pretendiese tal cosa, que antes era perder honra que ganar reputación. De lo cual holgaron mucho Francisco Hernandez y todos los suyos, esperando que la discordia agena les había de ser muy favorable hasta darles la victoria.

En aquellas escaramuzas se dijeron algunos dichos graciosos entre los soldados de la una parte y de la otra,como lo escribe Diego Hernandez, que por ser dichos de soldados me pareció poner aquí algunos dellos, sacados a la letra del capítulo cincuenta y uno, declarando lo que el autor dejó confuso, para que se entienda mejor que es lo que se sigue.

Y como a estas escaramuzas salían algunos de la una parte que tenían amigos de la otra, siempre se platicaban y hablaban,asegurándose de no se hacer daño los unos a los otros. Scipio Ferrara, que era del rey, habló a Pavía, que habían sido los dos criados del buen visorey don Antonio de Mendoza y atrayendo Scipio a Pavía con palabras persuasorias al servicio del rey, dijo Pavia; que de buena guerra le habían ganado, y que así de buena guerra le habían de volver a ganar, &.

Dijo esto Pavia porque en la batalla de Chuquinca le rindieron los tiranos, y el se halló bien con ellos, y por no negarles dijo: que de buena guerra le habían ganado, y que así de buena guerra le habían de volver a ganar. También dice: el capitán Rodrigo Niño habló con Juan de Piedrahita, y persuadiéndole para que viniese al servicio del rey, ofreciéndole de parte de la audiencia mucha gratificación, le respondió: que ya él sabía las mercedes que los oídores hacían, y que si otra vez se había de volver a armar, que ahora la tenía bien entablada, &c.

Esto dijo Piedrahita, porque él y otros aficionados a Francisco Hernandez Girón estaban enhechizados con las mentiras que sus hechiceros les decían, que habían de vencer a los del rey; pero pocos días después mudó parecer como adelante se verá. Prosiguiendo el autor dice: asímismo se hablaron Diego Mendez, y Hernando Guillada, y el capitán Ruibarba, con Bernardino de Robles su yerno. Y viendo los oídores que de estas pláticas no resultaba fruto alguno, diose bando que ninguno so pena de la vida hablase con los enemigos. Habíase concertado entre el capitán Ruibarba y Bernardino de Robles que para otro día se hablasen dándose contraseñas que fuesen conocidas, que fué llevar capas de grana, y así salieron. Y teniendo Bernardino de Robles prevenidos diez o doce capitanes y soldados, engañosamente lo prendió y llevó a Francisco Hernandez, diciendo públicamente que se había pasado de su voluntad.

Lo cual oyendo Ruibarba dijo, que cualquiera que dijese que él de su voluntad se venía, no decía verdad en ello, y que él se lo haría bueno a pie o a caballo,dándole por ello licencia Francisco Hernandez; salvo que su yerno Robles le había prendido con engaño Francisco Hernandez se holgó mucho de su venida, y fuése con él a doña Mencia, y díjole: Ved, señora, que buen prisionero os traigo, mirad bien por el, que a vos le doy en guarda. Doña Mencia dijo: que era bien contenta, y que así lo haría. Después desto habiendo salido al campo, Raudona, habló con Juan de Illanes, sargento mayor de Francisco Hernandez; y creyendo el Raudona cogerle a carrera de caballo, arremetió para él. Y a causa de traer el caballo mal concertado, le tomaron preso. Y en el camino dijo a los que le llevaban: que había prometido a los oídores de no volver sin presa de uno de los principales, y que por eso había arremetido con el sargento mayor. De que fué tanto el enojo que hubieron algunos de los más prendados, que decían: que si no le mataban no habían de pelear; porque semejantes pretensores como aquel y tan desvergonzado no era bien dejarlos con la vida. E ansí luego le pusieron en toldo del licenciado Alvarado, y le mandaron confesar, guardando el toldo Alonso Gonzales para que si Francisco Hernandez o su embajada viniese, matarle primero que llegase. El licenciado Toledo alcalde mayor de Francisco Hernandez, y el capitan Ruibarba rogaron a Francisco Hernandez por la vida de Raudona; y él dió sus guantes para ello. Y como Alonso Gonzales vió venir el recaudo, entró dentro del toldo, y dijo al clérigo: acaba, padre, de absolverle, si no así se habrá de ir. Por lo cual apresurando el clérigo la absolución, luego Alonso Gonzales le cortó la cabeza con un gran cuchillo que traía. Lo cual hecho salióse del toldo diciendo: ya yo hice que el señor marquesote cumpla su palabra; porque él prometió llevar una cabeza, o dejar la suya, y ansí lo cumplió. E diciendo esto, le hizo sacar fuera del toldo, que cierto hizo lástima de muchos que allí estaban, y mucho más en el campo del rey cuando supieron su muerte, &c

Raudona, decimos que era un soldado que presumía más de valiente que de discreto. Tenía un buen caballo si le tratara como era menester; pero traíalo por mostrar su destreza tan acosado, que en todo el día no le dejaba holgar una hora con carreras y corvetas; y así cuando lo hubo menester, le faltó por mal concertado, como lo dice el Palentino. Y su buena discreción la mostró en decir a sus amigos que había prometido a los oídores no volver sin presa: lo cual le causó la muerte por la mucha crueldad de Alonso Gonzales, el verdugo mayor. El autor pasa adelante diciendo: enviaron en esta sazón los oídores algunos perdones para particulares, los cuales se enviaban con negros y con yanaconas, que a la contínuan iban y venían del un campo al otro, y todos vinieron a poder de Francisco Hernandez, que los hacía luego pregonar públicamente, diciendo: tanto dan por los perdones. Y no contento con esto, hizo a los que lo llevaron cortar las manos y narices; y ponérselas al cuello; y desta suerte les tornaba a enviar al campo del rey. Hasta aquí es de aquel autor con que acaba el capítulo alegado.

CAPITULO XXVI

CAUTELAS DE MALOS SOLDADOS. PIEDRAHITA DA ARMA AL EJERCITO REAL. FRANCISCO HERNANDEZ DETERMINA DAR BATALLA A LOS OIDORES, Y LA PREVENCION DELLOS.

CON estas desvergüenzas y desacatos a la magestad real, estuvo Francisco Hernandez en Pucara los días que allí paró, que en las escaramuzas que en cada día y en cada hora se hacían, siempre ganaba gente y caballos, porque muchos soldados bulliciosos y revoltosos, jugando a dos manos, se hacían perdedizos, que en las escaramuzas (dando a entender que iban a pelear) arremetían con los enemigos, y viéndose entre ellos, decían: yo me paso a vosotros, yo me rindo, y entregaban las armas, y se dejaban llevar presos con astucia y cautela, para si los del rey venciesen decir: que los tiranos lo habían rendido y preso, y así venciese, el tirano, alegar que ellos le habían pasado y ayudado a ganar la victoria y la tierra. Sintiendo algo desto los oídores, mandaron cesar las escaramuzas que no las hubieren, ni que los soldados de la una parte se hablasen con los de la otra, por parientes o amigos que fuesen; porque nunca se vió buen suceso de las tales pláticas. Viendo Francisco Hernandez que las escaramuzas y las pláticas de los soldados cesaban, por irritar al enemigo envió una noche de aquellas a su maese de campo y capitán Juan de Piedrahita. que fuese a dar una arma al campo de su magestad con ochenta arcabuceros que llevase consigo, y que viese y notase con qué cuidado o descuido estaban los del rey para darles otras muchas armas cada noche, y desvelarlos hasta cansarlos o destruírlos. Piedrahita fué con su gente y vió la arma como mejor pudo y supo; pero no hizo cosa de importancia, ni los del rey le respondieron; porque vieron que todo era un poco de viento, y no manera de pelear. Piedrahita se volvió y contó a Francisco Hernandez y a los suyos grandes bravatas que había hecho, y halló los del Campo real sin guarda ni centinela, tan descuidados y dormidos, que si llevara doscientos y cincuenta arcabuce-

ros,que él los desbaratara, y venciera, y trujera preso los oídores y sus capitanes. Y con esto dijo otras muchas cosas al mismo tono, según la comun costumbre de soldados parleros, que son más para charlatanes que para caudillos; y aunque Piedrahita fué capitán en aquella tiranía, y le sucedieron lances venturosos, aquella noche no hizo más de lo que se ha dicho, y parló mucho sobre ello.

Francisco Hernandez Girón con las nuevas demasiadas que su maese de campo Piedrahita le dió, teniéndolas por ciertas, y también por el aviso que ciertos soldados que de los de el rey se le pasaron le dieron,diciendo que el campo de su magestad estaba muy necesitado, que no tenía pólvora, ni mecha, se determinó a dar batalla al ejército real una noche de aquellas. Presumió dar batalla a sus enemigos, pues que no le acometían en su fuerte, lo cual le parecía flaqueza de ánimo y de fuerzas, y que los tenía ya rendidos,pues se mostraban tan cobardes y pusilámines. Llamó a sus capitanes a consulta, y les propuso su pretensión, persuadiéndoles con mucha instancia que todos viniesen en ello: porque les prometía buen suceso, dándoles a entender que así lo certificaban sus pronósticos y agüeros; y por mejor decir sus hechicerías. Sus capitanes lo contradijeron diciendo que no tenía necesidad de dar batalla, sino de estarse quedo, pues estaban en un lugar fuerte y bien acomodado de todo lo necesario, bien en contra de sus enemigos que estaban con falta de bastimento y de munición, y que si quería traerlos a mayor necesidad, podía pasar adelante en su camino con la prosperidad que hasta allí había traído, y llegar a los Charcas, y recoger cuanta plata había por aquella tierra para pagar su gente, y revolve por la costa adelante hasta entrar en la ciudad de los Reyes, pues estaba desamparada y sin gente de guerra. Que sus enemigos por venir faltos de cabalgaduras, y con falta de herrage para las que traían, no le podían seguir sino era escogiendo los pocos que tenían posibilidad para seguirle,y que a estos que les siguiesen los tenía vencidos cada vez que quisiese revolver sobre ellos. Y que pues hasta entonces le había ido bien,no trocase el juego para perderlo, que con mucha facilidad se solía perder en la batallas. Que se acordase de la de Chuquinca, cuán confiados le acometieron sus contrarios, y cuán fácilmente y en cuán breve tiempo se vieron perdidos. Francisco Hernandez dijo que él estaba determinado de dar una encamisada con todo su ejército, porque no quería andar huyendo de los oídores, y que las buenas viejas decían que allí había de ser. Que les pedía y rogaba que no le contradijesen, sino que se apercibiesen para la noche siguiente, que él estaba determinado a lo dicho.

Con esto se acabó la consulta, y sus capitanes quedaron muy descontentos viendo que contra la común opinión de todos ellos acometía una cosa tan peligrosa y dudosa. Salieron todos muy afligidos, porque vieron que los llevaba a perderse. Y el general aunque los vió y halló tan contrarios de su parecer y determinación, no se mudó, antes en contra de todos ellos quiso seguir el consejo y pronóstico de

sus hechicerías y encantamientos. Dieron orden entre todos ellos, que habían de salir después de media noche al ponerse de la luna encamisados de blanco, porque se conociesen unos a otros. A puesta de sol llamaron a recoger, y hallaron que faltaban dos soldados de los del mariscal; sospecharon que se hubiesen ido a los del rey. Pero los que pretendían agradar a Francisco Hernandez trujeron nuevas falsas, diciendo que el uno dellos, que era de más crédito y reputación, los indios afirmaban que le habían encontrado camino de los Charcas; y que del otro soldado de menos cuenta decían los noveleros que no harían caso los oídores, ni le darían crédito a lo que dijese, porque no era hombre de talento. Francisco Hernandez se satisfizo con estas novelas, y mandó que todos se apercibiesen para la hora señalada. Los dos soldados huídos ya bien tarde fueron a parar al campo de su magestad, y dieron aviso de la determinación del enemigo, y que vendrían aquella noche divididos en dos partes con ánimo y presunción de acometerle en su fuerte, pues que ellos no le habían acometido en el suyo, ni osado mirarles. Los oidores y sus ministros y consejeros que eran los vecinos más antiguos de todo aquel imperio, que por la esperiencia larga de tantas guerras como habían tenido, eran grandes soldados de mucha milicia: acordaron, por qué el fuerte que habían hecho donde estaban alojados estaba muy ocupado con tiendas y toldos, y lleno de cabalgaduras e indios, que antes les habían de estorbar en la pelea que ayudarles. Acordaron sacar la gente del fuerte y formar sus escuadrones de infantería y caballería en un llano, y así lo pusieron por obra, aunque entre los del consejo hubo contradicción. diciendo, que un cobarde y un pusilánime, mejor pelearía estando detrás de una pared, que estando al descubierto en un llano. Con esta razón dijeron otras al propósito, más al fin sacaron la gente, y fué permisión de Dios y misericordia suya que le sacasen, como adelante veremos. Formaron un hermoso escuadron de infantería muy bien guarnecido de picas y alabardas, y su arcabucería puesta por mucha orden. con once tiros de artillería gruesa.



CAPITULO XXVII

FRANCISCO HERNANDEZ SALE A DAR BATALLA. VUELVESE RETIRANDO POR HABER ERRADO EL TIRO. TOMAS VASQUEZ SE PASA AL REY. UN PRONOSTICO QUE EL TIRANO DIJO.

EL tirano llegada la hora de sus agueros y pronosticos, salió de su fuerte con ochocientos infantes, según el Palentino, los seiscientos arcabuceros y los demás piqueros, y muy pocos de a caballo, que no llegaban a treinta. Por otra parte envió otro escuadrón de los soldados negros, que pasaban de doscientos y cincuenta. Con ellos fueron setenta arcabuceros españoles para guiarles y adiestrarles en lo que habían de hacer; pero no les enviaban más de para divertir al escuadrón real, que no entendiese cual de aquellos dos escuadrones era el de Francisco Hernandez. Mandaron que los negros acometiesen el fuerte de los oídores por delante, porque Francisco Hernandez pensaba acometerle por las espaldas. Con esta orden caminaron hacia el campo de su magestad con todo el silencio posible, y las mechas tapadas, porque no las viesen. Los del rey estaban en sus escuadrones con todo silencio y alerta,y las mechas asimismo cubiertas para ser vistos. Los negros de Francisco Hernandez llegaron al fuerte primero que Francisco Hernandez porque tuvieron menos que andar; y no hallando quien les resistiese, se entraron por él, matando indios, caballos y mulas, y cuanto por delante topaban; y entre los indios mataron cinco o seis españoles, que de cobardes quedaron escondidos. Francisco Hernandez llegó poco después al fuerte, y encaró a él toda su arcabucería. sin que los de su magestad respondiesen con arcabuz alguno, hasta que los tiranos hubieron disparado todos los suyos. Entonces dispararon los del rey su arcabucería y artillería del puesto donde estaban, que los enemigos no imaginaban tal, sino que estaban en su fuerte; pero los unos y los otros hicieron en aquella batalla poco más que nada, porque era de noche muy oscura, y tiraban a tiento sin verse los unos a los otros. Que según la arcabucería que tenían, que

de ambas partes pasaban de mil y trescientos arcabuceros, y llegando tan cerca los unos de los otros como llegaron, no fuèra mucho si se vieran quedar todos asolados y tendidos en el campo. El tirano viendo que había errado el tiro, se dió por perdido, y así todo su intento fué retirarse a su fuerte con el mejor orden que él y sus ministros pudieron dar. Mas no fué bastante su diligencia para que no se le quedasen en el camino más de docientos soldados de los del mariscal que soltaron las picas y alabardas que llevaban. Los soldados de su magestad quisieron arremeter y romper del todo a los que iban huyendo. Mas los que gobernaban aquel ejército que sin el general y maese de campo eran otros muchos vecinos de aquel imperio, como ya hemos dicho, no consintieron que saliesen de su orden, sino que se estuviesen quedos,y fué bien acordado, porque de una banda de caballos que entendiendo que los enemigos no iban para pelear ni resistir, salieron a molestarles, mataron un alferez, y hirieron tres vecinos del Cosco, que fueron Diego de Silva, Anton Ruiz de Guevara, y Diego Maldonado el rico. Y la herida de Diego Maldonado fué tan estraña que se hizo incurable, que hasta que falleció, y que fueron once o doce años después de la batalla, la tuvo abierta por consejo de los médicos y cirujanos, que se decían que en cerrándola se había de morir. Con estos que hirieron, hicieron los tiranos que les dejasen pasar su camino, y así fué muy bien acordado prohibir que no salieran los del rey a pelear con ellos; porque si salieran, hubiera mucha mortandad de ambas partes. Francisco Hernandez entró en su fuerte bien desfallecido de su ánimo, soberbia y orgullo, por verse engañado de lo que tanto confiaba, que eran sus hechicerías; con las cuales se hacía vencedor de todos sus enemigos. Mas por no desanimar los suyos mostró la cara alegre; pero no pudo disimular tanto que no se le viese al descubierto la pena que en el corazón tenía.

No hubo más pelea en aquella batalla de la que se ha dicho, que si hubiera la que el Palentino dice, capítulo cincuenta y cuatro, no quedara de todos ellos hombre a vida. Pruébase lo que decimos con lo que él mismo dice, que los muertos de parte de los oídores fueron cinco o seis, y hasta treinta los heridos, y del tirano diez muertos, y muchos heridos, y presos &c. Los presos fueron los que se quedaron de los del mariscal, que como dijimos, pasaron de docientos, y de los de Francisco Hernandez no pasaron de quince. Los muertos y heridos que se hallaron en el escuadrón real fueron muertos y heridos por los suyos mismos, que los de la retaguardia por ser la noche tan obscura, no atinando bien donde estaban los enemigos, tiraban a tiento por asombrarlos. Y así mataron y hirieron los que se han dicho, y fueron de la compañía del capitan Juan Ramón, que estaban en una manga de las del escuadrón. Averiguóse lo dicho,porque todas las heridas de los muertos y heridos fueron dadas por detrás; y uno de los difuntos fué un caballero que se decía Suero de Quiñones,hermano de Antonio de Quiñones, vecino del Cosco y un primo hermano suyo, que se

decía Pedro de Quiñones, fué de los heridos. El día siguiente a la batalla no hubo cosa alguna de ninguna de las partes. A la noche se pusieron los del rey en escuadrón como la noche pasada, porque tuvieron nuevas que el tirano volvía con otra encamisada, a enmendar el yerro en la noche pasada, a tentar si acertaban mejor: más fué novela de quien la quiso inventar, porque el desdichado de Francisco Hernandez más estudiaba en como huírse y librarse de la muerte, que en dar batalla, que ya estaba desengañado della y de sus abusiones. El día tercero a la batalla, por no mostrar tanta flaqueza,mandó a sus capitanes y soldados que saliesen al campo y provocasen a los enemigos, que escaramuzasen con ellos porque no los tuviesen por rendidos. Y así se trabó una escaramuza de poco momento, pero de mucha importancia, porque el capitán Tomás Vasquez, y diez o doce amigos suyos que estaban apercibidos para el hecho, se pasaron a los de su magestad, y llevaron una prenda del maese de campo Juan de Piedrahita, que era una celada de plata, en señal de que haría otro tanto; y que no lo hacía luego por llevar más gente consigo. Todo esto dijo Tomás Vasquez a los oídores, de que ellos y todo su ejército recibieron grandísimo contento por ver perdido al tirano, y acabada su desvergüenza, porque Tomás Vasquez era el pilar más principal que le sustentaba; y faltando él, no había que hacer caso de todo los demás. Los de la escaramuza se recogieron todos a sus puestos, y Francisco Hernandez animando los suyos porque no sintiesen tanto la pérdida de Tomás Vasquez, les hizo un parlamento breve y compendioso, como lo dice el Palentino, capítulo cincuenta y cinco, por estas palabras:

Caballeros y señores, bien saben todas vuestras mercedes, como antes de agora les tengo dicho la causa y razón de haber yo tomado esta empresa; y las cosas que pasaban en el reino, por las cuales los hombres eran molestados y estaban sin remedio; y la vejación y,molestia que así a vecinos como a soldados se hacía; a los unos quitándoles sus haciendas, y a los otros las grangerías y servicio. Y los señores vecinos mis compañeros, que lo deseaban y querían hacer, me dejaron al mejor tiempo, y agora lo ha hecho Tomás Vasquez. No tengan vuestras mercedes pena por su ausencia, y miren que un hombre era y no más. Y no se fien en decir que tienen perdón,que con él al cuello los ahorcarán otro día. Miren bien que si vuestras mercedes se reportan, tenemos hoy mejor juego que nunca; porque les hago saber que a Tomás Vasquez y a todos los demás que se fueron, los justiciarán luego que yo falte. Y no me pesa por mí, que uno solo soy; y si con mi muerte librase a vuestras mercedes, yo me ofrezco luego al sacrificio de ella. Pero tengo bien entendido, que a bien librar, quien se escapare de la horca irá afrentado a galeras. Por tanto, consideren bien tal caso, y esforzándose, anímense unos a otros a pasar adelante con la empresa, pues somos quinientos, que dos mil no nos harán daño sin que mayor no sea el suyo. Y pues el negocio tenemos en tan buen

punto, y tanto nos conviene, miremos bien lo que nos va, y lo que será de cada uno si yo faltare. Estas y otras cosas les dijo a este propósito; empero era cierto grande la tristeza que su gente sentía por la huída de Tomás Vasquez, &c.

Hasta aquí es del Palentino. Y lo que Francisco Hernandez dijo, que con el perdón al cuello los ahorcarían, se cumplió mejor que los pronósticos que sus hechiceros le dieron a él, que aunque no ahorcaron a Tomás Vasquez ni a Piedrahita, los ahogaron en la cárcel con los perdones reales que la chancillería les había dado sellados con el sello imperial, que los tenían en sus manos, alegando que delitos perdonados no se debían ni podían castigar, no habiendo delinquido después dellos. Más no les aprovechó nada, que como lo dijo Francisco Hernandez así se cumplió. Y esto quede aquí dicho anticipado de su lugar, porque no lo repitamos adelante.



CAPITULO XXVIII

FRANCISCO HERNANDEZ SE HUYE SOLO. SU MAESE DE CAMPO CON MAS DE CIEN HOMBRES VA POR OTRA VIA; EL GENERAL PABLO DE MENESES LOS SIGUE Y PRENDE Y HACE JUSTICIA DELLOS.

FRANCISCO Hernandez quedó tan perdido y desamparado con la huída de Tomás Vasquez, que determinó huirse de los suyos aquella misma noche; porque la sospecha se le entró en el corazón y en las entrañas, y se le apoderó de tal manera que causó en él los efectos que el divino Ariosto pinta della en el segundo de los cinco cantos añadidos; pues le hizo temer y creer que los más suyos le querían matar para librarse con su muerte de la pena que todos ellos merecían, por haberle seguido y servido contra la magestad real. Tuvo indicios para sospecharlo y creerlo, como lo dice el Palentino, capítulo cincuenta y cinco, por estas palabras:

Finalmente Francisco Hernandez determinó huir aquella noche, porque le descubrieron en gran puridad y secreto, que sus capitanes le trataban la muerte, &c. no imaginando ellos tal, sino seguirle y morir todos con él, como adelante lo mostraron, si él se fiara dellos al presente. Y fué tan rigurosa la sospecha, que aún de su propia muger con ser tan noble y virtuosa, no le consintió fiarse, ni de ninguno de los suyos, por muy amigo y privado que fuese. Y así venida la noche dando a entender a su muger y a los que con él estaban, que iba a proveer ciertas cosas necesarias a su ejército, salió de entre ellos y pidió un caballo que llamaban Almaraz, porque era de su cuñado fulano de Almaraz. Fué de los buenos caballos que allá hubo; subió en él, y con decir que volvía luego se partió de los suyos sin saber dónde iba. Y con el temor de creer que le querían matar no veía la hora de escaparse de sus propios amigos y valedores, ni imaginaba cosa mas segura que la soledad, como lo dice el Palentino, capítulo alegado. Así se fué el pobre Francisco Hernandez sin ninguna compañía. Dos o tres de los suyos le siguieron por el rastro; pero él sintiéndolos a pocos pasos que

habían andado,se hurtó dellos y se fué solo por una quebrada honda. Y anduvo por ella tan a ciegas que al amanecer se halló cerca de su fuerte, y reconociéndole huyó de él, y fué a meterse en unas sierras nevadas que por allí había,sin saber a cual parte podían salir; al fin por la bondad del caballo salió dellas habiendo pasado mucho peligro de ahogarse en la nieve. No hubo más ruido del que se ha dicho en la salida que hizo de su ejército: y decir el Palentino que tuvo un largo coloquio con su muger y muchas lágrimas entre ellos, fué relación de quien no lo sabía; que la sospecha y el temor de la muerte no le daban lugar a que dijese a nadie que se iba de entre ellos. Su teniente general qie había quedado en el real, quiso recoger la gente y seguir a Francisco Hernandez. Salió con cien hombres que fueron con él, que algunos dellos eran de los más prendados; pero otros, que también lo eran tanto como ellos, y aún más, que fué Piedrahita, Alonso Díaz y el capitán Diego de Gavilán, y su hermano Juan de Gavilán, el capitán Diego Mendez, el alferez Mateo de Sauz y otros muchos con ellos de la misma calidad y prendas, sabiendo que Francisco Hernandez era ido, se fueron al ejército real diciendo que se pasaban del tirano a servir a su magestad. Fueron bien recebidos,y a su tiempo les dieron a cada uno su provisión de perdón real de todo lo pasado, sellada con el sello real. Los oídores y toda su gente estuvieron aquella noche puestos en escuadrón para esperar lo que sucediese.

El día siguiente certificados los oídores de la huída de Francisco Hernandez Girón, y de todos los suyos, proveyeron que el general Pablo de Meneses con ciento y cincuenta hombres fuese en alcance de los tiranos para lo prender y castigar. El general por salir apriesa no pudo sacar más de ciento y treinta soldados: con ello siguió el rastro de los huídos y acertó seguir el de Diego de Alvarado, teniente general de Francisco Hernandez, que como llevaba cien españoles y más de veinte negros, se puso luego por donde iban. Y a ocho o nueve jornadas que fué en pos de ellos los alcanzó; y aunque llevaba menos gente que el enemigo, porque se le habían quedado muchos soldados, cuyas cabalgaduras no pudieron sufrir las jornadas largas, se le rindieron los contrarios sin hacer defensa alguna. El general los prendió y hizo justicia de los más principales, que fueron Diego de Alvarado, Juan Cobo, Diego de Villalba, fulano de Lugones, Albertos de Orduña, Bernardino de Robles, Pedro de Sotelo, Francisco Rodriguez y Juan Enriquez de Orellana; que aunque tenía buen nombre se preciaba de ser verdugo, y su oficio era ser pregonero. Fué verdugo (como se ha dicho) de Francisco de Carvajal y del licen ciado Alvarado que tenía presente. El general Pablo de Meneses, le dijo: Juan Henriquez, pues sabéis bien el oficio, dad garrote a esos caballeros vuestros amigos, que los señores oídores os lo pagarán. El verdugo se llegó a un soldado que él conocía y en voz baja le dijo: que creo que la paga ha de ser mandarme ahogar después que yo haya muerto a estos mis compañeros. Como lo dijo sucedió el hecho; por-

que habiendo dado garrote a los que hemos nombrado y cortádoles las cabezas, mandaron a dos negros que ahogasen al verdugo, como él lo había hecho a los demás, que sin los nombrados fueron otros once o doce soldados. Pablo de Meneses envió al Cosco presos, y a buen recaudo muchos de los que prendió, y nueve cabezas de los que mandó matar. Yo las ví en las casas que fueron de Alonso de Hinojosa donde posaba Diego de Alvarado cuando hacía el oficio de maese de campo y teniente general, y andaba siempre en una mula, y en ella corría a unas partes y a otras y a otras haciendo su oficio, por semejar a Francisco de Carvajal, que nunca le ví a caballo. De la desvergüenza de algunos soldados de los tiranos, se me ofrece un cuento particular, y fué que otro día después de la huída de Francisco Hernandez, sentado Garcilaso, mi señor, a su mesa para comer con otros diez y ocho o veinte soldados que siempre comían con él, que todos los vecinos de aquel imperio,cada cual conforme a su posibilidad cuando había guerra hacían lo mismo. Vió entre los soldados sentados uno de los de Francisco Hernandez, que había sido con él dende los principios de su tiranía, y usado toda la desvergüenza y libertad que se puede imaginar; y con ella se fué a comer con aquellos caballeros, y era herrador, pero en la guerra andaban en estofa de más rico que todos los suyos. Viéndole mi padre sentado le dijo: Diego de Madrid, que así se llamaba él, ya que estáis sentado, comed en hora buena con estos caballeros, pero otro día no vengáis acá; porque quien ayer si pudiera cortarme la cabeza fuera con ella a pedir albricias a su general, no es razón que se venga hoy a comer con estos mis señores, que desean mi vida y mi salud y el servicio de su magestad. El Madrid dijo: señor y aún ahora me levantaré si vuesa merced lo manda. Mi padre respondió: no os digo que os levantéis; pero si vos lo queréis hacer, haced lo que os quisiéredes. El herrador se levantó y se fué en paz, dejando bien que mofar de su desvergüenza. Tan odiados como esto quedaron los de Francisco Hernandez; porque fué aquella tiranía muy tirana contra su magestad,que pretendió quitarle aquel imperio, y contra los vecinos dél, que desearon matarlos todos, por heredar sus haciendas y sus indios. La muger de Francisco Hernandez quedó en poder del capitán Ruibarba, y los oídores mandaron a Juan Rodriguez de Villalobos, que se encargase de su cuñada hasta llevarla al Cosco, y entregarla a sus padres, y así se cumplió.

CAPITULO XXIX

EL MAESE CAMPO DON PEDRO PORTOCARRERO VA EN BUSCA DE FRANCISCO HERNANDEZ. OTROS DOS CAPITANES VAN A LO MISMO POR OTRO CAMINO, Y PRENDEN AL TIRANO Y LO LLEVAN A LOS REYES; Y ENTRAN EN ELLA EN MANERA DE TRIUNFO.

EL general Pablo de Meneses, habiendo enviado al Cosco los presos, y las cabezas que hemos dicho, no hallando rastros de Francisco Hernandez, determinó volverse a dar cuenta de su jornada a los oidores. Los cuales habiendo desperdigado a los tiranos, caminaron a la ciudad imperial, de donde sabiendo que Francisco Hernandez iba hácia los Reyes, enviaron al maese de campo don Pedro Portocarrero, que con ochenta hombres fuese en pos del tirano por el camino de los llanos. Y a dos capitanes que habían venido de la ciudad de Huanucu con dos compañías a servir a su magestad en aquella guerra, mandaron que como se habían de volver a sus casas, fuesen con sus compañías por el camino de la sierra en seguimiento del tirano, porque no se escapase por una vía ni por la otra, y les dieron comisión para que hiciesen justicia de los que prendiesen. Los capitanes que eran Juan Tello, y Miguel de la Serna, hicieron lo que se les mandó, y llevaron ochenta hombres consigo. En la ciudad de Huamanca supieron que Francisco Hernandez iba por los llanos a Rimac; fueron en busca dél, y a pocas jornadas tuvieron nuevas que estaba quince leguas dellos, con trecientos hombres de guerra, los ciento y cincuenta arcabuceros. Los capitanes caminaron en seguimiento dellos, que no les atemorizó la nueva de tanta gente. Otro día le dijeron los indios que no eran más de docientos, y así lo fueron apocando de día en día, hasta decir que no eran más de cien hombres. Las nuevas tan varias y diversas que los indios a estos dos capitanes dieron del número de la gente que Francisco Hernandez llevaba no fueron sin fundamento. Porque es así, que luego que sus soldados supieron que se había huído, se desperdigaron por diversas partes, co-

mo gente sin caudillo, huyendo de veinte en veinte, y de treinta en treinta, y muchas cuadrillas destas fueron a parar con el; de manera que se vió con más de doscientos soldados, y muchos dellos fueron de los del mariscal, que le habían tomado afición. Pero como iban huyendo, el temor de los contrarios y la necesidad, que como gente huída y perdida llevaban de lo que habían menester, les forzó a que se quedasen por los caminos a esconderse y buscar su remedio. Y así cuando los del rey llegaron cerca dellos no iban más de ciento. Y los indios en la primera relación dijeron más de los que iban y en la segunda los que pocos días antes caminaban; y en la última los que entonces eran. De manera que si Francisco Hernandez no huyera de los suyos, sino que saliera en público, le siguieran muchos y hubiera más dificultad en prenderlos y consumirlos. Los capitanes hallándose tres leguas de los enemigos,por certificarse de cuántos eran enviaron un español diligente muy ligero que con un indio que le guiase fuese a reconocerlos y supiesen cuántos eran. La espía,habiendo hecho sus diligencias, escribió que los enemigos serían hasta ochenta y no más. Los capitanes se dieron priesa a caminar hasta que llegaron a vista los unos de los otros, y fueron a ellos con sus banderas tendidas, y con ochenta indios de guerra que los curacas habían juntado para servir a los españoles en lo que fuese menester. Los enemigos viendo que iban a combatirles, temiendo los caballos que los capitanes llevaban, que eran cerca de cuarenta, se subieron a un cerro a tomar unos paredones que en lo alto había para fortificarse en ellos. Los capitanes los siguieron con determinación de pelear con ellos aunque los enemigos tenían ventaja en el sitio· pero iban confiados en que entonces llevaban ya docientos indios de guerra, apercibidos con sus armas, que ellos mismos se habían convocado, con deseo de acabar a los aucas, que así llaman a los tiranos. Estando ya los capitanes a tiro de arcabuz de los enemigos, se les vinieron cuatro o cinco dellos, y entre ellos un alferez de Francisco Hernandez: el cual les pidió con mucha instancia que no pasasen adelante, que todos los de Francisco Hernandez se les pasarían, que no aventurasen a que les matasen alguno de los suyos, pues los tenían ya rendidos. Estando en esto, se pasaron otros diez o doce soldados, aunque los indios de guerra los maltrataron a pedradas, hasta que los capitanes les mandaron que no lo hiciesen. Lo cual visto por los de Francisco Hernandez se pasaron todos; que no quedaron con él sino dos solos, el uno fué su cuñado fulano de Almaraz y el otro un caballero estremeño, llamado Gomez Suarez de Figueroa.

Francisco Hernandez viéndose desamparado de todos los suyos, salió de el fuerte a que los de el rey le matasen o hiciesen dél lo que quisiesen. Lo cual visto por los dos capitanes, arremetieron con todos los suyos al fuerte a prender a Francisco Hernandez, y los primeros que llegaron a él fueron tres hombres nobles. Esteban Silvestre, Gomez Arias de Avila, y Hernando Pantoja. El cual asió de la celada a

Francisco Hernandez, y queriendo él defenderse con su espadzae asió de la guarnición Gomez Arias, diciendo que la soltase; y no q ,-l riendo Francisco Hernandez soltarla, le puso Estevan Silvestreleu lanza a los pechos, diciendo que le mataría si no obedecía a Gomea Arias.

Con esto le rindió la espada a Gomez Arias, y subió las ancas del caballo del vencedor, y así lo llevaron preso; y llegados a la dormida, pidió Gomez Arias que le hiciesen alcaide del prisionero, que él lo guardaría y daría cuenta dél. Los capitanes lo concedieron, mandando que le echasen prisiones, y señalando soldados que lo guardasen; y así caminaron hsta salir al camino de la sierra para ir a la ciudad de los Reyes. Los capitanes Miguel de la Serna y Juan Tello, quisieron conforme a su comisión,hacer justicia de muchos de los de Francisco Hernandez que prendieron en aquel viage. Pero viendo gente noble rendida y pobre, se apiadaron dellos y los desterraron fuera del reino a diversas partes, Y porque pareciese que entre tanta misericordia habían hecho algo de rigor de justicia, mandaron matar a uno dellos, que se decía fulano Guadramiros, que fué de los de don Sebastián, y fué el más desvergonzado de los que anduvieron con Francisco Hernandez, y así pagó por todos sus compañeros. La fama divulgó la prisión de Francisco Hernandez y sabiendo el maese de campo, don Pedro Portocarrero, y el capitán Baltasar Velasquez, que pocos días antes por orden de los oídores habían salido del Cosco con treinta soldados y dos banderas en busca de Francisco Hernandez, se dieron priesa a caminar por gozar de la victoria agena, e ir con el prisionero hasta la ciudad de los Reyes, como que ellos con su trabajo y diligencia le hubiesen preso. Y así dándose toda la priesa que pudieron, alcanzaron los capitanes y al prisionero pocas leguas antes de la ciudad de los Reyes. Entraron en ella en manera de triunfo, tendidas las cuatro banderas. Las de los dos capitanes (por haberse hallado en la prisión de Francisco Hernandez) iban en medio de las del maese de campo, y del capitán Baltasar Velasquez; y el preso iba en medio de las cuatro banderas, y a sus lados, y delante dél iban los tres soldados ya nombrados, que se hallaron en prenderle. Luego se seguía la infantería puesta por su orden, por sus hileras, y así mismo la caballería. A lo último de todos iba el maese de campo y los tres capitanes. Los arcabuceros iban haciendo salva con sus arcabuces, con mucha fiesta y regocijo de todos, de ver acabada aquella tiranía que tanto mal y daño causó en todo aquel imperio, así en indios como españoles: que mirándolo por entero y cada cosa de por sí, no se ha escrito la décima parte del mal que hubo.

CAPITULO XXX

LOS OIDORES PROVEEN CORREGIMIENTOS. TIENEN UNA PLATICA MODESTA CON LOS SOLDADOS PRETENDIENTES. HACEN JUSTICIA DE FRANCISCO HERNANDEZ GIRON. PONEN SU CABEZA EN EL ROLLO. HURTALA UN CABALLERO CON LA DE GONZALO PIZARRO Y FRANCISCO DE CARVAJAL. LA MUERTE EXTRAÑA DE BALTASAR VELASQUEZ

LOS oídores viniendo de Pucara, donde fué la pérdida de Francisco Hernandez Girón, pararon en la ciudad del Cosco algunos días para proveer cosa importante al gobierno de aquel reino que tan sin él estuvo más de un año, y tan sujeto a tiranos tan tiranos que no se puede bastantemente decir. Proveyeron que el capitan Juan Ramón fuese corregidor de la ciudad de la Plata, donde tenía su repartimiento de indios; y que el capitán don Juan de Sandoval lo fuese de la ciudad de la Plata y sus provincias. Y que Garcilaso de la Vega fuese corregidor y gobernador de la ciudad del Cosco. Diéronle por teniente un letrado, que se decía el licenciado Monjaraz, en cuya provisión decían los oídores que fuese teniente de aquella ciudad durante el tiempo de la voluntad dellos. El corregidor cuando vió la provisión, dijo: que su teniente había de estar a su voluntad y no a la agena; porque cuando no hiciese bien su oficio, quería tener libertad para despedirle y nombrar otro en su lugar. Los oídores pasaron por ello, mandaron enmendar la cláusula, y el licenciado Monjaraz mediante la buena condición y afabilidad de su corregidor, gobernó tan bien, que pasado aquel trienio, le dieron otro corregimiento no menor; bien en contra de lo que sucedió a su sucesor como adelante diremos.

Estando los oídores en aquella ciudad del Cosco; que fueron pocos días, trataron con ellos importunadamente los capitanes y soldados pretendientes de repartimientos de indios, que les hiciesen mercedes de dárselos por los servicios que en aquella guerra y en las pasadas habían hecho a su magestad. Los oídores se escusaron por entonces diciendo: que aún la guerra no era acabada, pues el tirano aún no era preso, y que había mucha gente de su bando derramada

por todo el reino. Que cuando hubiese entera paz,ellos tendrían cuidado de hacerles mercedes en nombre de su magestad, y que no hiciesen juntas como las hacían,para tratar de eso ni de otra cosa que parecía mal, y que daban ocasión a que las malas lenguas dijesen de ellos lo que quisiesen. Con esto se libraron los oídores de aquella molestia, y entretanto tuvieron la nueva de la prisión de Francisco Hernandez Girón, y se dieron priesa a los despachos por irse a la ciudad de los Reyes, y hallarse en el castigo del tirano. Y así salió el doctor Saravia seis o siete días antes que el licenciado Santillán, ni el licenciado Mercado, sus compañeros. Los capitanes que eran Juan Tello y Miguel de la Serna llevaron a Francisco Hernandez su prisionero hasta la cárcel real de la chancillería, y se lo entregaron al alcalde, y pidieron testimonio dello, y se les dió muy cumplido. Dos o tres días después entró el doctor Saravia, que también se dió priesa a caminar por hallarse a la sentencia y muerte del preso, la cual le dieron dentro de ocho días después de la venida del doctor, como lo dice el Palentino, capítulo cincuenta y ocho, por estas palabras.

Fuéle tomada su confesión,y al fin della dijo y declaró haber sido de su opinión generalmente todos los hombres y mugeres, niños y viejos, frailes y clérigos y letrados del reino. Sacáronle a justiciar a medio día, arrastrando, metido en un serón, atado a la cola de un rocin, y con voz de pregonero que decía: Esta es la justicia que manda hacer su magestad y el magnífico caballero don Pedro Portocarrero, maestre de campo, a este hombre,por traidor a la corona real, y alborotador de estos reinos, mandándole cortar la cabeza por ello, y fijarla en el rollo desta ciudad, y que sus casas sean derribadas y sembradas de sal, y puesto en ellas un mármol con un rótulo que declare su delito. Murió cristianamente, mostrando grande arrepentimiento de los muchos males y daños que había causado.

Hasta aquí es de aquel autor sacado a la letra, con que acaba el capítulo alegado. Francisco Hernandez acabó como se ha dicho; su cabeza pusieron en el rollo de aquella ciudad en una jaula de hierro, a mano derecha de la de Gonzalo Pizarro y la de Francisco de Carvajal. Sus casas que estaban en el Cosco, de donde salió a su rebelión, no se derribaron, ni hubo más de lo que se ha referido. La rebelión de Francisco Hernandez, desde el día en que se alzó hasta el fin de su muerte, duró trece meses y pocos más días.

Decíase que era caballero del hábito de San Juan. Su muger se metió monja en un convento de la ciudad de los Reyes, donde vivió religiosamente. Más de diez años después, un caballero que se decía Gomez de Chaves, natural de ciudad Rodrigo, aficionada de la bondad, honestidad y nobleza de la doña Mencia de Almaraz, imaginando que le sería agradable ver quitada del rollo la cabeza de su marido (no teniendo certificación cual de aquellas tres era), él y un amigo suyo llevaron de noche una escala, y alcanzaron una dellas pensando que era la de Francisco Hernandez Girón, y acertó a ser la

del maese de campo Francisco de Carvajal. Luego alcanzaron otra. y fué la de Gonzalo Pizarro. Viendo esto aquel caballero dijo al compañero: Alcancemos la otra para que acertemos; y en verdad que, pues así lo ha permitido Dios nuestro Señor, que no ha de volver ninguna dellas donde estaban. Con esto se las llevaron todas tres, y las enterraron de secreto en un convento de aquellos. Y aunque la justicia hizo diligencia para saber quién las quitó, no se pudo averiguar; porque el hecho fué agradable a todos los de aquella tierra, porque quitaron entre ellas la cabeza de Gonzalo Pizarro, que les era muy penoso verla en aquel lugar. Esta relación me dió un caballero que gastó algunos años de su vida en los imperios de Méjico y Perú, en servicio de su magestad, con oficio real: ha por nombre don Luis de Cañaveral, y vive en esta ciudad de Córdova. Pero al principio del año de mil y seiscientos y doce vino un religioso de la orden del seráfico padre san Francisco, gran teólogo, nacido en el Perú, llamado fray Luis Gerónimo de Oré, y hablando destas cabezas, me dijo, que en el convento de San Francisco de la ciudad de los Reyes estaban depositadas cinco cabezas, la de Gonzalo Pizarro, la de Francisco de Carvajal y Francisco Hernandez Girón, y otras dos que no supo decir cuyas eran. Y que aquella santa casa las tenía en depósito,no enterradas sino en guarda; y que él deseó muy mucho saber cuál dellas era la de Francisco de Carvajal, por la gran fama que en aquel imperio dejó. Yo le dije que por el letrero que tenía en la jaula de hierro, pudiera saber cual de ellas era. Dijo que no estaban en jaulas de hierro sino sueltas cada una de por sí, sin señal alguna por ser conocidas. La diferencia que hay de la una relación a la otra, debió de ser que los religiosos no quisieron enterrar aquellas cabezas que les llevaron por no hacerse culpados de lo que no lo fueron; y que se quedasen en aquella santa casa, ni enterrados ni por enterrar. Y que aquellos caballeros que las quitaron del rollo, dijesen a sus amigos que las dejaron sepultadas; y así hube ambas relaciones como se han dicho. Este religioso, fray Luis Gerónimo de Oré, iba dende Madrid a Cadiz con orden de sus superiores y del Consejo Real de las Indias, para despachar dos docenas de religiosos, o ir él con ellos a los reinos de la Florida a la predicación del santo Evangelio a aquellos gentiles. No iba certificado si iría con los religiosos, o si volvería habiéndolos despachado. Mandóme que le diese algún libro de nuestra Historia de la Florida, que llevasen aquellos religiosos para saber y tener noticia de las provincias y costumbres de aquella gentilidad. Yo le serví con siete libros; los tres fueron de la Florida, y los cuatro de nuestros Comentarios, de que su paternidad se dió por muy servido. La divina magestad se sirva de ayudarles en esta demanda,para que aquellos idólatras salgan del abismo de sus tinieblas:

Será bien digamos aquí la muerte del capitán Baltasar Velasquez, que fué estraña, y también porque no vaya sola y sin compañía la de Francisco Hernandez Girón. Es así, que algunos meses después

de lo dicho, residiendo Baltasar Velasquez en la ciudad de los Reyes, tratándose como capitan mozo y valiente, le nacieron dos postemas en las vedijas; y él por mostrarse más galán de lo que le convenía, no quiso curarse, de manera que llegasen a madurar y abrirse las postemas que es lo más seguro. Pidió que se las resolviesen adentro: sucedió que al quinto día le dió cancer allá en lo interior, y fué de manera que se asaba vivo. Los médicos, no sabiendo qué le hacer, le echaban vinagre por refrescarle; pero el fuego se encendía más y más, de manera que nadie podía sufrir a tener la mano media vara alta del cuerpo, que ardía como fuego natural. Así acabó el pobre capitan, dejando bien que hablar a los que le conocían, de sus valentías presentes y pasadas, que se acabaron con muerte tan rigurosa.

Los capitanes y soldados pretendientes que quedaron en el Cosco luego que supieron la prisión y muerte de Francisco Hernandez Girón, fueron en pos de los oídores a porfiar que les hiciesen mercedes por los servicios pasados. Y así luego que estuvieron de asiento en la ciudad de los Reyes, volvieron con mucha instancia a su demanda, y muchos dellos alegaban diciendo: que por haber gastado sus haciendas en la guerra pasada,estaban tan pobres, que aún para el gasto ordinario no les había quedado nada. Y que era razón y justicia cumplirles la palabra que les habían dado, de que acabado el tirano se les haría gratificación; que ya él era muerto, que no restaba más de la paga, y que della (según ellos sentían) había poca o ninguna cuenta. Los oídores respondieron: que no era de los leales servidores de su magestad pretender sacar con fuerza y violencia la gratificación que se les debía. Que ellos y todo el mundo la conocían, que por horas y momentos esperaban nuevas de que su magestad hubiese proveído visorey, que no podía ser menos, porque no convenía que aquel imperio estuviese sin él. El cual si hallase repartido lo que en la tierra había vaco, se indignaría contra los oídores por no haberle esperado, y contra los pretendientes por haber hecho tanta instancia en la paga; y todos quedarían mal puestos con él. Que se sufriesen siquiera por tres o cuatro meses, que no era posible sino que en este tiempo tuviesen nuevas de la venida del visorey. Y que cuando no fuese así, ellos repartirían la tierra, y cumplirían su palabra, que bien sentían la falta que tenían de hacienda, y que les dolía muy mucho no poderles socorrer en aquella necesidad. Pero que por ser el plazo tan corto, o por no desagradar al visorey, se debía sufrir la necesidad con la esperanza de la abundancia. Que hacer otra cosa y querer violentar la paga, más era perder méritos que ganar la gratificación dellos. Con estas razones y otras semejantes templaron los oídores la furia de los pretendientes, y permitió Dios que pocos meses después, que no fueron más de seis, llegase la nueva de la ida del visorey. Con la cual se aplacaron todos, y se apercibieron para el recebimiento de su escelencia, que de los que fueron al Perú, fué el primero que se llamó así.



LIBRO OCTAVO

Dice como celebraban indios y españoles la fiesta del Santísimo Sacramento en la ciudad del Cosco. Un caso admirable que acaeció en ella. La elección del marqués de Cañete por visorey del Perú. La provisión de nuevos ministros. Las prevenciones que hizo para atajar motines. La muerte de los vecinos que siguieron a Francisco Hernandez Giron, y la de Martín de Robles. El destierro de los pretendientes a España. La salida de las montañas por vía de paz del príncipe heredero de aquel imperio, y su muerte breve. Los desterrados llegan a España. La mucha merced que su magestad les hizo. Restituyen sus indios a los herederos de los que mataron por tiranos. La ida de Pedro de Orsua a las Amazonas. La elección del Conde de Nieva por visorey del Perú. El fallecimiento de su antecesor, y la del mismo conde. La elección del licenciado Castro por gobernador del Perú. Y la de don Francisco de Toledo por visorey. La prisión del príncipe Tupac Amaru, heredero de aquel imperio. Y la muerte que le dieron. La venida del visorey a España y su fin y muerte. Contiene veinte y un capítulos.

CAPITULO PRIMERO

COMO CELEBRABAN INDIOS Y ESPAÑOLES LA FIESTA DEL SANTISIMO SACRAMENTO EN EL COSCO. UNA PENDENCIA PARTICULAR QUE LOS INDIOS TUVIERON EN UNA FIESTA DE AQUELLAS.



ORQUE la historia pide que cada suceso se cuente en su tiempo y lugar, ponemos estos dos siguientes al principio de este libro octavo, porque sucedieron en el Cosco después de la guerra de Francisco Hernandez Girón, y antes de la llegada del visorey que los de aquel reino esperaban. Guardando pues esta regla decimos que la fiesta que los católicos llamamos *Corpus Cristi*, se celebraba solemnísimamente en la ciudad del Cosco después que se acabaron las guerras que el demonio inventó en aquel imperio, por estorbar la predicación de nuestro santo Evangelio, que la postrera fué la de Francisco Hernandez Girón, y

plega a Dios que lo sea. La misma solemnísima habrá ahora, y mucho mayor; porque después de aquella guerra, que se acabó al fin del año de quinientos y cincuenta y cuatro, han sucedido cincuenta y siete años de paz hasta el presente, que es de mil y seiscientos once, cuando se escribe este capítulo.

Mi intención no es sino escribir los sucesos de aquellos tiempos y dejar los presentes para los que quisieren tomar el trabajo de escribirlos. Entonces había en aquella ciudad cerca de ochenta vecinos, todos caballeros nobles, hijosdalgo, que por vecinos (como en otra parte lo hemos dicho) se entienden los señores de vasallos, que tienen repartimiento de indios. Cada uno dellos tenía cuidado de adornar las andas que sus vasallos habían de llevar en la procesión de la fiesta. Componíanlas con seda y oro, y muchas ricas joyas, con esmeraldas y otras piedras preciosas. Y dentro en las andas, ponían la imagen de nuestro Señor o de nuestra Señora, o de otro santo o santa de la devoción del español, o de los indios sus vasallos. Semejaban las andas a las que en España llevan las cofradías en las tales fiestas.

Los caciques de todo el distrito de aquella gran ciudad venían a ella a solemnizar la fiesta, acompañados de sus parientes y de toda la gente noble de sus provincias. Traían todas las galas, ornamentos e invenciones que en tiempo de sus reyes Incas usaban en la celebración de sus mayores fiestas (de las cuales dimos cuenta en la primera parte de estos Comentarios): cada nación traía el blasón de su linage, de donde se preciaba descender.

Unos venían (como pintan a Hércules) vestidos con la piel del león, y sus cabezas encajadas en las del animal, porque se preciaban descender de un león. Otros traían las alas de un ave muy grande que llaman Cuntur, puestas a las espaldas, como las que pintan a los ángeles, porque se precian descender de aquella ave. Y así venían otros con otras divisas pintadas, como fuentes, ríos, lagos, sierras, montes, cuevas, porque decían que sus primeros padres salieron de aquellas cosas. Traían otras divisas estrañas, con los vestidos chapados de oro y plata. Otros con guirnaldas de oro y plata; otros venían hechos mónstruos, con máscaras feísimas, y en las manos pelleginas de diversos animales, como que los hubiesen cazado, haciendo grandes ademanes, fingiéndose locos y tontos, para agradar a sus reyes de todas maneras. Unos con grandezas y riquezas, y otros con locuras y miserias; y cada provincia con lo que le parecía que era mejor invención, de más solemnidad, de más fausto, de más gusto, de mayor disparate y locura; que bien entendían, que la variedad de las cosas deleitaba la vista, y añadía gusto y contento a los ánimos. Con las cosas dichas y otras muchas que se pueden imaginar, que yo no acierto a escrebirlas, solemnizaban aquellos indios las fiestas de sus reyes. Con las mismas (aumentándolas todo lo más que podían) celebraban en mis tiempos la fiesta del Santísimo Sacramento, Dios verdadero, re-

dentor y Señor nuestro. Y hacíanlo con grandísimo contento, como gente ya desengañada de las vanidades de su gentilidad pasada.

El cabildo de la iglesia y el de la ciudad, hacían por su parte a lo que convenía a la solemnidad de la fiesta. Hacían un tablado en la hastial de la iglesia, de la parte de afuera que sale a la plaza, donde ponían el Santísimo Sacramento en una muy rica custodia de oro y plata. El cabildo de la iglesia se ponía a la mano derecha, y el de la ciudad a la izquierda. Tenía consigo a los Incas que habían quedado de los de la sangre real, por honrarles y hacer alguna demostración de que aquel imperio era dellos.

Los indios de cada repartimiento pasaban con sus andas, con toda su parentela y acompañamiento, cantando cada provincia en su propia lengua particular materna, y no en la general de la corte, por diferenciarse las unas naciones de las otras.

Llevaban sus atambores, flautas, caracoles y otros instrumentos rústicos musicales. Muchas provincias llevaban sus mugeres en pos de los varones, que les ayudaban a tañer y cantar.

Los cantares que iban diciendo eran en loor de Dios nuestro Señor, dándole gracias por la merced que les había hecho en traerlos a su verdadero conocimiento: también rendían gracias a los españoles, sacerdotes y seculares, por haberles enseñado la doctrina cristiana. Otras provincias iban sin mugeres, solamente los varones: en fin, todo era a la usanza del tiempo de sus reyes.

A lo alto del cementerio que está siete u ocho gradas más alto que la plaza, subían por una escalera a adorar el Santísimo Sacramento en sus cuadrillas, cada una dividida de las otras diez o doce pasos en medio, porque no se mezclasen unas con otras. Bajaban a la plaza por otra escalera que estaba a mano derecha del tablado. Entraba cada nación por su antigüedad (como fueron conquistadas por los Incas) que los más modernos eran los primeros, y así los segundos y terceros, hasta los últimos que eran los Incas. Los cuales iban delante de los sacerdotes en cuadrilla de menos gente, y más pobreza, porque habían perdido todo su imperio, y sus casas y heredades, y sus haciendas particulares.

Yendo pasando las cuadrillas como hemos dicho, para ir en procesión,llegó la de los Cañaris,que aunque la provincia dellos está fuera del distrito de aquella ciudad, van con sus andas,en cuadrilla de por sí, porque hay muchos indios de aquella nación que viven en ella, y el caudillo dellos era entonces don Francisco Chillchi, cañari, de quien hicimos mención en el cerco,y mucho aprieto en que el príncipe Manco Inca tuvo a Hernando Pizarro y a los suyos, cuando este cañari mató en la plaza de aquella ciudad al indio capitán del Inca, que desafió a los españoles a batalla singular Este don Francisco subió las gradas del cementerio muy disimulado, cubierto con su manta y las manos debajo della, con sus andas, sin ornamento de seda ni oro, más de que iban pintadas de diversos colores, y en los cuatro lien-

zos del chapitel, llevaba pintadas cuatro batallas de indios y españolés.

Llegando a lo alto del cementerio en derecho del cabildo de la ciudad, donde estaba Garcilaso de la Vega, mi señor, que era corregidor entonces, y su teniente el licenciado Monjaraz, que fué un letrado de mucha prudencia y consejo. Desechó el indio cañari la manta que llevaba en lugar de capa, y uno de los suyos se la tomó de los hombros, y él quedó en cuerpo con otra manta ceñida (como hemos dicho que se la ciñen cuando quieren pelear o hacer cualquiera otra cosa de importancia): llevaba en la mano derecha una cabeza de indio contrahecha, asida por los cabellos. Apenas la hubieron visto los Incas, cuatro o cinco dellos arremetieron con el cañari y lo levantaron alto del suelo para dar con él la cabeza en tierra. También se alborotaron los demás indios que habían de la una parte y de la otra del tablado, donde estaba el Santísimo Sacramento; de manera que obligaron al licenciado Monjaraz a ir a ellos para ponerlos en paz. Preguntó a los Incas ¿por qué se habían escandalizado? El más anciano respondió diciendo: este perro auca, en lugar de solemnizar la fiesta, viene con esta cabeza a recordar cosas pasadas que estaban muy bien olvidadas.

Entonces el teniente preguntó al cañari, ¿que qué era aquello? Respondió diciendo: Señor, yo corté esta cabeza a un indio que desafió a los españoles que estaban cercados en esta plaza con Hernando Pizarro, y Gonzalo Pizarro, y Juan Pizarro, mis señores, y mis amos, y otros docientos españoles. Y ninguno dellos quiso salir al desafío del indio, por parecerles antes infamia, que honra, pelear con un indio, uno a uno. Entonces yo le pedí licencia para pedir al duelo, y me la dieron los cristianos, y así salí y combatí con el desafiador; y le vencí y corté la cabeza en esta plaza. Diciendo esto, señaló con el dedo el lugar donde había sido la batalla. Y volviendo a sus respuesta, dijo: estas cuatro pinturas de mis andas, son cuatro batallas de indios y españoles, en las cuales me hallé en servicio dellos. Y no es mucho que tal día como hoy me honre yo con la hazaña que hice en servicio de los cristianos. El Inca respondió, perro traidor, ¿hiciste tu esa hazaña con fuerzas tuyas, o en virtud deste señor Pachacamac que aquí tenemos presente, y en la buena dicha de los españoles? ¿no sabes, que tú y todo tu linage érades nuestros esclavos, y que no hubiste esa victoria por tus fuerzas y valentía, sino por la que he dicho? .Y si lo quieres esperimentar ahora que todos somos cristianos, vuélvete a poner en esa plaza con tus armas, y te enviaremos un criado, el menor de los nuestros, y te hará pedazos a tí y a todos los tuyos. ¿No sabes que en esos mismos días y en esta misma plaza, cortamos treinta cabezas de españoles, y que un Inca tuvo rendidas dos lanzas a dos hombres de a caballo, y se las quitó de las manos; y a Gonzalo Pizarro se la hubiera de quitar, si su esfuerzo y destreza no le ayudara? No sabes que dejamos de hacer guerra a los españoles, y desamparamos el cerco, y nuestro príncipe se desterró voluntariamente y dejó

su imperio a los cristianos, viendo tantos y tan grandes maravillas como el Pachacamac hizo en favor y amparo dellos? ¿No sabes que matamos por esos caminos de Rimac al Cosco (durante el cerco desta ciudad) cerca de ochocientos españoles? ¿Fuera bien hecho, que para honrarnos con ellas sacáramos en esta fiesta las cabezas de todos ellos, y la de Juan Pizarro que matamos allá arriba en aquella fortaleza? ¿No fuera bien que miraras todas estas cosas y otras muchas que pudiera yo decir, para que tú no hicieras un escándalo, disparate y locura como la que has hecho? Diciendo esto se volvió al teniente, y le dijo: Señor, hágase justicia como se debe hacer,para que no seamos baldonados de los que fueron nuestros esclavos.

El licenciado Monjaraz habiendo entendido lo que el uno y el otro dijeron, quitó la cabeza que el cañari llevaba en la mano, y le mandó desceñir la manta que llevaba ceñida,y que no tratase más de aquellas cosas en público ni en secreto,so pena que lo castigaría rigurosamente Con esto quedaron satisfechos los Incas y todos los indios de la fiesta, que se habían escandalizado de la libertad y desvergüenza del cañari, y todos en común, hombres y mugeres, le llamaron auca, auca, y salió la voz por toda la plaza. Con esto pasó la procesión adelante, y se acabó con la solemnidad acostumbrada. Dícenme que en estos tiempos alargan el viaje della dos tantos más que solía andar, porque llegan hasta San Francisco y vuelven a la iglesia por muy largo camino. Entonces no andaba más que el cerco de las dos plazas Cusipata y Haucaypata que tantas veces hemos nombrado. Sea la magestad divina loada, que se digna de pasearlas alumbrando aquellos gentiles, y sacándoles de las tinieblas en que vivían.



CAPITULO II

DE UN CASO ADMIRABLE QUE ACAECIO EN EL COSCO

EL segundo suceso es el que veremos, bien estraño, que pasó en el Cosco en aquellos años, después de la guerra de Francisco Hernandez Girón, que por habérmelo mandado algunas personas graves y religiosas que me han oído contarlo, y por haberme dicho que será en servicio de la santa Madre iglesia romana, madre y Señora nuestra, dejarlo escrito en el discurso de nuestra historia, me pareció que yo como hijo, aunque indigno de tal madre, estaba obligado a obedecerle y dar cuenta del caso, que es el que se sigue.

Ocho o nueve años antes de lo que se ha referido,se celebraba cada año en el Cosco la fiesta del divino san Marcos, como podían los moradores de aquella ciudad. Salía la procesión del convento del bienaventurado Santo Domingo, que como atrás dijimos se fundó en la casa y templo que era del Sol en aquella gentilidad antes que el Evangelio llegara a aquella ciudad. Del convento iba la procesión a una ermita que está junto a las casas que fueron de don Cristobal Paullu Inca. Un clérigo sacerdote antiguo en la tierra, que se decía el padre Porras, devoto del bienaventurado evangelista, queriendo solemnizar su fiesta, llevaba cada año un toro manso en la procesión,cargado de guirnaldas de muchas maneras de flores. Yendo ambos cabildos, eclesiástico y seglar, con toda la demás ciudad, el año de quinientos y cincuenta y seis, iba el toro en medio de toda la gente tan manso como un cordero, y así fué y vino con la procesión. Cuando llegaron de vuelta al convento (porque no cabía toda la gente en la iglesia) hicieron calle los indios y la demás gente común en la plaza que está antes del templo. Los españoles entraron dentro,haciendo calle dende la puerta hasta la capilla mayor. El toro, que iba poco delante de los sacerdotes, habiendo entrado tres o cuatro pasos del umbral de la iglesia tan manso como se ha dicho, bajó la cabeza y con una de sus armas asió por la orcajadura a un español que se decía fulano de

Salazar, y levantándolo en alto lo echó por cima de sus espaldas y dió con él en una de las puertas de la iglesia, y de allí cayó fuera della sin más daño de su persona. La gente se alborotó con la novedad del toro huyendo a todas partes, más él quedó tan manso como había ido y venido en toda la procesión, y así llegó hasta la capilla mayor. La ciudad se admiró del caso; e imaginando que no podía ser sin misterio, procuró con diligencia saber la causa. Halló que seis o siete meses antes en cierto pleito o pendencia que el Salazar tuvo con un eclesiástico,había incurrido en descomunión,y que él por parecerle que no era menester,no se había absuelto de la descomunión. Entonces se absolvió y quedó escarmentado para no caer en semejante yerro. Yo estaba entonces en aquella ciudad, y me hallé presente al hecho, ví la procesión y después oí el cuento a los que lo contaban mejor y más largamente referido que lo hemos relatado.

CAPITULO III

LA ELECCION DEL MARQUES DE CAÑETE POR VISOREY DEL PERU. SU LLEGADA A TIERRA-FIRME. LA REDUCCION DE LOS NEGROS FUGITIVOS. LA QUEMA DE UN GALEON CON OCHOCIENTAS PERSONAS DENTRO.

LA magestad imperial, luego que supo en Alemaña, la muerte del visorey don Antonio de Mendoza, proveyó por visorey del Perú al conde de Palma. El cual se escusó con causas justas para no aceptar la plaza. Lo mismo hizo el conde de Olivares, que asimesmo fué proveído para visorey de aquel gran reino. Sospecharon los indianos que por ser la carrera tan larga hasta llegar allá y alejarse tanto de España no querían aceptar el cargo; aunque un visorey de los que fueron después decía, que la mejor plaza que su magestad proveía era el visoreino del Perú, si no estuviera tan cerca Madrid donde reside la corte. Decía esto,porque le parecía que en muy breve tiempo llegaban a la corte las nuevas de los agravios que él hacía. Ultimamente proveyó su magestad a don Andrés Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, guarda mayor de Cuenca. El cual aceptó la plaza y con las provisiones necesarias se partió para el Perú, y llegó al Nombre de Dios donde tomó residencia a los ministros de la justicia, y a los oficiales de la hacienda imperial. Hizo mercedes a ciertos conquistadores antiguos de aquellas islas de Barlovento y Tierra-Firme, como lo dice el Palentino, capítulo segundo, porque los halló muy pobres. Pero no fueron las mercedes de repartimientos de indios, porque ya en aquellos tiempos eran acabados los naturales de aquellas tierras. Fueron de ayudas de costa y de oficios de aprovechamiento. Proveyó a Pedro de Orsua, que era un caballero noble, gran soldado y capitán que en el nuevo reino había hecho grandes conquistas y poblado una ciudad, que llamaron Pamplona. Y por la aspereza de un juez que fué a gozar de lo que Orsua había trabajado por alejarse dél, como lo escribe el beneficiado Juan de Castellanos, se fué a vivir al Nombre

de Dios, donde le halló el visorey don Andrés Hurtado de Mendoza; y le dió comisión para que diese orden y traza para remediar y prohibir los daños que los negros fugitivos (que llaman cimarrones y viven en las montañas), hacían por lo caminos, salteando los mercaderes y caminantes, robándoles cuanto llevaban, con muertes de muchos dellos que era intolerable. Y no se podía caminar sino en escuadras de veinte de arriba. Y el número de los negros crecía cada día; porque teniendo tal guarida se huían con mucha facilidad, y sin recebir de sus amos agravio alguno. Para lo cual declarando aquel autor que no escribe nada desto, decimos que Pedro de Orsúa hizo gente para conquistar los negros cimarrones (vocablo del lenguaje de las islas de Barlovento) a lo cual fueron muchos soldados de los de Francisco Hernandez Girón, que estaban en aquella tierra, dellos huídos y dellos desterrados. Y el visorey los perdonó a todos los que se hallasen en esta jornada. Los negros viéndose apretados, salieron a pedir partidos. Y por bien de paz, porque así convenía, les concedieron que todos los que hasta tal tiempo se hubiesen huído de sus amos fuesen libres, pues ya les tenían perdidos. Y que los que de allí adelante se huyesen, fuesen obligados los cimarrones a volverlos a sus dueños, o pagasen lo que les pidiesen por ellos. Que cualquiera negro o negra que fuese maltratado de su amo, pagándole lo que le había costado, le diese libertad. Y que los negros poblasen donde viviesen recogidos como ciudadanos y naturales de la tierra, y no derramados por los montes. Que contratasen con los españoles todo lo que bien les estuviese. Todo lo cual se otorgó de la una parte y de la otra por vivir en paz; y los negros dieron sus rehenes bastantes, con que se aseguró todo lo capitulado.

Con los rehenes salió el rey dellos, que se decía Ballano, para entregarlas por su propia persona; más él quedó por rehenes perpetuos, porque no quisieron soltarle. Trujéronlo a España, donde falleció el pobre negro. Y porque poco antes de este viage del visorey sucedió en el mar Oceano un caso estraño, me pareció dar cuenta dél, aunque no es de nuestra historia: Y fué que Gerónimo de Alderete que había venido de Chile a España, a negocios del gobernador Pedro de Valdivia, sabiendo su fin y muerte, pretendió la misma plaza, y su magestad le hizo merced della. El cual llevó consigo una cuñada suya, muger honesta y devota, de las que llaman beatas. Embarcóse en un galeón, donde iban ochocientas personas; el cual iba por capitán de otras seis naves. Salieron de España dos meses antes que el visorey. La beata por mostrarse muy religiosa, pidió licencia al maestre del galeón para tener en su cámara lumbre de noche, para rezar sus devociones. El maestre se la dió porque era cuñada del gobernador. Navegando con tiempo muy próspero, sucedió que un médico que iba en otro navío, fué al galeón a visitar a un amigo suyo, que por serlo tanto holgaron de verse aunque iban ambos en la armada. Ya sobre tarde queriendo volverse el médico a su navío, le dijo su ami-

go: no os vais hermano,quedaos acá esta noche,y mañana os iréis, que el buen tiempo lo permite todo. El médico se quedó y la barquilla en que iba ataron al galeón para servirse otro día della. Sucedió que aquella noche la beata después de rezar, o a medio rezar, se durmió con la lumbre encendida, con tan poca advertencia de lo que podía suceder, que se vió luego cuan mal hecho es quebrantar cualquiera regla y orden que la milicia de mar o tierra tenga dada por ley para su conservación. Que una dellas es, que jamás de noche haya otra lumbre en la nao sino la de la lantia, so pena de la vida al maestre que la consintiera. Sucedió la desgracia que la lumbre de la beata iba cerca de la madera del galeón,de manera que el fuego se encendió, y se descubrió por la parte de afuera. Lo cual visto por el maestre viendo que no tenía remedio de apagarse, mandó al marinero que gobernaba, que arrimase al galeón el barco que iba atado a él, en que el médico fué el día antes. Y el maestre fué al gobernador Alderete, y sin hacer ruido le recordó y dijo lo que había en el galeón. Y tomando un muchacho hijo suyo, de los que llevaba consigo, se fué con el gobernador al barco, y entraron dentro los cuatro que hemos dicho, y se alejaron del galeón sin dar voces ni hacer otro ruido, porque no recordase la gente y se embarazasen unos a otros, y se ahogasen todos. Quiso por aquella vía librarse de la muerte, y dejarle entregado un hijo, en pena de haber quebrantado la ley que tan inviolablemente debía guardar. El fuego con el buen alimento que en los navíos tenía de brea y alquitrán pasó adelante y despertó los que dormían. Las otras naos de la armada viendo el gran fuego que había en la capitana, se acercaron a ella para recoger la gente que se echase a la mar. Pero llegando el fuego a la artillería la disparó toda de manera q' los navíos huyeron a toda priesa de temor de las balas, que como nao capitana iba bien artillada y aprestada para lo que se ofreciese. Y así perecieron las ochocientas personas que iban dentro, dellos quemados del fuego, y dellos ahogados en la mar; que causó gran lástima la nueva de esta desgracia a todos los del Perú. Gerónimo de Alderete luego que amaneció entró en uno de sus navíos, y mandó poner estandarte para que viesen los demás que habían escapado del fuego y del agua. Y dando orden a los demás navíos que siguiesen su viage al Nombre de Dios: él arribó a España, a pedir nuevas provisiones de su gobernación, y lo demás necesario para su persona, porque todo lo consumió el fuego. Y así volvió a seguir su camino en compañía de la armada en que fué el marqués de Cañete por visorey al Perú; como lo dice el Palentino, aunque no cuenta la desgracia del galeón.

CAPITULO IV

EL VISOREY LLEGA AL PERU. LAS PROVISIONES QUE HACE DE NUEVOS MINISTROS. LAS CARTAS QUE ESCRIBE A LOS CORREGIDORES.

EL visorey don Andrés Hurtado de Mendoza salió de Panamá, y con buen tiempo llegó a Paita, que es término del Perú, donde despachó provisiones de gobernación para el reino de Quitu y otras partes de aquel parage; y escribió a todos los corregidores de las ciudades de aquel imperio. Envió un caballero deudo de su casa, con particular embajada a la chancillería real de los Reyes. El cual paró en la ciudad de San Miguel, y como mozo se detuvo en ella, con otros caballeros de su edad, en ejercicios poco o nada honestos. Lo cual sabido por el visorey, le envió a mandar que no pasase adelante y cuando llegó a aquella ciudad mandó que le prendiesen y trujesen a España preso; porque no quería que sus embajadores y criados saliesen de la comisión y orden que les daba. Asímismo envió a España a don Pedro Luis de Cabrera, y a otros casados que tenían sus mugeres en ella. Aunque es verdad que la culpa más era de las mugeres que no de sus maridos; porque algunos dellos habían enviado por las suyas y con mucho dinero para el camino; y por no dejar a Sevilla que es encantadora de las que la conocen, no quisieron obedecer a sus maridos, antes procuraron ellas con la justicia, que se los enviasen a España. Que por no ir al Perú tres dellas, cuyos maridos yo conocí, perdieron los repartimientos que con la muerte de sus maridos heredaban, que valían más de cien mil ducados de renta. Los cuales pudiéramos nombrar; pero es justo que guardemos la reputación y honor de todos. El visorey pasó adelante en su camino con la mayor blandura y halago que pudo mostrar, haciendo mercedes y regalos de palabra a todos los que le hablaban y pedían gratificación de sus servicios. Todo lo cual hacía con buena maña e industria para que la nueva pasase adelante y quietase los ánimos de los que podían estar alterados por los delitos e indicios pasados. La fama entre otras cosas,

publicó entonces, que el visorey quería hacer un particular consejo de cuatro personas principales y antiguas en el reino, que fuesen libres de pasión y afición, y que como hombres que conocían a todos los de aquel imperio, y sabían los méritos de cada uno, le avisasen y dijesen lo que debía hacer con los pretendientes, porque no le engañasen con relaciones fingidas. Publicó la fama de los que habían de ser del consejo. El uno dellos era Francisco de Garay, vecino de Huánuco, y otro Lorenzo de Aldana, vecino de Arequepa, y Garcilaso de la Vega y Antonio de Quiñones, vecinos del Cosco. Y era notorio que cualquiera de todos cuatro pudiera muy largamente gobernar el Perú y más adelante. Con esta novela se alentaron y regocijaron todos los moradores de aquel imperio, así indios como españoles, seglares y eclesiásticos, y a todas voces decían: que aquel príncipe venía del cielo, pues con tales consejeros quería gobernar el reino.

El visorey siguió su camino hasta la ciudad de los Reyes, publicando siempre que iba a hacer mercedes, como lo dice el Palentino, capítulo segundo, por estas palabras: Lo que más se estendía su fama era que hacía grandes mercedes, y que no tocaba en cosas pasadas. Por cuya causa acudió a Trujillo gran número de gente, y entre ellos muchos que no habían sido muy sanos en servicio del rey. Y a estos por entonces el virey les hacía buena cara, y daba a entender en sus pláticas que aquellos que de Francisco Hernandez se habían pasado al rey, le habían dado la tierra. Y desta suerte los descuidaba tanto, que en el Cosco y otras partes, vecinos que vivían recatados por la pasada dolencia, que estaban en sus pueblos de indios, y cuando venían a la ciudad era con mucha compañía y gran recato. Con este rumor y fama se comenzaron a descuidar, &c.

Hasta aquí es de aquel autor. Y declarando lo que en esto hubo, decimos: que todos los vecinos del Cosco estaban quietos, y sosegados, alegres y contentos con la venida del visorey, y con las buenas nuevas que la fama publicaba de su intención y deseos. Solo Tomás Vasquez y Piedrahita eran los que estaban en los pueblos de sus indios, y no residían en la ciudad. Y esto más era de vergüenza de haber seguido al tirano desde el principio de su levantamiento, que no de miedo de la justicia, porque estaban perdonados en nombre de su magestad por su chancillería real; porque habían hecho aquel gran servicio de negar al tirano con la coyuntura que le negaron, que fué toda su perdición y acabamiento; y no venían a la ciudad con mucha compañía ni gran recato, como lo dice aquel autor, sino que voluntariamente se estaban desterrados en sus repartimientos de indios. Que en más de tres años (que entonces fué corregidor Garcilaso de la Vega, mi señor) yo no los ví en ella, sino fué sola una vez, a Juan de Piedrahita que vino de noche a algún negocio forzoso, y de noche visitó a mi padre, y dió cuenta de su vida solitaria; pero nunca salió a plaza de día. Por lo cual me espantó que se escriban cosas tan agenas de lo que pasó. Y Alonso Díaz que fué el otro vecino que acompañó a Fran-

cisco Hernandez Girón, no quiso ausentarse de la ciudad, sino vivir en ella como solía. Y esto es lo que hubo entonces en aquel pueblo, y no tanto escándalo, como las palabras de aquel autor significan y causan a los oyentes.

El visorey llegó a la ciudad de los Reyes por el mes de julio de mil y quinientos y cincuenta y siete años, donde fué recibido como convenía a la grandeza de su oficio real, y a la calidad de su persona y estado, que era señor de vasallos con título de marqués; que aunque los visoreyes pasados tuvieron el mismo oficio, carecieron de título y de vasallos. Y habiendo tomado su silla y asiento, pasados ocho días, tomó la posesión de aquel imperio por el rey don Felipe II., por renunciación que el emperador Carlos V hizo en su magestad, de los reinos y señoríos que tenía. Lo cual hizo por falta de salud para poder gobernar imperios y reinos tan grandes, y tratar negocios tan importantes y dificultosos, como los que se ofrecen en semejantes gobiernos. La posesión se tomó con toda la solemnidad y ceremonias y acompañamiento que se requería; donde se halló el visorey, y la audiencia real; y los cabildos seglar y eclesiástico con el arzobispo de los Reyes don Gerónimo de Loaysa, y los conventos de religiosos que entonces había en aquella ciudad, que eran cuatro: el de nuestra Señora de las Mercedes, de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín. Pasada la ceremonia en la plaza y por las calles, fueron a la iglesia catedral, donde el arzobispo dijo una misa pontifical con gran solemnidad. Lo mismo pasó en todas las demás ciudades de aquel imperio; con lo cual mostró cada uno conforme su posibilidad, el contento y regocijo que recibieron de tal auto. Hubo muchas fiestas muy solemnes de toros, y juegos de cañas, y muchas libreas muy costosas; que era y es la fiesta ordinaria de aquella tierra.

El visorey don Andrés Hurtado de Mendoza, luego que se hubieron tomado las posesiones, envió corregidores y ministros de justicia a todos los pueblos del Perú. Entre ellos fué al Cosco un letrado natural de Cuenca, que se decía Bautista Muñoz, que el visorey llevó consigo. El licenciado Altamirano oídor de su magestad, que no quiso acompañar el estandarte real y su ejército en la guerra pasada, fué por corregidor a la ciudad de la Plata; y otros fueron a las ciudades Huamanca, Arequepa y de la Paz, donde pasaron cosas grandes: algunas dellas contaremos en el capítulo siguiente, que decirlas todas es muy dificultoso.



CAPITULO V

LAS PREVENCIONES QUE EL VISOREY HIZO PARA ATAJAR MOTINES Y LEVANTAMIENTOS. LA MUERTE DE TOMAS VASQUEZ, PIEDRAHITA Y ALONSO DIAZ, POR HABER SEGUIDO A FRANCISCO HERNANDEZ GIRON.

EL visorey, como lo dice el Palentino capítulo segundo de su tercera parte, luego que entró en la ciudad de los Reyes, mandó tomar todos los caminos que salían della para las demás ciudades de aquel imperio. Puso en ellos personas de quien tenía confianza, mandóles que con mucho cuidado y vigilancia mirasen y catasen así a españoles como a indios, si llevaban cartas de unas partes a otras. Lo cual mandó que se hiciese para entender si se trataba de alguna novedad de los unos a los otros. Palabras son de aquel autor, y todo lo que vamos diciendo es suyo, y yo ví mucha parte dello. Asímesmo mandó el visorey que ningún español caminase sin licencia particular de la justicia del pueblo donde salía, habiendo dado causas bastantes para que se la diesen. Y en particular mandó que no viniesen los españoles a la ciudad de los Reyes con achaque de ver las fiestas y regocijos que en ellas se hacían. Aunque en esto hubo poco afecto, porque antes que el visorey llegara a aquella ciudad estaba toda llena de los pretendientes y de los demás negociantes que esperaban la venida del visorey; que luego que supieron su ida acudieron todos a hallarse a su recebimiento y festejarle su llegada. Mandó recoger en su casa la artillería gruesa que había en aquella ciudad y los arcabuces y otras armas que pudo haber. Todo lo cual se hizo, recelando no hubiese algún levantamiento, que según lo pasado, estaba aquella tierra mucho para temer semejantes rebeliones; pero los moradores estaban ya tan cansados de guerras y tan lastados, que no había que temerles. Y dejando al visorey, diremos de los corregidores que envió al Cosco y a los Charcas.

El licenciado Muñoz llegó a la ciudad del Cosco con su provisión de corregidor de aquella ciudad, la cual le salió a recebir, y luego que entró en ella, Garcilaso, mi señor, le entregó la vara de justicia, y con ella en la mano le preguntó el corregidor nuevo, ¿cuánto valía el derecho de cada firma? Fuele respondido que no lo sabía, porque no había cobrado tal derecho. A esto dijo el licenciado que no era bien que los jueces perdieran sus derechos cualesquiera que fuesen. Los oyentes se admiraron de oir el coloquio, y dijeron que no era de espantar que quisiese saber lo que le podía valer el oficio fuera del salario principal; que de España a Indias no iban a otra cosa sino a ganar lo que buenamente pudiesen.

El corregidor luego que tomó la vara y creó sus alguaciles, envió dos dellos fuera de la ciudad; el uno a prender a Tomás Vasquez, y el otro a Juan de Piedrahita, y los trujeron presos dentro de cinco o seis días, y los pusieron en la cárcel pública. Los parientes del uno y del otro, procuraron buscar fiadores que les fiasen,que asistirían en la ciudad y no se irían della. Porque les pareció que la prisión era para que residiesen en la ciudad, y no en los pueblos de sus indios. A uno de los que hablaron para que fiase fué mi padre; respondió que la comisión que el corregidor traía, debía de ser muy diferente de la que ellos pensaban; que para que residieran en la ciudad bastaba mandárselo con cualquiera pena por liviana que fuera, y no hacer tanta ostentación de enviar por ellos y traerlos presos; de lo cual sospechaba que era para cortarles las cabezas. El suceso fué como lo pronosticó Francisco Hernandez Girón, como atrás se dijo; porque otro día amanecieron muertos, que en la cárcel le dieron garrote, no les valiendo los perdones que en nombre de su magestad les había dado la chancillería real. Y les confiscaron los indios, y los de Tomás Vasquez, que era uno de los principales repartimientos de aquella ciudad, dió el visorey a otro vecino della, natural de Sevilla, que se decía Rodrigo de Esquivel por mejorarle, que aunque tenía repartimiento de indios, eran pobres y de poca valía. Lo mismo hicieron de los indios de Piedrahita, y de Alonso Díaz, que también le mataron, y confiscaron sus bienes como a los otros dos. No hubo más que esto en aquella ciudad, de la ejecución de la justicia contra los rebeldes en la guerra pasada. El licenciado Muñóz siguió la residencia contra sus antecesores, puso cuatro cargos al corregidor. El uno fué que jugaba caña, siendo justicia de aquella ciudad. Otro cargo fué que salía algunas veces de su casa a visitar algunos vecinos suyos sin la vara en la mano, que era dar ocasión a que le perdiesen el respeto que al corregidor se le debía. El tercero fué que consentía que en las Pascuas de Navidad jugasen en su casa los vecinos y otra gente principal de aquella ciudad, y que él siendo corregidor jugaba con ellos. El último cargo fué que había recebido un escribano para que lo fuese de la ciudad, sin hacer otras diligencias que la ley mandaba en semejante caso. Fuéle respondido: que jugaba cañas, porque lo había hecho toda su vida, y que

no le dejara de hacer aunque el oficio fuera de más calidad y alteza. Al segundo cargo se le respondió, que salía algunas veces de su casa sin la vara en la mano, por ser tan cerca de su posada la visita que iba a ser, que no se echaba de ver en la vara; y que sin ella y con ella le tenían y hacían el respeto que le debían; porque era muy conocido en todo aquel imperio y fuera dél, y que no hacía delito contra la vara en no sacarla en la mano. Y a lo del jugar en su casa las Pascuas, dijo, que era verdad que lo consentía, y él jugaba con los que iban a ella; porque jugando en su casa, se prohibían y escusaban las riñas, y pendencias que el juego podía causar no jugando en su presencia: como lo hacía el juego a cada paso, aun con los muy altos y presuntuosos A lo del escribano dijo, que como él no era letrado no miró en lo que la ley mandaba, sino en que la ciudad tenía necesidad de un oficio que administrase aquel oficio. Y que lo que él procuró fué que fuese hombre fiel y legal, cual convenía para tal ministerio- y que así hallaría que lo era, y toda aquella ciudad lo diría. Al licenciado Monjaraz que fué teniente del corregidor, le pusieron otros cargos semejantes y aún más livianos que la residencia, más fué por decir el nuevo juez que la había tomado, que no porque hubiese cargos que castigar ni deudas que satisfacer; y así los dió por libres de todo.



CAPITULO VI

LA PRISION Y MUERTE DE MARTIN DE ROBLES, Y LA CAUSA POR QUE LO MATARON.

EL licenciado Altamirano, oídor de la chancillería real de la ciudad de los Reyes, fué (como atrás se dijo) por corregidor de la ciudad de la Plata; y luego que llegó a su corregimiento prendió a Martín de Robles, vecino de aquella ciudad, y sin hacerle cargo alguno, le ahorcó públicamente en la plaza della; que lastimó a toda aquella tierra porque era de los principales vecinos de aquel imperio, y tan cargado de años y vejez que ya no podía traer la espada en la cinta, y se la traía un muchacho indio que andaba tras él. Lastimó mucho más su muerte cuando se supo la causa, que la cuenta el Palentino en el capítulo dos de su tercera parte, como se sigue:

El visorey escribió al licenciado Altamirano una carta misiva para que justiciase a Martín de Robles, y publicase que había sido la ocasión que habían certificado o dicho al visorey que estando Martín de Robles en conversación había dicho: vamos a Lima a poner en crianza al virey que viene descomedido en el escrebir (propio dicho de Martín de Robles, aunque no hubiera causa ni color para decirlo) y mucho aún la comün afirman que Martín de Robles nunca tal dijo; algunos afirmaron que lo que incitó al virey más que esta pequeña ocasión, fué haber sido Martín de Robles tan culpado, en la prisión y muerte de Vasco Nuñez Vela, visorey del Perú, &c.

Hasta aquí es de aquel autor, y declarando este paso que está oscuro y confuso decimos: que Martín de Robles dijo aquellas palabras pero por otro término; y las causas para decirlas fueron las cartas que el visorey, como atrás dijimos, escribió dende Pavia a todos los corregidores de aquel imperio; haciéndoles saber su venida, que todos los sobre-escritos de las cartas decían: al noble señor el corregidor de tal parte. Y dentro en la casa hablaba de vos con cualquiera que fuese. Esta manera de escrebir causó admiración en todo el Perú, porque en aquellos tiempos y mucho después, hasta que salió la pragmática de las cortesías, los hombres nobles y ricos en aquella tierra escrebían a sus criados con el título noble, y decían en el sobre-escrito al muy

noble señor fulano; y dentro hablaban a uno de vos y a otros de él, conforme a la calidad del oficio en que servían. Pues como las cartas del visorey iban tan de otra suerte, los maldicientes y hombres facinerosos, que deseaban alteraciones y revueltas, tomaron ocasión para murmurar, mofar y decir lo que se les antojaba. Porque los visoreyes y gobernadores pasados escribían con respeto y miramiento de las calidades y méritos de cada uno. Y así no falto quién dijese a mi padre (que era entonces corregidor en la imperial ciudad del Cosco) ¿que cómo se podía llevar aquella manera de escrebir? Mi padre, respondió: que se podía llevar muy bien,porque el visorey no escrebía a Garcilaso de la Vega, sino al corregidor del Cosco que era su ministro: que mañana o esotro día le escrebiría a él, y verían cual diferente era la una carta de la otra. Y así fué que dentro de ocho días después que el visorey llegó a Rimac, escribió a mi padre con el sobre-escrito que decía: al muy magnífico señor Garcilaso de la Vega,&c. Y dentro hablaba como pudiera hablar con un hermano segundo: tanto que admiró a todos los que la vieron. Yo tuve ambas las cartas en mis manos, que entonces yo servía a mi padre de escribiente en todas las cartas que escrebía a diversas partes de aquel imperio; y así respondió a estas dos por mi letra. Volviendo ahora al cuento de Martín Robles, e así que una de aquellas primeras cartas fué al corregidor de los Charcas con la cual hablaron los mofadores muy largo, y entre otras cosas dijeron que aquel visorey iba muy descomedido,pues escrebía de aquella manera a todos los corregidores, que muchos dellos eran en calidad y cantidad tan buenos como él. Entonces dijo Martín de Robles, déjenlo llegar que acá le enseñaremos a tener crianza. Díjolo por donaire, que en menores ocasiones, como lo ha dicho el Palentino decía mayores libertades, no perdonando amigo alguno por muy amigo que fuese, ni aún a su propia muger. Que pudiéramos contar en prueba de esto algunos cuentos y dichos suyos,si no fueran indecentes e indignos de quedar escritos. Baste decir que reprendiéndole sus amigos la libertad de sus dichos, porque los más dellos eran perjudiciales y ofensivos, y que se hacía malquisto con ellos, respondía que él tenía por menor pérdida la de un amigo que la de un dicho gracioso y agudo, dicho a su tiempo y coyuntura, y así perdió el triste la vida por ellos. Que la prisión del visorey Blasco Nuñez Vela, que el Palentino dice que fué la causa, estaba ya olvidada, que habían pasado trece años en medio. Y en aquel tiempo Martín de Robles hizo muchos servicios a su magestad; y que en muy grande coyuntura con mucho riesgo suyo se huyó de Gonzalo Pizarro al presidente Gasca, y sirvió en aquella guerra hasta el fin della, y así se lo pagó bien el presidente Gasca como se ha dicho. Asímismo sirvió en la guerra de don Sebastián y en la de Francisco Hernandez Girón, en las cuales gastó gran suma de oro y plata de su hacienda; y todos sus delitos pasados estaban ya perdonados en nombre de su magestad, así por su presidente Gasca, como por los oídores de aquella chancillería real.

CAPITULO VII

LO QUE EL VISOREY HIZO CON LOS PRETENDIENTES DE GRATIFICACION DE SUS SERVICIOS. COMO POR ENVIDIOSOS Y MALOS CONSEJEROS ENVIO DESTERRADOS A ESPAÑA TREINTA Y SIETE DELLOS.

EN otro paso de aquel capítulo segundo, hablando del visorey don Andrés Hurtado de Mendoza, dice el Palentino lo que se sigue: So color de fiestas y regocijos recogió en su casa toda la artillería y arcabuces y otras armas que había. Luego que todo esto hubo hecho y proveído, revocó los poderes y perdones que los oídores habían dado, y dió tiempo a muchas personas ansí capitanes como soldados, acometiéndolos con alguna gratificación en remuneración de sus servicios. Y como entendió que tenía gran punto, y asímismo porque le dijeron que decían alguna palabras de mal sonido, mandó prender a muchos, y a un mismo tiempo en su propia casa (con buena maña que para ello se tuvo) de donde luego los mandó llevar con buena guarda, al puerto y Callao de Lima para los enviar a España. Publicando enviar a los unos para su magestad que allá los gratificase de us servicios, porque en el Perú no convenía. Y a otros para que con sel destierro fuesen castigados. Y aconsejándole algunas personas y persuadiéndole que enviasen con ellos la información de sus culpas, así de las palabras que habían dicho como de las obras que habían hecho (si algunos eran culpados) no lo quiso hacer, diciendo que no querían ser su fiscal sino intercesor, para que de su magestad fuesen bien recebidos, y aprovechados y honrados, &c.

Hasta aquí es de aquel autor. Y porque son pasos de la historia que conviene declarar para que se entiendan como pasaron, porque aquel autor los dejó oscuros, diremos historialmente el suceso de cada cosa. Es así que el recoger de los arcabuces y otras armas que el autor dice que el visorey mandó recoger en su casa, los oídores antes que el visorey fuera allá lo habían mandado a todos los corregidores de aquel imperio. Mi padre como uno de ellos, los mandó apregonar

en su jurisdicción,y muchos caballeros y soldados principales muy servidores de su magestad, entregaron los arcabuces y las demás armas que tenían, pero de la gente común no tenían nadie; y si alguno acudía era con el desecho y con lo inútil que él y sus amigos tenían. Por lo cual escribió Garcilaso mi señor, a la chancillería real lo que pasaba, avisando que aquello más era perder que ganar; porque los amigos del servicio real quedaban desarmados, y los no tales se tenían sus armas. Por lo cual mandaron los oídores que de secreto se las volviesen a sus dueños, y así se hizo. Y esto fué lo del recoger las armas que aquel autor dice. Y lo del revocar los poderes y perdones que los oídores habían dado a los que siguieron a Francisco Hernandez, fué para que los justiciasen, como se hizo y se ha contado. Y el tiento que dice que el visorey dió a muchas personas así capitanes como soldados, acometiéndoles con alguna gratificación en remuneración de sus servicios. Es así que a muchos de los pretendientes, de los cuales atrás hemos hecho mención, les ofreció alguna gratificación pero muy tasada, no conforme a los méritos dellos; que había de ser con condición que se habían de casar luego; pues habían muchas mugeres españolas en aquella tierra. Y que aquello le mandaba su magestad que hiciese y cumpliese para que todo aquel reino se sosegase, y viviese en paz y quietud. Y a muchos de los pretensores les señalaron las mugeres con quien habían de casar; que como el visorey no las conocía, las tenía a todas por muy honradas y honestas: pero muchas dellas no lo eran. Por lo cual se escandalizaron los que habían de servir por mugeres, rehusando la compañía dellas, porque las conocían de muy atrás; y esto bastó para que los émulos y enemigos de los pretendientes envidiosos de sus méritos y servicios, llevasen chismes y novelas al visorey, muy ecandalosas y perjudciales contra los soldados pretensores. Por lo cual dice aquel autor, que como el visorey entendió que tenían gran punto, y así mismo porque le dijeron que decían algunas palabras de mal sonido, mandó prender a muchos y llevar con buena guarda al puerto y Callao de Lima para los enviar a España, publicando enviar a los unos para que su magestad allá los gratificase de sus servicios porque en el Perú no convenía; y a otros para que con el destierro fuesen castigados, &c.

Fueron treinta y siete los que prendieron y embarcaron, que eran los más calificados y los más notorios en el servicio de su magestad; y en prueba desto decimos que uno dellos fué Gonzalo Silvestre, de cuyos trabajos y servicios se hizo larga relación en nuestra Historia de la Florida, y en esta se ha hecho lo mismo. En la batalla de Chuquinca, como en su lugar se dijo, le mataron un caballo que pocos días antes les daba Martín de Robles por él doce mil ducados. De la misma calidad y de más antigüedad en aquel reino eran muchos dellos; que holgara tener la copia de todos. Y aunque el Palentino dice que enviaran a otros para que con el destierro fuesen castigados, no desterraron a ninguno dellos por delitos, que todos eran beneméritos.

También dice, que aconsejándole algunas personas y que persuadiéndole que enviase con ellos la información de sus culpas, así de las palabras que habían dicho como de las obras que habían hecho, (si algunos eran culpados) no lo quiso hacer, diciendo que no quería ser fiscal sino intercesor, para que de su magestad fuesen bien recebidos, aprovechados y honrados, &c.

Verdad es que no faltó quien dijese al virey esto y mucho más, de grandes alborotos y motín que aquellos soldados pretendían hacer por la corta y mala paga que por sus muchos y grandes servicios se le ofrecía y prometía. Pero también hubo otros que le suplicaron no permitiese tal crueldad en lugar de gratificación. Que el destierro del Perú a España era castigo más riguroso que la muerte, cuando ellos la merecieran, porque iban pobres habiendo hecho tantos servicios a su magestad y gastado sus haciendas en ellos. Asímismo le dijeron, que a la persona e oficio del visorey no convenía que aquellos hombres fuesen a España como los enviaba, porque su magestad los había de oir y dar crédito a lo que le dijesen. Pues no podía el virey enviar en contra dellos cosa mal hecha que hubiesen hecho contra el servicio de su magestad, sino gastado en él sus vidas y haciendas. Y que muchos dellos llevaban heridas que les habían dado en las batallas, en que habían peleado en servicio de su rey, y que se las habían de mostrar en prueba de sus trabajos y lealtad. A lo cual el virey, alterado y escandalizado con las maldades y sospechas de motines y rebeliones que le habían dicho, respondió con enojo: que no se le daba nada de enviarlos como iban, porque así convenía al servicio de su rey, y a la quietud de aquel imperio, y que no hacía caso de lo que podían decir ni llevar contra él cuando volviesen de España al Perú;y a lo mismo dicen los maldicientes que dijo: un año de gastar en ir y otro en negociar,y otro en volver; y cuando traigan en su favor las provisiones que quisieren, con besarlas y ponerlas sobre mi cabeza, y decir que las obedezco y que el cumplmiento dellos no ha lugar, les pagaré. Y cuando vuelvan por sobrecartas y las traigan, habrán gastado otros tres años y de aquí a seis Dios sabe lo que habrá. Con esto despidió a los buenos consejeros y envió los pretendientes presos a España, tan pobres y rotos que el mejor librado dellos no traía mil ducados para gastar. Y aún eso fué vendiendo el caballo y el vestido, y eso poco de muebles y ajuar que tenían; que aunque algunos dellos tenían posesiones y ganado de la tierra para sus grangerías y ayuda de costa, estaban lejos de donde lo tenían, y lo dejaron desamparado y lo perdieron todo. Que aunque quedaba en poder de amigos, la distancia de España al Perú dá lugar y ocasiones para que se pierda lo que desta manera se deja. Que lo digo como esperimentado, que una heredad que yo dejé en mi tierra encomendada a un amigo, no faltó quien se la quitó y se la consumió.

Así les acaeció a estos pobres caballeros que dejaron sus haciendas, que alguno dellos cuando vine a España me preguntaron por las perso-

nas a quien las dejaron, para saber si eran vivos y lo que pudieran haber hecho de sus haciendas. Yo supe darles poca cuenta dellas, porque mi poca edad no daba lugar a saber de haciendas agenas. Como se ha referido, salieron del Perú los pretendientes de mercedes reales por sus servicios: dejarlos hemos en su camino hasta su tiempo, y diremos otras cosas que en aquella misma sazón sucedieron en aquel imperio, con su natural señor.



CAPITULO VIII

EL VISOREY PRETENDE SACAR DE LAS MONTAÑAS AL PRINCIPE HEREDERO DE AQUEL IMPERIO Y REDUCIRLO AL SERVICIO DE SU MAGESTAD. LAS DILIGENCIAS QUE PARA ELLO SE HICIERON.

EL visorey envió aquellos caballeros a España de la manera que se ha dicho por envidiosos y malos consejeros, que para ello hubo, que le incitaron y atemorizaron para que así lo hiciese, diciéndole que los pretendientes eran los que alborotaban la tierra, y a ellos seguían los demás soldados de menos cuenta; y que echándolos del reino cesaban los escándalos y alborotos q' hasta entonces habían pasado. El virey lo permitió, porque según las tiranías pasadas, tantas y tan crueles era de temer no hubiese otros escándalos; y quiso asegurarse dellos; y entendió en otras cosas que asímismo tocaban a la quietud de aquel imperio. Escribió al licenciado Muñoz corregidor del Cosco, y a doña Beatriz Coya, para que tratasen en dar orden y manera, como traer y reducir a que el príncipe Sayri Tupac que estaba en la montaña, saliese de paz y amistad para vivir entre los españoles, y que se le haría larga merced para el gasto de su casa y familia. Todo esto se trató con la Coya, la cual era hermana del padre de aquel príncipe, heredero legítimo de aquel imperio, hijo de Manco Inca, a quien mataron los españoles que él había librado de poder de sus enemigos, como se refirió, en el capítulo sétimo del libro cuarto desta segunda parte. La infanta doña Beatriz, por ver a su sobrino en aquella su ciudad (aunque no fuese para restituirle en su imperio) recibió con mucha voluntad y amor el orden y mandato del visorey. Despachó un mensajero acompañado de indios de servicio a las montañas de Vilca Pampa, donde el Inca estaba. El embajador era pariente de los de la sangre real, porque la embajada fuese con autoridad e fuese bien recebida. El cual por hallar quebrados los caminos y los puentes, pasó mucho trabajo en su viage: al fin llegó donde estaban las primeras guardas, y les dió aviso del recaudo que llevaba para el Inca. Entonces se jun-

taron los capitanes y gobernadores, que como tutores gobernaban al príncipe que aún no había llegado a la edad suficiente para tomar la borla colorada, que como se ha dicho era señal de corona real. Los capitanes, habiendo oído al mensajero,temiendo no fuese falso, aunque era pariente, eligieron otro mensagero que fuese de parte del Inca y de sus gobernadores al Cosco a certificarse de la embajada, porque temían engaño de parte de los españoles, acordándose de la muerte de Atahuallpa y de los demás sucesos pasados. Mandaron que el mensagero de la Coya doña Beatriz y los indios que con él fueron, se quedasen entre ellos como en rehenes, hasta que volviese el que ellos enviaban. Al cual dieron comisión para que habiéndose certificado de la infanta doña Beatriz que no había engaños en estos tratos, hablase al corregidor del Cosco y a cualquiera otra persona que fuese menester para certificarse de lo que le convenía saber, para perder el temor que tenían de que la embajada era falsa. Y que pidiese al corregidor y a doña Beatriz que le enviase a Juan Sierra de Leguízamo su hijo, y de Mancio Sierra de Leguízamo, de los primeros conquistadores, para que le asegurasen del temor y sospecha que podían tener, y que no volviese sin él; porque de otra manera todo lo daban por falsedad y engaño. El corregidor y la infanta holgaron mucho con el mensagero del Inca, y con él enviaron a Juan Sierra, para que como pariente tan cercano asegurase al Inca y a todos los suyos que no había engaño en lo que con él se trataba, y que todos los suyos holgarían de verle fuera de aquellas montañas. Entretanto que en el Cosco se trataba de lo que se ha dicho, el visorey deseando ver acabada esta empresa, haciéndosele largo que se negociase por agena inteligencia y cuidado, envió un fraile de la orden de Santo Domingo, que el Palentino llama fray Melchor de los Reyes, y con él fué un vecino del Cosco que se decía Juan de Betanzos, marido de doña Angelina, hija del Inca Atahuallpa, de la cual atrás hecimos mención. Juan de Betanzos presumía de gran lenguaraz en la lengua general de aquella tierra; y así por esto, como por el parentesco de su muger con el príncipe Sayri Tupac, mandó el virey que fuese en compañía del fraile, para que fuese intérprete y declarase las cartas y provisiones y cualquiera otro recaudo que llevasen. Estos dos embajadores por cumplir el mandato del virey, se dieron priesa en su camino y procuraron entrar donde estaba el Inca por el término de la ciudad de Huamanca, porque por aquel puesto está la entrada de aquellas montañas, más cerca que por otra parte alguna. Y por esto llamaron los españoles a aquella ciudad San Juan de la Frontera, porque era frontera del Inca, y porque los primeros españoles que entraron en ella (cuando la conquista de aquel imperio) fué día de San Juan. Pero por mucho que lo procuraron no pudieron entrar, porque los indios capitanes y gobernadores del Inca, temiendo a los españoles no procurasen tomarlos de sobresalto y prender a su princioe, tenían cortados los caminos de tal suerte que de ninguna manera podían entrar donde ellos estaban.

Lo cual visto por el fraile y Juan de Betanzos, pasaron por el camino real otras veinte leguas adelante, a ver si hallaban paso por Antahuaylla; más tampoco les fué posible hallarlo. Todo lo cual supo el corregidor del Cosco por aviso de los indios, y escribió a los embajadores que no trabajasen en vano, sino que fuesen al Cosco, donde se daría orden de lo que se hubiese de hacer. En el capítulo siguiente diremos, sacado a la letra lo que en este paso escribe el Palentino, donde se verá el recato de los indios, su maña y astucia para descubrir si había en la embajada algún engaño o trato doble, con otras cosas que hay que notar de parte de los indios.



CAPITULO IX

LA SOSPECHA Y TEMOR QUE LOS GOBERNADORES DEL PRINCIPE TUVIERON CON LA EMBAJADA DE LOS CRISTIANOS· LA MAÑA Y DILIGENCIA QUE HICIERON PARA ASEGURARSE DE SU RECELO.

DICE aquel autor en el libro tercero, capítulo cuarto, de su historia, lo que se sigue: venidos pues al Cosco, trataron el licenciado Muñoz y doña Beatriz que fuesen delante los embajadores con su hijo Juan Sierra al Inga, y que quedasen siempre atrás (y en parte segura) el fraile y Betanzos. Y así siendo de este acuerdo partieron del Cosco tres días antes el fraile y Betanzos, diciendo aguardarían en el camino. Empero queriendo ganar la honra de primeros embajadores, se adelantaron hasta dó está la puente que llaman de Chuquichaca, donde comienza la jurisdicción del Inga. Y pasada la puente con harto trabajo, los indios de guerra que allí estaban por guarda del paso, los tomaron y detuvieron sin los hacer otro daño; salvo que no los consintieron pasar adelante, ni volver atrás. Y así estuvieron detenidos hasta otro día que llegó Juan Sierra con los embajadores y con otros diez indios que por mandado del Inga habían salido en busca de sus embajadores. Y mandó que Juan Sierra entrase con ellos seguramente, y no otra persona alguna. Finalmente que Betanzos y los frailes quedaron detenidos; y Juan Sierra y los embajadores pasaron adelante. Empero habían andado bien poco, cuando también fueron detenidos, hasta dar mandado al Inga de su venida. Sabiendo el Inga que Juan Sierra venía, y siendo informado que el fraile y Betanzos venían por embajadores del virey, envió un capitán con doscientos indios de guerra armados, caribes (que son indios guerreros que se comen unos a otros en guerra) para que diese al capitán (que era su general) el mandado y embajada que traía. Llegado el general les dió la bienvenida, y no qiuso oirlos hasta otro día, que venido el Juan Sierra se lo reprendió por venir acompañado de cristianos. Juan Sierra se disculpó diciendo que aquello había sido por consejo y mandado del corregidor del Cosco y de su tía doña Beatriz.

Y diole la embajada que para el Inga traía, y le declaró y leyó las cartas de su madre y del corregidor, y la que el virey había escrito a doña Beatriz. Habiendo dado Juan Sierra su embajada, hicieron venir en aquel lugar a Betanzos y a los frailes, y les pidieron la misma razón que a Juan Sierra, por ver si en algo diferían.

Ellos mostraron la provisión del perdón y les dieron la embajada que traían, junto con un presente que el virey enviaba al Inga de ciertas piezas de terciopelo y damasco, y dos copas de plata doradas y otras cosas. Hecho esto, el general y capitanes mandaron a dos indios, que a todo habían sido presentes, fuesen luego a dar relación al Inga; el cual habiendo bien entendido, dió por respuesta que luego se volviesen de allí, sin los hacer algún daño, con sus cartas, provisión y presente, porque él no quería cosa alguna más de que el virey hiciese su voluntad, porque él también haría la suya como hasta allí lo había hecho. Estando ya de partida Juan Sierra y los demás, llegaron otros dos indios con mandado que todos entrasen a dar al Inga, y a sus capitanes la embajada que traían. Estando ya no más que cuatro leguas del Inga, llegó mandado que Juan Sierra fuese solo con los recados, y que a los demás avisasen de lo necesario para su partida.

Otro día Juan Sierra se partió para el Inga, y estando a dos leguas de donde estaba, le vino mandado que se detuviese allí dos días; y por otra parte fueron mensageros para que Betanzos y los frailes se volviesen. Pasados los dos días el Inga envió por Juan Sierra, y venido ante él lo recibió con mucho amor y como a deudo principal suyo. Y Juan Sierra le dió y esplicó, lo mejor que pudo, su embajada y recaudos. El Inga mostró holgarse mucho con la embajada; empero dijo que él solo no era parte para efectuarlo, a causa que no era señor jurado ni tenía poder para ello por no haber recibido la borla, que es como la corona entre los reyes, por no tener edad cumplida. Y que era necesario que esplicase la embajada a sus capitanes; y habiéndolo hecho se mandó por ellos que fray Melchor de los Reyes viniese a esplicar la embajada del virey. El cual fué gratamente oído, y bien recibido el presente que traía. Y dieron los capitanes por respuesta que el fraile y Juan Sierra aguardasen por la respuesta hasta que ellos entrasen en su consulta. Y después de haberlo entre sí consultado se resumieron, que ellos habían de mirar tal negocio despacio y consultar sus guacas para la resolución. Y que en el inter Juan Sierra y el fraile con dos capitanes suyos, fuesen a Lima y besasen las manos al virey de parte del Inga, y tratasen le hiciese mercedes, pues los reinos naturalmente les pertenecían por herencia y sucesión. Y así partieron de aquel asiento y viniérone por Andahuailas a la ciudad de los Reyes, y entraron en la ciudad por junio, día del Señor San Pedro. Los indios capitanes dieron su embajada al virey, y fueron bien recibidos y hospedados. Estuvieron en Lima estos dos capitanes ocho días. Y en este tiempo se vieron muchas veces con el virey sobre dar corte en las mercedes y cosas que al Inga se habían de dar para salir

de paz y dar la obediencia al virey. El virey lo consultó con el arzobispo y oídores: acordó de darle para sus gastos (y que como señor se pudiese sustentar) diez y siete mil castellanos de renta para él y sus hijos, con encomienda de los indios del repartimiento de Francisco Hernandez, con el valle también de Yucay, indios del repartimiento de don Francisco Pizarro, hijo del marqués,y con más unas tierras encima de la fortaleza del Cosco para hacer su morada y casa de sus indios. Con este acuerdo y determinación se hizo y libró provisión en forma, y se la dió a Juan Sierra para que él solo fuese con los capitanes y con cierto presente al Inga. Y en la provisión se contenía que aquello le daba con tal que el Inga saliese de sus pueblos do residía, dentro de seis meses, que se contaban de la data de la provisión, que fué a cinco de julio. Ya cuando llegó Juan Sierra había el Inga recibido la borla, y mostró holgarse en estremo con los despachos del virey, &c.

Hasta aquí es de Diego Hernandez, y yo holgué de sacarlo, como él lo dice, porque no pareciese que diciéndolo, yo encarecía el trato y recato de los indios más de lo que de suyo lo era. Ahora será bien declarar algunos pasos de los que aquel autor ha dicho. El primero sea de los caribes, que dice que se comían unos a otros en tiempo de guerra. Lo cual se usó en el imperio de Méjico en su gentilidad antigua; pero en el Perú no hubo tal, porque como se dijo en la primera parte, los Incas vedaron severísimamente el comer carne humana. Y así aquel autor lo dice conforme a la usanza de Méjico, y no a la del Perú. La renta que dieron al Inca no llegó a los diez y siete mil pesos, porque el repartimiento de Francisco Hernandez, como atrás dijimos, valía 103 pesos de renta. Y lo que dice que le dieron en el valle de Yucay, otro repartimiento que fué de su hijo del marqués don Francisco Pizarro, fué casi nada; porque como aquel valle era tan ameno, estaba todo él repartido entre los españoles vecinos del Cosco, para viñas y heredades como hoy las tienen. Y así no dieron al Inca más de nombre y título de señor de Yucay, y lo hicieron porque aquel valle era el jardín más estimado que los Incas tuvieron en su imperio, como atrás se dijo; y así lo tomó este príncipe por gran regalo. Y esto que el Palentino escribe está anticipado de su tiempo y lugar, porque la cédula de la merced de los indios se la dieron al mismo Inca cuando fué a la ciudad de los Reyes a visitar al visorey,y darle la obediencia que le pedían. Que lo que Juan Sierra le llevó entonces no fué la cédula de mercedes, sino la provisión de perdón que al príncipe hacían, sin decir de qué delitos, y grandes promesas que que se le había de dar para su gasto y sustento de su casa y familia, sin decir qué repartimiento ni cuánta renta se le había de dar. En el capítulo siguiente pondremos sucesivamente como pasó el hecho, que esto que se adelantó no fué sino por mostrar de mano agena el recato, la astucia,sospecha y temor que aquellos capitanes tuvieron para oir aquella embajada, y entregar a su príncipe en poder de los españoles.

CAPITULO X

LOS GOBERNADORES DEL PRINCIPE TOMAN Y MIRAN SUS AGUEROS Y PRONOSTICOS PARA SU SALIDA. HAY DIVERSOS PARECERES SOBRE ELLA. EL INCA SE DETERMINA SALIR. LLEGA A LOS REYES. EL VISOREY LE RECIBE. LA RESPUESTA DEL INCA A LA MERCED DE SUS ALIMENTOS.

LOS capitanes y tutores del Inca consultaron entre ellos la salida y entrega de su príncipe a los españoles. Cataron sus agüeros en sus sacrificios de animales y en las aves del campo, diurnas y nocturnas, y en los celages del aire miraban,si aquellos días se mostraba el sol claro y alegre, o triste y oscuro, con nieblas y nublados, para tomarlo por agüero malo o bueno. No preguntaron nada al demonio, porque como atrás se ha dicho, perdió la habla en todo aquel imperio luego que los Sacramentos de nuestra santa madre iglesia romana entraron en él; y aunque sus agüeros pronosticaban buenos sucesos, hubo diversos pareceres entre los capitanes; porque unos decían que era bien que el príncipe saliese a ver su imperio, a gozar dél, y que todos los suyos viesen su persona, pues lo deseaban tanto. Otros decían que no había para qué pretender novedades, que ya el Inca estaba desheredado de su imperio, y que los españoles lo tenían repartido entre sí por pueblos y provincias, y que no se lo habían de volver. Y que sus vasallos antes habían de llorar de verlo desheredado y pobre: que aunque el virey prometía de darle con que se sustentase su casa y familia, mirasen que no era más que palabras; porque no decía qué provincias o qué parte de su imperio le había de dar. Y que no habiendo de ser la dádiva conforme a su calidad, que mejor le estaba morir desterrado en aquellas montañas que salir a ver lástimas. Y que lo que más se debía temer era, que no se hiciesen los españoles de su príncipe lo que los pasados hicieron de su padre, que en lugar de agradecerle los beneficios y regalos que les hacía, habiéndolos librado de sus enemigos y de la muerte que les pretendían dar, se la diesen

ellos tan sin causa y sin razón como se la dieron, jugando el Inca con ellos a la bola por aliviarles de la melancolía y tristeza perpétua que aquellos españoles consigo tenían. Y que se acordasen de lo que habían hecho con Atahuallpa, que lo mataron ahogándolo atado a un palo; y que de tal gente ahora y siempre se debía temer no hiciesen otro tanto con su príncipe.

Estos hechos y otros semejantes que los españoles habían hecho con caciques y con indios principales, que ellos bien sabían, y nosotros hemos dejado de escribir por no decirlo todo, trujeron a la memoria aquellos capitanes, y luego fueron a dar relación a su Inca de las dos opiniones que entre ellos había acerca de su salida.

Lo cual oído por el príncipe, recordado con la muerte de su padre y de su tío Atahuallpa, se arrimó al parecer segundo,de que no saliese de su guarida ni se entregase a los españoles. Y entonces dijo el príncipe lo que el Palentino dijo atrás: que habiendo bien entendido, dió por respuesta, que luego que se volviesen de allí, sin los hacer algún daño, con sus cartas, provisión y presente; porque él no quería cosa alguna más de que el virey hiciese su voluntad; porque él también haría la suya, como hasta allí lo había hecho, &c.

Pero como Dios nuestro Señor por su infinita misericordia tenía determinado que aquel príncipe y su muger, hijos y familia entrasen en el gremio de su Iglesia católica romana, madre y Señora nuestra, le trocó la mala voluntad, que el parecer negativo, con el temor de su muerte y perdición le había puesto en la contraria; de tal manera, que en muy breve tiempo se aplacó de su cólera y enojo, y mudó el temor en esperanza y confianza que hizo de los españoles, para salir y entregarse a ellos como el mismo Palentino (prosiguiendo la razón que la cortamos arriba) dice: que estando ya de partida Juan Sierra y los demás, llegaron otros dos indios con mandado que todos entrasen a dar al Inga y a sus capitanes la embajada que traían, &c.

Así pasó, como aquel autor lo dice, aunque antepuestos algunos pasos, y pospuestos otros. Yo lo escribo como una y muchas veces lo contaron a mi madre los indios parientes, que salieron con este príncipe, que la visitaban a menudo. Y porque no alarguemos tanto el cuento decimos, que habiéndose aplacado el príncipe de su cólera, dijo: yo quiero salir a ver y visitar al virey, siquiera por favorecer y amparar los de mi sangre real. Pero sus capitanes todavía le suplicaron e importunaron que mirase por su salud y vida, y no la pusiese en tanto riesgo. El Inca repitió que estaba determinado en lo que decía; porque el Pachacamac y su padre el Sol se lo mandaban. Los capitanes entonces miraron en sus agüeros como atrás dijimos; y no los hallando contrarios como ellos quisieran,obedecieron a su príncipe, y salieron con él y fueron hasta la ciudad de los Reyes. Por el camino salían los caciques e indios de las provincias por do pasaba a recebirle y festejarle como mejor podían; pero eran más sus fiestas para llorarlas que para gozarlas, según la miseria de lo presente, a

la grandeza de lo pasado. Caminaba el príncipe en unas andas, aunque no de oro como las traían sus antepasados. Llevábanlas sus indios, que sacó trecientos de los que tenía consigo para su servicio. No quisieron sus capitanes que llevasen las andas los indios que estaban ya repartidos entre los españoles porque eran agenos; y por aviso y consejo de los mismos capitanes se quitó el príncipe luego que salió de su término la borla colorada, que era la corona real; porque le dijeron que estando desposeído de su imperio tomarían a mal los españoles que llevase la insignia de la posesión dél. Así caminó este príncipe hasta llegar a la ciudad de los Reyes. Luego fué a visitar al virey, que, (como lo dice el Palentino por estas palabras) le estaba esperando en las casas de su morada. Recibióle el virey amorosamente, levantándose a él, y sentándose a par de sí. Y en las pláticas con que se recibieron, y después pasaron hasta que se despidió, fué del virey y de los oídores juzgado el Inga por acuerdo de buen juicio; y que mostraba bien ser descendiente de aquellos señores Ingas, que tan prudentes y valerosos fueron, &c. Hasta aquí es de aquel autor sacado a la letra.

Dos días después le convidó el arzobispo de aquella ciudad a comer en su casa, y fué orden de los magnates para que sobre mesa el arzobispo don Gerónimo de Loaysa le diese de su mano la cédula de la merced que se le hacía, porque fuese más estimada y mejor recebida; aunque no faltaron maliciosos que dijeron que no había sido la traza sino para que pagase en oro y plata y esmeraldas las albricias del repartimiento de indios que le daban. Más él lo pagó con una matemática demostración que hizo delante del arzobispo y de otros convidados que con él comieron. Y fué que alzados los manteles, trujo el maestre sala en una gran fuente de plata dorada la cédula del visorey, de las mercedes que se hacían al Inga para el sustento de su persona y familia. Y habiéndolas oído el príncipe, y entendídolas bien, tomó la sobremesa que tenía delante, que era de terciopelo y estaba guarnecido con un fleco de seda, y arrancando una hebra de fleco, con ella en la mano, dijo al arzobispo: todo este paño y su guarnición era mío; y ahora me dan este pelito para mi sustento y de toda mi casa. Con esto se acabó el banquete, y el arzobispo y los que con él estaban quedaron admirados de ver la comparación tan al propio.

CAPITULO XI

EL PRINCIPE SAYRI TUPAC SE VUELVE AL COSCO, DONDE LE FESTEJARON LOS SUYOS. BAUTIZASE EL Y LA INFANTA SU MUGER. EL NOMBRE QUE TOMO Y LAS VISITAS QUE EN LA CIUDAD HIZO.

PASADOS algunos días que aquel príncipe estuvo en la ciudad de los Reyes, pidió licencia al visorey para ir al Cosco: diéronsela con muchos ofrecimientos para lo de adelante. El Inca se fué, y por el camino le hicieron los indios muchas fiestas semejantes a las pasadas. A la entrada de la ciudad de Huamanca los vecinos della salieron a recebirle, y le hicieron fiesta, dándole el parabien de la salida de las montañas y le acompañaron hasta la posada donde le tenían hecho el alojamiento.

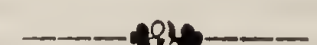
Otro día fué a visitarle un vecino de aquella ciudad, que se decía Miguel Astete, y le llevó la borla colorada que los reyes Incas traían en señal de corona, y se la presentó diciéndole, que se la había quitado al rey Atahuallpa en Cassamarca cuando le prendieron los españoles; y que él se lo restituía como a heredero de aquel imperio. El príncipe lo recibió con muestras, aunque fingidas de mucho contento y agradecimiento, y quedó fama que se la había pagado en joyas de oro y plata. Pero no es de creer,porque antes le fué la borla odiosa que agradable, según después en su secreto él y los suyos la abominaron por haber sido de Atahuallpa. Dijeron sus parientes al príncipe, que por haber hecho Atahuallpa la traición, guerra y tiranía al verdadero rey que era Huascar Inca, había causado la pérdida de su imperio. Por tanto debía quemar la borla por haberla traído aquel auca traidor que tanto mal y daño hizo a todos ellos. Esto y mucho más contaron los parientes a mi madre cuando vinieron al Cosco.

El príncipe salió de Huamanca, y por sus jornadas entró en su imperial ciudad, y se aposentó en las casas de su tía la infanta doña Beatriz, que estaban a las espaldas de las de mi padre, donde todos los de su sangre real, hombres y mugeres, acudieron a besarles las ma-

nos y darles la bienvenida a su imperial ciudad. Yo fuí en nombre de mi madre a pedirle licencia para que personalmente fuera a besárselas. Halléle jugando con otros parientes a uno de los juegos que entre los indios se usaban, de que dimos cuenta en la primera parte de estos Comentarios. Yo le besé las manos,y le dí mi recaudo. Mandóme sentar y luego trujeron dos vasos de plata dorada, llenos de brebage de su maíz, tan pequeños, que apenas cabía en cada uno cuatro onzas de licor. Tomólos ambos, y de su mano me dió el uno dellos, él bebió el otro y yo hice lo mismo; que como atrás se dijo es costumbre muy usada entre ellos y muy favorable hacerlo así. Pasada la salva me dijo: ¿porqué no fuiste por mí a Villca Pampa? Respondíle: Inca, como soy muchacho no hicieron caso de mí los gobernadores. Dijo, pues, yo holgara más que fueras tú que no los padres que fueron (entendiendo por los frailes que como oyen decir el padre fulano y el padre zutano, los llaman comunmente padres). Dile a mi tía que le beso las manos, y que no venga acá, que yo iré a su casa a besárselas y darle la norabuena de nuestra vista.

Con esto me detuvo algún espacio preguntándome de mi vida y ejercicios: después me dió licencia para que me fuese, mandándome que le visitase muchas veces. A la despedida le hice mi adoración a la usanza de los indios sus parientes, de que él gustó muy mucho, y me dió un abrazo con mucho regocijo que mostró en su rostro. En el Cosco estaban juntos todos los caciques que hay de allí a los Charcas, que son docientas leguas de largo, y más de ciento y veinte de ancho. En aquella ciudad hicieron los indios fiestas de más solemnidad y grandeza que la de los caminos: dellas con mucho regocijo y de alegría de ver su príncipe en la ciudad; y dellas con tristeza y llanto mirando su pobreza y necesidad,que todo cupo en aquel teatro. Durante aquellas fiestas pidió el príncipe el Sacramento del Bautismo. Había de ser el padrino Garcilaso, mi señor, que así estaba concertado de mucho atrás; pero por una enfermedad que le dió, dejó de hacer el oficio de padrino, y lo fué un caballero de los principales y antiguo vecino de aquella ciudad, que se decía Alfonso de Hinojosa, natural de Trujillo. Bautizose juntamente con el Inca Sayri Tupac la infanta su muger, llamada Cusi Huarcay. El Palentino dice, que era hija de Huascar Inca, habiendo de decir nieta, porque para ser hija, había de tener por lo menos treinta y dos años; porque Atahuallpa prendió a Huascar año de mil y quinientos y veinte y ocho, y los españoles entraron en aquel imperio año de treinta, y según otros, de treinta y uno; y el bautismo de aquella infanta y del Inca su marido, se celebró año de cincuenta y ocho,casi al fin dél. Y conforme a esta cuenta había de tener la infanta más de treinta años; pero cuando se bautizó no tenía diez y siete cumplidos, y así fué yerro del molde decir hija por decir nieta; que lo fué del desdichado Huascar Inca, de las legítimas en sangre. Era hermosísima muger, y fuéralo mucho más, si el color trigueño no le quitara parte de la hermosura; como lo hace a

las mugeres de aquella tierra, que por la mayor parte son de buenos rostros. Llamóse don Diego Sayri Tupac: quiso llamarse Diego porque de su padre y de sus capitanes supo las maravillas que el glorioso Apóstol Santiago hizo en aquella ciudad en favor de los españoles cuando el Inca su padre los tuvo cercados. Y de los cristianos supo que aquel santo se llamaba Diego; y por sus grandezas y hazañas quiso tomar su nombre. Hicieron los vecinos de aquella ciudad el día de su bautismo mucha fiesta y regocijo de toros y cañas con libreas muy costosas; soy testigo dellas porque fuí uno de los que las tiraron. Pasadas las fiestas de indios y españoles, y la visita de los caciques se estuvo el Inca algunos días holgando y descansando con los suyos, en los cuales visitó la fortaleza, aquella tan famosa que sus antepasados labraron. Admiróse de verla derribada por los que la debían sustentarla para mayor honra y gloria dellos mismos; pues fueron para ganarla de tanto número de enemigos como la historia ha referido. Visitó asimismo la iglesia catedral, y el convento de nuestra Señora de las Mercedes, y el de San Francisco, y el de Santo Domingo. En los cuales adoró con mucha devoción al Santísimo Sacramento, llamándole Pachacamac, Pachacamac. Y a la imagen de nuestra Señora, llamándola Madre de Dios, aunque no faltaron maliciosos que dijeron cuando le vieron de rodillas delante del Santísimo Sacramento en la iglesia de santo Domingo, que lo hacía por adorar al Sol su padre, y a sus antepasados, cuyos cuerpos estuvieron en aquel lugar. Visitó asimismo las casas de las vírgenes escogidas dedicadas al Sol. Pasó los sitios de las casas que fueron de los reyes sus antepasados; que ya los edificios estaban todos derribados, y otros en su lugar, que los españoles habían labrado. Estos pasos no los anduvo todos en un día, ni en una semana, sino en muchas, tomándolo por ejercicio y entretenimiento para llevar la ociosidad que tenía. Gastó algunos meses en este oficio; después se fué al valle de Yucay, más por gozar de la vista de aquel regalado jardín, que fué de sus antepasados, que por lo que a él le dieron. Allí estuvo eso poco que vivió hasta su fin y muerte, que no llegaron a tres años. Dejó una hija, la cual casó el tiempo adelante con un español que se decía Martín García de Loyola, de quien diremos en su lugar lo que hizo y como feneció.



CAPITULO XII

EL VISOREY HACE GENTE DE GUARNICION DE INFANTES Y CABALLOS PARA SEGURIDAD DE AQUEL IMPERIO. LA MUERTE NATURAL DE CUATRO CONQUISTADORES.

EL visorey habiendo echado del Perú los pretendientes de repartimientos de indios, y mandado degollar a los que siguieron a Francisco Hernandez Girón, y habiendo reducido al príncipe heredero de aquel imperio al servicio de la católica magestad, que fueron cosas grandiosas. Hizo gente de guarnición de hombres de armas e infantes para guarda y seguridad de aquel imperio y de la chancillería real y de su persona. Llamó lanzas a la gente de a caballo y arcabuces a los infantes; dió a cada lanza mil pesos de salario cada año, con cargo de mantener caballo y armas, y fueron sesenta lanzas las que eligió a docientos arcabuceros con quinientos pesos de salario, cada uno con obligación de tener arcabuz, y las demás armas de infante. Los unos y los otros fueron elegidos por soldados de confianza que en todas ocasiones harían el deber en el servicio de su magestad; aunque los maldicientes hablaban en contra. Decían que muchos dellos pudiera el visorey haciendo justicia enviar a galeras por las rebeliones en que se hallaron con Francisco Hernandez Girón y don Sebastián de Castilla, y por las muertes que en pendencias particulares que unos con otros habían tenido, se habían hecho; más todo se calló y cumplió como el visorey lo mandó. El cual viendo el reino pacífico y perdidos los temores y recelos que de nuevos motines y rebeliones había tenido, pues los que le habían dado por facinerosos, estaban fuera de la tierra, vivía con más quietud y descanso. Dió en ocuparse en oficios de la república y en el gobierno della, y las horas que desto le vacaban, las gastaba en entretenerse honestamente en cosas de placer y contento, a que no ayudaba poco un indiezuelo de catorce o quince años que dió en ser chocarrero y decía cosas muy graciosas. Tanto que se lo presentaron al visorey, y él holgó de recebirle en su servicio, y gus-

taba mucho de oírle a todas horas los disparates que decía, hablando parte dellos, en el lenguage indio, y parte en el español. Y entre otros disparates de que el visorey gustaba mucho era, que por decirle vuesa escelencia, le decía vuesa pestilencia, y el virey lo reía mucho. Aunque los maldicientes que le ayudaban a reir, (en sus particulares conversaciones) decían que este apellido le pertenecía más propiamente que el otro; porque las crueldades y pestilencia que causó en los que mandó matar y en sus hijos con la confiscación que les hizo de sus indios, y por la peste que echó sobre los desterrados a España, pobres y rotos, que fuera mejor mandarlos matar, y que el nombre escelencia era muy en contra destas hazañas. Con estas razones y otras tan maliciosas, glosaban los hechos del visorey los del Perú, que no quisieran que hubiera tanto rigor en el gobierno de aquel imperio.

Entre estos sucesos tristes y alegres que en aquel reino pasaban, falleció el mariscal Alonso de Alvarado de una larga enfermedad, que tuvo después de la guerra de Francisco Hernandez, que padeció mucha tristeza y melancolía de haber perdido la batalla de Chuquinca, que nunca más tuvo un día de placer y de contento; y así. se fué consumiendo poco a poco hasta que se acabó estrañamente. Que por ser cosa rara me pareció contarla, y fué que estando ya para espirar lo pasaron de su cama a un repostero que estaba en el suelo con la cruz de ceniza, como lo manda la religión militar del hábito de Santiago. Y en estando un espacio de tiempo sobre el reportero, parecía que mejoraba y volvía en sí; por lo cual lo volvieron a su cama. Y estando otro espacio en ella volvía a desmayar,como que se iba feneciendo,y obligaba a los suyos a que lo volviesen a poner en el repostero, donde volvía a mejorar y tomar aliento. De manera que lo volvían a la cama, donde volvía a empeorar hasta volverlo al repostero. Desta manera anduvieron con él casi cuarenta días, con mucho trabajo de los suyos y lástima del enfermo, hasta que acabó. Poco tiempo después falleció su hijo mayor, por cuya muerte vacó el repartimiento de indios que tenía de merced del emperador. Su magestad por los muchos servicios que su padre le había hecho, hizo merced dellos al hijo segundo, que fué merced que se ha hecho a pocos en aquel imperio.

Al fallecimiento del mariscal don Alonso de Alvarado sucedió el de Juan Julio de Ojeda, hombre noble, de los principales vecinos del Cosco, y de los primeros conquistadores. Casó con doña Leonor de Tordoya, sobrina de Garcilaso de la Vega, hija de un primo hermano suyo: hubieron a don Gomez de Tordoya que heredó sus indios. Pocos meses después sucedió el de Garcilaso de la Vega, mi señor, que a causa de otra larga enfermedad, que duró dos años y medio con largas crecientes y menguantes. Que parecía ya estar libre de toda pasión y subía a caballo,y andaba por la ciudad como hombre de entera salud; pero pasados tres o cuatro meses en la mayor confianza, volvía el mal de nuevo y lo derribaba, y lo tenía otros tantos meses

encerrado en su casa, que no salía della, y así duró la enfermedad aquel largo tiempo hasta que le acabó. Mandóse enterrar en el convento de San Francisco, y porque entonces se usaban en aquella ciudad entierros muy solemnes, que para tres paradas que hacían en la calle, hacían otros tres túmulos altos, donde mientras se cantaba el responso ponían el cuerpo difunto, y otro túmulo más alto hacían en la iglesia, donde lo ponían mientras se celebraba el divino oficio. Por parecerle esto cosa prolija, mandó que a su entierro no se hiciese nada de aquello, sino que llevasen un repostero y lo tendiesen en el suelo y sobre él un paño negro y sobre él pusieran el cuerpo, y lo mismo se hiciese en la iglesia, la cual se cumplió todo como lo dejó mandado. Y pareció tan bien a la ciudad, que de allí adelante cesó el trabajo que hasta entonces tenían en hacer sus túmulos. Venido yo a España, alcancé bula de su Santidad para que me trujesen sus huesos, y así lo sacaron de aquel convento, y me los trujeron, e yo los puse en la iglesia de S. Isidro, collación de Sevilla, donde quedaron sepultados a gloria y honra de Dios nuestro Señor, que se apiade de todos nosotros. Amén.

Un año después sucedió en Arequepa la muerte de Lorenzo de Aldana; falleció de otra larga y grave enfermedad; no fué casado ni tuvo hijos naturales. En su testamento dejó por su heredero al repartimiento de indios que tuvo, para que con la herencia pagasen parte de los tributos venideros. Este caballero fué hombre noble, y de los segundos conquistadores que entraron en el Perú con don Pedro de Alvarado. Poco tiempo después de la guerra de Gonzalo Pizarro pasaron a aquella tierra dos caballeros mozos parientes suyos, aunque no cercanos: recibiólos en su casa, y tratólos como a hijos. Al cabo de más de tres años que los tuvo consigo, pareciéndole que sería bien que se encaminasen a tener algún caudal de suyo, les envió a decir con su mayordomo: que en aquella tierra se usaba grangear los hombres por nobles que fuesen, mientras no había guerra ni nuevos descubrimientos, que si gustsban dello, que él les ofrecía luego diez mil pesos, que son doce mil ducados, para que entrasen en su grangería, porque entendiesen en algo y no anduviesen tan ociosos, sino que ganasen algún caudal para adelante. Envióles a decir esto con intención de hacerles gracia de aquella cantidad. Ellos recibieron muy mal el recaudo y la ofrenda, y dijeron que eran caballeros y que no se habían de hacer mercaderes, comprando y vendiendo cosa alguna, que era infamia dellos. Y aunque el mayordomo les dijo que aquel trato y contrato se usaba entre los españoles por nobles que fuesen, porque no era medir varas de paños ni sedas en las tiendas, sino manejar y llevar ropa de indios, y la yerba cuca y bastimentos de maíz y trigo a las minas de Plata de Potocsi, donde se ganaba mucho dinero; y que no lo habían de hacer ellos por sus personas, sino sus criados los indios yanacunas que eran de toda su çonfianza y bondad. A esto respondieron que de ninguna manera lo habían ellos de hacer,porque eran

caballeros, y que preciaban más su caballería que cuanto oro y plata había en el Perú; y así lo debían hacer todos los caballeros como ellos; porque todo esotro era menosprecio y afrenta. Con esta respuesta volvió el mayordomo a su señor, y le dijo, que preciaban tanto los parientes su caballería, que de muy mala gana le habían oído la embajada. Entonces con mucha mesura dijo Lorenzo de Aldana: ¿si tan caballeros, para qué tan pobres; si tan pobres, para qué tan caballeros? Con esto se acabó la pretensión de Lorenzo de Aldana en sus parientes, y ellos volvieron con necesidad como yo los ví; aunque el comer y vestir no les faltaba, porque si venían de Arequepa al Cosco, posaban en casa de Garcilaso mi señor, donde les daba lo necesario, y si iban a otras ciudades, iban a parar a casas de caballeros estremeños, que entonces bastaba ser cualquiera de la patria, para ser recebidos y tratados como hijos propios.

Estos cuatro caballeros que hemos referido, fueron de los conquistadores y ganadores del Perú, y murieron todos cuatro de su muerte natural. No sé si se hallarán por la historia que hayan fallecido otros cuatro conquistadores a semejanza destos, sino que los más acabaron con muertes violentas, como se podrá notar en el discurso de lo que se ha escrito. El fallecimiento de estos varones dió pena y sentimiento en todo aquel imperio, porque fueron ganadores y pobladores dél, y por sí cada uno dellos de mucha calidad, virtud y bondad, como lo fueron todos ellos.

Aunque no hubiera ley de Dios, que manda honrar a los padres, la ley natural lo enseña, aún a la gente más bárbara del mundo, y la inclina a que no pierda ocasión en que pueda acrecentar su honra; por lo cual me veo yo en este paso obligado por derecho divino, humano y de las gentes, a servir a mi padre, diciendo algo de las muchas virtudes que tuvo, honrándolo en muerte, ya que en vida no lo hice como debiera. Y para que la alabanza sea mejor y menos sospechosa, pondré aquí una oración sobre un elogio que después de muerto hizo de su vida un religioso varón, que la sabía muy bien, para consuelo de sus hijos, parientes, y amigos, y ejemplo de caballeros. Y no pongo aquí su nombre por haberme mandado cuando me lo escribió que no lo publicase en su nombre, y habérselo yo prometido; aunque me estuviera mejor nombrarle, porque con su autoridad quedara la de mi padre más calificada. No pondré el exordio de la oración, ni las digresiones oratorias que la hacían mayor, antes las cortaré todas por atar el hilo de la narración historial, y ser breve en esta tan piadosa disgresión.

ORACION FUNEBRE DE UN RELIGIOSO A LA MUERTE DE GARCILASO, MI SEÑOR.

En Badajoz, ciudad bien conocida en España por su antigüedad y nobleza, fundada de los romanos en tiempo de Julio Cesar en la frontera de Portugal, de la parte de Estremadura; nació entre otros

caballeros que le ayudaron a ganar el Nuevo Mundo, Garcilaso de la Vega, de padres nobilísimos, descendientes por línea recta de varón del esforzado caballero Garci-Perez de Vargas, de cuyas gloriosas hazañas y de sus legítimos sucesores, y de las del valeroso caballero Gomez Suares de Figueroa, primer conde de Feria, su bisabuelo, y de Iñigo Lopez de Mendoza (de quien descienden los duques del Infantado) hermano de su bisabuela materna, y de Alonso de Vargas, señor de Sierra Brava, su abuelo, y de Alonso de Hinostrosa de Vargas, señor de Valde-Sevilla, su padre, y ascendientes, se pudiera muy bien honrar y preciar si le faltaran virtudes,y hazañas propias con que poderse ilustrar,a sí y a su linage,o fuera uno de los nobles,que restribando en la honra y fama que sus mayores les ganaron con esfuerzo, valor, industria, virtud y hechos más que humanos, viven de manera que comparada su vida con la de ellos, ninguna otra cosa les queda de nobleza que la jactancia de ella y la afrenta de haber degenerado de los que si fueran como ellos son, estuvieran sepultados,en el olvido. Por lo cual dejando los ilustres hechos de sus progenitores, que no le sirvieran de más,que de un estímulo ardiente que le incitó a no degenerar de quién era, trataré de los propios suyos de que tanto se deben honrar y preciar sus hijos, pues son tales, que si a sus ascendientes les faltara nobleza, él se la pudiera dar muy grande e ilustrar su casa, por desconocida que fuese. No es mi intento contar por menudo las buena partes naturales de que Dios le dotó desde niño, el buen agrado de su condicón, la hermosura de su rostro, la gallardía de su persona, la agudeza de su ingenio, y la facilidad en aprender lo que sus ayos y maestros le enseñaban. Ni tampoco las flores bellas que brotó siendo aún tierna rama de tan generoso tronco, del valor, prudencia, equidad y moderación que después había de tener. Con cuya verdad y suave olor recreaba, entretenía y aficionaba a sus iguales. Y aún era admiración a sus mayores (como lo testifican en este Nuevo Mundo) los que en el viejo, siendo mozos muy de cerca le comunicaron, cuando sin haberle apuntado el bozo,estaba cubierto de canas su maduro juicio. Solo diré con brevedad algo de lo que se notó en él desde que pasó al Perú con el adelantado don Pedro de Alvarado, y otros muchos caballeros de su patria, el año de treinta y uno, hasta el de cincuenta y nueve en que murió.

Era Garcilaso de la Vega mancebo de vienticinco años, lindo ginete de ambas sillas, bien ejercitado en las armas, diestro en jugar dellas, por haberse impuesto en la paz sin ver al enemigo, en lo que después había de hacer al tiempo de la guerra, a que de su voluntad se ofreció en las nuevas conquistas del Perú, para las cuales fué desde España señalado por capitán de infantería, y el primero que con este título pasó a estas partes por las muchas que él tenía para dar buena cuenta de sí en semejantes cargos. Y dióla tan buena, que si a mí no me ciega la pasión y no me deslumbra el gran resplandor de sus hazañas, ellas fueron tales que no sé quien deba honrarse de quién, o él

de sus antepasados o sus antepasados de él; porque las cosas insignes que a cada uno dellos dieron fama inmortal, todas estas se hallaron juntas en Garcilaso de la Vega, muy en su punto. Porque, ¿qué cosa se pudiera decir en alabanza dellos, que no lo diga yo con más justo título,en la de este invencible capitán? Alaba España.en Garci-Perez de Vargas la fortaleza en sufrir trabajos imcomparables por su ley y por su rey; la grandeza de ánimo en los peligros, la industria en comprenderlos, la presteza en acabarlos, la ciencia y el uso del arte militar con que mereció que el Santo Rey don Fernando le honrase tanto, que le diese las armas de Castilla para orla y ornato de las suyas, y que le atribuyese a él la toma de Sevilla, y esta noble ciudad le pusiese aquel tan celebrado elogio sobre una de sus puertas, grabado en duro mármol, que el tiempo largo ha gastado o envidia ha desaparecido. *Hércules me edificó, Julio César me cercó de muros, y cercas largas, el rey santo me ganó con Garci-Perez de Vargas:* honra es por cierto bien debida al valor de su persona. Mas la que da el Perú a Garcilaso de la Vega es muy superior; porque, ¿qué lengua podrá contar los trabajos que padeció, los peligros a que se puso, la hambre, sed, cansancio, frío y desnudez que padeció, las tierras nunca vistas que anduvo y las inmensas dificultades que venció? Testigo de esto la navegación que hizo desde Nicaragua a Puerto Viejo, por debajo de la Tórrida Zona, abrasándose de calor y secándose de sed, después de haber atravesado el inmenso mar Océano hasta allí, desde Sevilla. Testigos son los inciertos llanos y enriscados montes de Quito, caminando ya por desiertos inhabitables, pereciera él y sus compañeros por falta de agua,si en las yupas o cañaverales no se la tuviera guardada aquel que la hace salir huyendo de las peñas, con que se refrescó su campo, y por habérseles acabado el bastimento, sustentándose de yerbas, después de haberse comido sus caballos, que valían entonces a cuatro y a cinco mil ducados cada uno; ya subiendo por sierras nevadas, donde se helaron sesenta compañeros; ya hendiendo por selvas y bosques tan cerrados, que era menester abrir a mano, lo que el pie había de pisar; ya caminando a la vista de horribles volcanes, cuyas cenizas los cubrían, cuyos truenos los atronaban, cuyos fuego y abrazadoras piedras les impedían el paso, y cuyos humos los cegaban. Mas nada le detenía para que no pasase adelante con su esforzada compañía, ayudado de Dios que lo alentaba y favorecía para mayores cosas. Testigo es de su valor y fortaleza la conquista que hizo a la tierra que llamaron los suyos la Buenaventura, que por tal la tenían ellos en ir Garcilaso de la Vega por su descubridor y capitán de docientos y cincuenta soldados españoles, los mejores del Perú, que en sabiendo que él estaba señalado por capitán deste descubrimiento, cada cual pretendía ir con él, anteponiendo el trabajo al descanso, la guerra a la paz, lo dudoso a lo cierto, los indios montaraces a los rendidos y tributarios, y la tierra desconocida a la que ya les era como propia y sabida; tanta era la opinión y buen concepto que todos de

este esforzado capitán tenían. Más ¿quién podrá referir lo que en esta jornada padeció por aumentar la fé de Jesucristo, por estender el patrimonio real y monarquía de España y por ilustrar más el nombre de su persona y descendencia? Bien los relataran si hablar pudieran los encumbrados cerros y pantanosos llanos que quedaron ufanos con sus huellas. Las fieras salvaginas que huyendo de sus lucientes armas en ninguna parte se tenían por seguras. Los espesos bosques que siendo más difíciles de romper que fuertes murallas, se vieron aportillados de sus robustos brazos. Los caudalosos ríos que vadeados de gente estrangera, murmurando de su atrevimiento, tal vez se llevaba consigo a los menos animosos o más desgraciados,el furioso caudal de sus corrientes. Los caimanes carniceros de a veinte y cinco y de a treinta pies en largo, que de temor se escondían debajo de las aguas y hurtaban el cuerpo a los que le temían no le sacasen el alma. Más, pues, ellos no pueden contar lo que yo sé muy bien sentir, diré de paso lo que pasó el capitán y su noble compañía; porque si por menudo se hubiera de contar todo, sería hacer un grande libro, y yo lo dejo para los que escriben su historia. Esta tierra inhabitable, llena de montañas, de increíble espesura, poblada de árboles silvestres tan grandes como grandes torres; porque hay muchos dellos cuyos troncos tienen de diámetro más de cinco varas, y de circunferencia diez y seis, pues no lo pueden abarcar ocho hombres. De unos a otros hay tanta maleza que imposibilitan a los hombres y animales de poner el pie en el suelo, ni dar un paso adelante sin muy grande trabajo; porque su dureza resiste el fuerte acero, y su humedad fría engendra culebras espantosas, monstruosos zapos, lagartos fieros, ponzoñosos mosquitos y otras sabandijas asquerosas. Los ríos caudalosos inundan la tierra con las crecientes y avenidas que causan los perpetuos aguaceros, y dejan toda la tierra empantanada y llena de un mal olor y gruesos vapores que ni aún pájaros pueden pasar por allí volando. Por esta tierra adentro más de cien leguas anduvo Garcilaso con los suyos más de un año, a los principios con la esperanza de la buenaventura que buscaban, a los medios con varios efectos de la mala que hallaban, y a los fines con necesidad estrema de volverse; porque de entre pocos días que emprendió esta jornada la faltaron los manteminientos que llevaban indios de servicio y se vieron todos forzados a comer yerbas y raíces, zapos y culebras que le sabían al capitán mejor que gazapos. Dentro de pocos meses se hallaron desnudos en carnes, porque como se echaban en el suelo húmedo, con los vestidos mojados, ya de lluvias del cielo, ya de los ríos de la tierra, se les pudrieron en los cuerpos y se rasgaron por el continuo ludir con los ganchos, con las ramas, con los riscos, con las zarzas y espinas y con los árboles, a cuyas cimas subían trepando con mucho trabajo por descubrir alguna población, y a veces hallaban en lo alto al sol cual q' una gruesa culebra enroscada q' les hacía bajar más que de paso, dejándose con la priesa no solo parte del vestido, más de la carne. Crecían con el tiempo los trabajos, dis-

minuíanse las fuerzas, faltaba la salud a los más fuertes, y el buen capitán no desmayaba un punto, ni faltaba a sus obligaciones; porque siendo en todo mayor, era en el trabajo igual, en el amor hermano, y en la solicitud padre; acariciaba a los unos, socorría a los otros; a estos alababa, a aquellos entretenía, y a todos era ejemplo de valor, de paciencia, de caridad, siendo el primero en los trabajos, el postrero en el descanso, y hecho en todo al gusto de todos. Quebrábale el corazón no poder socorrer a muchos de sus soldados que perecían de hambre: veíalos flacos, descoloridos, sin jugo, sin sangre,las sienes hundidas, los ojos desencajados, las mejillas caídas, el estómago seco, los huesos de la piel,sola.cubiertos, hechos unos esqueletos, sin poder dar un solo paso ni aún echar la voz. ¿Qué haría el buen capitán viendo un espectáculo tan triste, que sentiría, qué diría? La misma muerte le fuera menos grave por ver padecer tales trabajos a los que le hacían compañía en los suyos. Levantaba el corazón a Dios (que las manos apenas podía de pura flaqueza), pedíale misericordia para sí y para los suyos, y juntamente mandó degollar los caballos que llevaba, no reservando sino cual y cual de los mejores. Y con la carne dellos les dió un refresco y pasó adelante, porque temía menos el morir que el volver atrás,sin haber hecho cosa digna de memoria. No tenía ya soldados, sino una imagen, o sombra de hombres muertos, como vemos, de hombres helados de frío, cubiertos de llagas, llenos los pies de grietas sin fuerzas, sin vestidos, sin armas, que parecían la hez del mundo; y con estos infantes y su ánimo le parecía que sería fácil conquistar nuevas provincias. Más viendo poco después que se le iban muriendo, no solo los indios, sino también los españoles, y que se le quedaban a docenas, los soldados, tan desflaquecidos y macilentos, que no parecían sino un vivo retrato de la muerte; y requerido de los oficiales del rey se resolvió de dar la vuelta; más para saber por dónde o cómo, subíase a un árbol de los mayores y más descollados, como solía para descubrir tierra,cuando al amanecer tendida en ella su gente descansaba; y estendiendo la vista cuanto pudo, no pudo descubrir sino montañas y más montañas como las presentes y las pasadas; y alzando los ojos al cielo de donde les había de venir el remedio, lo pedía al padre de las misericordias, por Jesucristo su hijo y nuestro bien. Y no fué vana su oración, porque luego oyó recios graznidos de papagayos, y mirando vió una gran banda dellos que después de haber volado grande rato se abatieron todos de golpe al suelo, juzgó el prudente capitán que allí había población, o por lo menos maíz, de que estas aves son muy golosas; y marchando hácia aquel parage anduvieron ocho leguas en treinta días, por entre la maleza de aquellos cerrados bosques, abriéndolos a fuerza de brazos; y al fin dellos salieron a puerto de claridad y encontraron gente: la cual se aficionó grandemente al capitán, porque con ir en carnes, lleno de garranchos y rasguños, seco y flaco, parecía en su talle, semblante, autoridad y gentil disposición, hombre principal. Rogábale el cacique que se quedase con él o lo llevase con-

sigo. Dábale, cuanto tenía, regálabalo, servíalo; y en treinta días que allí se detuvo ganó de suerte a todos aquellos bárbaros que acudieron a sus soldados y a él,obedeciéndoles como a señores y acomodándolos como a hermanos, de todo lo mejor que pudieron. Y a la partida se fué con el capitán,el cacique,y otros muchos indios, así para mostrarles el camino como para regalarlos en él hasta los primeros valles de Puerto Viejo, donde con muchas lágrimas se despidieron del capitán, que llegó al puerto con poco más de ciento y sesenta soldados, habiéndosele muerto de hambre y mal pasar, más de ochenta españoles, sin los indios; lo cual en muchos años no acababan de contar los compañeros de sus trabajos, los testigos de su fortaleza, los pregoneros de sus virtudes. He referido en pocas palabras y con menos diré lo que resta, siendo todo lo dicho nada comparado con lo que después padeció,hizo y mereció. Porque en sabiendo que el marqués don Francisco Pizarro le tenían los indios cercado en Lima, su atrevido valor y grandeza de ánimo le hizo olvidar de sí, de su comodidad, de su sustento y de su vida, y partir luego como un rayo a socorrerle. De Lima fué al Cosco con Alonso de Alvarado a apaciguar la sierra, quietar los indios rebelados, y favorecer a los hermanos del marqués. Tuvo varias batallas en el camino con los indios en Pachacamac en la puente Rumichaca, y a cada paso en cualquier lugar áspero, porque en los llanos temían a Garcilaso y más a los caballos,que por ir siempre en los delanteros y hacer gran riza en ellos,ya le conocían. Y el refrigerio que le estaba esperando en el Cosco después de tantas peleas y heridas que recibió, fué una larga prisión en que le tuvo Diego de Almagro, porque seguía las partes de la justicia,de la razón del marqués. En la cual, padeciendo, no mostró menos valor que en el campo peleando. Libre ya de estos trabajos, se ofreció a otros mayores y tales como los de Buenaventura, porque fué con Gonzalo Pizarro a la conquista y descubrimiento del Collao y de los Charcas que están docientas leguas del Cosco hacía el Mediodía. Era esta gente muy belicosa y tan atrevida, que siete indios en carnes cada cual con su solo arco y aljaba, acometieron a Gonzalo Pizarro y a Garcilaso, y a otros dos compañeros que iban a caballo y muy bien armados, con tanto denuedo y valor q' les dieron bien en q' entender; y si bien quedaron cuatro dellos muertos, tres de los nuestros salieron mal heridos y el caballo del cuarto. Tal era la gente de esta provincia, y tales las refriegas que tenían con los españoles; y al fin los vinieron a poner en tal aprieto, q' faltándoles socorro del marqués perecieran todos a manos de aquellos bárbaros, sino sintieran el favor del cielo peleando el glorioso Santiago por ellos: visiblemente. armado en su caballo, y acaudillando el pequeño escuadrón cristiano, con cuyo socorro se animaron, y Garcilaso más particularmente,habiendo gran matanza en los enemigos, por lo cual le dieron el repartimiento de indios que tuvo primero en Chuquisaca llamado Tapac-ri, que vino a valer más de cuarenta mil pesos ensayados de renta en cada un año, que hacen más de cuarenta

y ocho mil ducados. Con el cual dejó las armas que había siete años manejado, con tanta gloria de Dios, y aumento de nuestra santa fe; y de un esforzado Pompeyo,se trocó en repúblico Caton. Ya se imaginaba libre de rebatos,seguro de enemigos, lejos de batallas, apartado de peligros y en tiempo de coger el fruto de sus trabajos. Más ¡oh esperanzas engañosas! ¡Oh instable rueda de la inconstante fortuna! Apenas descansado había dos años, cuando por la desgraciada y violenta muerte del marqués don Francisco Pizarro y el levantamiento de don Diego de Almagro el Mozo, fué forzado a tomar las armas que apenas había dejado, y a refrescar las heridas mejor curadas. Suenan los pífanos y cajas, júntase en el Cosco la gente, convócanse de varias partes los fieles vasallos de su magestad, señálase general, maese de campo, capitanes y los demás ministros; sale por capitán de caballos Garcilaso, hace una muy lucida compañía; y él y Gomez de Tordoya su primo hermano, caballero del hábito de Santiago y maese de campo del ejército imperial van a dar la obediencia en nombre del Cosco al licenciado Vaca de Castro su gobernador, como los dos caballeros más calificados y cuerdos de aquella ciudad. Confírmalos en sus oficios aprueba todo lo hecho, y mándales ir en busca de don Diego de Almagro. En esta empresa se mostró este capitán muy gran servidor de su magestad, aficionando las voluntades de todos a su servicio; muy gran caballero, haciendo grandes gastos de su hacienda en sustentar, vestir y armar a muchos hombres nobles. Gran soldado peleando valerosamente en la batalla de Chupas, de donde salió muy mal herido; más dióle el gobernador en nombre de su magestad un buen repartimiento de indios: y tras desto, Dios nuestro Señor, entera salud para que mejor se echase de ver cuan leal vasallo era del emperador; porque viniendo poco después el virey Blasco Nuñez Vela, y haciendo Gonzalo Pizarro gente contra él, al parecer (con justo título) Garcilaso incitó a muchos vecinos del Cosco, para que se fuesen a servir al virey, y así lo hicieron con mucho trabajos y peligros de la vida, desamparando sus mugeres, sus hijos, sus casas y sus haciendas; y cuando llegaron a Lima ya estaba preso el virey y la audiencia, de parte de Pizarro. ¡Santo Dios, qué grande golpe de fortuna fué este para Garcilaso! Saqueáronle sus casas sin dejar estaca en pared. Acometieron a quemarlas, cañonearonselas con piezas de batir; echaron dellas los indios e indias de servicio, mandándoles so pena de la vida que no entrasen más en ellas. La muger y los hijos corrieron grande riesgo de ser degollados, y perecieran de hambre si los Incas y Pallas no les acudieran de secreto; y si un cacique vasallo suyo llamado don García Pauqui, no les diera cincuenta hanegas de maíz con que se sustentaron ocho meses que les duró la persecución. Quejábanse de Garcilaso sus amigos; hacíanle autor de su total ruina y perdición; veíanse en desgracia de Pizarro, ausentes de sus casas, confiscados sus bienes, a riesgo sus indios, sus personas, sus vidas, sus honras, y él muy contento de haber hecho lo que debía. Porque es muy propio de la forta-

leza la magnanimidad que consiste en hacer cosas grandes llenas de semejantes peligros, y alegrarse de verse en ellos aún con pérdida de todas las cosas temporales, si bien no dejó de congojarse y afligirse cuando vido a todos sus compañeros presos y a algunos ahorcados por el caso, y asímismo privado de sus indios y tan perseguido y buscado de Carvajal para quitalle la vida, que le obligó a estar escondido más de cuatro meses en el hueco de una sepultura del convento de Santo Domingo, hasta que Gonzalo Pizarro le perdonó; si bien le quitó cuanto poseía, y le trajo consigo como a un principal prisionero tres años, sin dejarle apartar de sí ni en la mesa, ni en la casa ni en la tienda, ni en parte alguna, temeroso de perder tan gran soldado y consejero; y este recato aún fué mayor cuando le aconsejó Garcilaso que se rindiese al presidente Gasca, como se lo había prometido a él y al licenciado Cepeda en algunas ocasiones. Y no queriendo cumplirle la palabra, él buscaba ocasiones de huírse; más no tuvo ocasión de hacerlo hasta la batalla de Sacsahuana, que fué el primero que se pasó al ejército imperial y el que abrió el camino e incitó a los demás que hiciesen lo mismo, desamparando a Gonzalo Pizarro y obligándole a que él hiciese lo que los suyos, y se rindiese. Dándole con este hecho al Rey de España todo el Perú, que sin duda lo perdiera, si Gonzalo Pizarro ganara la victoria. Por lo cual le hizo merced el presidente Gasca de un buen repartimiento de indios, que tuvo mientras vivió, y le valía treinta mil ducados de renta. Dejó otros muchos sucesos en que mostró su fortaleza; callo lo que hizo en la rebelión de don Sebastián de Castilla; no cuento lo que pasó en el levantamiento de Francisco Hernandez Girón; aunque en entrambos sirvió a su magestad con cargo de capitán de caballos sin quitarse las armas, hasta dejar toda la tierra quieta, y a los traidores rendidos y muertos; porque en todos sus esforzados hechos fué siempre muy semejante a sí mismo, y digno descendiente e imitador de Garci-Perez de Vargas. Porque si aquel insigne caballero sirvió a su rey en la conquista de una provincia, este ilustre capitán sirvió al suyo en las conquistas de un mundo entero. Si aquel puso a riesgo su vida dentro de su tierra por echar a los moros del Andalucía: éste dejó su patria, pasó mares, rompió montes, descubrió tierras, domó naciones en fiereza bárbaras y en muchedumbre, innumerables, por sujetarlas a Dios y a su rey, y desterrar los demonios y su adoración de tantas provincias. Si aquel ayudó a ganar a la más rica ciudad de España, que es Sevilla, este ayudó a conquistar y a poblar, no solo el más rico imperio de el mundo, sino al que ha enriquecido a todo el universo. Si aquel ilustró sus armas con las de Castilla, este matizó las suyas con su sangre, y las acrecentó con las de los Incas. Si aquel emparentó con la casa real de España, este se dignó de emparentar con la imperial del Cosco. Y finalmente si aquel fué ayudado de Dios para salir victorioso de los moros, este lo fué tmbién del mismo Dios y de su Apóstol Santiago para alcanzar tantas victorias de los indios, para entablar el Evangelio, para redu-

cir los bárbaros y apaciguar los españoles, mostrándose en todas ocasiones fuerte, magnánimo y diligente, sin declinar a la mano derecha de la temeridad, pertinacia, crueldad, arrogancia, ira o ambición; ni a la izquierda del temor, facilidad, y flogería, o pusalanimidad. Nunca la avaricia le inclinó a despojar los rendidos ni a saquear los rebeldes; nunca la sensualidad le trajo de la melena a sus vicios y torpes deleites: nunca la comodidad y regalo le acortó los pasos de sus intentos y jornadas; ni el mismo trabajo pudo acabar con él que tomase algún descanso, que no fuese común a todos; por lo cual y por los muchos servicios hechos a su rey, le nombraron los oídores por corregidor del Cosco, acabada la rebelión de Francisco Hernandez Girón; pareciéndoles que nadie mejor que Garcilaso haría aquél oficio en tiempos tan revueltos y calamitosos. Habíanse gastado los propios en la guerra. La juventud estaba estropeada, las mieses alzadas, el ganado perdido, las cacerías quemadas, los cortijos desiertos, las casas y templos saqueados, tantos viejos sin hijos, tantos niños sin padre, tantas matronas viudas, tantas doncellas desamparadas, las leyes oprimidas, la religión olvidada, todo puesto en grande confusión, llanto, lágrimas y desconsuelo; y con solo este medio les parecía a los oídores que ponían remedio a tantos males. Y no se engañaron, porque en tomando la vara Garcilaso, se convirtió en vara misteriosa de virtud, de justicia, de religión. Pidió a nuestro Señor, el nuevo juez, le diese luz para acertar, y su Magestad le ilustró la prudencia natural y adquisita, con la sobrenatural y práctica; de manera que pudiera ser ejemplo de gobernadores cristianos. Armóse con el temor santo de Dios, a quien había de dar estrecha residencia: dióse a leer las leyes comunes, propias y municipales. Escogió teniente docto, cuerdo, esperimentado y temeroso de Dios. Con el cual, y con otros grandes letrados,siempre se aconsejaba. Entró en el gobierno de su república, cual sabio médico en hospital general, donde hay enfermos de todas enfermedades, aplicándoles la medicinas que eran menester para sanar el gusto estragado y las llagas y dolencias viejas. Sangraba a unos con livianas penas y jaropaba a otros con saludables avisos, purgaba a estos volviendo por ellos, y untaba aquellos hablándoles con apacibilidad y buen término, entrándoseles por sus puertas, y mostrándoseles más padre que juez. Con lo cual hacía estar a raya de los ciudadanos y soldados que por no darle un enojo disimulaban ellos muchos suyos. Vez hubo que cierto soldado principal dejó de matarse con otro que le había dado ocasión, y metió mano contra él; y la razón que dió para no hacerlo, fué no dar pesadumbre y enojo a tan buen corregidor, que sentía mucho castigar desórdenes semejantes; y tenía por mejor prevenir los delitos, que castigarlos después de hechos. Hacíase amar antes que temer; no se airaba ni se aceleraba en los negocios; teniendo a la ira por enemiga del consejo, y a la aceleración por madre del engaño. Era en sus palabras blando y comedido; en sus reprensiones reportado y tan medido, que nunca se le oyó palabra injuriosa ni mal criada.

Quitaba a sus súbditos la cargas, los tropiezos, las ocasiones de atropellar las leyes, de agraviar a sus prógimos, de dar mal ejemplo a la ciudad; y para esto buscaba como buen padre medios suaves y fáciles. Uno de los cuales fué acomodando en el Cosco la sagrada religión de San Francisco, a cuyos santos hijos amparó él y los demás vecinos con sus limosnas; de suerte que en dos días con sus noches, les dieron más de veinte y dos mil ducados, con que compraron el sitio y lo que con él estaba labrado. Y el corregidor les dió la posesión, y ellos a él por sus dineros la capilla mayor para su entierro, donde pusieron sus armas en memoria de este beneficio. Y no fué menor el que hizo a los indios labrándoles el hospital que hoy tienen en esta imperial ciudad, para cuya obra salió Garcilaso a pedir limosna, y la primera tarde que la pidió en compañía del padre fray Antonio de San Miguel, guardián de San Francisco, juntó entre solos sus amigos principales (que tenía indios) treinta y cuatro mil y docientos ducados. Cosa que admiró mucho y manifestó más,cuán bien quisto estaba este caballero entre sus ciudadanos. Más que maravilla, si nunca dejó de hacer lo que debía, ni por temor de los más poderosos que no había menester, ni por cudicia de los cohechos, que nunca recibió, ni por amor particular que a todos lo tenía; ni por odio,no se le conoció. Antes siendo uno se hacía muchos, cual cada uno lo había menester. Con lo cual tenía ganados a los altos y a los bajos, a los ricos y a los pobres, a los sabios y a los ignorantes; y en fin,a los buenos y a los malos,de quienes hacía por bien lo que quería, y quería lo que les estaba bien a todos. ¿Quién pacificó la ciudad y entabló en ella las leyes, justas ordenanzas? Garcilaso. ¿Quién deshizo los bandos y parcialidades de hombres inquietos que intentaron varias veces perturbar la paz? Garcilaso. ¿Quién reprimió los insolentes motines de soldados temerarios? Garcilaso. ¿Quién sosegó las turbulentas hondas y repentinas avenidas de enemistades no pensadas? Garcilaso. Muchos ejemplos pudiera traer; más sirva uno para todos. Andaba en el Cosco un caballero principal y mozo de los quejosos, sin razón del presidente Gasca, llamado Francisco de Añasco, hombre animoso, valiente, atrevido, sagaz y astuto, deseoso de novedades, y resuelto de arriesgar su vida y la de sus amigos (que tenía muchos) a trueque de desagraviarle o hacerle señor de la tierra, como Francisco Hernandez Girón lo había intentado. Ya se preparaba de armas, ya alistaba su gente, ya nombraba capitanes, ya les prometía montes de oro, que los de plata le parecían pco. Ya se rugía entre muchos la rebelión,cuando lo vino a saber el corregidor, y de secreto se enteró del caso, más no se dió por entendido dél, antes trató con más facilidad al caballero. Envióle a llamar, convidóle con su casa, trajóle a ella, aderezóle un cuarto, sentóle a su mesa, entreteníase con él. Y a ocho de los caballeros, amigos y deudos que honraban su posada (siendo sus ordinarios huéspedes) ordenó, que al disimulo, remudándose, nunca se apartasen dos dellos del lado del dicho caballero, cuando él no le tuviese consigo. Y haciéndose así, el astuto

gobernador obligaba con beneficios a que declarasen y redujesen las demás cabezas de la conjuración, si bien les andaba muy a las inmediatas sin perder punto que fuese de provecho con los secretos avisos que de ordinario tenía de lo que se pensaba, cuanto y mas de lo que se hacía. Los que no conocían la prudente sagacidad y sagaz prudencia del corregidor, y temían alguna novedad por lo que oían, murmuraban dél, porque ya les parecía que veían salir con mano armada y temerario furor a los amotinados, que saqueban las casas, que mataban sus dueños, que deshonraban sus hijas y mugeres, que abrasaban la ciudad. Acudían al corregidor y suplicábanle que no permitiese ver muertos ante sus ojos por su remisión, a los que había perdonado el furor de tantas guerras civiles; requiriéndolc que conservase la vida de los ciudadanos, que mirase por la honra de las mugeres y volviese por la de Dios, que defendiese la hacienda real, la pública, la particular, y que conservase la ciudad que se le había encomendado. El agradecía los avisos con palabras comedidas, y les rogaba que se quietasen que presto verían las esperanzas de los inquietos frustradas, y todo quieto como lo vieron; porque dentro de muy pocos días redujo a mejor parecer a los soldados honrados, y a los más inquietos los esparció por el reino, y al caballero que desasosegaba la gente, después de haberle tenido cuarenta días en su casa regalado como a hijo, le afeó su mal intento, y amenazándole con castigo riguroso sino se enmendaba, le dió un caballo de los de su caballeriza y trecientos pesos de su hacienda, y lo envió como desterrado a Quito, quinientas leguas de allí, con que fué muy agradecido el Añasco viendo que en lugar dc darle la muerte, le daba la vida y le acomodaba tan honradamente. De lo cual luego que tuvieron aviso el presidente y oídores, loaron el hecho y la gran prudencia del corregidor, que como esperimentado había prevenido el daño que se podía seguir si hiciera ruido prendiendo al caudillo, haciendo pesquisas de los culpados y proceso contra ellos, fulminando sentencias rigurosas, y ejecutando castigos ejemplares, porque no sirviera de más,que de irritar y mover a otros a que prosiguiesen lo comenzado, y con blandura y secreto se atajaron los daños que tales desórdenes amenazaban. Este fué el fin de los temores y el principio de la quietud que en el tiempo de su gobierno hubo en aquella ciudad; la cual respetaba a su corregidor como a un hombre venido del cielo, y con mucha razón por cierto: porque su religión era muy grande, su piedad muy notoria, el deseo del bien común extraordinario, su buen ánimo para con todos conocido de todos, su agudeza en interpretar las leyes justas, su solicitud en despachar los pleitos increíble, y su apacibilidad y buen agrado en satisfacer a los pleiteantes muy de padre y amigo. Pues ya si hubiéramos de decir algo de su liberalidad, misericordia, rectitud, compasión, sería nunca acabar. ¿Cuándo se le pidió algo puesto en razón, que él no lo concediese? ¿Qué hombre noble vido necesitado que no le ofreciese su casa y le diese cuanto había menester? ¿Qué pobre le pidió limos-

na que se fuese las manos vacías? ¿Qué viuda, qué huérfano, qué persona desvalida le pidió justicia que dél no la alcanzase? ¿Quién se quiso valer de sus favores que no fuera dél favorecido? Bien saben esto y lo publican los caballeros que en su casa comían y cenaban, pues de ordinario estaba llena de huéspedes a quien no solo sustentaba, sino también vestía y daba caballos de su caballeriza en que ruasen. Bien lo lloran las viudas, religiosas y pobres vergonzantes a quien de secreto socorría con muy buenas limosnas, sin las que se repartían a su puerta que eran muchas. Bien lo sienten los huérfanos y menores de quien gustaba ser tutor por ampararlos, y porque no se desperdiciasen o consumiesen con pleitos y engaños las haciendas. Y vez hubo que después de haber alimentado cinco años a sus huérfanos, hijos de Pedro del Barco, vecino del Cosco, uno de los que ahorcó Carvajal porque se huyeron con Garcilaso; y descargándole la justicia de la tutela cinco mil y quinientos ducados por los alimentos, no los quiso recebir en cuenta sino pagarlos, dando por razón que eran hijos de su amigo, y que él no contaba nada por el comer a los que en su casa comían. Bien le echan menos los presos y pleitantes, a quienes despachaba con toda suavidad y blandura posible, sin llevarles derechos por las firmas. Si eran las causas civiles, las mediaba y componía como juez árbitrio y amigo; si las penas eran pecuniarias, perdonaba su parte; si los delitos eran criminales, moderaba las sentencias y hacía que su teniente no llevara las cosas por todo rigor de justicia, para que no exasperase la gente, pues no estaban quietos los ánimos de muchos soldados descontentos, que pretendían escándalos y alborotos con cualquiera pequeña ocasión. Más, cuanto era de blando en las causas civiles y criminales, tanto era de riguroso en castigar cualquier desacato que a Dios se hiciese en su santo templo. Sirva de ejemplo lo que pasó a cierto vecino del Cosco (más noble que sufrido) que con un procurador hubo palabras entre los dos diciéndolas el vecino malas, y volviéndolas peores el procurador. Aquel metió mano a su espada, éste porque no la tenía huyó, y entróse en la iglesia sin parar hasta el altar mayor: siguióle el vecino para matarle y hiriérale por lo menos, si no le detuvieran dentro de la misma capilla mayor los que acudieron al ruido. Entre los cuales se halló uno de los alcaldes ordinarios, y conociendo de la causa, le sentenció al vecino por desacato al Santísimo Sacramento, en cuatro arrobas de aceite, que valían entonces más de cien ducados, y en cuatro arrobas de cera, y en docientos escudos para el servicio del altar. Apeló el vecino de la sentencia para el corregidor, el cual sintió mucho no haber sido juez de aquella causa, y de que el alcalde hubiese andado tan corto, y así dijo: si yo le sentenciara no fuera la pena menos de doce mil ducados. Por qué ¿dónde se sufre que predicando nosotros a estos indios gentiles, que aquel Señor que está en la Iglesia, es el Dios verdadero, hacedor, y criador del universo y redentor nuestro? ¿Que tengamos tanto desacato, que entremos en su casa con la espada desnuda, y lleguemos hasta su apo-

sento que es la capilla mayor a matar un hombre? ¿Cómo nos creerán los indios lo que predicamos viendo nuestros hechos tan en contra, pues tenían estos bárbaros tanto respeto a la casa del Sol, que ellos adoraban por Dios, que para entrar en ella se descalzaban docientos pasos antes de llegar a ella? Por lo cual le condenó en otro tanto más, de lo que decía la sentencia del alcalde, y la pagó el vecino con gusto, viendo que no se regía por pasión sino por razón y por eso mismo le lloran todos y sienten su pérdida. Pero más en particular los indios vasallos suyos la testifican bien, y con lágrimas copiosas y tiernos gemidos manifiestan la falta que les hace su señor, en quien tenían padre, defensor y amparo; porque si enfermaban algunos en el Cosco de los del servicio personal, los hacía curar en su casa como a hijos. De los tributos se contentaba en una de sus provincias con la quinta parte, porque debiéndole dar tantas cabezas de ganado de la tierra y de cerda que cada cual se vendía en la plaza de la ciudad por quince pesos, se contentaba él con que le diesen tres pesos no más por cada cabeza. Los Huamampallpas, que están cuarenta leguas del Cosco, tenían obligación de ponerle cada año en su casa una gran partida de trigo, el cual traían a cuestas, y por hacerles bien su señor, concertó con ellos que llevasen el trigo que él cogía en un cortijo suyo diez y seis leguas de la ciudad, que estaba en el mismo camino por donde los indios venían de su tierra; y por solamente el porte les descontaba otro tanto trigo,de lo que ellos estaban obligados a darle. Esos mismos indios y los Cotaneras, le habían de dar cada año tantos vestidos de indios poniendo ellos la lana, y se la daba su amo en tanta cantidad, que les sobraba della para sí. Y cada cuatro meses le debían traer cierto número de cestos llenos de la yerba Cuca, y él por aliviarles del trabajo para que no le trujesen a cuestas, y por que no gastasen tanto en su sustento (sin tener obligación) les daba a cada uno media hanega de maíz y les prestaba sus carneros de carga en que ellos llevasen su comida y trujesen la Cuca; cosas que no sé yo las haya hecho con sus indios ninguno otro señor de vasallos. Y así los de este caballero se esmeraban tanto en servirle, con un amor extraordiario que la ropa que hacían, y la Cuca que beneficiaban era la mejor del reino. Mucho he oído y leído del amor de señores de vasallos para con sus súbditos, más nada tiene que ver con lo dicho. Mucho he sabido de su agradecimiento, por servicios recebidos, más ninguno mayor que el que ahora diré. Estimó en tanto Garcilaso el servicio que le hizo su vasallo don Garcia Pauqui, dando cincuenta hanegas de maíz a su familia cuando se vió en el aprieto que dijimos, que hizo libre y franco al dicho cacique, y a los lugares de su señorío de cualquier tributo que estuviesen obligados a pagarle; contentándose con que le diesen algunas frutas, como guayabas, limas y pimientos verdes para su comer en señal de vasallage. ¿Y a este señor no habían de amar? ¿No habían de servir? ¿No habían de echar menos y llorar después de muerto? Llórenle que razón tienen, pues también le lloran los esfor-

zados varones que ven con su muerte quebrada una firme columna de la fortaleza; llórenle los prudentes repúblicos, pues perdieron en él un rico depósito de la prudencia civil; llórenle los gobernadores y jueces, pues les ha faltado un vivo retrato de la justicia; llórenle finalmente todos los buenos, pues con su falta les falta un raro ejemplo de templanza en la comida, en la bebida, en el sueño y en el trato de su persona, siendo para los suyos muy liberal, y para los estraños muy cumplido; de continencia, con que tenía a raya sus deseos y pasiones; de clemencia con que moderaba el ánimo irritado a la venganza, y le inclinaba a hacer bien a todos; de modestia con que se hacía querer y estimar, dando a cada cual más honra de la que se debía; de urbanidad y recato en el decir mal de nadie, pues ni aún consentía que esto en su presencia se hiciese, cortando luego la plática, escusando lo malo y alabando lo bueno; de moderación, aún en la muerte, mandado por su testamento que cuando le llevasen a enterrar, pusiesen el cuerpo en el suelo sobre un paño para decir los responsos, usándose entonces en el Cosco hacer tan grandes túmulos en tres partes diversas de la calles por donde pasaba el entierro de los hombres principales, donde subían la caja, parando todos al responso un grande espacio; y con el buen ejemplo de Garcilaso le imitaron todos de allí adelante y le imitan hasta hoy. Pues ya ¿qué diré de las virtudes propias del verdadero cristiano? Ya vimos que por la fe de Cristo y por su aumento se puso a tantos peligros y riesgos de la vida; defendiéndola con su sangre,la cual sustentó por toda su vida no solo poniendo sacerdotes virtuosos, doctos y celosos para la enseñanza y doctrina de sus indios, y procurando de su parte cuanto podía, que esta santa fé se dilatase hasta los fines de la tierra; sino también con el ejemplo, cumpliendo lo que ella nos manda, y creyendo firmísimamente lo que nos enseña, y acompañándolas con obras santas de religión y piedad. Oía de ordinario misa y mandaba decir muchas por las ánimas del purgatorio, y en solo una fiesta que les hacía cada año gastaba seiscientos ducados. ¿Quién podrá explicar la grandeza de su firme esperanza y encendida caridad? El Señor que se las dió solo lo sabe, de las cuales nos descubrió grandes señales todo el tiempo de su vida, y más en particular dos años y medio antes de su muerte, los cuales tomó Dios para labrarle para el cielo, por medio de una larga enfermedad que le duró todo este tiempo, sino derribado siempre en la cama,a lo menos la mayor parte de la temporada, para que mejor se dispusiese y despacio se preparase, como lo hizo, confesándose a menudo con el padre guardián de San Francisco, fray Antonio de San Miguel, que a solo él confesaba en aquella ciudad, y solía decir que ojalá fuera él como el que estaba en aquella cama. En la cual ya que no podía echar mano a la espada, empuñar la lanza ni hacer heroicas hazañas en la guerra, echaba mano a la bolsa haciendo bien a todos, y empuñaba la cruz con Cristo crucificado, pidiéndole misericordia y perdón, hacía obras heroicas de caridad, de paciencia y humildad

cristiana, en medio de una grande paz de su alma, causada de buena conciencia, y más de la confianza que tenía en los merecimientos de Cristo nuestro Señor. Aquí se aumentaron las limosnas, aquí las oraciones, misas y devociones, aquí el sufrimiento y paciencia en los dolores, aquí la esperanza del perdón y la confianza de verse en la gloria, aquí los deseos afectuosos y encendidos de que se cumpliese en él la voluntad de Dios, y de dar la vida por su amor como la dió después de haber recibido todos los sacramentos a los cincuenta y nueve años de su edad, con sentimiento universal del Cosco y de todo el Perú, y con mucha razón; porque muriendo Garcilaso cayó un fuerte baluarte de la religión cristiana, murió el esfuerzo de la guerra, el ornamento de la paz, la honra de los nobles, el modelo de los jueces, el padre de la patria, el reparo de los pobres, el amigo de los buenos, el espanto de los malos, y finalmente el amparo de los naturales. Más mientras todos hacen el justo sentimiento de su muerte, él está gozando de la eterna vida, mientras que sus amigos se espantan y dicen ¿Es posible que aquel varón y esfuerzo de España es vencido? ¿Qué aquella luz y resplandor de la casa de Vargas está apagado? ¿Qué la apacibilidad y cortesanía del Perú se acabó? ¿Y qué, la firme coluna de este imperio se ha caído? El riéndose de todo lo del suelo,teniendo su esfuerzo por flaqueza, su luz y resplandor por tinieblas, su sabiduría y discreción por ignorancia, y su firmeza por instabilidad, triunfa glorioso en el cielo con la inestimable corona de gloria, de que goza y gozará para siempre. Amén.



CAPITULO XIII

QUE TRATA DE LOS PRETENDIENTES QUE VINIERON DESTERRADOS A ESPAÑA, Y LA MUCHA MERCED QUE SU MAGESTAD LES HIZO. DON GARCIA DE MENDOZA VA POR GOBERNADOR A CHILE, Y EL LANCE QUE LE SUCEDIO CON LOS INDIOS.

VOLVIENDO a los pretensores de repartimientos de indios que atrás dejamos, que venían desterrados a España, decimos que llegaron a ella bien fatigados de la pobreza y hambre que traían; presentáronse en la corte ante la magestad del rey don Felipe segundo; causáronle mucha lástima, así con la presencia, como con la relación que le hicieron de la causa porque venían desterrados y tan mal parados. Su magestad les consoló con hacerles mercedes en Indias a los que quisieran volver a ellas,dándoles allá la renta librada en su tesoro y caja real, porque no tuviesen que ver con el visorey de aquel imperio. Y a los que quisieran quedarse en España, les hizo mercedes conforme a sus servicios y calidad, dando a unos más y a otros ménos, como yo lo hallé cuando vine a España, que fué poco después de lo que se ha referido. Libróseles la renta en la Casa de la Contratación de Sevilla; al que le cupo menos, fueron cuatrocientos y ochenta ducados de renta, y de allí fueron subiendo las mercedes a seiscientos y ochocientos y a mil y a mil docientos ducados a los mejorados, por todos los días de su vida. Poco después sabiendo su magestad las pláticas que en la ciudad de los Reyes habían pasado,acerca de los desterrados, por escusar algún motin que podía suceder por la aspereza del gobernador, proveyó por visorey del Perú a don Diego de Acevedo, caballero muy principal de toda virtud y bondad, de quien descienden los condes de Fuentes. El cual solicitando su viage, falleció de enfermedad, lo cual sabido en el Perú lastimó muy mucho a todos los de aquel imperio, que a hombres graves y antiguos en la tierra les oí decir: porque no merecíamos tal visorey se lo llevó Dios temprano al cielo. Por no haber pasado este caballero al Perú no está en la lista de los visoreyes, que han ido a aquel reino. Entretanto que en la corte

de España pasaba lo que se ha dicho, el visorey del Perú proveyó por gobernador y capitan del reino de Chile a su hijo don García de Mendoza, porque con la muerte de Gerónimo de Alderete, estaba sin gobernador. El cual falleció en el camino, poco antes de llegar a Chile, de congoja y tristeza, de ver que por causa de su cuñada, y suya, hubiesen perecido ochocientas personas que murieron en su galeón. Consideraba que si aquella muger no fuese su cuñada, no le diera licencia el maestre para tener lumbre en su aposento, de donde se causó todo aquel mal y daño. La provisión de don García de Mendoza fué muy acepta a los del Perú; ofreciéronse muchos vecinos y soldados principales a hacer con él la jornada; porque entendían que ganaban méritos en el servicio de su magestad y del visorey por acompañar a su hijo. Proveyó que el licenciado Santillán, oídor de aquella chancillería, fuese por lugar teniente y gobernador de su hijo, y a él se lo pidió le hiciese gracia de aceptarlo. Hízose para esta jornada grandísimo aparato en todo aquel reino, de armas y caballos, vestidos y otros ornamentos, que costaron mucho dinero por la carestía de las cosas de España. Proveyó así mismo el visorey otras tres conquistas: envió por capitanes dellas a tres caballeros principales, el uno llamado Gomez Arias, y el otro Juan de Salinas, el tercero Anton de Aznayo: cada uno dellos hizo sus diliegencias para cumplir bien con el oficio que llevaba.

Don García de Mendoza fué a su gobernación, y llevó mucha gente muy lucida, y habiendo tomado la posesión, trató de ir con brevedad a la conquista y sujeción de los indios araucos, que estaban muy soberbios y altivos con las victorias que de los españoles habían ganado. La primera de Pedro de Valdivia y otras que hubieron después, según lo escriben en verso los poetas de aquellos tiempos, quc fuera mejor escrebirlas en prosa, porque fuera historia, y no poesía, y se les diera más crédito.

Entró el gobernador en las provincias rebeladas con mucha y muy lucida gente, y grande aparato de todo lo necesario para la guerra, particularmente de armas y munición y mucho bastimento, porque los enemigos tenían alzados los suyos. A pocas jornadas que hubo entrado, le armaron los indios una brava emboscada: echáronle por delante un escuadrón de cinco mil indios de guerra, con orden de que no aguardasen a pelear ni llegasen a las manos, sino que con la mejor orden y mayor diligencia que pudiesen poner, se fuesen retirando de día y de noche, porque los españoles no los alcanzasen y les obligasen a pelear. Los españoles teniendo nuevas por sus corredores, que aquel ejército de indios iba delante dellos, y que no los esperaban, dieron orden en seguirlos, aunque con recato, sin desmandarse a parte alguna, porque el gobernador luego que entró en aquel reino, tuvo aviso de los españoles de la tierra, de las mañas, trazas e ardides de guerra, que aquellos indios tenían y usaban con los españoles: unas veces acometiendo, y otras huyendo como mejor les estaba, y

convenía. Pero no le aprovechó al gobernador el aviso, porque se cebó en ir en pos de los enemigos con deseo de hacer una gran matanza en ellos, porque los demás sintiendo el ánimo belicoso que llevaba,se rindiesen y perdiesen la soberbia que habían cobrado. Con este ánimo siguió aquel escuadrón un día y una noche. Los enemigos que quedaron en la celada, viendo al gobernador algo alejado de su real, donde había dejado todo lo que llevaba, salicron dc la emboscada, y no hallando contradición, robaron todo lo que hallaron, sin dejar cosa alguna, y se fueron con ello libremente. La nueva de la pérdida llegó al gobernador, y le obligó a dejar los que seguía, y volver a buscar los que le habían saqueado: más no le aprovecharon sus diligencias,que los enemigos se habían puesto en cobro por no perder el despojo. La nueva de este mal suceso llegó al Perú, casi juntamente con la nueva de la llegada del gobernador a su gobernación; tanto, que se admiró toda la tierra que en tan breve tiempo hubiera sucedido una cosa tan hazañosa para los indios y de tanta pérdida para los españoles, porque no les quedó de armas, ni ropa más de la que tenían vestida. El visorey proveyó el socorro con gran diligencia, porque llegase más aina. Gastóse mucha suma de oro y plata de la hacienda real, de que hubo murmuración, como lo dice el Palentino, libro tercero, capítulo segundo; aunque lo dice acerca del primer gasto que se hizo para que el gobernador fuese a Chili, y no cuenta este segundo gasto, ni el hecho de los indios que lo causó, quc también fué causa de la murmuración. Porque dijeron que por socorrer el visorey a su hijo, había mandado hacer una y dos y más veces aquellas demasías de gastos en la hacienda real. Dc lo sucesos de aquel reino de Chile no diremos más quc la muerte de Loyola, porque no son de nuestra historia: lo que se ha dicho fué, porque el gobernador salió del Perú por orden de su padre el visorey. Los que quisieren escrebir los sucesos de aquel reino tienen bien que decir, según la guerra tan larga que en él ha habido, entre indios y españoles de cincuenta y ocho años a esta parte,que ha que se rebelaron los indios araucos, que fue al fin del año de mil y quinientos y cincuenta y tres, y ha corrido la mayor parte del año de mil y seiscientos y once cuando escribimos esto. Podrán contar la muerte lastimera del gobernador Francisco de Villagra, con la de doscientos españoles que iban con él, que pasó en la loma que llaman de su nombre, Villagra. Podrán decir asímesmo la muerte del maese de campo don Juan Rodulfo, y la de otros docientos hombres que con él iban; y los mataron en la ciénaga de Puren, que holgara yo tener la relación entera destos hechos, y de otros tan grandes y mayores que en aquel reino belicoso han pasado, para ponerlos en mi historia. Pero donde ha habido tanta bravosidad de armas, no faltará la suavidad y belleza de las letras de sus propios hijos, para que en tiempos venideros florescan en todo aquel famoso reino como yo lo espero en la Divina Magestad.

CAPITULO XIV

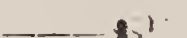
HACEN RESTITUCION DE SUS INDIOS A LOS HEREDEROS DE LOS QUE. MATARON POR HABER SEGUIDO A FRANCISCO HERNANDEZ GIRON, LA IDA DE PEDRO DE ORSUA A LA CONQUISTA DE LAS AMAZONAS Y SU FIN Y MUERTE, Y LA DE OTROS MUCHOS CON LA SUYA.

EL visorey don Andrés Hurtado de Mendoza, viendo los pretendientes que él había desterrado del Perú, que volvían con grandes mercedes que su magestad les había hecho, libradas en el tesoro de su arca real, de las tres llaves, bien en contra de lo que él había imaginado, que pensó que ninguno dellos volviera allá, se admiró del suceso; y mucho más cuando supo que también había proveído su magestad nuevo visorey que le sucediera: pesóle de lo pasado, y trocó el rigor que en el gobierno hasta allí había habido, con toda la suavidad y mansedumbre, que buenamente se puede decir. Y así procedió hasta su fin y muerte; de tal manera que los que lo notaban, decían públicamente, que si como acabara, empezara, que no hubiera habido tal gobernador en el mundo. Viendo el reino la mansedumbre de el visorey, sosegada la tierra y trocada la furia y rigor de los jueces en afabilidad y quietud, se atrevieron los agraviados de la justicia pasada, a pedir satisfacción de los males y daños que habían recebido. Y así los hijos y herederos de los vecinos, que por haber seguido la tiranía de Francisco Hernandez Girón justiciaron, pusieron sus demandas ante los oídores, presentaron las provisiones de perdon que a sus padres se habían dado, y siguieron su justicia hasta que en vista y revista alcanzaron sentencia en favor dellos, en que les mandaban volver,y restituir los repartimientos de indios que les habían quitado, y cualquiera otra confiscación que les hubiesen hecho. Y así les volvieron los indios, aunque el visorey lo había repartido y dado a otros españoles, mejorando a unos con mejores repartimientos que los que tenían; y dando a otros nuevos repartimientos que no los tenían. De lo cual quedó el visorey en gran confusión, así porque le revocaban

todo cuanto en este particular había hecho, quitando a unos y dando a otros, como por hallarse en grande afán y congoja para haber de satisfacer con nuevas mercedes a los desposeídos de las que él les había hecho. Todo esto que hemos dicho ví yo en el Cosco, y lo mismo pasó en las demás ciudades donde se ejecutaron los rigores de la justicia pasada, como en Huamanca, Arequepa, los Charcas y el Pueblo Nuevo. Vista la sentencia de la restitución a los herederos de los muertos por justicia, y que se había revocado todo lo que en este particular por orden y mandato del visorey se había hecho, tomaron ocasión los españoles para decir que el castigo y rigor pasado, no había sido por orden de su magestad ni de su Real Consejo de las Indias, sino que el visorey lo había hecho de su voluntad y albedrío, por hacerse temer y asegurarse de algún motín, como los pasados, que él temiese.

Procediendo el visorey en su gobierno con la suavidad y blandura que hemos dicho, concedió la jornada y conquista de las Amazonas del río Marañón,que atrás dijimos,que Francisco de Orellana, negando a Gonzalo Pizarro vino a España, y pidió a su magestad la dicha conquista, y acabó en el camino sin llegar donde pretendía. Dióla el visorey a un caballero llamado Pedro de Orsua, que yo conocí en el Perú, hombre de toda bondad y virtud, gentil hombre de su persona y agradable a la vista de todos. Fué dende el Cosco hasta Quitu recogiendo los soldados que pretendían salir a nuevas conquistas, porque en el Perú ya no había en qué medrar, porque todo él estaba repartido entre los más antiguos y beneméritos que había en aquel imperio. Recogió asímesmo Pedro de Orsua las armas y bastimento que pudo para su conquista; a todo lo cual los vecinos y los moradores de aquellas ciudades acudieron con mucha liberalidad y largueza, y todo buen ánimo, porque la bondad de Pedro de Orsua lo merecía todo. Del Cosco salieron con él muchos soldados, y entre ellos un Fernando de Guzman, que yo conocí, que era muy nuevo en la tierra, recién llegado de España, y otro soldado más antiguo que se decía Lope de Aguirre, de ruin talle, pequeño de cuerpo y de perversa condición y obras, como lo refiere en sus Elegías de varones ilustres de Indias, el licenciado Juan de Castellanos, clérigo presbítero, beneficiado de la ciudad de Tunja en el Nuevo Reino de Granada: en las cuales Elegías gasta seis cantos de su verdadera y galana historia, aunque escrita en verso. En ellas cuenta las jornadas de Pedro de Orsua, que llevaba más de quinientos hombres bien armados y aderezados con muchos y buenos caballos. Escribe su muerte que se la dieron sus propios compañeros y los más allegados a él, por gozar de una dama hermosa, que Orsua llevaba en su compañía. Pasión que ha destruído a muy grandes capitanes en el mundo, como al bravo Anibal y a otros tales. Los principales autores de la muerte de Orsua fueron don Fernando de Guzmán y Lope de Aguirre,y Salduendo, que era apasionado por la dama, sin otros muchos que aquel autor nombra. Y dice como

aquellos traidores alzaron por rey a su don Fernando, y él era tan discreto, que consintió en ello y holgó que le llamasen rey, no habiendo reino que poseer, sino mucha mala ventura, como a él le sucedió, que también lo mataron los mismos que le dieron el nombre de rey. Aguirre se hizo caudillo dellos, y mató en veces más de docientos hombres, saqueó la isla Margarita, donde hizo grandísimas crueldades. Pasó a otras islas comarcanas, donde fué vencido por los moradores dellas; y antes que se rindiese, mató una hija suya que consigo llevaba, no por otra causa, más de que porque después de él muerto no la llamasen hija del traidor. Esta fué la suma de sus crueldades, que cierto fueron diabólicas; y este fin tuvo aquella jornada que se principió con tanto aparato como yo ví parte dél.



CAPITULO XV

EL CONDE DE NIEVA ES ELEGIDO POR VISOREY DEL PERU. UN MENSAGERO QUE ENVIO A SU ANTECESOR. EL FALLECIMIENTO DEL MARQUES DE CAÑETE Y DEL MISMO CONDE DE NIEVA. LA VENIDA DE DON GARCIA DE MENDOZA A ESPAÑA. LA ELECCION DEL LICENCIADO CASTRO POR GOBERNADOR DEL PERU.

ENTRE tanto que pasaban estos sucesos en el Perú, y la mortandad de los de Orsua en el río grande de las Amazonas, la magestad real del rey don Felipe II no se olvidaba de proveer nuevo gobernador para aquel su imperio. Que luego que falleció el buen de don Diego de Acevedo, proveyó a don Diego de Zúñiga y Velasco, conde de Nieva por visorey del Perú. El cual despachándose a toda diligencia, salió de España por enero de quinientos y sesenta años, y entró en el Perú por abril de el mismo año. Dende Paita que ya es dentro en su jurisdicción, envió un criado suyo con una carta breve y compendiosa para el visorey don Andrés Hurtado de Mendoza, que supiese su ida a aquel imperio, y se desistiese del gobierno y de cualquiera otra cosa que a él perteneciese. El visorey don Andrés Hurtado de Mendoza, sabiendo la ida del mensagero, mandó se le proveyese todo lo necesario para los caminos, con mucha abundancia y mucho regalo. Y en la ciudad de los Reyes le tuvo apercibida una muy honrada, y una muy buena dádiva de joyas de oro y plata, y otras preseas que valían de seis a siete mil pesos arriba. Todo lo cual perdió el mensagero,porque llevaba orden que no le llamase escelencia, sino señoría, y en la carta hablaba de la misma manera. Lo cual recibió a mal el visorey don Andrés Hurtado de Mendoza, de que el sucesor quisiese triunfar dél tan al descubierto y tan sin razón y justicia. De la cual melancolía se le causó un accidente de poca salud, y se la fué quitando de día en día, y la edad que era larga no pudiendo resistir al mal, feneció antes que el nuevo visorey llegara a la ciudad de los Reyes. Al cual no le fué mejor, porque pasados algunos meses después de haber tomado la posesión de su silla con la solemnidad que de otros se ha dicho, se le siguió la muerte por un caso estraño, que él mismo lo procuró y apresuró para que más aína llegase su fin y muerte. El

suceso de la cual, por ser odioso es razón que no se diga; y así pasaremos adelante dejando esto tan confuso como queda.

Don García de Mendoza que era gobernador en Chile, sabiendo el fallecimiento del virey su padre, se dió priesa a salir de aquel reino y venir al Perú, y dar orden en su venida a España. Todo lo cual hizo con mucha diligencia, de manera que los murmuradores decían, que la salida del reino de Chile con tanta priesa, más había sido por huir de los araucos que le habían asombrado, que no por acudir a la muerte de su padre ni a sus negocios; y que con la misma priesa había salido del Perú por no verse en jurisdicción agena. El cual se vino a España, donde estuvo hasta que volvió a aquel imperio a ser gobernador de él, e impuso el tributo de las alcabalas, que hoy pagan los españoles y los indios. Estos de sus cosechas, y aquellos de sus tratos y contratos. Este paso se anticipó de su tiempo y lugar por ser particular, que mi intención no se estiende a escrebir más de hasta la muerte del príncipe heredero de aquel imperio, hermano segundo de Don Diego Sayri Tupac, de cuya salida de las montañas y de su bautismo, fin y muerte dijimos atrás. Y con este propósito vamos abreviando la historia, para ver ya el fín della.

La magestad del rey don Felipe II, luego que supo la desgraciada muerte del visorey don Diego de Zúñiga, conde de Nieva, proveyó al licenciado Lope García de Castro, que era de el Consejo real y supremo de las Indias, de quien atrás hicimos mención, cuando hablamos de mis pretensiones, por los servicios de mi padre, y la contradicción que entonces me hizo. Proveyóle por presidente y gobernador general de todo aquel imperio, para que fuese a reformar y apaciguar los accidentes que las muertes tan breves de aquellos dos visoreyes hubiesen causado. Porque el licenciado Lope García de Castro era hombre de gran prudencia, caudal y consejo para gobernar un imperio tan grande como aquel. Y así fué a toda diligencia, y gobernó aquellos reinos con mucha mansedumbre y blandura, y se volvió a España dejándolos en toda paz y quietud: y volvió a sentarse en su silla, donde vivió con mucha honra y aumento, y falleció como buen cristiano.

Mis amigos viendo este gran personage en su silla en el Consejo supremo de las Indias, me aconsejaban que volviese a mis pretensiones acerca de los servicios de mi padre y de la restitución patrimonial de mi madre. Decían que ahora que el licenciado Castro había visto el Perú, que fué lo que mi padre ayudó a ganar, y fué de mis abuelos maternos, me sería muy buen padrino para que me hicieran mercedes, ya que la otra vez me había sido contrario, para que me las negaran como atrás se refirió.

Pero yo que tenía enterradas las pretensiones y despedida la esperanza dellas, me pareció más seguro y de mayor honra y ganancia no salir de mi rincón. Donde con el favor divino he gastado el tiempo en lo que después acá se ha escrito, aunque no sea de honra ni provecho: sea Dios loado por todo.

CAPITULO XVI

LA ELECCION DE DON FRANCISCO DE TOLEDO POR VIRREY DE EL PERU. LAS CAUSAS QUE TUVO PARA SEGUIR Y PERSEGUIR AL PRINCIPE INCA TUPAC AMARU. Y LA PRISION DEL POBRE PRINCIPE.

AL licenciado Lope García de Castro, presidente y gobernador general del imperio llamado Perú, sucedió don Francisco de Toledo, hijo segundo de la casa del conde de Oropesa. Fué elegido por su mucha virtud y cristiandad. que era un caballero que recibía el Santísimo Sacramento cada ocho días. Fué al Perú con nombre y título de visorey: fué recebido en la ciudad de los Reyes con la solenidad acostumbrada. Gobernó aquellos reinos con suavidad y blandura: no tuvo rebeliones que aplacar, ni motines que castigar. Pasados dos años poco más o menos de su gobierno, determinó sacar de la montaña de Villcapampa al príncipe Tupac Amaru, legítimo heredero de aquel imperio, hijo de Manco Inca, y hermano de don Diego Sayri Tupac, de quien hemos dado larga cuenta en este octavo libro. Pertenecíale la herencia,porque su hermano mayor no dejó hijo varón, sino una hija, de la cual diremos adelante. Deseó el virey sacarle por bien y afabilidad (a imitación del visorey don Andrés Hurtado de Mendoza) por aumentar su reputación y fama,que hubiese hecho una cosa tan grande y heroica, como reducir al servicio de la católica magestad un príncipe tal, que andaba fugitivo metido en aquellas montañas. Para lo cual intentó seguir al visorey pasado, por algunos caminos de los que aquel llevó y anduvo. Y envió mensageros al príncipe diciéndole y amonestándole que saliese a vivir entre los españoles, como uno dellos, pues ya, todos unos, que su magestad le haría mercedes,como las hizo a su hermano,eran para el sustento de su persona y casa. No le salieron al visorey las diligencias de provecho alguno, ni de esperanza, porque el príncipe no correspondió a ellas, porque al visorey le faltaron muchos de los ministros, así indios como españoles, que en aquel particular sirvieron y ayudaron a su antecesor. Y de parte del príncipe también hubo dificultades para no aceptar partido alguno, porque los parientes y vasallos que consigo tenía, escarmentados de la salida de su hermano, y de la poca merced que le hicieron, y de lo poco que vivió entre los españoles, haciendo de todo ello senti-

miento y queja, como que los españoles la hubiesen causado, aconsejaron a su Inca,que en ninguna manera saliese de su destierro, que mejor le estaba vivir en él, que morir entre sus enemigos. Esta determinación de aquel príncipe supo el visorey de los indios, que entraban y salían de aquellas montañas, así de los que él envió como de los indios domésticos que vivían con los españoles; que lo dijeron a sus amos más claro y descubierto, y todo fué a oídos del visorey. El cual pidió parecer y consejo a sus familiares, los cuales le aconsejaron, que pues aquel príncipe no había querido salir por bien, lo sacase por fuerza, haciéndole guerra hasta prenderle y aún matarle, que a la magestad católica se le haría mucho servicio, y para todo aquel reino sería gran beneficio. Porque aquel Inca estaba cerca del camino real que va del Cosco a Huamanca y a Rimac: que sus indios y vasallos salían a saltear y robar a los mercaderes españoles que pasaban por aquel camino, y hacían otras grandes insolencias como enemigos mortales. Demas desto dijeron los consejeros que aseguraría aquel imperio de levantamientos: que aquel mozo como heredero, con el favor y ayuda de los indios Incas sus parientes, que vivían entre los españoles, y de los caciques sus vasallos y de los mestizos, hijos de españoles y de indias, podía hacer siempre que lo pretendiese, que todos holgarían de la novedad, así los indios vasallos, como los parientes, por ver los unos y los otros restituído a su Inca, y los mestizos por gozar de los despojos que con el levantamiento podían haber; porque todos (aunque se quejaban) andaban pobres y alcanzados de lo necesario para la vida humana.

Sin esto le dijeron que con la prisión de aquel Inca, se cobraría todo el tesoro de los reyes pasados, que según la pública voz y fama, lo tenían escondido los indios; y una de las joyas era la cadena de oro que Huayna Capac mandó hacer para la solemnidad y fiesta que se había de celebrar al poner nombre a su hijo primogénito Huascar Inca, como atrás queda referido. Dijeron que aquella pieza y todo el demás tesoro era de la magesrad católica, pues era suyo el imperio y todo lo que fué de los Incas pasados, que lo ganaron los españoles sus vasallos, con sus armas y poder; sin esto le dijeron otras muchas cosas para incitar al visorey a que le prendiese.

Volviendo a las acusaciones que al príncipe hacían, decimos, que es verdad que muchos años antes en vida de su padre Manco Inca, hubo algo de robos en aquel camino, que sus vasallos hicieron, pero no a los mercaderes españoles, que no tenían necesidad de sus mercadurías, sino a los indios o castellanos que de una parte a otra llevaban a trocar y vender ganado natural de aquella tierra. Que la necesidad de no tener su Inca carne que comer,les forzaba a saltearla; porque en aquellas bravas montañas no se cría ganado alguno manso, sino tigres, leones y culebras de a veinte y cinco y treinta pies de largo, sin otras malas sabandijas que aquella región de tierra, y otras de su suerte, (de las cuales hemos hecho larga mención en la historia)

no dan otro fruto. Por lo cual su padre deste príncipe mandó hacer algunos robos en el ganado, diciendo, que todo aquel imperio y cuanto en él había era suyo, que quería gozar, como quiera que pudiese, de lo que tanta falta tenía para su comer; esto pasó mientras vivió aquel Inca. Que yo me acuerdo que en mis niñeces, oí hablar de tres o cuatro saltos y robos que sus vasallos habían hecho; pero muerto el Inca cesó todo aquel alboroto y escándalo.

El visorey, movido con estos consejos y avisos, determinó hacer guerra a aquel príncipe como quiera que pudiese hasta prenderle; porque le parecía que según los consejeros decían, que era gran inconveniente que aquel Inca viviese en frontera y enemistad de los españoles, alborotando la tierra, salteando los caminos y robando los mercaderes. Todo lo cual era de mucho desasosiego, y poca y ninguna seguridad para aquel reino, y que los indios según decían los espías, andaban inquietos viendo su príncipe tan cerca dellos, y que no pudiesen gozar dél ni servirle como quisieran. Convencido el visorey con estas persuasiones, nombró por capitán de la jornada a un caballero que se decía Martín García Loyola, que años atrás en ocasiones grandes había hecho muchos servicios a su magestad. Mandóle hacer gente, echando fama que era para ir a socorrer al reino de Chile, donde los araucos traían muy apretados a los españoles q' en aquel reino vivían. Juntáronse para la jornada más de docientos y cincuenta hombres, y con toda brevedad fueron a Villcapampa, bien apercibidos de armas ofensivas y defensivas. Pudieron entrar en aquellas bravas montañas, porque dende que salió el príncipe don Diego Sayri Tupac, se habían allanado y facilitado todos los caminos que entraban y salían de aquel puesto, sin que hubiese contradicción alguna.

El príncipe Tupac Amaru sabiendo la gente de guerra que entraba en su distrito, no asegurándose del hecho, se retiró más de veinte leguas por un río abajo. Los españoles viendo su huída, hicieron apriesa muy grandes balsas y le siguieron. El príncipe considerando que no podía defenderse porque no tenía gente, y también porque se hallaba sin culpa, sin imaginación de alboroto, ni otro delito que hubiese pensado hacer, se dejó prender. Quiso más fiarse de los que iban a prenderle, que perecer huyendo por aquellas montañas y rios grandes que salen al rio que llaman de la Plata. Entregóse al capitan Martín García Loyola y a sus compañeros, con imaginación que antes habrían lástima de él, de verlo desamparado, y le darían algo para sustentarse, como hicieron a su hermano don Diego Sayri Tupac; pero que no le querrían para matarle ni hacerle otro daño, porque no había hecho delito; y así se dió a los españoles. Los cuales se recogieron todos los indios e indias que con él estaban, y a la infanta su muger, y a dos hijos y una hija que tenían; con los cuales volvieron los españoles y su capitán, y entraron en el Cosco muy triunfantes con tales prisioneros, donde los esperaba el visorey, que sabiendo la prisión del pobre príncipe, se fué a ella para recebirlos allí.

CAPITULO XVII

EL PROCESO CONTRA EL PRINCIPE Y CONTRA LOS INCAS PARIENTES DE LA SANGRE REAL, Y CONTRA LOS MESTIZOS HIJOS DE INDIAS Y DE CONQUISTADORES DE AQUEL IMPERIO.

LUEGO que vieron preso al príncipe, le criaron un fiscal que le acusase sus delitos; el cual le puso los capítulos que atrás apuntamos, que mandaba a sus vasallos y criados q' saliesen de aquellas montañas a saltear y robar a los caminantes mercaderes, principalmente a los españoles, que los tenía a todo por enemigos; que tenía hecho trato y contrato con los Incas sus parientes, que vivían entre los españoles que a tal tiempo y en tal día, concertándose con los caciques, señores de vasallos que habían sido de sus padres y abuelos, se alzasen y matasen cuantos españoles pudiesen. También entraron en la acusación los mestizos hijos de los conquistadores de aquel imperio y de las indias naturales dél. Pusiéronles por capítulo, que se habían conjurado con el príncipe Tupac Amaru, con los demás Incas para alzarse con el reino; porque algunos de los mestizos eran parientes de los Incas por vía de sus madres, y estos en su conjuración se habían quejado al príncipe Inca diciendo, que siendo hijos de conquistadores de aquel imperio, y de madres naturales de él, que algunas dellas eran de la sangre real, y otras muchas eran mugeres nobles, hijas y sobrinas y nietas de los curacas, señores de vasallos. Y que ni por los méritos de sus padres, ni por la naturaleza y legítima de la hacienda de sus madres y abuelos, que no les había cabido nada, siendo hijos de los más beneméritos de aquel imperio, porque los gobernadores habían dado a sus parientes y amigos lo que sus padres ganaron, y había sido de sus abuelos maternos, y que a ellos los dejaron desamparados necesitados a pedir limosna para poder comer, o forzados a saltear por los caminos para poder vivir, y morir ahorcados. Que su alteza el príncipe se doliese dellos, pues que eran naturales de su imperio, y los recibiese en su servicio, y admitiese en su milicia, que ellos harían

como buenos soldados hasta morir todos en la demanda. Todo esto pusieron en la acusación de los mestizos, prendieron todos los que en el Cosco hallaron de veinte años arriba, que pudieran ya tomar armas. Condenaron algunos dellos a cuestión de tormento, para sacar en limpio lo que se temía en confuso.

En aquella furia de prisión, acusación y delitos, fué una india a visitar su hijo que estaba en la cárcel: supo que era de los condenados a tormento. Entró como pudo donde estaba el hijo y en alta voz le dijo: sabido hé que estás condenado a tormento, súfrelo y pásalo como hombre de bien sin condenar a nadie, que Dios te ayudará y pagará lo que tu padre y sus compañeros trabajaron en ganar esta tierra para que fuese de cristianos, y los naturales de ella fuesen de su iglesia. Muy bien se os emplea que todos los hijos de los conquistadores muráis ahorcados, en premio y paga de haber ganado vuestros padres este imperio. Otras muchas cosas dijo a este propósito, dando grandísimas voces y gritos como una loca sin juicio alguno, llamando a Dios y a las gentes que oyesen las culpas y delitos de aquellos hijos naturales de la tierra, y de los ganadores della. Y que pues los querían matar con tanta razón y justicia como se decían que temían para matarlos, que matasen también a sus madres, que la misma pena merecían por haberlos parido, y criado y ayudado a sus padres los españoles (negando a los suyos propios) a que ganasen aquel imperio todo lo cual permitía el Pachacamac. por los pecados de las madres que fueron traidoras a su Inca y a sus caciques y señores por amor a los españoles. Y que pues ella se condenaba en nombre de todas las demás, pedía y requería a los españoles y al capitan dellos, que con toda brevedad ejecutasen y pusiesen por obra su voluntad y justicia, y la sacasen de pena, que todo se lo pagaría Dios muy largamente en este mundo y en el otro. Diciendo estas cosas y otras semejantes a grandes voces y gritos,salió de la cárcel y fué por las calles con la misma vocería, de manera que alborotó a cuantos la oyeron. Y valió mucho a los mestizos este clamor que la buena madre hizo; porque viendo la razón que tenía, se apartó el visorey de su propósito para no causar más escándalo. Y así no condenó ninguno de los mestizos a muerte, pero dióles otra muerte más larga y penosa que fué desterrarlos a diversas partes del Nuevo Mundo, fuera de todo lo que sus padres ganaron. Y así enviaron muchos al reino de Chile, y entre ellos fué un hijo de Pedro del Barco, de quien se ha hecho larga mención en la Historia, que fué mi condiscípulo en la escuela, y fué pupilo de mi padre, que fué su tutor. Otros enviaron al Nuevo Reino de Granada, y a diversas islas de Barlovento, y a Panamá y a Nicaragua,y algunos aportaron a España, y uno dellos fué Juan Arias Maldonado, hijo de Diego Maldonado el Rico. Estuvo desterrado en España más de diez años, y yo le ví y hospedé dos veces en mi posada en uno de los pueblos deste obispado de Cordóva donde yo vivía entonces; y me contó mucho de lo que hemos dicho, aunque no se dice todo. Al cabo de

largo tiempo de su destierro, le dió licencia el supremo Consejo real de las Indias por tres años, para que volviese al Perú a recoger su hacienda, y volviese a España a acabar con ella la vida. A su partida, pasando con su mujer por donde yo estaba (que se había casado en Madrid) me pidió que le ayudase con algo de ajuar y ornamento de casa, que iba a su tierra muy pobre y falto de todo. Yo me despojé de toda la ropa blanca que tenía, y de unos tafetanes que había hecho a la soldadesca, que eran como banderas de infantería de muchos colores, y un año antes le había enviado a la corte un caballo muy bueno que me pidió, que todo ello llegaría a valer quinientos ducados. Y acerca dellos me dijo; hermano, fialos de mí en que llegando a nuestra tierra os enviaré dos mil pesos por el caballo y por este regalo que me habéis hecho. Yo creo que él lo hiciera así; pero mi buena fortuna lo estorbó,que llegando a Paita, que es término del Perú, de puro contento y regocijo de verse en su tierra espiró dentro de tres días. Perdóneseme la digresión que por ser cosa de mis condiscípulos me atreví a tomar licencia para contarlas. Todos los que fueron así desterrados perecieron en el destierro, que ninguno dellos volvió a su casa.



CAPITULO XVIII

EL DESTIERRO QUE SE DIO A LOS INDIOS DE LA SANGRE REAL Y A LOS MESTIZOS. LA MUERTE Y FIN QUE TODOS ELLOS TUVIERON. LA SENTENCIA QUE DIERON CONTRA EL PRINCIPE, Y SU RESPUESTA, Y COMO RECIBIO EL SANTO BAUTISMO.

A los indios de la sangre real, que fueron treinta y seis varones, los más notorios y propincuos del linage de los reyes de aquella tierra, desterraron a la ciudad de los Reyes mandándoles que no saliesen della sin licencia de los superiores. Con ellos enviaron los dos niños hijos del pobre príncipe, y la hija, todos tres tan de poca edad, que el mayor dellos no pasaba de los diez años. Llegados los Incas a Rimac, el arzobispo della don Gerónimo de Loaysa apiadándose dellos llevó la niña a su casa para criarla. Los demás desterrados viéndose fuera de su ciudad, de sus casas y naturaleza, se afligieron de tal manera, que un poco mas de dos años murieron treinta y cinco y entre ellos los dos niños. Demás de la aflicción, les ayudó a perecer tan presto la región de aquella ciudad, que está en tierra caliente y costa de la mar que llaman los llanos, que es temple muy diferente de lo que llaman sierra. Y los naturales de la sierra como lo dijimos en la primera parte desta historia, enferman muy presto en entrando en los llanos, como si entrasen en tierra apestada, y así acabaron brevemente aquellos pobres Incas. A los tres que quedaron, que uno dellos fué don Carlos mi condiscípulo hijo de don Cristobal Paullu, de quien muchas veces hemos hecho mención, mandó la chancillería (de lástima que les tuvo) que se volviesen a sus casas; más ellos iban tan gastados de su mala ventura, que dentro de año y medio se murieron todos tres. Pero no por esto quedó entonces consumida la sangre real de aquella tierra, porque quedó un hijo de don Carlos susodicho, de quien dimos cuenta en el último capítulo de la primera parte destos Comentarios, que vino a España a recebir grandes mercedes como en el Perú se las prometieron. El cual falleció al fin del año de mil y seiscientos y diez en Alcalá de Henares, de cierta pesadumbre que tuvo

de verse recluso en un convento, por cierta pasión que tuvo con otro de su mismo hábito de Santiago. Fallació en muy breve tiempo de melancolía, de que habiendo estado ocho meses recluso por la misma causa en otro convento, lo encarcelaran ahora de nuevo. Dejó un hijo, niño de tres o cuatro meses, legitimado para que heredara la merced que su magestad le había hecho en la Contratación de Sevilla; el cual murió dentro del año, y así se perdió toda la renta con la muerte del niño para que en todo se cumpliesen los pronósticos que el gran Huayna Capac echó sobre los de su sangre real, y sobre su imperio.

En el reino de Méjico que tan poderosos fueron aquellos reyes en su gentilidad (como lo escribe Francisco Lpez de Gomara en su historia general de las Indias) no ha habido escándalo alguno en la sucesión del reino, porque era por herencia de padre a hijo, sino por elección de los vasallos; que muerto el poseedor, elegían los grandes del reino al que les parecía más digno y capaz para ser rey. Y así después que lo ganaron los españoles, no ha habido pretensor ni alteración que apaciguar en este particular; porque muerto el rey no había quien aspirase la sucesión del reino; sino a la gracia y elección de los electores. Pero en mi tierra ha habido escándalos causados más por la sospecha que de los legítimos herederos se ha tenido, que por la culpa dellos, como lo fué el deste príncipe, que tenemos presente, que le sentenciaron a muerte, cortada la cabeza con voz de pregonero, que fuese publicando sus tiranías y las traiciones que con los suyos, indios y mestizos, tenía concertadas de hacer en el levantamiento de aquel imperio, contra la corona y servicio de su magestad católica del rey don Felipe II, rey de España y Emperador del Nuevo Mundo. Notificáronle la sentencia brevemente, que no le dijeron más de que le mandaban cortar la cabeza; pero no le dijeron las causas por qué. Respondió el pobre Inca, que él no había hecho delito alguno para merecer la muerte, que se contentase el visorey de enviarlo preso y a buen recaudo a España, y que holgaría muy mucho de besar la mano a su señor el rey don Felipe, y que con esto se aseguraba el visorey y todos los suyos de cualquier temor y sospecha que hubiesen tenido o pudiesen tener, de que se quería alzar y levantar con aquel reino. Cosa tan agena de todo buen entendimiento, como lo mostraba la imposibilidad del hecho. Que pues su padre no había podido con docientos mil hombres de guerra sujetar a docientos españoles, que tuvo cercados en aquella misma ciudad, que no era de imaginar que él pretendiese rebelarse contra ellos, habiendo tanto número de moradores en cada pueblo de cristianos sin los que había derramados por todo aquel imperio. Que si él hubiera hecho o imaginado hacer algún delito contra los españoles, que no se dejara prender, que huyera a más lejos donde no le alcanzaran, pero que viéndose inocente y sin culpa, esperó a los que iban a prenderle y vino con ellos de buena gana, entendiendo que le llamaban y sacaban de las montañas donde estaba, para hacerle alguna merced como se la hicieron a su hermano don Diego Sayri Tupac.

Que él apelaba de la sentencia para el rey de Castilla,su señor, y para el Pachacamac; pues no se contentaba el visorey de gozar de su imperio, y ser señor dél, pues le bastaba, sino que ahora le quisiese quitar la vida tan sin culpa como él se hallaba. Con lo cual dijo que recibiría la muerte contento y consolado, pues se la daban en lugar de la restitución que de su imperio le debían. Con esto dijo otras cosas de mucha lástima, con que indios y españoles lloraron tiernamente de oir palabras tan lastimeras.

Los religiosos de aquella ciudad del Cosco acudieron al príncipe a enseñarle la doctrina cristiana, y a persuadirle que se bautizase a ejemplo de su hermano don Diego Sayri Tupac,y de su tío Atahuallpa. A lo cual dijo el príncipe, que holgaba muy mucho de bautizarse por gozar de la ley de los cristianos; de la cual su abuelo Huaynacapac les dejó dicho. que era mejor ley que la que ellos tenían. Por tanto quería ser cristianos, y llamarse don Felipe, siquiera por gozar del nombre de su Inca, y de su rey don Felipe, ya que no quería el visorey que gozase de su vista y presencia, pues no quería enviarlo a España. Con esto se bautizó con tanta tristeza y llanto, de los circunstantes como hubo de fiesta y regocijo en el bautismo de su hermano don Diego Sayri Tupac, como atrás se dijo.

Los españoles que estaban en aquella imperial ciudad, así religiosos, como seculares, aunque oyeron la sentencia y vieron todo lo que se ha dicho, y mucho más que no lo acertamos a decir por escusar proligidad, no imaginaron que se ejecutara la sentencia por parecerles un hecho ageno de la humanidad y clemencia, que con un príncipe desheredado de un imperio tal y tan grande se debía tener y usar, y que a l a magestad del rey don Felipe no le sería agradable, antes grave y enojoso el no dejarle ir a España. Más el visorey estaba de diferente parecer, como luego se verá.

CAPITULO XIX

LA EJECUCION DE LA SENTENCIA CONTRA EL PRINCIPE. LAS CONSULTAS QUE SE HACIAN PARA PROHIBIRLA. EL VISOREY NO QUISO OIRLAS. EL BUEN ANIMO CON QUE EL INCA RECIBIO LA MUERTE.

DETERMINADO el visorey de ejecutar su sentencia, mandó hacer un tablado muy solemne en la plaza mayor de aquella ciudad, y que se ejecutase la muerte de aquel príncipe, porque así convenía a la seguridad y quietud de aquel imperio. Admiró la nueva desto a toda la ciudad, y así procuraron los caballeros y religiosos graves de juntarse todos, y pedir al visorey no se hiciese cosa tan fuera de la piedad,que le abominaría todo el mundo donde quiera que se supiese; y que su mismo rey se enfadaría dello. Que se contentase con enviarlo a España en perpetuo destierro, que era más largo tormento y más penoso que matarlo brevemente. Estas cosas y otras platicaban los de aquella ciudad, determinados de hablar al visorey con todo el encarecimiento posible, hasta hacerle requerimiento y protestaciones para que no ejecutase la sentencia. Más él que tenía espías puestas por la ciudad para que le avisasen como tomaban la sentencia los moradores della, y qué era lo que platicaban y trataban acerca della, sabiendo la junta que estaba hecha para hablarle y requerirle. Mandó cerrar las puertas de su casa, y que su guardia se pusiese a la puerta y no dejase entrar a nadie so pena de la vida. Mandó asímismo que sacasen al Inca y le cortasen la cabeza con toda brevedad, porque se quietase aquel alboroto, que temió no se le quitasen de las manos.

Al pobre príncipe sacaron en una mula con una soga al cuello, y las manos atadas, y un pregonero delante que iba pregonando su muerte y la causa della, que era tirano, traidor contra la corona de la magestad católica. El príncipe oyendo el pregón, no entendiendo el lenguage español, preguntó a los religiosos que con él iban: ¿qué era

lo que aquel hombre iba diciendo? Declaráronle que le mataban por que era auca contra el rey, su señor. Entonces mandó que le llamasen a aquel hombre y cuando le tuvo cerca, le dijo: no digas eso que vas pregonando pues sabes que es mentira, que yo no he hecho traición, ni he pensado hacerla como todo el mundo lo sabe. Dí que me matan porque el visorey lo quiere, y no por mis delitos, que no he hecho ninguno, contra él ni contra el rey de Castilla; yo llamo al Pachacamac, que sabe que es verdad lo que digo: con esto pasaron adelante los ministros de la justicia. A la entrada de la plaza salieron una gran banda de mugeres de todas edades, algunas dellas de su sangre real, y las demás mugeres hijas de los caciques de la comarca de aquella ciudad: y con grandes voces y alaridos,con muchas lágrimas (que también las causaron en los religiosos y seculares españoles) le dijeron: Inca ¿por qué te llevan a cortar la cabeza, qué traición, qué delito has hecho para merecer tal muerte? Pide a quien te la dá que mande matarnos a todas, pues somos tuyas por sangre y naturaleza, que más que contentas y dichosas iremos en tu compañía, que quedar por siervas y esclavas de los que te matan. Entonces temieron que hubiera algún alboroto en la ciudad según el ruido, grita y vocería que levantaron los que miraban la ejecución de aquella sentencia, tan no pensada ni imaginada por ellos. Pasaban de trescientas mil ánimas las que estaban en aquellas dos plazas, calles, ventanas y tejados, para poderla ver. Los ministros se dieron priesa hasta llegar al tablado donde el príncipe subió y los religiosos que le acompañaban, y el verdugo en pos dellos con su alfange en la mano. Los indios viendo su Inca tan cercano a la muerte, de lástima y dolor que sintieron levantaron murmullo, vocería, gritos y alaridos; de manera que no se podían oir. Los sacerdotes que hablaban con el príncipe le pidieron que mandase callar aquellos indios. El Inca alzó el brazo derecho con la mano abierta, y la puso en derecho del oído, y de allí la bajó poco a poco hasta ponerla sobre el muslo derecho. Con lo cual sintiendo los indios que les mandaba callar, cesaron de su grita y vocería,y quedaron con tanto silencio que parecía no haber ánima nacida en toda aquella ciudad. De lo cual se admiraron mucho los españoles, y el visorey entre ellos, el cual estaba a una ventana mirando la ejecución de su sentencia. Notaron con espanto la obediencia que los indios tenían a su príncipe, que aún en aquel paso la mostrasen,como todos lo vieron. Luego cortaron la cabeza al Inca; el cual recibió aquella pena y tormento con el valor y grandeza de ánimo que los Incas y todos los indios nobles suelen recebir cualquier inhumanidad y crueldad que les hagan; como se habrán visto algunas en nuestra Historia de la Florida, y en esta y otras que en la guerra que en Chile han tenido y tienen los indios araucos con los españoles, según lo han escrito en verso los autores de aquellos hechos, sin otros muchos que se hicieron en Méjico y en el Perú, por españoles muy calificados, que yo conocí algunos dellos; pero dejamoslos,de decir por no hacer odiosa nuestra Historia.

Demás del buen ánimo con que recibió la muerte aquel pobre príncipe (antes rico y dichoso, pues murió cristiano) dejó lastimados los religiosos que le ayudaron a llevar su tormento, que fueron los de San Francisco, nuestra Señora de las Mercedes, de Santo Domingo, y San Agustín; sin otros muchos sacerdotes clérigos; los cuales todos de lástima, de tal muerte, en un príncipe, tal y tan grande, lloraron tiernamente y dijeron muchas misas por su ánima. Y se consolaron con la magnanimidad que en aquel paso mostró,y tuvieron que contar de su paciencia y actos,que hacía de buen cristiano, adorando las imágenes de Cristo nuestro Señor, y de la Virgen su madre, que los sacerdotes le llevaban delante. Así acabó este Inca, legítimo heredero de aquel imperio, por línea recta de varón,dende el primer Inca Manco Capac, hasta él; que como lo dice el padre Blas Valera, fueron más de quinientos años, y cerca de seiscientos. Este fué el general sentimiento de aquella tierra, y la relación nacida de la compasión y lástima de los naturales, y españoles. Puede ser que el visorey haya tenido más razones para justificar su hecho.

Ejecutada la sentencia en el buen príncipe, ejecutaron el destierro de sus hijos, y parientes,a la ciudad de los Reyes, y el de los mestizos a diversas partes del Nuevo Mundo y Viejo, como atrás se dijo. Que lo antepusimos de su lugar,por contar a lo último de nuestra obra y trabajo,lo más lastimero de todo lo que en nuestra tierra ha pasado y hemos escrito; porque en todo sea tragedia, como lo muestran los finales de los libros desta segunda parte de nuestros Comentarios. Sea Dios loado por todo.



CAPITULO XX

LA VENIDA DE DON FRANCISCO DE TOLEDO A ESPAÑA. LA REPRENSION QUE LA MAGESTAD CATOLICA LE DIO, Y SU FIN Y MUERTE, Y LA DEL GOBERNADOR MARTIN GARCIA DE LOYOLA.

PORQUE no vaya sola y desacompañada la muerte del Inca don Felipe Tupac Amaru, será razón demos cuenta brevemente de la que tuvo el visorey don Francisco de Toledo. El cual cumplido el término de su visoreynado que fué muy largo (que según dicen pasó de los diez y seis años) se vino a España con mucha prosperidad y riqueza, que fué pública voz y fama que trujo más de quinientos mil pesos en oro y plata. Con esta riqueza y la buena fama della, entró en la corte, donde pensó ser uno de los grandes ministros de España, por los muchos servicios que imaginaba haber hecho a la magestad católica, en haber extirpado y apagado la real sucesión de los Incas reyes del Perú, para que nadie pretendiese ni imaginase que le pertenecía la herencia y sucesión de aquel imperio. Y que la corona de España la poseyese y gozase sin recelo ni cuidado, de que hubiese quien pretendiese pertenecerle por vía alguna. También imaginaba que se le habían de gratificar las muchas leyes y ordenanzas que dejaba hechas en aquellos reinos, así para el aumento de la hacienda real en el beneficio de las minas de plata y del azogue (donde mandó que por su vez acudiesen tantos indios de cada provincia a trabajar en las dichas minas) pagándoseles a cada uno su jornal, como por las que mandó en servicio y regalo de los españoles moradores de aquellos reinos, que los indios habían de hacer y guardar pagándoseles el valor de aquellas cosas, que habían de criar y guardar para tal servicio y regalo. Que por ser cosas largas y prolijas, las dejamos de escribir.

Con estas imaginaciones de tan grandes méritos, entró a besar la mano al rey don Felipe Segundo. La católica magestad que tenía, larga y general relación y noticia de todo lo sucedido en aquel imperio, y en particular de la muerte que dieron al príncipe Tupac Amaru, y del destierro en que condenaron a sus parientes más cercanos, donde perecieron todos. Recibió al visorey no con el aplauso que él esperaba, sino muy en contra, y en breves palabras le dijo: Que se

fuese a su casa, que su magestad no le había enviado al Perú para que matase reyes, sino que sirviese a reyes. Con esto se salió de la presencia real, y se fué a su posada bien desconsolado del disfavor que no imaginaba. Al cual se añadió otro no menor, y fué que no faltaron émulos que avisaron al Consejo de la hacienda real, que sus criados y ministros habían cobrado su salario,pesos por ducados, que como eran cuarenta mil ducados, tomaban cada año cuarenta mil pesos, y que por el largo tiempo que el visorey había asistido en el gobierno de aquel imperio, pasaban de ciento y veinte mil ducados,los que se habían hecho de daño y agravio a la hacienda real. Por lo cual los del consejo della mandaron embargar todo el oro y plata que don Francisco de Toledo traía del Perú, hasta que se averiguase y sacase en claro lo que pertenecía a la real hacienda. Don Francisco de Toledo viendo el segundo disfavor que igualaba con el primero,cayó en tanta tristeza y melancolía, que murió en pocos días.

Resta decir el fin que tuvo el capitán Martín García Loyola, que le sucedió como se sigue. Al cual en remuneración de haber preso al Inca y de otros muchos servicios que a la corona de España había hecho, le casaron con la infanta sobrina deste mismo príncipe, hija de su hermano Sayri Tupac, para que gozase del repartimiento de indios que esta infanta heredó de su padre el Inca. Y para mayor honra y satisfación suya y servicio de la magestad católica,le eligieron por gobernador y capitán general del reino de Chile, donde fué con muy buena compañía de caballeros y soldados españoles. Y gobernó aquel reino algunos meses y años con mucha prudencia y discreción suya y gusto de sus compañeros, aunque con mucho trabajo y pesadumbre de todos ellos por la guerra continua que los indios enemigos sustentaban; y hoy (que ya es entrado el año de mil y seiscientos y trece) sustentan, habiéndose rebelado y alzado el año de mil y quinientos y cincuenta y tres, sin haber dejado las armas en todo este largo tiempo, como en otras partes lo hemos apuntado. Sirviendo el gobernador Loyola en este ejercicio militar, fué un día de aquellos (como otras muchas veces lo habían hecho) a visitar los presidios que estaban en frontera de los rebelados. Los cuales presidios servían de reprimir a los enemigos que no saliesen a hacer daño en los indios domésticos que estaban en servicio de los españoles. Y habiendo proveído todos los presidios de armas, munición y bastimento, se volvía al gobierno de las ciudades pacíficas que en aquel reino había. Y pareciéndole (como era así) que estaba ya fuera de los términos de los enemigos, despidió doscientos soldados que en su guarda traía, y les mandó que se volviesen a sus plazas y fortalezas Y él se quedó con otros treinta caballeros entre ellos capitanes viejos u soldados aventajados de muchos años de servicio. Hicieron su alojamiento en un llano muy hermoso, donde armaron sus tiendas para descansar y regalarse aquella noche y las venideras, vengarse de las malas noches, que en la visita de la frontera y presidios habían sufrido y pasa-

do; porque los indios de guerra andaban tan vigilantes y solícitos, que no les permitían hora de descanso para dormir ni comer.

Los indios araucos y los de otras provincias comarcanas a ellos, de los que están rebelados (que fueron vasallos de los Incas) venida la noche fueron algunos dellos como espías a ver lo que hacían los españoles, si dormían con centinelas o sin ellas, y hallándolos con todo el descuido y olvido de sí propios, que sus enemigos podían desear; hicieron señas llamándose unos a otros con graznidos de aves y ladridos de animales nocturnos,para no ser sentidos. Las cuales señas ellos de continuo traen por señas y contra señas, para lo que se les ofreciere en semejantes pasos. Oyendo las señas,en un punto se juntó una gran banda de indios, y con todo el silencio posible entraron en el alojamiento de los españoles, y hallándolos dormidos, desnudos en camisa, los degollaron todos. Y los indios con la victoria se llevaron los caballos y las armas, y todo el demás despojo que los españoles traían.

Este fin tuvo el gobernador Martín García Loyola, que dió harta lástima en el reino de Chile, y ocasión en todo el Perú a que indios y españoles hablasen de su fallecimiento, y dijesen que la fortuna había encaminado y ordenado sus hechos y negocios, de manera que los vasallos del príncipe que él prendió, lo matasen en venganza de la muerte que a su Inca dieron. Pues teniendo a las espaldas y tan cerca enemigos tan crueles deseosos de la destruición y muerte de los españoles, se durmiesen de manera que se dejasen matar todos sin hacer resistencia alguna, siendo como eran capitanes y soldados tan prácticos y veteranos en aquella tierra.

El gobernador Martín García Loyola dejó una hija habida en su muger la infanta, hija del principe don Diego Sayri Tupac. La cual hija trujeron a España, y la casaron con un caballero muy principal, llamado don Juan Enriquez de Borja. La católica magestad demás del repartimiento de indios que la infanta heredó de su padre, le ha hecho merced (según me lo han escrito de la corte) de título de marquesa de Oropesa,que es un pueblo que el visorey don Francisco de Toledo fundó en el Perú, y le llamó Oropesa porque quedase memoria en aquella tierra de la casa y estado de sus padres y abuelos. Sin esta merced y títulos me dicen que entre los ilustrísimos señores presidentes del Consejo Real de Castilla y de Indias y el confesor de su magestad y otros dos oídores del mismo consejo de Indias; se trata y consulta de hacerle grandes mercedes en gratificación de los muchos y señalados servicios que su padre el gobernador hizo a su magestad, y en restitución de su herencia patrimonial. A lo cual me dicen, que no sirven poco nuestros Comentarios de la primera parte por la relación sucesiva que ha dado de aquellos reyes Incas. Con esta nueva me doy por gratificado y remunerado del trabajo y solicitud de haberlos escrito, sin esperanza (como en otra parte lo hemos dicho) de galardón alguno.

CAPITULO XXI

EL FIN DEL LIBRO OCTAVO ULTIMO DE LA HISTORIA.

HABIENDO dado principio a esta nuestra Historia con el principio y origen de los Incas, reyes que fueron del Perú, y habiendo dado larga noticia de sus conquistas y generosidades, de sus vidas y gobiernos en páz y en guerra, de la idolatría que en su gentilidad tuvieron, como largamente con el favor divino lo hicimos en la primera parte destos Comentarios, con que se cumplió la obligación que a la patria y a los parientes maternos se les debía. Y en esta segunda, como se ha visto, se ha hecho larga relación de las hazañas y valentías que los bravos y valerosos españoles hicieron en ganar aquel riquísimo imperio; con que asímismo he cumplido (aunque no por entero) con la obligación paterna que a mi padre y a sus ilustres y generosos compañeros debo, me pareció dar término y fin a esta obra y trabajo, como lo hago con el término y fin de la sucesión de los mismos reyes Incas, que hasta el desdichado Huascar Inca fueron trece, los que dende su principio poseyeron aquel imperio hasta la ida de los españoles. Y otros cinco que después sucedieron, que fueron Manco Inca y sus dos hijos, don Diego y don Felipe y sus dos nietos, los cuales no poseyeron nada de aquel reino más de tener derecho a él. De manera que por todos fueron diez y ocho los sucesores por línea recta de varón del primer Inca Manco Capac, hasta el último de los niños, que no supe como se llamaron. Al Inca Atahuallpa no le cuentan los indios entre sus reyes, porque dicen que fué auca.

De los hijos transversales destos reyes, aunque en el último capítulo de la primera parte destos Comentarios, dimos cuenta cuantos descendientes había de cada rey de los pasados, que ellos mismos me enviaron (como allí lo dije) la memoria y copia de todos ellos, con poder cumplido a don Melchior Carlos y a don Alonso de Mesa y a mí, para que cualquiera de nosotros la presentara ante la católica magestad y ante el supremo real consejo de las Indias, para que se les hicie-

ra merced (siquiera porque eran descendientes de reyes) de libertarles de las vejaciones que padecían. Y yo envié a la corte los papeles y la memoria (que vinieron a mí dirigidos) a los dichos don Melchior Carlos y don Alonso de Mesa. Más el don Melchior, teniendo sus pretensiones por la misma vía, razón y derecho que aquellos Incas, no quiso presentar los papeles por no confesar que había tantos de aquella sangre real.Por parecerle que si lo hacía le quitarían mucha parte de las mercedes que pretendía y esperaba recibir. Y así no quiso hablar en favor de sus parientes, y él acabó como se ha dicho sin provecho suyo ni ageno. Pareciéndome dar cuenta de este hecho para mi descargo; porque los parientes allá donde están sepan lo que pasa, y no se me atribuya a descuido o malicia no haber yo hecho lo que ellos me mandaron y pidieron. Que yo holgara haber empleado la vida en servicio de los que también lo merecen; pero no me ha sido más posible, por estar ocupado en escrebir esta Historia,que espero no haber servido menos en ella a los españoles que ganaron aquel imperio, que a los Incas que lo poseyeron.

La Divina Magestad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, sea loada por todos los siglos de los siglos, que tanta merced me ha hecho en querer que llegase a este punto. Sea para gloria y honra de su nombre divino, cuya infinita misericordia, mediante la sangre de nuestro Señor Jesucristo, y la intercesión de la siempre virgen María su madre, y de toda su corte celestial, sea en mi favor y amparo, ahora y en la hora de mi muerte, Amen Jesús, cien mil veces Jesús.

LAUS DEO

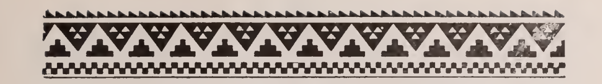




TESTAMENTO

y Codicilos del Inca Garcilaso de la Vega Otorgados en la Ciudad de Córdova el año de 1616 en los días 18, 19, 20, 21 y 22 del mes de abril.





EL TESTAMENTO DEL INCA GARCILASO DE LA VEGA

PROTOCOLO DEL ESCRIBANO DON GONZALO FERNANDEZ DE CORDOVA. AÑO 1616; FOLIO CCCCLXVII.

TESTAMENTO

«Sepan quantos esta carta-testamento bieren como yo garcia laso inga de la bega clerigo que por otro nombre me solía llamar Gomez Suarez de Figueroa hijo natural de garcilaso de la bega difunto natural de la civdad de Badaxoz vecino que soy de la civdad de cordoua en la collacion de santa maría estando enfermo del cuerpo e sano de la boluntad en mi buen seso juizio memoria y entendimiento natural tal qual dios nuestro señor fué serbido de me dar creyendo como verdaderamente creo. En el misterio de la santisima trenidad padre hijo y espiritu santo tres personas y vn solo dios berdadero que bive y rreyna por siempre sin fin amen y en todo aquello que tiene y crehe la santa madre iglesia de Roma temiéndome de la muerte ques natural de la qual persona que en este mundo bibe no se puede escusar porque es mejor Remedio que yo pueda aver este mi escrito y ordenado mi testamento mostrando por el mi postrimera boluntad por ende otorgo que hago y ordeno este mi testamento a onor e rreverenzia de dios nuestro señor y de la gloriosa siempre birgen santa maria su bendita madre a la qual suplico sea intercesora con nuestro señor Jesucristo su preszioso hixo que por los méritos de su sagrada pasión perdone mi anima e la llebe consigo a su santa gloria de paraiso para donde fue criada e mi cuerpo mando a la tierra de donde fué formado.

quando dios nuestros señor fuere serbido que de mi acaezca finamiento mando que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia catedral de cordoua. En la capilla que yo e rredificado que se dize de las benditas animas del purgatorio.

quiero y es mi boluntad que mi entierro sea llano sin pompa ninguna.

El dia de mi entierro si fuera hora del entierro y sino otro dia luego siguiente digan por mi anima en la dicha mi capilla que es en la iglesia catedral una misa de requiem cantada con su bigilia y en fin de nuebe dias me digan otra misa de Requiem cantada con su bigilia y se de la limosna.

mando que digan por mi anima las misas de san amador en la iglesia e monasterio que pareziere a mis albaceas y se dé la limosna.

mando que digan por mi anima las misas del destierro de nuestra señora en la iglesia e monasterio que pareziere a mis albaceas y se de la limosna.

mando que digan por mi anima las misas de la luz Rezadas en la iglesia e monasterio que pareziere a mis albaceas y se de la limosna.

mando que digan por las animas de mis padres ya difuntos y de las personas a quien puedo tener algun cargo de conzienzia por todo ello se digan trezientas misas rezadas en las iglesias e monasterios que paresziere a mis albaceas y se de la limosna.

mando que se den a la cera con que se acompaña el santisimo Sacramento de la iglesia catedral de cordoua ocho Reales de limosna en Rebcrenzia de Los santos sacramentos que a he recibido y espero Recivir.

mando que den a la obra de la iglesia catedral de cordoua dos Reales de limosna.

mando que se den en las iglesias e monasterio de la santisima trenidad y de la merced a cada vna vn Real para ayuda de la Redinzion de cristianos cautibos que estan en tierra de moros.

mando a las casas y ermitas de nuestra señora de la fuensanta santo anton san lazaro e san sebastian y nuestra señora del carmen y al convento la merced e bitoria a cada casa de estas quatro marabedis de limosna por ganar sus perdones.

mando que den a beatriz de bega mi criada durante los dias e años de su bida ochenta ducados de rrenta en cada vn año y mas le den La dicha Renta vn año despues de los días de la vida de la dicha Beatriz de bega para que la susodicha haga y disponga de ellos lo que quisiere a su boluntad y lo mando en pago y rremunerazion de los servizios que la susodicha me ha fecho y en la mejor manera que puedo y a lugar de derecho con que no a de poner pleito a mis erederos y el dia que lo pusiere le Reboco esta manda.

mando que den a diego de bargas vezino de Cordoua que yo e criado durante los dias e años de su bida ochenta ducados en cada vn año de rrenta mientras bibiere y mas le den la dicha Renta vn año despues de los dias de la bida de dicho diego de vargas para quel susodicho haga e disponga della a su boluntad y si la dicha beatriz de vega a quien yo mando otros ochenta ducados cada año fallesziere antes quel dicho diego de bargas en tal caso quiero y es mi boluntad

quel dicho diego de bargas siendo bivo goze y llebe para si durante los dias e años de su vida de los dichos ochenta ducados que asi abra de llebar la dicha beatriz de bega por su vida y mas vn año despues de los dias del dicho diego de vargas a de aber y llebar los dichos ochenta ducados de Renta para quel susodicho haga dellos lo que quisiere para q' lo llebe y cobre para si por bia de alimentos y se los mando en la mejor manera bia e forma que puedo y de derecho a lugar.

digo y declaro que yo tengo e poseo por mi esclaba cautiba sujeta a sugezion e serbidumbre a marina de cordoua y en pago e Remuneracion de los buenos serbizios que me a fecho quiero y es mi boluntad que despues de mis dias la dicha marina de cordoua quede libre y horra de la sugeción e cautiberio en que a estado y le doy poder cumplido para que despues de mis dias pueda estar e parezer en juicio y hacer contratos e testamentos y mandar sus bienes libremente a quien quisiere y por bien tubiere y hacer todo aquello que toda persona libre puede y debe hacer y demas de la dicha libertad mando que le den a la dicha marina de cordoua cinquenta ducados de Renta cada año durante los dias e años de su bida y mas le den vn año despues que la dicha marina de cordoua sea falleszida para que la susodicha haga dello lo que quieiere lo qual todo le mando. En la mexor manera via e forma que puedo y de derecho a lugar.

mando que den a el lizenciado cristoval de luque bernaldino presbitero vezino de la billa de montilla veynte mill marabedis de Renta cada año durante los dias e años de la bida del susodicho y mas a de cobrar los dichos veynte mill maravedis vn año despues que el susodicho sea falleszido para que el dicho lizenciado christoual de luque bernaldino haga e disponga dellos lo q' quisiera a su boluntad lo qual le mando por el cuidado y trabaxo quel susodicho a tenido en la cobranza de mi hazienda y buenas obras que de el he Recivido y en la mejor manera que puedo y de derecho a lugar con que aquel susodicho no ha de poner pleito a mis herederos e bienes que yo dejare y si lo pusiere le Reboco esta manda.

Y las dichas mandas que por este mi testamento hago a los dichos beatriz de bega y diego de bargas y marina de cordoua y el Lizenciado cristoual de luque bernaldino aya de ser y sea durante los dias e años de las bidas de los susodichos y vn año despues de muertos y falleszierdo a de legar el dicho usufructo segun y de la manera que ba declarado En cada partida que se a de cumplir e guardar la qual dicha Renta e mandas se a de pagar a las dichas personas cada año en dos pagas de seis en seis meses la mitad de la Renta que yo dejare de mi hazienda y en falleszierdo las dichas personas a de benir la dicha hazienda con lo demas que yo dejare para los efectos e segun y de la manera que lo declarare por este mi testamento.

mando que den a maria de prados guerffana de padre y madre que yo he criado y sera de hedad de diez años poco mas o menos y la tengo en mi casa que si la susodicha tuviere boluntad de entrarse en

vn conbento a ser monja de la Renta que Rentare la dicha mi hazienda quiero se le de para el dote de ser monja seiszientos ducados que a de aber y llebar el dicho conbento donde la susodicha entrare lo qual se a de pagar a tal cobento donde la dicha maria de prados proffesare de la Renta de la hazienda que yo dejare y se a de pagar dentro de dos años en fin de cada año treszientos ducados y demas dello mando a la dicha maria de prados cinquenta ducados para la mas Ropa y ajuar para que entre en dicho conbento y esta manda de seiszientos e cinquenta ducados hago a la susodicha con que aya de entrar monxa y si no quisiere entrar ni ser monxa En tal caso destos seiszientos e cinquenta ducados no a de aber ni se le an de dar a la susodicha ni a otra persona por ella cosa alguna de ellos ni a de tener derecho a pedir ni cobrar ninguna cosa y si la dicha maria de prados no quiere ser monxa de cuya cavsa no puede llevar ni cobrar cosa alguna de la manda que yo le hago En tal caso quiero q' se le de a la dicha maria de prados de mis bienes y hazienda y Renta que yo dejare dozcientos y cinquenta ducados para que con ellos pueda tomar estado de casada o Religiosa como quisiere de forma que se declara que si entrare monja solo a de llevar los dichos seiszientos e cinquenta ducados como va declarado y si de casada o Religiosa a de llevar solo los dichos dozientos e cinquenta ducados porque por ninguna via a de tener derecho por esta clausula a pedir ni cobrar mas que sola vna manda y se los mando por el amor e boluntad que le tengo y en la mexor manera bia e forma que puedo y de derecho a lugar.

mando que den a ffrancisco sevillano que yo e tenido en mi casa dozientos ducados en dineros con los quales y con los bestidos y calzados e comidas ayales dado se aya de contentar y contente por entero pago y satisffazion de todo el tiempo que me a serbido sin que ponga pleito a mi hazienda y erederos de ella y si en Razon dello pusiere pleito o pidiere alguna cosa En tal caso el dia que pusiere el dicho pleito o pidiere algo le Reboco esta manda E no se le den y si el dicho ffrancisco sebillano se inclinare y quisiere ser sacristan en la capilla que yo e Redifficado En la santa iglesia de cordoua que se dize de las animas del purgatorio quiero y es mi uoluntad quel susodicho sea tal sacristan en la dicha capilla con que a de tener y tenga obligacion presscisa de guardar e cumplir todas las condiziones que adelante se diran y por Razon del trabajo que a de tener en la asistencia y lo demas de ser tal sacristan quiero q' se le de de la Renta q' rrentare mi hazienda quarenta ducados cada vn año para quel susodicho con ellos compre bino y ostias para dar a todos los sacerdotes que en la dicha capilla dijeren misa sin que pida ni llebe otra cosa alguna y estos quarenta e seis ducados cada año quiero que se le den e paguen por los tercios de cada año y todo ello en laforma susodicha lo mando En la mejor manera bia e fforma que puedo y de derecho a lugar.

digo y declaro que yo e de dejar algun memorial o memoriales ffirmado de mi nombre e del lizenciado andres fernandez de bonilla

Racionero de la santa iglesia de cordoua ansi de misas que quiero que se digan por mi anima como de mandas graziosas que quiero que se den como devdas que yo mande cobrar o pagar e otras cosas qualesquier quiero y es mi voluntad que paresziendo el dicho memorial o memoriales ffirmados de mi nombre o del dicho lizenciado andres fernandez de bonilla se guarden e cumplan en todo y por todo segun y como En ellos se contubiere y como si cada cosa dellos fueran escritos y ordenados En este mi testamento y de cada cosa dellos se hiziera carga y espezial menzion y se an de tener por mis memoriales Los que mis albaceas o qualquiera dellos ysibieren y presentaren.

digo y declaro que de presente yo tengo e poseo por mis bienes y hacienda dos censos impuestos sobre bienes de su escelencia del señor marques de priego vno dellos de contia de siete mill y dozientos ducados de principal y el otro de dos mill y ochozientos ducados de principal que ambos montan a diez mill ducados e mas tengo seiszientos e ochenta ducados de principal de otro censo ynpuesto sobre bienes de juan abarca de paniagua boticario bezino de cordoua y mas tengo otro censo de seis mill Reales de principal ynpuesto sobre bienes del lizenciado anton garzia de pineda presbitero bezino de cordoua diffunto y tengo otros censos menudos y otros bienes hago esta declaracion para que se sepa.

digo e declaro que yo conpre de la obra e ffabrica de la santa iglesia de cordoua vn sitio para capilla y entierro el qual yo e Rediffícado y labrado y adonde he de ser sepultado y mi yntenzion e boluntad a sido y es de que la dicha capilla sea de la advocazion de las animas del purgatorio y para el dicho effeto e para aumento del culto dibino y que mi anima y las que estan en pena de purgatorio Reciban suffragio quiero y es mi boluntad que la dicha capilla sea coleturia de misas para que en ella se digan cada dia perpetuamente para siempre jamas todas las misas que se pudieren decir confforme la Renta que vbiere E yo dejare de la dicha mi hazienda por la horden e fforma y con los cargos e grabamenes e condiziones que de yuso se dira.

primeramente que toda la hazienda que yo dejare despues de mis dias se eche En renta zierta y segura e bien parada a elezion y parezer de los señores patrones que yo e de nombrar para este mi testamento y de la Renta que tengo de presente de mis censos y de la que nuebamente se echare de ella se saque la Renta que yo mando se de y pague a las personas que la an de aber durante su bida como lo declaro por este testamento y la demas que fincare e la que fuere vacando toda ella sea vn cuerpo de hazienda La qual dicha Renta se a de gastar y distribuir por la horden e fforma siguiente.

de la Renta de la dicha hazienda se aya de sacar e saque la cantidad que fuere menester para el gasto de vna lanpara que a de arder en la dicha capilla.

de la dicha rrenta se a de sacar cada año quarenta ducados que yo mando se den a ffrancisco sebillano cada año por ser sacristan de

la dicha capilla a el qual mientras el suso dicho quisiere serlo quiero y es mi boluntad lo sea y los llebe e cobre y mas se le den a el dicho ffrancisco sebillano cada vn año seis ducados para que de bino y ostias a todos los sacerdotes que entraren a dezir misas En la dicha capilla Los quales dichos quarenta y seys ducados se le an de pagar por los tercios de cada vn año.

otro si quiero y es mi boluntad que faltando el dicho francisco sebillano e no queriendo ser tal sacristan de la dicha capilla En tal caso los señores patronos que yo he de nombrar tengan poder y entera mano e facultad de nombrar e nombren vna persona que asista por sacristan en la dicha capilla a el qual le señalen el salario que aya de aber cada año y les pareziere meresze por que yo lo dexo en quanto a el nombramiento y al salario en mano de los dichos señores patronos para que por lo quellos hizieren se este y pase.

Otro si quiero y es mi boluntad que yo e de nonvrar tengan poder e facultad cumplida E yo se la doy de nombrar vna persona que sea lega llana e abonada que sirva de ser mayordomo de la dicha capilla para cobrar la Renta que Rentare la dicha mi hazienda y pagar y distribuir lo que yo dejare hordenado a el qual dicho mayordomo Los dichos señores patronos le señalen de salario que yo le señalo aya e llebe doze mill marauedis en cada vn año por el trabajo quen ello a de tener de cobrar e pagar de los quales se haga pagado da la Renta que asi cobrare de mi hazienda y en las quentas quel tal mayordomo diere se le Recivan e pasen en quenta.

Otro si quiero y es mi boluntad que de la Renta que Rentare la dicha mi hazienda della se saque lo que fuere necesario para el gasto de hornamentos e favrica de la dicha mi capilla confforme lo tasaren y les paresziere a los señores patronos que yo e de nombrar e por lo que los hizieren quiero que se le este y pase.

y de la demas rrenta que quedare liquida sacado todo lo susodicho quiero se gaste e distribuya en que se hagan dezir En la dicha mi capilla todas las missas rezadas que se pudieran decir y alcanzare la dicha rrenta por los sacerdotes virtuosos y buenos cristianos que tuvieren mas necesidad dando y pagando a cada vno de limosna por cada misa que dijere cinquenta y dos marabedis las quales misas que asi se an de dezir an de ser por mi anima y de las animas que estan en pena de purgatorio y en acabando de dezir la dicha misa rrezada cada sacerdote q' la dijere a de dezir vn Responso Rezado por mi anima y de las de purgatorio y eche agua bendita sobre la dicha mi sepultura y quiero y es mi boluntad que si para el dezir de las dichas mizas ocurrieren muchos sacerdotes a las dezir y la Renta que vbiere no alcanzare para tantas en tal caso Doy poder e facultad a los señores patronos que yo e de nombrar para que ellos nonbren y elijan los sacerdotes que les pareziere que las digan con que por ningun caso ni fforma ayan de llebar ni lleben mas que los dichos cinquenta e dos maravedis de limosna para çada vno,

Y para el poder gastar y dar la limosna de las dichas misas quiero y es mi boluntad quel mayordomo que fuere de la dicha mi capilla de a el sacristan della todos los maravedis que fueren menester y el tal sacristan a de tener obligazion precisa E yo se la pongo a que todas las misas q' asi se dijeren y pagaren la limosna dellas a de tomar carta de pago del tal sacerdote que las dijere para quyo effeto a de tener vn libro grande enquadernado vlanco donde a de Rezivir las tales cartas de pago las quales an de ser para su descargo En la quenta que diere de lo que así se le ubiere Entregado por el dicho mayordomo.

quiero y es mi boluntad y mando que el dia de todos los santos en la tarde y el dia siguiente que sea conmorazion de los ffieles difuntos perpetuamente para sienpre xamas se cubra la dicha mi sepultura questa en la dicha capilla poniendo vna tumba con vn paño negro con sus candeleros a los lados e doze cirios que ardan mientras se dizen las bisperas de los diffuntos y otro dia la misa de requien e mando que los capellanes de la veyntena de la santa iglesia de cordoua me digan en la dicha capilla el dia de los santos por la tarde vna vigilia cantada e otro dia una misa de Requien cantada por mi anima y las demas animas del purgatorio y se les de de limosna por este offizio quinze Reales y esto a de ser en cada vn año perpetuamente para sienpre jamas.

quiero y es mi boluntad que todas las misas que se pudieren dezir de la Renta de la dicha mi hazienda se digan por mi anima y por las animas del purgatorio dentro de la dicha mi capilla y nunca se digan ffuera della ni puedan ser llebadas a la coleturia por mandamiento de ningun perlado provisor ni bisitador ni otro ningun Juez eclesiástico porque mi intenzion y deliberada boluntad es que todas las dichas misas se digan dentro de la dicha capilla donde yo me e de enterrar E no en otro lugar y si sucediere que alguna bez o bezes en tienpo de bisita de la dicha capilla vbiere algunas misas por dezir no puedan dezirse fuera sino que se traigan sacerdotes que las digan dentro de la dicha mi capilla como dicho es y en este particular pido e suplico a los señores dean y cabildo de la santa iglesia de cordoua a quien yo e de dejar por mis patronos amparen y defiendan lo susodicho sobre q'les encargo las conzienzias porque esta es mi determinada boluntad.

iten quiero y es mi boluntad que abiendo de hazer nombramiento los señores patronos que an de ser de los sacerdotes que an de dezir misas En la dicha mi capilla den vna memoria a el sacristan que fuere della para que sepa quien son y en el horden de dezir misa el tal sacerdote dira primero el que viniere primero sin que en esto aya porfia ni pesadumbre sino toda paz y quietud y despues de aber dicho misa todos los sacerdotes que la an de dezir por mi anima y por las animas del purgatorio quisieren otros sacerdotes dezir misa En la dicha mi capilla por su debozion mando que se les de hornamentos y ostia y bino y quel mi sacristan ques o fuere En la dicha mi capilla les ayude a dezir misa

y despues de los dias de la vida del dicho ffrancisco sebillano los señores patronos que fueren de la dicha capilla y colecturia de misas quiero que todas las bezes que se offreziere nonbren sacristan para el servizio della el qual quiero que sea persona de buena bida e fama y estos nombrado y nonbrados y el dicho ffrancisco sebillano cada vno dellos en su tienpo a de ser obligado y obligados mientras fuere tal sacristan a benir todos los dias a la dicha capilla y tenerla abierta por la mañana desde que comience la canpana que llama a prima hasta que ayan dicho misa todos los sacerdotes que la an de dezir por mi yntenzion y en este particular suplico a los señores mis patronos tengan espezial cuidado en ber que se guarde y cunpla porque asi es mi voluntad.

otro si quiero y es mi boluntad que la dicha sacristía no sea colatiba ni lo pueda ser En ningun tienpo sino que los señores patronos que fueren desta memoria y coleturia la puedan dar y den cada año al que mejor la sirbiere y mas virtuoso fuere y el tal sacristan que así fuere nonvrado se le entregue por el señor bisitador toda la plata y ornamentos y las demas alhajas y cosas que vbiere en la dicha capilla todo ello por ynbentario y antes que se le entregue el tal sacristan que asi se nonbrare por los dichos señores mis patronos sea obligado de dar ffianzas legas llanas y abonadas a contento del dicho señor bisitador y señores patronos y ante escribano publico y con ello se le entregue los dichos bienes y no de otra manera.

otro si quel sacristan que fuere de la dicha capilla a de ser obligado de tener muy linpios los ornamentos y vien aderezado el altar y los dias mas solenes a de sacar e poner los hornamentos mas Ricos y a de tener aderzada la lampara de manera que perpetuamente para sienpre jamas arda de dia y de noche y para todas las misas que en la dicha capilla se dijeren a de ser obligado de dar a los sacerdotes bino y ostias sin les llebar cosa alguna a los que dijeren misa y avnque por vna clavsula deste mi testamento deje ordenado que los señores mis patronos señalasen a el tal sacristan el salario que asi abra de aber agora quiero quel tal sacristan que asi fuere nombrado aya de llebar y llebe y le señalo de rrenta cada vno año quarenta e cinco ducados para su salario e dar bino y ostias como eata dicho los quales se los den libres de toda distribuzion y se le paguen por los tres terzios de el año cada quatro meses la terzia parte.

yten mando que para la fabrica de la dicha capilla se saque lo que fuere menester y le pareziere a los señores mis patronos que asi e de nombrar de lo qual se conpre seis aRobas de aceite cada año las quales se entreguen al sacristan para que de dia y de noche arda la lanpara de la dicha mi capilla y demas desto de la Renta se a de conprar ornamentos los que fueren menester y se a de aderezar el tejado y la bobeda de la capilla e pagar los derechos del bisitador cada e quando que se bisite la dicha capilla y si sucediese que algun año la Renta que yo dejo situada para fabrica no fuere suffiziente por offre-

cerse algun Reparo que sea costoso mando que se saque del globo de mi Renta lo que fuere menester para la dicha obra e rreparo siendo obra forzosa a parecer de los dichos señores patronos.

quiero y es mi boluntad que en la dicha mi capilla o en la sacristia de la iglesia catedral o en la contaduria della se haga vn archibo cierto y siguro donde esten este mi testamento y todas las escrituras de censos que yo tengo y de toda mi hazienda y que quando ffuere menester alguna escritura para cobrar algun censo se entregue a el mayordome quedando en el mismo archibo con la mayor brebedad posible y so ponga en el libro la Razón de como se trujo.

declaro que el mayordomo que fuere de la dicha mi capilla los señores patronos della le an de dar poder para cobrar la Renta de la dicha mi hazienda el qual dicho mayordomo a de dar quenta en la bisita de la dicha capilla y tambien tendrá a su cargo el pagar las mandas de por bida que yo mando se den por este mi testamento.

porque mi deseo es que para mayor bien de las santas animas del purgatorio y que se digan mas misas y que esta mi memoria y obra pia no baya En ningun tienpo En disminuzion mando que si algun censo se Redimiere de los que yo dejo que sea de a menos de a veynte mill el millar se buelba a ynponer a Razon de veynte o como coRiere la ynpusizion de censos confforme a los tienpos y porque la Renta no se disminuya y cesen las misas por el tienpo que fuere necesario para suplir lo que faltare de suerte que sienpre aya la misma Renta y lo mismo se haga si en algun tiempo se perdiese algun censo mando se ynponga otro de la propia contia sacando lo que Rentare lo demas de mi hazienda porque como tengo dicho quiero que sienpre aya la misma Renta sin diminuzion En el principal della

y si algun censo o censos de los que yo dejo o los que adelante se ynpusieren se Redimieren mando quel principal dello se deposite en eprsona muy abonada e sigura a parezer de los dichos señores mis patronos y quel tal depositario de ffianza abonada para bolver lo que asi Reciviere en deposito y suplico a los señores mis patronos que con mucha brebedad se buelba a ynponer en otro censo zierto y siguro sobre buenos bienes y las fianzas e mayor siguridad que bieren conbiene de forma que este seguro y zierto el principal y Renta e que se conpre posesiones lo que mas los dichos señores mis patronos bieren que conbiene para el pro y aumento desta obra pia sobre que en esto les encargo las conzienzias.

otro si quiero y es mi boluntad que si algun señor beneffiziado de el cabildo de la santa iglesia de cordoua dinidad canonigo Racionero entero o medio rracionero tubiere por bien de enterrarse en la dicha mi capilla de las animas del purgatorio que me hara en ello mucha merced fabor y onRa y asi quiero que se entierren que sera muy grande benefizio para las animas del purgatorio y lo mismo se aya de entender y entienda si qualquier señor ynquisidor fiscal juez de bienes o secretario que quisieren enterrarse en la dicha capilla lo puedan ha-

zer porque como e dicho es onRa e fabor para mi y beneffizio para las animas del purgatorio y en particular dejo nonbrado al señor llzenciado antonio de cea clerigo presbitero que pueda enterrarse En la dicha capilla y onrrarla como cosa suya.

declaro que todos los clerigos sacerdotes que asi dijeren misa en la dicha mi capilla por mi anima y demas del purgatorio se conformen en todo con el misal Romano ansi en el dezir misa de dia como en lo demas que sea necesario y antes de desnudarse los ornamentos diga cada vno el dicho Responso Rezado sobre mi sepoltura por mi anima y de las de purgatorio echando agua bendita sobre mi sepoltura.

E para dotazion desta obra pia e coleturia de misas de la dicha capilla dejo todos los censos que de presente tengo con mas la dicha mi hazienda que yo dejare a el tienpo de mi fin e muerte que toda ella quiero se haga ynbentario por que la e de dejar a la dicha capilla y obra pia de misas por mi heredera vnibersal.

Y para que esta dicha capilla y memoria y coleturia de misas segun dicho es permanezca y sienpre perdure y sea amparada nonbro y señalo por patronos della a los señores dean e cabildo de la santa iglesia de cordoua que de presente son e fueren de aqui adelante perpetuamente para siempre jamas y a el señor don ffrancisco de corral caballero de la orden de señor santiago vezino y veynte y quatro de la civdad de cordoua por todos los dias e años de mi bida y de quien yo e Recivido muy bvenas obras a los qvales vmildemente les pido e suplico aceten este patronazgo y miren por esta capilla e memorial obra pia y la defiendan y amparen en todo porque en Ello haran muy gran servizio a dios nuestro señor y a las benditas animas de purgatorio y a mi me haran particular merced ..... sobre que en todo ello les encargo las conzienzias.

E para cumplir e pagar este mi testamento y todo lo en el contenido nonbro y senalo por mis albaceas testamentarios y ejecutores del a Don ffrancisco de coRal caballero de la horden de santiago veinte y quatro de cordoua y a el lizenziado andres fernandez de vonilla Racionero de la santa iglesia de cordoua y a miguel de herrera bezinos de cordoua todos tres juntamente y a cada vno dellos de por si insolidum doy poder cumplido para que Entren en mis bienes y dellos vendan cunplan e paguen este mi testamento y lo en el contenido sobre que les encargo las conzienzias el qual poder quiero que les dure todo el tienpo e anos que bastare su cumplimiento avnque sea pasado el año qve el derecho da e concede a los albaceas y asi mismo quiero cunplan los dichos memoriales que yo dejare.

El rremanente que quedare y ffincare de todos mis bienes Raizes E muebles titulos derechos e aziones lo que asi fuere quiero y es mi boluntad que lo aya y ereda mi anima e las animas de pena de purgatorio en dicha mi capilla para que con la Renta de la dicha mi hazienda se digan de misas en la dicha mi capilla e gasto de fabrica y ornamentos della y lo demas que yo dexo hordenado por este mi testa-

mento a la qual dicha capilla y mi anima en los casos dichos establesco e ynstituyo por tales mis herederos ligitimos y lo mando en la mejor manera bia e fforma que puedo y de derecho a lugar.

y doy poder cunplido a los dichos señores patronos tan pleno y bastante como de derecho se rrequicre para la administrazion e todo lo demas que ffuere necesario en la administrazion de la dicha capilla e obra pia de coleturia y hacer en ello todo aquello que yo pudiera hazer.

Reboco y anulo e doy por ningunos e de ningun balor y efeto todos quantos testamentos mandas y codizilos que yo aya fecho e otorgado antes de este que otro alguno no quiero que balga salbo este ques mi testamento e testimonio de mi postrimera boluntad el qual otorgue ante el escribano publico del numero de cordoua e testigos de yuso escritos que es fecha e otorgada esta carta en la civdad de cordoua En casa del otorgante a diez y ocho dias del mes de abril año del nacimiento de nuestro salbador Jesucristo de mill e seiszientos y diez y seis años y a el otorgamiento de lo qual fueron presentes por testigos Juan diaz vellido cirujano e Rodrigo fernandez de cordoua escribano Real y andres de bergara E miguel de herrera vezinos de la dicha civdad de cordoua e por aquel dicho otorgante dijo que no puede firmar por cavsa de su enfermedad lo firmaron dos testigos en el rregistro a el qual yo el presente escribano conozco testado patr| de = Rodrigo fernandez de cordoua = rubrica = Juan diaz vellido = gonzalo fernandez de cordoua escribano publico De cordoua =

CODICILOS

I

PROTOCOLO DE GONZALO FERNANDEZ DE CORDOVA—AÑO 1616 = fol. CCCCLXXIX.

Codicilo. = Sepan quantos esta carta de codizilo vieren como yo garcia laso ynga de la bega clerigo bezino de la civdad de cordoua en la collazion de santa maria estando en mi juizio memoria y entendimiento natural tal qual dios nuestro señor fue serbido de me dar creyendo como verdaderamente creo en el misterio de la santisima trenidad padre hijo y espiritu santo tres personas en vn solo dios verdadero que bibe y rreyna por siempre sin fin amen y en todo aquello que tiene y crehe la santa madre iglesia de Roma otorgo y conozco y digo que por quanto ayer diez y ocho dias de este mes de abril yo hize mi testamento ante el presente escribano y ziertos testigos agora por este codizilo declaro y ordeno lo siguiente

mando que den a diego pabon mi criado que sera de hedad de honce años seis mill marabedis en dineros en pago de tiempo de dos años que a questa en mi casa e serbizio.

mando que se de a ffrancisco sebillano y a beatriz de bega y a marina de cordoua y a maria de prados mis criados que tengo en mi casa las camas En que duermen e las arcas que tubieren suyas conozidas y mas les mando a todos quatro los susodichos todo el trigo y harina y tocino y bino que yo dejare en mi casa al tienpo de mi fin e muerte para que lo partan entre si ygualmente y lo mando en la mejor manera que puedo y de derecho a lugar esto que lo ayan demas de las mandas que les tengo fechas por mi testamento.

digo y declaro que por el dicho testamento que yo hize mande que vbiese vn sacristan en la dicha mi capilla y por primero sacristan

nombro a francisco sebillano y que vbiese cada año quarenta ducados de su salario y seis ducados para ostias e bino despues del el sacristan que fuese nonbrado de la dicha capilla vbiese para su salario y bino y ostias cada año quarenta e cinco ducados agora quiero y es mi voluntad que el dicho ffrancisco sebillano y los demas sacristanes que despues del fueren ayan e lleven cada año de salario quarenta ducados y demas dello se les de doze ducados cada año para ostias e bino que a de dar a todos los sacerdotes que dijeren misa en la dicha capilla como lo declaro por el dicho mi testamento.

quiero y es mi boluntad que a los dichos francisco sebillano y beatriz de bega e marina de cordoua e maria de prados y diego pabon mis criados se les de de comer de los bienes y hazienda que yo dejare tienpo de dos meses despues que yo sea falleszido y lo mando en la mejor manera que de derecho a lugar.

mando que cobren de Juan bautista de herrera ziento e veynte Reales de los dozcientos Reales que le preste aora dos años porque los ochenta Reales Restantes yo se los Remito e mando en la mejor manera que de derecho a lugar quiero y es mi boluntad que sea mayordomo de la dicha mi capilla ffrancisco sebillano bezino de cordoua que yo e criado mientras el susodicho vibiere y quisiere serlo dando fianzas para ello asi de bezinos de cordoua como de bezinos de la billa de baena y en caso quel suso dicho no quiera ser tal mayordomo ni diere las dichas ffianzas quiero que sea mayordomo de la dicha capilla sebastian de herrera bezino de cordoua dando las dichas ffianzas y todas ellas an de ser a contento y satisfazion de los señores dean y cabildo de la santa iglesia de cordoua a quien yo e nonbrado por patronos de la dicha capilla.

digo y declaro que de todas e qualesquier quentas que yo e tenido hasta oy con miguel de herrera vezino de cordoua solo me resta debiendo quatrozientos Reales de que me hizo vna cedula que tengo En mi poder y si alguna cosa mas me debe yo se lo suelto Remito y perdono porque solo se an de cobrar estos quatrozientos Reales.

mando que den a marina garzia natural de la villa de montilla treynta Reales para ayuda de sus nezecidades.

mando que cobren del mesonero del meson de vile (sic) que al potro ziento e veinte Reales quel suso dicho salio a pagarmelos por Juan gomez de oliba haRiero bezino de oliba de balenzia que me los debia.

digo y declaro que yo e tenido e tengo a mi estada miguel de herrera vezino de cordoua y en Remunerazion della quiero que queriendose enterrar el y doña veatriz de Ribera su mujer y alonso de herrera y sebastian de herrera e francisco de herrera en el vuelo a dicha mi capilla se Entierren solo todos cinco los suso dichos sin que otra persona hijo o nieto tengan derecho a ello.

mando que den a mayor de los Reyes pintor vezino de cordoua seis mill marabedis para lo quel quisiere o a sus herederos del suso

dicho el qual dicho mayor de los Reyes es padre del lizenciado Luis fernandez presbitero.

digo y declaro que yo tengo tres sepolturas terrizas en la nave e fuera de mi capilla ques en la dicha iglesia catedral la vna dellas quiero la aya e tome para si Juan chamico gaRido ministril en la santa iglesia de cordoua a quien yo se la tengo dada e las otras dos quiero sean para todos los dichos mis criados que por este mi codizilio declaro que tengo para que los dichos mis criados se entierren en ellas ellos e sus descendientes.

y en todo lo demas dejo y se queda en su fuerza y entero vigor el dicho testamento y para que todo lo en el contenido y en este mi codizilo se guarde y cunpla en todo e por todo como en el se contiene y se lo otorgue ansi ante e presente escribano y testigos fecha e otorgada esta carta en la dicha civdad de cordoua a diez y nuebe dias del mes de abril de mill e seiszientos y diez y seis años y porque dicho otorgante dijo no puede firmar por cavsa de su enfermedad lo ffirmaron dos testigos en el rregistro que yo el escribano conozco testigos el .lizenciado pedro de arjona y el lizenciado don Luis fernandez de salas presbitero y bartolome sanchez canalejo varbero vezinos de la dicha civdad de cordoua = pedro de arjona = Rubrica bartolome sanchez canalejo = Rubrica = gonzalo fernandez de cordoua escribano publico de cordoua = derechos dos Reales doy fe =

II

PROTOCOLO DE GONZALO FERNANDEZ DE CORDOVA.—AÑO 1616—folio CCCCLXXXI.

Codicilo.—Sepan quantos esta carta de codizilio vieren como yo garzialaso ynga de la bega clerigo vezino de la civdad de cordoua en la collazion de santa maria estando enfermo del cuerpo e sano de la boluntad En mi buen seso juizio memoria y entendimiento natural tal qual dios nuestro señor fue serbido de me dar creyendo como verdaderamente creo En el misterio de la santisima trenidad padre y hijo y espiritu santo tres personas y vn solo dios verdadero que vive y rreyna por sienpre sin fin amen y en todo aquello que tiene y crehe la santa madre iglesia de Roma otorgo e conozco y digo que por quanto yo hize y otorgue mi testamento ante el presente escribano y ciertos testigos En la dicha civdad de cordoua a diez y ocho dias deste mes de abril y año de la fecha desta agora por este mi codizilio declaro y ordeno lo siguiente.

digo que por vna clavsula del dicho mi testamento yo nombro por patronos de mi capilla de las animas del purgatorio a los señores dean y cabildo de la santa iglesia de cordoua declaro que el dicho padronazgo se entienda cabildo pleno, dinidades canonigos Razioneros enteros e medios que como tales patronos cada vno año nonbren dos señores benefiziados que sean contadores para que puedan pedir e tomar quentas a el mayordomo y sacristan de la dicha mi capilla y despues de tomarlas en otro cabildo se haga Relazion del estado de la hazienda y de como se a cunplido las obligaziones declaradas en el dicho mi testamento y en el dicho segundo cabildo an de nonbrar por votos secretos un señor benefiziado del dicho cabildo el qual a de ser administrador por tienpo de vn año que vn año a de ser vn señor canonigo y otro año lo a de ser vn señor Racionero y en este cabildo donde se nonvrare administrador se a de dar ce la Renra de mi hazienda de administrazion a los presentes E ynteresantes dozientos Reales y a el administrador que cada año fuese an de dar ducados de propina y esto suplico a los señores dean e cabildo lo aceten en esta fforma y que asi se guarde que a ello siendo necesario les doy Entera mano e poder cumplido vastante de derecho porque asi es mi boluntad.

digo y declaro que demas de los alvaceas que por el dicho mi testamento nombre y nombro agora que sea mas mi aluacea don manvel cortes de mesa canonigo de la santa iglesia de cordoua al qual juntamente con los demas y cada vno ynsolidun cunplan el dicho mi testamento e lo en el contenido y en los dichos mis codicilios y memoriales que dejare.

quiero y es mi boluntad que despues que yo sea fallezido los quatro años primeros sea administrador de la dicha capilla e coleturia el lizenciado andres fernandez de bonilla Racionero de la santa iglesia de cordoua al qual le pido lo acete y vse del dicho cargo atento quel sabe mi yntenzion e boluntad y lo el (he) comunicado con el y para el podello ser le doy entera mano poder e facultad cunplida y hago este nombramiento en la mejor manera que de derecho a lugar.

otro si digo que si el dicho lizenciado andres fernandez de bonilla quisiere dezir misa en la dicha mi capilla la diga todos los días e años de su bida y sea antepuesto a los demas sacerdltes que a ella binieren y aya y llene los cinquenta e dos maravedis de limosna por cada vna que dijere como lo mando por el dicho mi testamento y si no quisiere dezilla tenga entera mano e facultad de nonbrar vn clerigo sacerdote que la diga llebando la dicha limosna porque para ello le doy poder y facultad y el tal nonvrado sea prebeligiado y antepuesto a otros.

y en todo lo demas dejo y se queda en su fuerza y entero vigor el dicho testamento y codizilio que yo asi e fecho para que todo lo en ellos contenido y en este mi codizilio se guarde y cunpla en todo como en ellos se contiene y lo otorgue asi ante el presente escribano y testigos que es fecha y otorgada esta carta en la ciudad de cordoua a veinte dias del mes de abril de mill e seiszientos e diez y seis años a el

otorgamiento de lo qual fueron testigos ffrancisco Romero mercader de libros y miguel de herrera mercader y alonso de herrera y sebastian de herrera bezinos de cordoua e por el otorgante firmaron dos testigos porque dijo q' no puede firmar por cavsa de su Enffermedad a el qual yo el presente escribano conozco.—francisco Romero—Rúbrica —testigo Alonso de herrera—Rúbrica—gonzalo fernandez de cordoua—derechos Registro escritvra dos Reales.

III

PROTOCOLO DE GONZALO FERNANDEZ DE CORDOVA.—AÑO 1616. folio CCCLXXXII vuelto.

Codicilio.—Sepan quantos esta carta bieren como yo garzia lazo ynga de la bega clerigo vezino de la ciudad de cordoua en la collazion de santa maria estando enffermo de cuerpo y sano de la boluntad en mi vuen seso juizio memoria y entendimiento natural tal qual dios nuestro señor fue serbido de me dar creyendo como verdaderamente creo en el misterio de la santisima trenidad padre y hijo y espiritu santo tres personas y vn solo dios verdadero que bibe y rreyna por sienpre sin fin amen y en todo aquello que tiene y crehe la santa madre iglesia de Roma otorgo y conozco y digo que por quanto yo hize y otorgue mi testamento ante el presente escribano y ziertos testigos en la dicha ciudad de cordoua a diez y ocho dias de este mes de abril y año de la fecha y en el hize ciertos mandos agora por este mi codizilio declaro y ordeno lo siguiente.

digo y declaro que por una clavsula del dicho mi testamento deje dispuesto y ordenado que en mi capilla de las animas de purgatorio se dijesen todas las misas que se pudiesen dezir y se diese a cinquenta y dos maravedis de limosna a cada sacerdote de cada vna y que los señores dean e cabildo de la santa iglesia de cordoua nonbrase sacerdotes que les dijesen que abran de ser los mas virtuosos proves agora digo y declaro que los sacerdotes que an de decir misa an de ser los q' los nonbrare el administrador que cada año a de nonbrar el cauildo como patron de la dicha obra pia juntamente con el dicho don ffrancisco de coRal a quien yo e nonbrado por patron y los tales sacerdotes nombrados an de dezir las dichas misas como fueren acudiendo a la dicha capilla y que los dichos patronos ayan cumplido con nonbrar los sacerdotes que les pareziere sin que vusquen ni sean obligados a saver quales son mas proves ni mas virtuosos porque cualesquier sacerdotes que las digan las dichas misas estoy contento porque sino

acudieren los tales nonbrados doy entera mano y ffacultad a el sacristan ques o fuere de la dicha capilla que busque otros sacerdotes que digan las dichas misas en lugar de los nonbrados que no vbieren benido

digo y declaro que por vna clavsula del dicho mi testamento yo nonvre por vno de mis patronos de la dicha capilla e coleturia de misas a don ffrancisco de coRal caballero de la orden de santiago veinte y quatro de cordoua que lo fuese durante los dias de su bida declaro quel dicho patronadgo a de ser por los dias del dicho don Francisco y despues de sus dias an de ser patronos juntamente con los dichos señores dean y cabildo y administrador en nombre el hijo y nieto y biznieto y los demas sucesores de linia rreta del dicho don francisco de coRal que tuviere e poseyere mi casa y mayoradgo cada vno en su tiempo y vno en pos de otro para sienpre jamas por linia rreta de baron y no de otra manera.

digo y declaro que cristoval de luque bernaldino presbitero vezino de la villa de montilla acudido a la cobranza y administrazion de mi hazienda que tengo en la villa de montilla sobre el estado de pliego agora le pido que mientras bibiera acuda a la dicha cobranza juntamente con el mayordomo que fuere de la dicha capilla anparando a mis criados que yo tubiere e dejare como lo confio y estoy zierto que lo hara como quien es.

digo y declaro que yo soy patron de la capellanía que doto e fundo la vuena memoria del capitan don Alonso de bargas e figueroa mi tío que se sirve en la iglesia parroquial del señor santiago de la villa de montilla en la capilla del nacimiento E yo como tal patron nonbre por capellan della a el licenciado Cristoval de luque bernaldino presbitero vezino de la dicha villa y conforme a la fundazion de dicha capellania tengo facultad de nonbrar patron de ella por tanto otorgo que para despues de mis dias nonvro por patron de la dicha capellania a el dicho lizenciado cristoval de luque bernaldino para que sea tal patron e durante su bida pueda proveer y hazer tal nonbramiento de capellan todas las bezes que fuere necesario y se offresziere y despues de la dias de la bida del dicho lizenciado Cristoval de luque bernaldino quiero y nombro por patron de la dicha capellania a los señores dean y cabildo pleno dinidades y canonigos y Racioneros enteros y medios de la santa iglesia de cordoua para que como tales patronos puedan vsar e vsen del dicho cargo nonbrando el capellan e capellanes que sirban la dicha capellania con que les suplico y pido quel capellan o capellanes que sirban la dicha capellania con que les suplico y pido quel capellan o capellanes que asi fueren nonbrados por el dicho cabildo sean naturales de la villa de montilla y asistente En ella el mas dino y benemerito que se hallare poniendo para el dicho nonbramiento editos En la dicha villa de montilla o sea preferido el mas prove y virtuoso que se opusiere el qual nonvramiento hago en la mejor manera que de derecho a lugar.

mando que den a beatriz de la bega my criada que tengo en mi casa todo el adcrezo de cozina sartenes calderos cazos asadores morillos y ollas de cobre alnafes y tinajas y mesa de banco y cadena y quatro sillas de granada y todo el lienzo de sabanas colchones y almohadas y camas e candiotas y bidrios y Redomas y todo el plete y bedriado y esteras y arcos eceto vna las que quitare el lizenciado andres fernandez de bonilla Razionero mi albacea lo cual le mando de mas de lo que le tengo mandado por mi testamento y lo mando en la mejor manera que de derecho a lugar.

mando que se haga quenta con gregorio munoz jurado de cordoua y con los herederos de Juan gimenes de bonilla En Razon de los gastos que e fecho de la labor de las capillas y lo que yo les alcanzare se cobre y si yo debiere algo se pague y para le hazer de la quenta lo cometo a el lizenciado andres fernandez de bonilla Razionero de la santa iglesia de cordoua vno de mis albaceas y por lo que hiziere se este y pase.

declaro que en la dicha capilla se a de poner ornamentos y otras cosas pertenezientes a el ornato della quiero que en esto se este y pase por lo qual dicho lizenciado andres fernandez de bonilla ordenare sin que ninguna cosa lo ynpida ni baya a la mano dello mis patronos ni albaceas porque yo se lo remito y le doy entera mano y facultad.

y en todo lo demas dejo y se queda en su ffuerza y entero vigor de dicho testamento y codizilios que e fecho para que lo contenido en todos ellos y en este codizilio se guarde e cunplan y lo otorgue asi ante el presente escribano y testigos fecha e otorgada esta carta en la ciudad de cordoua a veinte y vn dias del mes de abril de mill e seiszientos e diez y seis años testigo el lizenciado pedro ximenes de alcala presbitero y luis de bargas ministril y diego ximenez y Juan de jaen clerigo vezinos de cordoua y lo firmaron dos testigos por el otorgante porque dijo no puede firmar por cavsa de su enfermedad que yo el escribano conozco—testado sillas—entre Renglones—estando—pedro ximenes de alcala—Rúbrica—luis de vargas—Rúbrica—gonzalo fernandez de cordoua escribano publico de cordoua—Recibe de derechos dos Reales doy fe.

IV

PROTOCOLO DE GONZALO FERNANDEZ DE CORDOVA—Año 1616—folio CCCCLXXXVII.

Codicilo.—Sepan quantos esta carta de codizilio vieren como yo garzia laso de la bega clerigo vezino que soy de la civdad de cordoua en la collazion de santa maria estando enfermo del cuerpo y sano

de la boluntad en su buen seso juizio memoria y entendimiento natural tal qual dios nuestro señor fue serbido de me dar creyendo como verdaderamente en el misterio de la santisima trenidad padre y hijo y espiritu santo tres personas y vn solo dios verdadero que vibe y rreyna por siempre sin fin amen y en todo aquello que tiene y crehe la santa madre iglesia de Roma otorgo y conozco y digo que por quanto en diez y ocho dias de este mes de abril y año de la fecha yo hize e otorgue mi testamento ante el presente escribano y ziertos testigos por el qual hize ziertas mandas y legados agora por esta carta de mi codizilio declaro y ordeno lo siguiente.

digo y declaro que por vna clavsula de mi testamento yo dejo por mis patronos de la capilla y coleturia de misas de las animas de purgatorio costruta En la santa iglesia de cordoua a los señores dean e cabildo pleno de la santa iglesia de cordoua y a don ffrancisco de coRal caballero de la horden de santiago por los dias de su bida y por otra clavsula de vn codicilio que hize declare que el dicho patronadgo fuese por los dias de la vida del dicho don francisco y de su hijo y nietos y descendientes por linia Reta de baron que poseyesen su casa e mayoradgo vno en pos de otro como mas largamente se declara por el dicho testamento y codizilios y por lo que ambos hiziesen se estuviere agora por este mi codizilio declaro que si algun censo o censos de los ynpuestos o que se ynpusieren adelante o que sea para conprar hazienda o posesiones o para el nonbramiento de sacerdotes que digan misas En la dicha mi capilla o para el gasto de la fabrica della o para el ber y visitar de la dicha capilla e tomare las quentas e nonbramiento de mayordomo y todo lo demas del pro y benefizio de la dicha capilla coleturia de misas que dejo fundadas este y pase por lo que los dichos dos mis patronos dijeren conbiene se haga y los dichos señor dean e cabildo pleno y administrador en su nonbre y el dicho don ffrancisco de coRal y sus sucesores que son y fueren como tales patronos no se conformaren en cualquier caso o cosa que se offresca asi de las declaradas en el dicho mi testamento como en las que adelante se offrezieren En tal caso por evitar pleitos debates y diferenzias que se podrian offrezer quiero y es mi boluntad por que lo en razon de qualquier cosa e de todo ello se este y pase por lo que dijere hordenare y determinare los dichos señores dean e cabildo pleno por lo que asi hiziere y ordenare asi En todo lo susodicho como en nonbrar depositario para el dinero que se rredimiere e lo vbiere quiere se este y pase en el dicho caso de discordia por lo cual dicho cabildo hordenare porque asi es mi determinada voluntad.

y en todo lo demas dejo y se queda en su ffuerza e bigor el dicho mi testamento y codizilios que asi e fecho y otorgado para que todo lo en ellos contenido y en este mi codizilio y declaracion se guarde y cunpla como en el se contiene y lo otorgue asi ante el escribano publico del numero de cordoua y testigos de yuso escritos que es fecha e otorgada esta carta En la civdad de cordoua a veinte y dos dias del

mes de abril de mill e seiszientos e diez y seis años siendo presentes por testigos el lizenciado miguel perez canas beras presbitero vezino de la villa de montilla y andres de atenzia e ffrancisco sebillano E Juan de campos estudiante vezinos de la civdad de cordoua e porquel otorgante dijo que no puede ffirmar por cavsa de su enfermedad lo firmaron dos testigos en el rregistro a el qual yo el presente escribano conozco—Miguel perez cañas veras—Rúbrica—Andres de atencia Rúbrica—gonzalo fernandez de cordoua escribano publico De cordoua Recibi de derechos rregistro escritura dos Reales.



INVENTARIO

PROTOCOLO DE GONZALO FERNANDEZ DE CORDOVA—Año 1616—folio DI.

YNBENTARIO.—En la civdad de cordoua a veinte y seis dias del mes de abril de mill e seiszientos y diez y seis años ante Luis abarca alcalde hordinario de la dicha civdad de cordoua por don juan de guzman corregidor de la dicha civdad de cordoua y su tierra por el Rey nuestro señor parezieron don ffrancisco de coRal caballero de la horden de santiago veinte y quatro de cordoua y el lizenciado andres fernandez de bonilla Razionero de la santa iglesia de cordoua.

y dijeron que garzia laso de la bega clerigo vezino de cordoua hizo e otorgo su testamento ante el presente escribano y codizilios por los quales les nombro por sus albaceas y que son benidos a hazer ynbentario de los vienes que dejo atento que es falleszido y pasado desta presente vida por tanto En la mejor manera via e fforma que pueden y a lugar a derecho atento que a tres dias quel dicho garzia laso de la bega falleszio hacían y hizieron el dicho ynbentario por la horden e fforma siguiente.

un plato entre mediano de plata

vna salvilla de plata dorada

vn salero de plata sobredorada

dos pimenteros de plata dorados

vn azucarero de plata.

vna sortija de horo esmaltada con una piedra de diamante

vn Relox con su campanilla y pesas y caja de madera y clavos para cogallo

vna escritura de censo contra los bienes de su excelencia el señor marques de pliego de contia de siete mill y dozientos ducados de principal la qual escritura paso ante benito cruz escribano publico de se-

billa su fecha a siete dias del mes de marzo del año pasado de mill e quinientos y sesenta e vno años.

otra escritura de censo contra los bienes de su escelencia el señor marques de pliego de contia de dos mill y hochocientos ducados de principal y paso escritura ante Rodrigo fernandez escribano publico de montilla su fecha a siete dias del mes de henero del año pasado de mill e quinientos y sesenta y dos años.

otra escritura de censo contra Juan abarca de caRion boticario y andres abarca de paniagua presbitero vezinos de cordoua de contia de dozientos e cinquenta y cinco mill maravedis de principal De que paso escritura ante alonso Rodriguez de la cruz escribano publico de cordoua su fecha En la dicha ciudad de cordoua a veynte e nuebe días del mes de mayo del año pasado de mill y seiszientos e vno años

otra escritura de censo de seis mill Reales de principal ynpuesto sobre bienes de anton garzia de pineda clérigo presbitero diffunto vezino de cordoua que paso ante gonzalo de palma escribano publico de cordoua su fecha a veynte y nuebe dias del mes de agosto del año pasado de mill e seiszientos y onze años Los quales dichos censos estan en favor de garzia laso de la bega.

vna escritura de obligación otorgada por doña ysabel de carabajal mujer de alonso de hinestrosa vezina de badajoz en que se obligo de pagar a garzia laso de la bega treszientos y cinquenta ducados la qual paso ante garzia alonso escribano publico de la dicha civdad de badajoz su fecha en ella quatro dias del mes de noviembre del año pasado de mill e quinientos y setenta y quatro años.

una escritura de poder e cezion en cavsa propia otorgada por alonso Rodriguez de sanabia como tutor de doña gerónima de la bega y alonso de sanabia en que le dieron poder para cobrar de la hazienda de don alonso de bargas treszientos e sesenta e siete mill y hochocientos marabedis la qual paso ante sancho garzia escribano publico de badaxoz su fecha en ella a diez y seis de jullio del año pasado de mill y quinientos y ochenta e seis años.

vna escritura de testamento otorgada por don alonso de bargas capitan de su magestad que paso ante Juan martinez de cordoua escribano publico de montilla su fecha en montilla en diez dias de marzo del año pasado de mill y quinientos y setenta años.

vna escritura de concordia otorgada por garzia laso de la bega y alonso diaz de balcazar vezino de la villa de las posadas para quel dicho garzia laso cobrase ziertos marabedis la qual paso ante alonso Rodriguez de la cruz escribano publico su fecha a veinte y ocha daís del mes de agosto del año pasado de mill e quinientos e noventa e dos años.

vna escritura por la qual el señor Don fray diego de mardones obispo de cordoua vendio a garzia laso de la bega vna capilla En la iglesia catedral de cordoua la qual paso ante el presente escribano su

fecha en la dicha civdad a diez y ocho de setienbre de mill e seiszientos y doze años.

vna escritura de testamento otorgada por don alonso de bargas capitan de su magestad ques treslado sinple.

vna escritura otorgada por don felipe basques de vreta escultor vezino de cordoua en que se obligo de hacer la hechura de vn cristo para la capilla del dicho garzia laso la cual paso ante el presente escribo en nuebe de jullio de mill e seiszientos y año catorze años y en ella estan cartas de pago de lo que a Recibido el dicho felipe bazquez.

otra escritura otorgada por francisco Romero librero y el dicho garzia laso por la qual el dicho francisco Romero se obligo de ynprimir un libro segunda parte de comentarios Reales que paso ante el presente escribano en veinte y tres de otubre de mill e seiszientos y catorze años y en ella estan cartas de pago de lo que a Recivido el dicho francisco Romero.

otra escritura otorgada por gazpar martinez cerrajero y el dicho garzia laso de la bega en quel dicho gaspar martinez se obligo de hazer vna Reja para la capilla del dicho garzia y paso ante el presente escribano su fecha en cinco de marzo de mil seiszientos y catorze con cartas de pago en ella de lo que a Recibido el dicho gazpar martinez ceRajero.

vna cedula del lizenciado andres Rodriguez de bonilla Racionero de la santa iglesia de cordoua por la qual Recibio en deposito del dicho garzia laso de la bega cinco mill y dozientos e treinta e vn Reales y medio En Reales de plata y escudos de horo su fecha de la dicha cedula en veinte y vn dias deste mes de abril y año de la fecha.

dos colchones de lienzo con lana
quatro sabanas de Ruan
otras quatro sabanas de lienzo casero
dos cobertores vlancos
dos almohadas blancas labradas de seda carmesi.
otras dos almohadas de lienzo casero traydas
quatro colchones de lienzo de cama de criados
seis cobertores para las camas de Los criados
cinco sabanas de lienzo para la cama de los criados
quatro almohadas para la cama de los criados
un paño azul y otro paño de escarlatina para camas de criados
diez y ocho fanegas de trigo poco más o menos
quatro tinajas pequeñas
quatro candiotas dos grandes e dos pequeñas con algun bino
tocino y medio de cordoua
vna tinaja con aceitunas
cinco panos de corte de boscaje
dos panos de corte de lampazos
vn escritorio grande con un pie
vn coffre baReteado

tres arcas entre medianas de borne
otras tres arcas de madera
dos arcas biejas
vna escribania de camino
cinco camas de madera de tablas con dos bancos cada vna
seis sillas grandes negras
quatro sillas granadinas
tres mesas de banco y cadena
dos bufetes de nogal
vn aRima de madera con dos bancos y tablas
dos escabelillos
vn taburete
vna artesa
vna tabla de horno
vn estante de poner papeles
dos atriles
vn atril de pie
vna media hanega con su Raedero
vna pala para trigo
tres sartenes
vn dormillo de cobre
vn cazo pequeño de cobre
dos calderas vna grande y una pequeña
dos cubos de madera
tres asadores
tres candiles
vn candelero de axofar
dos alnafes de hieRo
dos ollas de cobre
vna cobertera de cobre
vna cuchara de hieRo
dos escaleras de madera
vna azada y vn azadon
vn Rodillo sin astil
vn jocino
vna cuchara de deRetir plomo
vn Rallo para hazer perdigones
dos moldes para hazer perdigones
quatro moldes para hazer pelotas
vna talega con algunos hieRos de alcabuz
vn frasco de cuerno blanco gravado con su cordon
otro ffrasco de cuerno con su cordon
dos ffrasquillos de hieRo para polvorin
dos bolsas para el campo que echan perdigones
dos alcabuces de Rueda el vno de dos gatillos
vna ballesta de bodoques con sus gaffas

vn alfange pequeño
vna hacha de armas
vna celada grabada
vna bisarma
vna montera con casco dentro
vna corneta grande de montero con cordon
vn caenadillo con seis tornillos e aldaba
vnas espuelas con coReas negras
siete esteras de esparto
zinco camisas de lienzo
zinco canarios con sus avcesorios jaulas vazias
veinte y tres platos de plata

y los dichos don ffrancisco de coRal y lizenciado andres Rodriguez de bonilla Razionero de la santa iglesia de cordoua como tales albazeas ante el dicho luis abarca alcalde hordinario en cordoua dijeron q' hazian e hizieron ynventario publico E solene de todos Los dichos bienes papeles y escrituras q' sean hallado en casa del dicho garzia laso de la bega y por sus bienes hazian e hizieron el dicho ynventario publico y solene y Juraron por dios y por santa maria e por la señal de la cruz y En forma de derecho queste ynventario es zierto e verdadero y cada e quando a su notizia biniere aver dejado mas bienes los pondran por ynventario y haran otro de nuebo y lo pidieron por testimonio y el dicho alcalde se lo mando dar y yo el escribano se lo di en el dicho dia mes y año dicho y los dichos albaceas pidieron que se de en deposito a ffrancisco sebillano clerico vecino de cordoua en la collazion de santa maria criado del dicho garzia laso de la bega otorgo que de todos los dichos vienes y escrituras segun dicho es Enbintariados otorgo que se constituia e constituyo por depositario dellos de los quales vienes y escrituras se gun dicho es se otorgo por contento pagado y entregado a toda su boluntad sobre lo qual Renunzio la esebzion de la cosa no bista derechos y leyes de la entrega prueba e paga della como en ella se contiene y los otros derechos y leyes que desto tratan y se obliga de tener los dichos bienes en deposito y de manifiesto y de dallos a quien y cada quando por la juzticia desta civdad le fueron pedidos y demandados e por otro juez y no dandolos pagare su balor y mas caer E yncuRir en las penas de los depositarios que no dan quenta de los depositos que son a su cargo y para ello obligo su persona y bienes E por espezial y espresa obligacion y por ella el que tiene para conprar de la hazienda del dicho garzia laso de la bega dozcientos ducados que le mando por su testamento para no disponer dellos si no ffuere con el cargo desta ypoteca e puedan ser exigidos en poder de qualquier tercero poseedor y la obligazion espezial no perjudique a la general ni por el contrario dio poder a las justizias de su magestad para su execucion paga y cunplimiento como por cosa pasada en cosa juzgada y Renunzio las leyes de su defensa y la general e confeso ser mayor de beynte e cinco años e no tener padre

tutor ni curador y que Rige su persona como persona libre y firmo el dicho alcalde y albaceas y depositario a los quales yo el escribano conozco siendo testigos Juan de campos estudiante y Juan lopez castellano y diego de bargas vezinos de cordoua y andres martin nabaRo vezino de montilla estante en cordoua—testado r p r—luis de abarca alcalde—Rúbrica—Don francisco de Corral Rúbrica—lizenciado Andres de bonilla—Rúbrica francisco seuillano—Rúbrica Gonzalo fernandez de cordoua escribano publico de cordoua.

En la civdad de cordoua a veinte y seis dias del mes de abril de mil seiszientos y diez y seis años ante luis abarca alcalde ordinario de la civdad de cordoua por don Juan de guzman coRegidor de la dicha civdad de cordoua y su tierra por el rrey nuestro señor pareszio el lizenciado andres fernandez de bonilla Razionero de la santa iglesia de cordoua y vezino della y dijo q' garzia laso ynga de la bega clerigo vezino de cordoua en el testamento que hizo y otorgo ante el presente escribano de bajo de el qual falleszio por una clausula del deja hordenado que todos los memoriales que parezieren firmados de su nonbre o del lizenciado andres fernandez de bonilla Racionero se guardasen y cunpliesen como si fuese escrito en su testamento quel dicho garzia laso hizo e ordeno vn memorial de cosas que queria se guardase y por que no podia firmar Rogo a el dicho lizenciado andres fernandez de vonilla lo firmase por El cual lo ysibio y presento ante el dicho alcalde; y =atento que fue la boluntad del dicho garzia laso de la bega pidio a el dicho alcalde mando se guarde y cumpla y q' del se den todos los traslados que se pydieren E jura por dios y santa maria en forma de derecho ser todo lo contenido en el dicho memorial zierto e verdadero y que fue la boluntad del dicho garzia laso de la bega e pidió justizia su tenor del dicho memorial dize asi—Lizenciado andres de bonilla.

El dicho luis abarca alcalde hordinario en cordoua abiendo bisto el dicho pedimiento y juramento y memorial mando que todo lo contenido em el dicho memorial se guarde cunpla y ejecute por ultima boluntad del dicho garzia laso de la bega y que del se den todos los traslados que se pidieren en los quales y en esto dijo que ynterponia e ynterpuso su decreto y autoridad judizial para que valga y haga fe en juizio y ffuera del y ansi lo proveyo E mando y lo firmo siendo testigos Juan de canpos estudiante y ffrancisco sebillano vezinos de cordoua y andres martin navaRo vezino de montilla estante en cordoua—luis de abarca—Rúbrica—gonzalo fernandez de cordoua escribano de cordoua—deue los derechos El memorial obra, despues de las diligencias anteriores, unido al mismo protocolo, en el folio DVI—y dice asi:

MEMORIAL

QUE IO GARCILASO INCA DE LA VEGA QUIERO SE GUARDE COMO MI TES TAMENTO.

Digo y declaro que lo que pasa en el negocio alonso diaz de velcazar becino de las posadas i rejidor del dicho pueblo es lo que se sigue que io tube amistad con gonzalo silvestre su tio dende el año de mil i quinientos i cinquenta i dos poco mas o menos i en todo este tiempo fue mi deudor siempre porque gastava muncho i no le vastava su hacienda i asi quando murio me devia ochocientos ducados por escritura publica la cual escritura con otras dos cedulas firmadas de mano del dicho gonzalo silvestre el qual me pidio las cedulas i que me quedare con la escritura que casi contenia lo propio que las cedulas, un dia de aquellos me enbio a pedir las cedulas i q' me quedase con la escritura i io por hacerle amistad le enbie las cedulas i la escritura i se las llevo el dicho alonso diez de velcazar su sobrino i viendose Libre de esta deuda caso con ella al dicho Alonso diaz i le dio quanto tenia para pagarme a mi i todo esto jurara ser verdad el dicho alonso diaz que era ministro i farante de una parte a otra—mando que se siga i hagan dilijencias donde conviniere y se procuren cobrar estos ochocientos ducados haciendo para ello todas las diligencias que convengan i asi lo mando i es mi boluntad.

iten mando se den cinquenta reales a el padre frai Pedro ximenez religioso de la orden de san francisco.

Digo que io le di para que me guardase en esta mi enfermedad a el racionero andres de bonilla cierta cantidad de dineros en oro i plata como costava por una cedula que hizo del recibo quiero i es mi voluntad que aquella cantidad no se gaste ni consuma sino que se inponga en renta para mas aumento de mi obra pia.

es mi voluntad de perdonar i perdono a francisco de zea impresor de libros lo que pareciere deverme por una cedula que contra el tengo

i mando no se le pida antes se le entregue la dicha cedula i esto por le hacer bien e Limosna.

mando se de luto a todos los criados de mi casa i por la buena voluntad que tengo a Juan chamico ministril de la santa iglesia de cordoua se le de Luto si lo quisiere.

Digo que en la deuda que deve Juan Abarca de rastra de los corridos del censo que contra el tengo que se este i pase por lo que ffrancisco sebillano dijere esta asentado en el libro de quenta que con el dicho Juan abarca tengo en que estan todas las partidas recibidas desde La ultima carta de pago que io di hasta que io muera.

iten por quanto io dejo nonbrados dos maiordomos de mi capilla para que el primero sea francisco sevillano i despues de el a sebastiân de herrera vecino de cordova aora declaro quiero i es mi boluntad que despues de estos dos maiordomos sea maiordomo mi compadre Juan chamico ministril de la santa iglesia de cordova sin que por este nonbramiento pare perjuicio a los dos primeros nombrados i que en caso que el suso dicho sea maiordomo sea obligado a dar fianza a contente de los señores patronos de mi capilla i obra pia i todas las cosas contenidas en este memorial quiero i es mi boluntad se cunplan y guarden como mi testamento fecho en cordova a benti dos dias del mes de abril de mil seiscientos i dieciseis años y porque io el dicho garci laso inca de la vega agravado por la enfermedad no puedo firmar ruego i pido a el Racionero Andres de bonilla firme este memorial por mi i en mi nonbre—Licenciado Andres de bonilla—Rubrica

ORDENANZA (1)

de Tambos y Caminos reales Expedida por el Licenciado Don Cristóbal Vaca de Castro Comisionado Regio ante los gobernadores de Nueva Castilla y Nueva Toledo.
Año de 1543.

(1) Por el subido valor histórico que tiene este documento de los primeros años de la Conquista, con cuyos datos se puede reconstruir la red vial de los Incas, y en gran parte, el mapa administrativo del Imperio, lo damos como valioso apéndice á la obra del primer históriador clásico del Perú.





ORDENANZAS DE TAMBOS DISTANCIAS DE UNOS A OTROS, MODO DE CARGAR LOS INDIOS Y OBLIGACIONES DE LA JUSTICIAS RESPECTIVAS HECHAS EN LA CIUDAD DEL CUSCO EN 31 DE MAYO DE 1543.

En la Ciudad del Cusco de estos Reynos del Piru en primero dia del mes de Junio año del Nascimiento de nuestro Salbador Jesu-Christo de mil y quinientos y quarenta y tres años estando juntos en Cabildo y Ayuntamiento el Ilustre Señor Licenciado Cristobal Baca de Castro Cavallero de la Orden de Santiago del Consejo Real de S. M. su Governador y Capitan General en estos Reynos y Provincias de la Nueba Castilla y nueboToledo llamado Piru &a. Y los Señores Justicia y Regidores de la dicha Ciudad como lo han de uso y de costumbre de se ayuntar para las cosas tocantes y cumplideras al servicio de S, M. y bien y pro comun de la dicha ciudad conviene a saver el Licenciado Antonio de La Gama Teniente General y Gavriel de Rojas y Pedro de los Rios, Alcaldes, y Antonio Altamirano, y Francisco Maldonado,y Diego Maldonado de Alamos, Regidores, y en presencia de mi Gomes de Chaves, Escrivano Publico y del Concejo de la dicha ciudad el dicho Señor Governador dijo: que por quanto en estos dichos Reynos ha avido y ay gran diminucion de los Indios naturales ansi por estar los Tambos de los caminos despoblados y ansi los de la Sierra como los de los Llanos y tambien por los cargar como los han cargado hasta ahora y en mucho numero y con cargas exesibas y largas jornadas por los vecinos estantes y avitantes en estos dichos Reynos y por otros daños y malos tratamientos y robos que les hacen su señoria en cumplimiento de lo que para el remedio de ello S. M. le mando y encargo aviendolo vien visto y mirado informadose de los muchos males y daños que sobre ello ha avido y de los remedios que para ello se devian poner havia hecho ciertas ordenanzas las quales el les mostraba para que les constase de la utilidad y provecho que de ellas se seguia en bien y conservacion de la tierra y naturales de

ella quales queria mandar pregonar, cumplir, y executar su tenor de las quales son las siguientes

El Lisenciado Christobal Baca de Castro Cavallero de la Orden de Santiago del Consejo Real de S. M. Governador y Capitan General en estos Reynos y Provincias de la Nueva Castilla y Nueba Toledo llamado Piru por S. M. &a. Por quanto en estos dichos Reynos, y Provincias ha avido y ay gran diminucion de los Indios Naturales y assi lo he visto por vista de ojos biniendo de la Ciudad de Quito a esta Ciudad del Cusco por los llanos y la maior parte de la Sierra que son 400 leguas que son mas los lugares, y Tambos, y sitios de los Indios que estan despoblados y quemados que no los ha entablado, y que demas de las guerras y alteraciones que ha avido en estos Reynos ay entre los Naturales como despues que se gano de Españoles que ha sido la maior causa ha avido otra muy prinsipal que es cargar los Indios en mucho numero y con cargas exesibas y largas jornadas, por los Christianos Españoles becinos estantes en estos Reynos queriendo proveer en esto ansi por la necesidad tan grande que ay de haserlo para la conservacion de los Naturales y que no se acaben de perder del todo como por cumplir con lo que serca de esto me fué mandado por la Sacra Cesarea Catolica Magestad del Emperador nuestro Señor cuyo Capitulo de la instruccion que me fué dada es del tenor siguiente:

I por que por experiencia ha parecido que a causa de llebar en la Provincia dicha los Españoles los Indios cargados de unos Pueblos a otros con cargas inmoderadas an muerto y mueren muchos teneis mui especial cuidado de dar orden como cese semejante daño castigando a los que exedieren y para que mejor podais veer en ello bereis las Ordenanzas que en la dicha Provincia ay hechas serca de lo suso dicho y ansi dareis, y quitareis de ellas las que os pareciere que combiene y embiareis un treslado de ellas al nuestro Consejo para que en el se bea y entre tanto probeereis que se guarde y cumpla lo que vos mandaredes, y visto que las Ordenanzas que ha avido en estas Provincias cerca de lo susodicho no son suficientes para que cesasen los dichos males e incombenientes como no han cesado hasta ahora en cumplimiento y Provisión de lo susodicho hago y ordeno las siguientes:

Que en los caminos Reales hayan de haber Tambos señalados.

Primeramente porque la causa principal porque reciben los Indios daño, muertes y diminucion en el cargarlos es por no estar los Tambos antiguos del tiempo de Guaynacaba y sus antepasados poblados como estaban quando estos Reynos se ganaron y reduxieron al servicio y obediencia de S. M. siendo en sus tiempos los Indios cargados se mandaban o daban a otros o havia bastimentos o lo necesario en depositos para los dichos Indios sin que lo llevasen sobre las dichas cargas, y por no estar al presente assi los dichos Tambos les falta lo susodicho o an de llevar o llevan su comida sobre las

dichas cargas y pasan muchas jornadas con las cargas hasta parte poblada es necesario que ante todas cosas esto se remedie y provea por ordenansa y Provision u otro si porque esto no se puede haser por todos estos Reynos sino en los Caminos Reales por donde se andaban estas Provincias en el tiempo de los señores pasados combiene señalar los dichos Caminos a donde estaban poblados los dichos tambos y porque demas de lo susodicho combiene assi porque por experiencia se avisto q' por salir los caminantes de los caminos reales rancheando los Indios y es causa porque anden baldios por la tierra y de que los Indios hayan muerto o maten muchos Españoles por ende para evitar lo susodicho y proveiendo sobre ello Ordeno y mando que de aquí adelante se camine, y anden estos Reynos por todos los caminantes por los caminos y Tambos siguientes.

Del Cusco al tambo de Mohina o Quispicanchi.

Primeramente el camino que se ha de caminar y por donde an de ir o benir de esta Ciudad del Cusco para la villa de la Plata que es en la Provincia de las Charcas an de ir al Tambo de Mohina y porque el dicho Tambo esta quemado y en el asiento de el no hay agua y en su lugar esta poblado y será el primer Tambo el de Quispicanchi en el qual han de servir los Pueblos e Indios de Quispicanchi que son de Pedro de los Ríos y el Pueblo de Omaques de la Iglesia y del Tesorero Alonso Riquelme y el Pueblo de Pija ques de Hernando Machicao, y los Pueblos de Tablamarca. y Caycay, y Cama con el Cacique Gualpacona ques de Alonso de Mesa con todos los otros indios del dicho Gualpacona que sirven al dicho Alonso de Mesa dos Pueblos del Repartimiento de Diego Mendes, uno que se llama Pillara y otro que se llama Casnaysimas de los Indios susodichos a mi Theniente pareciere que los Indios que alli cerca tienen el Repartimiento de Gonzalo de los Nidos sirvan y contribuian en el dicho Tambo lo provea lo qual se cumpla segun y de la manera que el dicho teniente lo proveyere.

De Quispicanchi a Vrcos.

Iten del dicho Tambo de Quispicanchi se ha de ir al Tambo de Vrcos que es de Bustinza en el qual han de servir los Indios de dicho Bustinza exepto un Poblezuelo que se llama Hapi y ansi mismo an de serbir en el dicho Tambo los Indios de Sallu, y Singalla y Llareta que son del Tesorero Alonso Riquelme y dos Poblezuelos del Repartimiento de Villa Castin uno que se llama Cuyo y otro Camachura y los Indios del Pueblo Coscopa que son de Pedro de los Rios, y el Pueblo de Andaguaylillas que es de Juan de Porras y el Pueblo Guaro que es de Baptista y los Pueblos Muña Pata y Chicollo que pertenecen a Don Pedro Puerto Cárrero y los Pueblos de Llataquibar, Ormudo de que se sirve Gabriel de Rojas y los Parientes de Diego Maldonado.

Del tambo de Vrcos a Quiquijana.

Y del dicho Tambo de Vrcos se ha de ir al tambo de Quiquijana en el qual an de servir todos los Indios que alli tiene Carrera y los de Delgado q' fueron de Picon y el Pueblo huyu los Indios de su circunferencia que se llama. . . . y Paupire que son de Lorenzo de la Gama y Llequi y sus Indios, que son de Francisco Flores Gibra Leon y los Pueblos de Francisco Sanchez que se llaman Ocongata y Bamba Chulla, y Barbachullo o quirocancha contribuian en este dicho tambo los Indios de Martín de Florencia que estan cabe los de Gabriel de Rojas. Se provea lo que sea con parezer de mi Teniente.

De Quiquijana a Cangalla.

Y del dicho Tambo de Quiquijana se ha de ir al Tambo de Cangalla que es de Pedro de los Ríos en el qual an de serbir los Indios el mismo Pueblo y los de Acopia y checachupi con todo lo a el sujeto de que se sirve Alonso de Toro.

De Cangalla a Compapata.

Y del dicho Tambo de Cangalla se ha de ir al Tambo de Compapata en el qual an de servir los Indios del mismo Pueblo que es de Alonso de Meza y de Fermin de Andia y los Pueblos de que se sirve cermeño el Rio arriba y el Pueblo de Tinta que es de Diego de Narvaes.

De Compapata a Cacha.

Y del dicho Tambo de Compapata se ha de ir al Tambo de Cacha en el qual an de servir todos los Pueblos de Terrazas que estan a la redonda, y cerca del dicho Tambo.

De Cacha a Sicuani.

Y del dicho Tambo de Cacha se ha de ir a Chiguana y alli han de servir los Indios de Juan de Porras y los pueblos Sicuani. . . . . .que son de Francisco Sanchez.

De Sicuani a Lurucache.

Y del dicho Tambo de Sicuani se ha de ir al Tambo Lurucache en el qual an de servir los Indios del mismo Pueblo que son de Francisco Sanchez y el Pueblo mamaguasi que es de Martín de Salas.

De Lurucache a Chungara.

Y del dicho tambo de Lurucache se ha de ir a Chungara esta despoblado muchos dias ha; mando que se pueble luego y q' vengan a residir alli los indios Naturales del dicho Pueblo de Chungara que son agora de N. de Salas y que vengan a residir y residan en el dicho Pueblo 60 Indios de los Pueblos, Horuro y Ñuñoa que son Pueblos del Repartimiento de Gonzalo de los Nidos, los quales dichos 60 Indios solían antiguamente estar poblados y residian en el dicho Tambo el qual dicho Tambo asi mismo mando que sirban y hagan Mita otro Pueblo

del dicho N. de Salas que se llama Llalli que son indios canas y el Pueblo Copil que es de villa castin el qual dicho Pueblo e tambo mando que se pueble luego.

De Chungara a Ayahuire

Y del Tambo de Chungara al Pueblo y Tambo de Ayahuire que es de Francisco de Villacastin en el qual han de servir todos los Indios del dicho Pueblo y lo a el sujeto y los Pueblos Hururu y Asillo como lo a el sugeto.

Aquí se apartan los dos caminos a la redonda de la laguna que se llama Omasuyo o Hurcosuyo.

De Ayahuire a Pupuja.

Y del Tambo de Ayahuire se ha de ir al Pueblo de Pupuja que es un lugar de Chuquichache en el qual sus caciques han de poblar y proveer de Indios, Bastimentos, y cosas necesarias para los caminantes.

De Pupuja a Chuquicache.

Y del dicho Tambo de Pupuja se ha de ir al Tambo de Chuquicache en el qual dicho Tambo han de servir los Pueblos e Indios sugetos al dicho Tambo.

De Quiquicache a Guancani.

Y del dicho Tambo de Chuquicache se ha de ir al Pueblo de Guancani ques agora de Francisco hernandez en el qual dicho Pueblo y Tambo han de servir todas las aldeas y lugares a el sugetas.

De Guancani a Moho.

Y del dicho Pueblo y Tambo de Guancani se ha de ir al Pueblo y Tambo de Moho que es del Capitan Francisco Carabajal en el qual han de servir los Indios del mismo Pueblo, y las aldeas y lugares a ellas sugetos.

De Moho a Guaycho.

Y del dicho Tambo de Moho se ha de ir al Pueblo y Tambo de Guaycho en el qual an de servir como arriba.

De Guaycho a Carabuco.

Y del dicho Pueblo y Tambo de Guaycho an de ir al Pueblo y Tambo de Carabuco que es del Capitán Francisco de Carabajal en el qual dicho Pueblo an de servir los Indios del mismo Pueblo y las aldeas y lugares a él sugetos.

De Carabuco a Achacache.

Y del dicho Tambo y Pueblo de Carabuco se tiene de ir al Pueblo y Tambo de Achacache que es del repartimiento del Marques que haya gloria en el qual han de servir el dicho Pueblo y todas las aldeas y lugares a el sugetos.

De Achacache a Guarina

Y del dicho Pueblo de Achacache se ha de ir al Pueblo y Tambo de Guarina que es del Repartimiento del dicho Marques en el qual ha de servir el mismo Pueblo y las aldeas &a.

De Guarina a Pucarani.

Y del dicho Tambo y Pueblo de Guarina se ha de ir al Pueblo y Tambo de Pucarani que es del dicho Marques en el que an rde sevir como lo de arriba.

De Pucarani a Llaja.

Y del dicho Pueblo de Pucarani se ha de ir al Pueblo y Tambo de Llaja que es del dicho Marques en el qual an de servir los Indios del mismo Pueblo &a.

De Laja a Oyachea.

Y del dicho Pueblo y Tambo de Laja se tiene de ir al Pueblo y Tambo de Oyachea que es del dicho Marques en el qual an de servir los de el &a.

De Oyachea a Cajamarca.

Y del dicho Tambo de Oyachea se tiene de ir al Pueblo y Tambo de Cajamarca que es de los del dicho Marques en el qual han de servir segun dicho es.

De Cajamarca a Hayo Hoyo.

Y del dicho Tambo y Pueblo de Cajamarca se tiene de ir al Pueblo y Tambo de Hayo Hoyo que es de Antonio Altamirano en el qual han de servir los mismos Indios de el segun lo dicho.

De Hayo Hoyo a Pipica.

Y del dicho Pueblo y Tambo de Hayohayo se ha de ir al Pueblo y Tambo de Pipica ques del dicho Antonio Altamirano en el qual an de servir los mismos Indios del Pueblo qual dicho es y si alguno de los Pueblos de Gabriel de Rojas fuere obligado a servir en el dicho Tambo, Mando que sirva en el segun o fueren obligados conforme a la orden de Guaynacaba.

De Pipica a Car a c o l l o. Desde este Tambo de Caracollo para adelante a tódos los demás que son Suras y Charcas ha de tener poblados la villa de Plata.

Y del dicho Pueblo y Tambo de Pipica se ha de ir al Pueblo y Tambo de Caracollo que es en los terminos y jurisdiccion de la dicha villa de Plata, del qual dicho Tambo se sirve Manjares en el qual an de servir los Indios dicho Pueblo y todos los otros Pueblos o aldeas que tiene por allí el dicho Manjares y todos los otros Pueblos que son obligados a servir en el dicho Tambo.

De Caracollo a Paria.

Y del Pueblo y Tambo de Caracollo se ha de ir al de Paria que es del repartimiento de Pedro del Barco en el qual dicho Pueblo an de servir los Indios del dicho

Pueblo con las aldeas y lugares a el sugetas con otros Pueblos del repartimiento del dicho Pedro del Barco que estan por alli cerca.

De Paria a Butambo o Guanachuspa

Y del dicho Pueblo y Tambo se ha de ir a Butambo que esta despoblado, el qual dicho Tambo se llama Guanachuspa esta despoblado y ay mucha necesidad que este poblado mando a mi Teniente y en su ausencia a los Alcaldes Ordinarios de la dicha Villa de Plata que hagan poblar luego el dicho Tambo y por que el Repartimiento de Alonso Riquelme esta cerca de alli fuera de camino real si a las dichas Justicias les pareciere que el dicho repartimiento tenga poblado y proveido el dicho Tambo provean en ello por manera que el dicho Tambo este siempre poblado conforme a lo contenido en estas ordenanzas.

Achayanta a Chuquiavo.

Y del dicho Tambo de Guachulpa se ha de ir al Pueblo y Tambo de Chayanta que es del repartimiento del dicho Gonzalo Pizarro en el qual an de servir segun dicho es.

De Chuquiabo a Pocoata.

Y del dicho Pueblo de Chuquiabo se a de ir al Pueblo y Tambo de Pocoata que es del dicho Gonzalo Pizarro en el qual an de servir los Indios del mismo Pueblo segun dicho es.

De Pocoata a Macha.

Y del dicho Pueblo de Pocoata se ha de ir al Pueblo de Macho que es del dicho Gonzalo Pizarro en el qual an de servir los Indios segun dicho es.

De Macha a Caracara.

Y del dicho Pueblo y Tambo de Macha se a de ir al Pueblo y Tambo de Caracara que es del dicho Gonzalo Pizarro en el qual an de servir los Indios del mismo Pueblo con todo lo a él sugeto.

De Caracara a Moromoro.

Y del dicho Pueblo de Caracara se tiene de ir a Moromoro que es del Gonzalo Pizarro en el qual an de servir los Indios del mismo Pueblo con todo a el sugeto.

De Moromoro a la villa de Plata.

Y del dicho Pueblo de Moromoro se tiene de ir a la dicha villa de Plata otro si demas del dicho camino Real que va señalado de esta ciudad del Cusco a la Villa de Plata, pueden ir por el camino antiguo que se toma de Ayahuire como sera declarado.

Donde se dividen los dos Caminos Reales del Collao para la villa de Plata.

En el Pueblo de Ayahuire por razon de la Laguna se dividen dos caminos el que llaman de Omasuyo y el que de uso esta declarado, y el otro que se llama de Hurcosuyo es el siguiente.

De Ayaviri a Pucara. El primer Tambo del dicho Pueblo de Ayahuiri es el Pueblo de Pucarani en el qual an de servir los Indios del dicho Pueblo y los del de Quipa que son de Gonzalo Pizarro o mas todas las otras aldeas y lugares que suelen servir en el dicho Tambo y un Pueblo de Setiel que se llama Angara y el Pueblo Asangaro como antiguamente solian.

De Pucara a Nicasu. Y del Pueblo y Tambo de Pucara an de ir al Pueblo y Tambo de Nicasu que es de Francisco Maldonado en el qual han de servir los Indios del dicho Pueblo y lo demás que dicho es.

De Nicasu a Camata. Y del dicho Pueblo de Nicasu, se tiene de ir al Tambo y Pueblo de Camata que es del repartimiento de Hernando Bachicao el qual dicho Tambo se ha de poblar luego porque esta despoblado muchos dias y an de servir en el Pueblo de Xullaca con las aldeas y lugares sugetas a el que son de Hernando Bachicao.

De Camata a Caracoto. Y del dicho Tambo de Camata se tiene de ir al Pueblo de Caracoto que es de Anton Ruiz en el qual an de servir los Indios del dicho Pueblo y los del Pueblo Canche que es del dicho Anton Ruiz y del Repartimiento que hera de Diego de Almagro con las aldeas y lugares a el sugetas.

De Caracoto a Paucarcolla. Y del dicho Pueblo y Tambo de Caracoto se ha de ir al Pueblo de Paucarcolla en el qual an de servir los Indios del dicho Pueblo y las aldeas y lugares del y el Pueblo de Guaca que es del Capitan Guebara.

De Paucarcolla a Puno. Y del dicho Pueblo de Paucarcolla se tiene de ir al Pueblo de Puno que es de Mazuelas en el qual an de servir los Indios del dicho Pueblo con las aldeas a el sugetas y mas otro Pueblo de Mazuelas que esta alli junto y se llama Icho.

De Puno a Chucuito. Y del dicho Pueblo de Puno se tiene de ir a Chucuito que es del Repartimiento de S. M. en el qual an de servir los Indios del dicho Pueblo segun dicho es.

De Chucuito a Acora. Y del Pueblo de Chucuito an de ir a Acora que es del dicho Repartimiento de S. M. en el qual an de servir el dicho Pueblo segun dicho es.

De Acora a Hilavi. Y del dicho Pueblo de Acora se tiene de ir a Hilavi que es del Repartimiento de S. M. en el qual an de servir el dicho Pueblo y todas las aldeas &a.

De Hilavi a Xulli.

Y del dicho Pueblo de Hilavi se tiene de ir al Pueblo de Xulli en el qual an de servir el dicho Pueblo y aldeas y lugares a el sugetas.

De Xulli a Pomata.

Y del Pueblo de Xulli se tiene de ir a Pumata que es del dicho Repartimiento de S. M. en el qual an de servir segun dicho es en lo demas.

De Pomata a Sepita.

Y del Pueblo de Pumata se tiene de ir al pueblo de Sepita que es del dicho repartimiento de S. M. en el qual an de servir el dicho Pueblo segun dicho es.

De Sepita a Machaca.

Y del dicho Pueblo de Sepita se pasa la puente del Desaguadero de la Laguna y se tiene de ir al Pueblo de Machaca que es del Repartimiento del Marques en el qual han de servir el dicho Pueblo y aldeas con los lugares a el sugetos.

De Machaca a Caquiaviri.

Y del dicho Pueblo de Machaca se tiene de ir al Pueblo de Caquiavire que es del dicho repartimiento del Marques en el qual an de servir segun dicho es.

De Caciyabire a Caquicora.

Y del dicho Pueblo de Caquiaviri se tiene de ir al Pueblo de Caquicora que es del dicho Pueblo del Marques el dicho Pueblo con las aldeas y lugares sugetos a el han de servir..

Adonde se toma en el Collao la Trabesia o Camino para las Minas de Plata de Porco de los Charcas.

Otro si del dicho Pueblo Caquicora atraviesan al Camino Real de Omasuyo en un dia y del dicho Pueblo Caquicora se pasa el Rio y se toma el Camino para ir a las Minas de Plata de los Charcas de porco de plata para las quales han de ir por los Tambos siguientes.

De Caquicora a Callapa.

Y del dicho Pueblo de Caquicora se tiene de ir al Pueblo de Callapa que es de Antonio Altamirano en el qual an de servir los Indios del dicho Pueblo y las aldeas segun dicho es o de los lugares que estan alli cerca que son del dicho Altamirano.

De Callapa a Totora.

Y del dicho Pueblo de Callapa se tiene de ir al Pueblo de Totora que es Carangas del qual se sirve Retamoso y Mendieta an de servir en el los Indios del mismo Pueblo y las aldeas y lugares a el sugetas el qual dicho Pueblo es el primero de los terminos y jurisdicciones de la villa de Plata.

De Totora a Chuquicota.

Y del dicho Pueblo de Totora se tiene de ir al Pueblo de Chuquicota de que se sirve Mendieta en el qual dicho Pueblo han de servir los mismos Indios del Pueblo y los de las aldeas y lugares a el sugetos.

De Chuqui. cota a Colque

Y del dicho Pueblo de Chuquicota se tiene de ir al Pueblo de Colque en el qual an de servir los Indios del mismo Pueblo y todo lo a el sugeto.

De Colque a Andamarca.

Y del dicho Pueblo de Colque an de ir al Pueblo de Andamarca en el qual an de servir los Indios del dicho Pueblo y lo a el sugeto.

De Andamarca a Churimarca.

Y del dicho Pueblo de Andamarca se ha de ir al Pueblo de Churimarca que es el postrero de los Carangas en el qual an de servir los Indios del dicho Pueblo y lo a el sugeto.

De Churimarca a Aullaga.

Y del dicho Pueblo de Churimarca an de ir al Pueblo de Aullaga que es de Alonso de Hinojosa en el qual an de servir los Indios del dicho Pueblo y las otras aldeas de que se sirve el dicho Hinojosa.

De Aullaga a donde Aldana.

Y del dicho Pueblo de Aullaga se tiene de ir al Tambo de Hernando de Aldana que es en la Provincia de los dichos Aullagas en el qual an de servir todos los Indios que allí tiene el dicho Hernando de Aldana.

De donde Aldana a Porco.

Y del dicho Pueblo se tiene de ir al Pueblo Porco que es donde estan las Minas de Plata de los Charcas y de las dichas minas van a la villa de Plata.

El camino para ir y venir de la villa de Plata a la de Arequipa.

Otro si porque en este teecho de Camino ay trabesia de despoblado mando que mi Teniente provea si huviere Pueblos de hazer un Tambo y los Indios mas cercanos vengan allí a servir.

De Chuquito a Puno.

Otro si para venir de la dicha Villa de Plata a la villas de Arequipa se ha de venir por los caminos Realea susodichos ansta la puente del Desaguadero y de la dicha Puente por todos los Pueblos del Rey hata Chucuito.

De Puno a Hatun Collao

Y del dicho Pueblo de Chucuito se ha de ir al Pueblo de Puno que es del dicho Mazuelas en el qual an de servir los Indios susodichos del dicho Repartimiento.

De Hatun Collao a Cahuana.

Y del dicho Pueblo de Puno se ha de ir al Pueblo de Hatun Collao en el qual an de servir los Indios del dicho Pueblo y las otras aldeas y lugares sugetos a el que sirven a Delgado.

Y del dicho Pueblo de Hatun Collao se ha de ir a Cahuana Pueblo del Capitan Peranzures en qual dicho Pueblo han de servir los Indios del dicho Pueblo, y los Indios del Pueblo Tocona que son del dicho Peranzures y los Indios del Xaquixaguana que son de Garcia Manuel de Carbajal con todas las aldeas o lugares sugetos a los dichos Pueblos.

De Xaquixaguana a Arequipa.

Y del dicho Pueblo de Xaquixaguana se ha de ir a la dicha Villa de Arequipa y por quanto algunas personas que van a la dicha Villa ansi de la Plata como de esta Ciudad del Cusco quieren atrabezar desde el pueblo de Xaquixaguana no se ven Indios ni bastimentos a ninguna ni alguna persona y que todas las personas que hubieren de ir a la dicha Villa de Arequipa sean obligados atravezar desde el dicho Pueblo de Caguana y no por otra parte alguna solas penas contenidas en estas ordenanzas.

El camino para ir y benir de esta Ciudad del Cusco a la Villa de Arequipa.

Y de esta Ciudad del Cusco al Tambo de Quispicancha y del Tambo de Quispicancha al de Urcos y de Urcos a Quiquijana, en los quales dichos Tambos tienen e servir los Caciques Pueblos e Indios que estan declarados.

Y del Tambo de Quiquijana se tiene de ir al Pueblo de Pomacancha que es de Antonio Altamirano en el qual dicho Pueblo han de servir los Indios de Altamirano; y los del Capitan Guebara que fueron de Juan Basquez y los que fueron de Vicente de Bejar, de Juan Julio (de Ojeda), y los Pueblos de Sangarara y Acos con los otros Poblezuelos de Pedro de los Rios, y otros Poblezuelos de Cermeño que se llaman Chicara o Chacara.

Y del tambo de Pomacancha se tiene de ir al Tambo de Yanaoca en el qual an de servir todos los Indios y Pueblos que por alli tiene Diego de Narvaez, y los de Peralonso Carrasco y los de Villalobos.

Y del Tambo de Yanaoca se tiene de ir a Tambo de Juan de Figueroa que se dice Cora en el qual an de servir los Indios del dicho Juan de Figueroa.

Y del dicho Tambo de Juan de Figueroa se tiene de ir a un Poblezuelo despoblado que esta entre Hatuncana y el dicho Tambo de Juan de Figueroa el qual dicho poblezuelo y Tambo despoblado es obligado a tener poblado don Cristoval con los Indios de Hatun Cana. Mando que se pueble luego y se pasen a el el numero de Indios que pareciere que son necesarios para el servicio del dicho Tambo en el

qual an de servir los Indios de Don Christoval que estuvieren mas a proposito.

Y del dicho Tambo se ha de ir al Pueblo de Hatun Cana en el qual an de servir los Indios del mismo Pueblo con los otros Indios que por alli tiene Don Christoval porque desde el dicho Tambo hasta la Villa de Arequipa hay cinco o seis jornadas de despoblado tierra mui fria y muy pobre de Leña y sin ningunos bastimentos y no es justo que los Indios atrabiesen con cargas el dicho despoblado Mando que el dicho Pueblo o Pueblos Canas se tome el camino por los Collaguas por el qual ay poblado una noche si, otra no y es poco lo que se rodea.

Los Tambos de Yuso que es de Hatun Cana adelante han de tener pobladas la villa de Arequipa para los quales caminos sean desde estos dichos Collaguas.

Item por quanto estan dichos,y declarados los caminos Reales que se an de caminar de esta Ciudad del Cusco a la Villa de Plata de los Charcas, o a las Minas de Plata, o a la Villa de Arequipa y los Tambos que an de estar poblados en todos los dichos Caminos y los Indios que han de servir en cada Tambo, y porque ay muchas trabesias, y otros Caminos que se suelen Caminar. Mando que ninguna persona pueda caminar, ni camine por otra parte sino alguna fuere por los dichos Caminos y tambos q' estan señalados so las penas en estas ordenanzas contenidas las quales se egecuten luego en la persona o personas que lo contrario hiziere, empero por quanto en el Camino Real de Omasuyo por donde han de ir y venir los que fueren a la Villa de Plata esta despoblado el Tambo de Chungara el qual yo he mandado poblar segun que de suso es dicho y porque del Pueblo de Ayahuire hasta Lurucache es todo despoblado doy lisencia para que hasta este poblado el dicho Pueblo o Tambo de Chungara puedan ir y caminar las personas que quisieren por el Camino de Hurcosuyo hasta el dicho Pueblo de Ayahuire y de alli en qualquier tiempo pueda ir el que caminare por uno de los Caminos Reales por el que quisiere.

Otro si porque en tiempo de Inbierno el Camino de Hurcosuyo desde el Pueblo de Ayahuire hasta Puno ay muchas alnegas, esteros, o brazos de Rios, y en el dicho tiempo es trabajoso de caminar por alli en tal caso doy lisencia para que se pueda caminar y camine desde el dicho Pueblo de Ayahuire a Quipa y de Quipa a Lampa, y de Lampa a Tocona,y de Tocona a Hatun Collao, y del Pueblo de Puno que es en el dicho Camino Real.

Otro si de esta Ciudad del Cusco para ir a la Ciudad de los Reyes o a la Villa de San Juan de la Victoria se tiene de ir por el Camino Real y Tambos siguientes.

El camino para ir o venir del Cusco a la

Y de esta Ciudad del Cusco el primer Tambo ha de ser en Xaquijaguana en el qual an de servir los Indios del mismo Pueblo y el Pueblo de Anta, y el Tambo de

Ciudad de los Reyes o villa de San Juan de la Victoria.

Qui y el de Cenca y el de Mayo y el de Alac y Tomibamba y Quico, y Guarocorgo, quc son del repartimiento de Hernando Pizarro, y de Gonzalo Pizarro, y su hermano, y el Pueblo Maras y los Pueblos Huscollo o Pimapata que son de la Casa del Señor Santo Domingo con los otros Poblezuelos que alli tiene la dicha Casa, y mas otros dos poblezuelos que estan alli junto que son de Martin Sanchez o mas los Poblezuelos de Chiyches que son de Gabriel de Rojas.

Y del dicho Tambo de Xaquijaguana se tiene de ir al Tambo de Limatambo en el qual an de serbir los Pueblos Aymara y Guallua que son del Padre Martin Sanchez de Olave y los Pueblos de Patati y Parco que son de Diego Maldonado, y el Pueblo Chonta y Guamaruro y Surinta o Matara que son de Mazuelas y el Pueblo Callaraca que es de Juan Julio de (Ojeda) y el Pueblo Picoy que es del Tesorero Alonso Riquelme, y el Pueblo Marani que es del dicho Tesorero Alonso Riquelme o de Diego Maldonado.

Y del dicho Tambo de Limatambo se tiene de ir al Tambo de Guarina en el qual han de servir los Indios y Pueblos siguientes, Pitocalla o Cacho o Tilca que son de Antonio Ruiz de Guebara, cotomalca o Ayaranga o Bambate que son de Setiel y todos los Pueblos aldeas y lugares que tiene el fator Illan Suarez de Carbajal en la Provincia de Cotabamba que es de la otra parte del Rio de Apurima.

Y del dicho Tambo de Apurima se tiene de ir al Tambo de Curaguasi en el qual an de servir los Indios de los Pueblos Chotocopa, Carpata, Camacanche quc son de Orbaneja con todos los otros Indios que sirven a Orbaneja y los Pueblos Curaguasi, o Hurco Aymara o Laya, y los Ingas que son todos de Pedro de Leon y los Pueblos Chuquitambo o Urcos que son de Hernando Pizarro.

Y del dicho Pueblo de Curaguasi se tiene de ir al Tambo de Abancay en el qual han de servir los Pueblos Coya y Curac o Vichulca o Tasmara, o Surco o Tamaran que son de Peralonso Carrasco o Caramba, o Guayllabamba o huchuri que son de Juan Rodriguez con todos los otros de Peralonso o Juan Rodriguez o Pancorvo y todos los Pueblos aldeas y lugares que tiene el Capitan Garcilaso de la otra parte del Rio que fueron del Obispo que haya gloria.

Y del dicho Tambo de Cabana se ha de ir a Cochacajas en el qual an de servir el poblezuelo que esta en Cochacajas o Mayo y todos los otros Pueblos del Repartimiento de Candia que es ahora del Capitan Peranzures.

Y del dicho Tambo de Cochacajas se tiene de ir al Tambo de Curimba en el qual han de servir los Pueblos Curamba Guaguayacongo o Huayllabamba y Pongo y los Mitimaes Quichuas que estan alli cerca de Curamba con todos los otros Poblezuelos o Ingas del rerepartimiento de Alonso Dalba que es agora de Plaza

Y del dicho Pueblo de Curamba se tiene de ir al Pueblo y Tambo de Andahuaylas en el qual han de servir los Pueblos Andaguayla

y Oponguanche o Chuquicocha o Vilar Puraychita, que son Pueblos de Diego Maldonado con todo lo a el sugeto y los Indios de Diego de Silva y de Cespedes y de Orihuela, o de Andres Enamorado.

Y del Pueblo y Tambo de Andahuaylas se tiene de ir al Tambo de Vramarca en el qual han de servir los Indios del Pueblo Huriba o Tambo o baybamba Vingui, o Callo o Chachapoya o Caceviro o Inga q' son del repartimiento q' solia ser del Padre Sosa y de Gabriel de (de Rojas) tal el qual dicho Tambo es el primero de la jurisdiccion de la Villa de S. Juan de la Frontera y ansi mismo han de servir en el los Indios de Bolcan o de Andillca.

Y del dicho Tambo de Vramarca se tiene de ir al Tambo de Vilcas en el qual an de servir los Indios de Mañueco o de Palomino, o de Basco de Guebara y de Juan Alonso que son Soras o Quiguas, o Lucanas o Quichuas segun y de la manera que los dichos Indios solian servir en el dicho Tambo el qual dicho Pueblo y Tambo de Vilcas mando que se pueble luego y que vengan a residir en el numero de los Mitimaes que antiguamente solian residir en el dicho Pueblo.

Y del dicho Pueblo o Tambo de Vilcas se tiene de ir al Tambo de Chupas en el qual an de servir los Indios del dicho Pueblo de Chupas y el Pueblo Cavinas, o Acos o Paucarpata y todos los Cañares, y Chachapoyas que hay por alli y si pareciere al Teniente o Alcaldes de la Villa de Guamanga que sirvan los Indios de Pedro Diaz lo manden asi.

Y del dicho Tambo de Chupas han de ir a San Juan de la Victoria.

El camino de Sn Juan de la Victoria para la ciudad de Lima y villa de Guanuco y Ciudad de la Frontera de los Chachapoyas.

Otro si desde la Villa de San Juan de la Victoria para ir a la Ciudad de los Reyes se ha de ir todo el camino Real, y el primer Tambo saliendo de la Villa ha de ser el Tambo de Yangar en el qual han de servir los Indios Mitimaes de Diego Gabilan.

Y desde el dicho Tambo de Yangar han de ir al Tambo que dicen Marses han de servir en el los Indios de Chrisostomo de Hontiveros con unos Indios Quechuas que estan cabe pulca mas aca que son de Juan de Berrio.

Y desde Marse han de ir al Tambo de Parcos en el qual han de servir los Indios de Balboa y los de vasco suares y ciertos Indios Angaraes que tiene el dicho Balboa.

Y desde el dicho Tambo de Parcos han de ir al Tambo de Picoy en el qual an de servir los Indios de Villalobos y del dicho Chrisostomo de Hontiveros los que tiene un principal suyo que se llama Tomeyaguata.

Y del dicho Tambo de Picoy han de ir adonde dicen Aco y han de servir alli los Indios de Miguel Estete y el Casique principal del dicho Hontiberos.

Y desde alli han de ir al Tambo que dicen Llacaja Paraleanga que es Ica con los Indios de Doña Ines Muñoz mujer de Francisco Martin de Alcantara en el qual han de servir los dichos Indios.

Y desde alli han de ir a Patan que cae en los Indios del Capitan Lorenzo de Aldana donde han de servir los Indios del dicho.

Este Tambo de Jauja se aparta el camino para la villa de Guanuco y Ciudad de la Frontera de los Chachapoyas.

Y desde alli han de ir al Tambo de Jauja donde han de servir los Indios de Gomez de Carabantes y Rodrigo de Mazuelas y ciertos Indios, y Abios Mitimars que alli estan.

Y desde Jauja han de ir al Tambo de Chupayco donde han de servir los Indios de Maria de Escobar y de Francisco de Herrera vezinos de Lima.

Y de alli han de ir al Tambo de Pariacaca donde han de servir los Indios de la dicha Maria de Escobar y de Juan Fernandes y tambien de Francisco Ampuero.

Y despues de alli han de ir al Tambo de Huarochiri donde han de servir los Indios mismos de Guarochiri que son de Sebastian Sanchez de Merlo.

Y desde Guarochiri han de ir al Chondal donde han de servir los Indios del dicho Huarochiri o de la dicha Doña Ines Muñoz mujer del dicho Francisco Martin de Alcantara

Y desde el Chondal an de ir a Natin ques donde dicen Sotechumbes donde han de servir ciertos Indios Ingas que alli tiene el Tesorero Alonso Riquelme.

Y desde alli se ha de ir a la Ciudad de los Reyes donde se acaba el dicho Camino.

Otro si para ir o venir de esta dicha Ciudad del Cusco a la Ciudad de la Frontera de los Chachapoyas o a la Cudad de Leon se tiene de ir por el dicho Camino Real q̃ de suso esta declarado de esta Ciudad a San Juan de la Victoria y de la Villa de San Juan al Tambo de Jauja desde donde se aparta el Camino para la dicha Ciudad de los Chachapoyas o Villa de Guanuco, y el primer Tambo donde se ha de ir desde el dicho asiento de Jauja es del asiento de Tarama y de alli todo el Camino Real hasta las dichas Ciudades o Villa. Mando a mis Tenientes que hagan poblar los dichos Tambos cada uno en su jurisdiccion conforme a lo contenido en estas Ordenanzas.

El camino por donde se ha de ir o venir de la ciudad de los Reyes a la villa de Arequipa.

Otro si para ir o benir de la Ciudad de los Reyes a la Villa de Arequipa se tiene de ir de la dicha Ciudad al Tambo de Pachacama en el qual han de servir los Indios de Hernan Gonzales y Bernardo Ruiz.

Y del dicho Tambo de Pachacama se tiene de ir al Tambo de Chillca en el qual an de servir los Indios de Alconchel.

Y del dicho Tambo de Chillca se ha de ir al Tambo de Lamar en el qual han de servir los Indios del mismo Tambo que son de Navarro.

Y del dicho Tambo de la Mar se tiene de ir al Guarco en el qual han de servir los dichos Indios del dicho Navarro.

Y del dicho Tambo del Guarco se tiene de ir al Tambo que esta sobre el Rio Lunaguana en el qual dicho Tambo han de servir los Indios de Chincha que son Mitimaes que estan en el dicho Rio e Indios de Diego de Aguero.

Y del dicho Tambo del dicho Rio se tiene de ir a Chincha que es de S. M.

Iden del dicho Tambo de Chincha se ha de ir a Cangalla donde han de servir los Indios de Pedro. . . . y los de Palomino y los de Alonso Martin de Don Benito y todos los Indios del dicho Tambo.

Y del dicho Tambo de Cangalla se tiene de ir al Tambo de Ica an de servir en el los Indios de Rivera y los de la mujer de Juan de Barrios.

Y del dicho Tambo de Ica se tiene de ir al primer Valle de Lanasca el qual ha de estar siempre poblado el Tambo y proveido por razon de que ay dose leguas de despoblado del Tambo a otro en el qual han de servir los Indios del mismo valle.

Y del dicho Tambo del primer valle se ha de ir al Tambo del Collao que es en el tercero valle de Lanasca en el qual han de servir los Indios del mismo valle.

Y del dicho Tambo del Collao se tiene de ir al Pueblo de Lanasca en el qual an de servir los Indios del dicho Pueblo.

Y del dicho Pueblo principal de Lanasca se ha de ir a Apoloma que es otro valle de la dicha Nasca en el qual an de servir los Indios del dicho Valle de la dicha Nasca que son del behedor Garcia de Salcedo.

Y del dicho Valle de Apoloma se ha de ir al Tambo de Hacari que es de Pedro de Mendoza en el qual han de servir los Indios del dicho pueblo.

Y del dicho Tambo de Acari se ha de ir al Tambo del segundo valle de Hacari que se dice Taqui que es del dicho Mendoza en el qual han de servir los Indios del dicho valle.

Y del dicho Tambo de Mendoza que se llama Taqui se ha de ir a Vilcaroca que es de Salcedo en el qual dicho Tambo han de servir los Indios del dicho Salcedo.

Y del dicho Valle o Tambo de Vilcaroca se ha de ir a Tico en el qual han de servir los Indios de Juan Lopez de Recalde.

Y del dicho Tambo Atico se ha de ir a un Pueblo de Pescadores que esta cerca de la Mar que es de Salcedo en el qual han de servir los Indios del dicho Pueblo y los que estan en el valle arriba del dicho Salcedo de Alarcon.

Y del dicho Pueblo de Pescadores se ha de ir a Ocoña en el qual

han de servir los Indios del mismo valle que son de diego de Alarcon, o de Salcedo.

Y del dicho Tambo de Ocoña se ha de ir a Camana en el qual han de servir los Indios de todo el valle que son de Gomez de Leon y . . . . . .Manuel de Carvajal y de Ramirez y todos los Indios sugetos al dicho Tambo.

Y del dicho Tambo de Camana se ha de ir a 9 leguas de despoblado a otro valle de que se sirve Gomez de Leon que se llama Ciguas en el qual an de servir los Indios del dicho Gomez y los que tiene en el dicho valle.

Y del dicho Tambo de siguas se tiene de ir al valle y Tambo de Vitor de que se sirve Cornejo en el qual han de servir los Indios del dicho valle.

Y del dicho valle de Vitor se tiene de ir a la villa de Arequipa.

El camino por donde se ha de ir o venir de la ciudad de los Reyes a la de Trujillo y S. Miguel.

Otro si para ir a la Ciudad de los Reyes a la de Trujillo se tiene de ir al Tambo de Don Domingo de la presa en el qual han de servir los Indios del dicho Don Domingo de que se sirve ahora Doña Ines, mujer que fué de Francisco con los otros Indios que suelen servir en el dicho Tambo.

Y del dicho Tambo se tiene de ir al Tambo pintado en el qual han de servir unos Indios del dicho Tambo y los de los Frailes y los de Aliaga y los de Barba, y otros Indios de que se sirve ahora Ventura Beltran.

Y del dicho Tambo pintado se tiene de ir al Tambo Guaurua en el qual han de servir los Indios del dicho Tambo de que se sirve el Sr. Gobernador.

Y del dicho Tambo de Guaurua se ha de ir al Tambo de Supe en el qual han de servir los Indios del dicho Tambo de que se sirve el dicho Sr. Gobenador.

Y del dicho Tambo de Supe se ha de ir al Tambo de la Barranca en el qual han de servir los Indios del dicho Tambo.

Y del dicho Tambo de la Barranca han de ir al Tambo Parmonga en el qual han de servir los Indios del dicho Tambo.

Y del dicho Tambo de Parmonga se ha de ir al Tambo de Guarmey, en el qual han de servir los Indios de que se sirve don Martin lengua.

Y del dicho Tambo se ha de ir al de Casma en el qual han de servir los Indios de Miguel de la Serna y los del Portuguez y los demas que suelen servir en el dicho Tambo.

De este Tambo de Casma los Tambos de adelante han

Y del dicho Tambo se ha de ir al de Guambacho en el qual han de servir los Indios de Quadrado y los de Marcos de Escobar y los de los Frailes de la dicha Ciudad de Trujillo.

de tener Poblados la ciudad de Trujillo.

Y del dicho Tambo de Guambacho se ha de ir al Tambo de Santa en el qual han de servir los Indios de Grabiel Holguin y los Indios de Alonso Gonzalez.

Y del dicho Tambo de Santa se ha de ir al de Suo.

Y del dicho Suo se ha de ir al de Guañape en el qual han de servir los Indios del dicho Tambo que se sirve el dicho Lozano.

Y de Guañape se ha de ir a Trujillo.

Otro si en el camino que se ha de llevar, o Tambos que han de estar poblados desde la Ciudad de Trujillo hasta la villa de San Miguel son los siguientes.

De la dicha Ciudad se ha de ir al Tambo de Chicama en el qual han de servir los Indios de Diego de Mora y Francisco de Fuentes.

Y del dicho Tambo de Chicama, se tiene de ir al Tambo de Pacasmayo el qual han de servir los Indios de Diego de Mora y los de Pedro Gonzalez, y de Catalina Perez viuda de Pedro de Villafranca.

Y del dicho Tambo se tiene de ir al de Zaña donde han de servir los Indios de Rodrigo de Paez y de Sayabedra su compañero.

Y del dicho se ha de ir al de Collique en el qual serviran los de Blas de Atirencia y Francisco Luiz de Alcantara y de los de Miguel de Velasco y los que fueren obligados a servir en el.

Y del dicho de Collique se tiene de ir al de Sinto que es de Diego de Vega en el que serviran los de este y los que solian servir a Diego Berdejo.

De este Tambo adelante todos los demâs ha de tener Poblados la ciudad de S. Miguel.

Y del dicho Tambo de Vega se tiene de ir a Tucume en el qual han de servir los Indios de Francisco Zamudio y los menores de Juan Roldan.

Y de alli se tiene de ir a Jayanca en donde serviran los de Francisco Lobo y de Diego Gutierrez.

Y de alli se ha de ir al de Motupe en el qual serviran los Indios que fueren obligados a servir en el.

Y de alli se tiene de ir al Tambo que dizen de Quiros en el qual han de servir todos los Indios que son obligados a servir en el.

Y de alli se tiene de ir al de Ala a donde serviran los Indios que a el fueren obligados.

Y de alli se ira a Paur a donde serviran los que a el fueren obligados.

Y de Paur se ira a la Ciudad de San Miguel.

El camino que se ha de llevar de la Ciudad S. Miguel a Tumbes.

De la dicha Villa de San Miguel se tiene de ir al Tambo de Zapatera en el qual han de servir los Indios de Juan Rubio y los demas que son obligados.

Y de alli se ira al Tambo Malinche en el qual serviran los Indios de Salcedo y los que fueren a el obligados.

Y de Malinche se ira al Tambo grande en el qual han de servir los Indios que fueren obligados a el.

Y de alli se ha de ir al de Posechos en el qual serviran los Indios de Santiago y los de Andres Duran y los de Lucena y los otros que a el fueren obligados.

Y de alli se ira al de Solana en el que serviran los Indios de Albarracin con todos los que a el fueren obligados.

Y de Solana se ha de ir al de Tumbes en el que serviran los Indios del Pueblo que son de Sebastian de la Gama.

El camino que se ha de llevar de Ciudad de los Reyes a Quito.

Otro si para ir de la Ciudad de los Reyes a la de Quito se tiene de ir por todo el camino Real que sale de la dicha Ciudad de los Reyes hasta la villa de San Miguel por los Tambos de suso contenidos. De la dicha villa de San Miguel se ha de ir por todo el camino Real por Zaganacbe o Carrochamba y Tomebamba y todo el camino Real hasta Quito en el qual se han de poblar todos los Tambos que estaban poblados en el tiempo en que se conquistaron y poblaron de Españoles estos Reynos los quales dichos Tambos mando a los Tenientes mios de la dicha ciudad o villa hagan luego poblar conforme a lo contenido en estas Ordenanzas cada uno de los dichos Tenientes los que estuvieren en su jurisdiccion.

Para que los Tambos esten poblados dentro de 60 días después de pregonadas estas ordenanzas.

Otro si para mejor efecto y cumplimiento de lo susodicho y porque poco aprovecharia mandar caminar por los dichos caminos y Tambos no estando poblados ni abastecidos como es necesario. Ordeno y mando que los vecinos que al presente tienen depositados los Caciques e Indios en los Tambos de suso contenidos o declarados y los que de aqui adelante los pusieren depositados o en otra cualquier manera los tuvieren a su cargo y a los caciques de los tales Tambos indios o repartimientos y a todos los otros que tienen Indios que solian servir en los dichos Tambos en tiempo de Guaynacaba Señor antepasado y los mismos Indios que alli solian servir y que declarados van en los dichos Capitulos que pueblen y tengan poblados y bastecidos de Comida para los Caminantes que pasaren y que hubieren en la Provincia de cada Tambo y que no sean obligados a dar Carne a los Yanaconas ni a los Indios ni Indias que los Españoles llevaren consigo y que assi mismo tengan en los dichos Tambos, Agua, Leña y Yerba de Indios como de antes solian estar en dichos Tambos para llevar las cargas que adelante se dira que puede llevar cada uno de Camino de manera que no haya falta ni tenga lugar ni collor los que pasaren de irlo a ranchear ni tomar de los Naturales ni los maltratar y por falta de Leña quemar los dichos Tambos y otros como hasta aqui se ha hecho los quales dichos Tambos mando que los tales vezinos tengan poblados y

probeidos segun y de la manera que dicho es dentro de sesenta dias primeros siguientes los quales corran y se cuenten en cada una de las Ciudades y Villas de estos Reynos desde el dia que en qualquier de ellas estas dichas Ordenanzas fueren pregonadas y que si dentro de los dichos 60 dias no los tubieren poblados paguen de pena cada uno 300 pesos y si a los 90 no los tuvieren poblados paguen de pena doblado y a los 4 meses privacion de Indios que queden vacos y que la pena susodicha sea la mitad para la Camara y la otra mitad para el Juez y denunciador.

Para que se hagan todas las casas de los Tambos dentro de 4 meses.

Otro si por cuanto en los dichos Tambos o en la maior parte de ellos estan quemadas las casas de aposentos que en ellos solia aver, y por ser como son mui necesarias para que se aposenten o alberguen los caminantes Españoles e indios que caminan y porque de no estar hechas las dichas casas y bohios, adolezen y mueren, y han muerto muchos de los dichos Naturales, ordeno y mando que en todos los susodichos Tambos, y a cada uno dellos adonde estuvieren hechas casas y aposentos los dichos Dueños e Indios de suso declarados en la Ordenanza antes de esta sean obligados a haser y hagan las Casas que faltaren en los dichos Tambos de las q' antiguamente solian estar hechas en cada uno de ellos o las que fueren necesarias para aposentos de la gente que caminaren con Caballeriza para las bestias y recuas que llevaren las quales dichas casas tengan hechas dentro de 4 meses primeros siguientes de como estas Ordenanzas fueren pregonadas en cada una de las ciudades o Villas de estos Reynos y si dentro del dicho tiempo no las hizieren los tales vezinos dueños de los dichos Tambos, o Indios o no tuvieren hechas caygan en pena de 300 pesos aplicados como dicho es en la Ordenanza antes de esta y mas que los jueces pueden hazer y hagan a su costa y suspenderles los dichos Indios que tuviere el tal vezino hasta que tengan hechas las dichas casas, e mas a qualquier Juez en cuio termino fuere que no ejecutare lo susodicho cayga e incurra en pena de 300 pesos para la Camara de S. M. que le sea de ello hecho cargo al fin de su oficio.

Para que sirvan en cada Tambo los Indios que antiguamente suelen servir.

Otro si Por quanto Guaynacaba Señor que fue destos Reynos y los otros que fueron tenian repartido, y ordenado toda la tierra Pueblos, aldeas y lugares de los Indios naturales que havian de servir en los dichos caminos en cada uno de los Tambos y porque ahora no se podría ordenar en otra manera mejor de como los dichos señores lo tenian proveído y ordenado y porque assi conviene que se haga al presente porque de otra manera no podrian estar los dichos Tambos hechos poblados y proveidos como de suso ba ordenado y proveido mando que lo suso dicho que en tiempo

de los otros señores se guardaba se guarde y cumpla de aqui adelante e que en cada uno de los dichos Tambos que de suso ban declarados sirvan los Casiques e Indios, Pueblos, Aldeas y lugares que solian servir en los dichos Tambos, depósitos y provision de ellos assi los Casiques y Pueblos que de suso van declarados en las partidas de los dichos Tambos como todos los otros que solian servir aunque aqui no bayan declarados assi en el hazer las Casas como en la Provision e Indios que en ellos ha de estar segun y como ba declarado y de la manera que tenian costumbre de hacer y hacian sirviendo en tiempo que estos Reynos se ganaron y reducieron al servicio de S. M.

Para que la Justicia pueda mandar servir en los Tambos a los Pueblos de Indios que paresciere que combiene de mas de los Yanaconas de la Ordenanza antes de esta.

Otro si porque segun la falta que hay de Indios de estas Provincias por las razones declaradas no paresçen bastar recaudo para la edificación y población y bastimento de los dichos Tambos mandar que lo hagan y cumplan los Indios que solian servir en los dichos Tambos en tiempo de los Señores pasados destos Reynos y porque los pocos que ahora ay para suplir y proveer lo susodicho y que por el bien de lo proveido es general de todos los Indios destos Reynos y por esto van en los dichos Capitulos señalados algunos mas Indios y Casiques para el dicho servicio que solian servir ordeno y mando que demas de los suso dicho los Tenientes y Alcaldes puedan señalar y apremiar a los más caciques e Indios que les paresciere que sirvan en las obras y poblacion y la demas Provision de los dichos Tambos de suso declarados segun convengan a la sustentacion de ellos.

Para que las Justicias hagan luego cumplir lo contenido en la Ordenanza antes de esta a los Caciques e indios de Tambos.

Otro si por quanto en los Capitulos suso dichos se provee que los vezinos y personas que tienen los dichos Indios encomendados hagan y cumplan lo contenido en los Capitulos susodichos en la Provision y servicio de los dichos Tambos lo mismo se manda a los Caciques e Indios que ban señalados en los dichos Capitulos que cumplan lo en ellos mandado y Ordenanzas susodichas contenido so pena que el que no cumpliere dentro del termino de suso declarado que las Justicias de qualquier Pueblo donde acaeciere se lo hagan cumplir con las penas que conviniere poner y ejecutar assi a los Caciques e Indios declarados como a los que mas les paresciere que deben servir como dicho es por la via que mejor les paresciere para que mejor se guarde y cumpla lo susodicho.

Para que ninguna per-

Otro si porque lo suso dicho ha e tenga mejor efecto ordeno y mando que si algun vezino o otra persona

sona impida el servicio de los Indios de los dichos Tambos.

impidiere a los dichos Indios con palabras o en otra qualquier manera por el mismo caso los vezinos que lo impidieren incurran en las penas contenidas en la primera Ordenanza aplicada como en ella se contiene o si fuere estanciero o persona que tuviere los Indios a cargo por otro pague los pesos y si no los tuviere le sean dados cien azotes publicamente en la Ciudad o Villa que lo tal acaesciere y deje ejecutar la dicha pena.

Para que residan Españoles en los Tambos y los tengan proveídos.

Otro si porque para ejecucion de lo susodicho o porque los Españoles no puedan hacer daño en los dichos Tambos ni hazer a los Naturales agravio alguno y los Españoles y Caminantes hallen el recaudo y provision suso dicho conviene que haya en los Tambos principales de los dichos Caminos Españoles que tengan guarda de los Indios para la ejecucion de las dichas Ordenanzas ordeno y mando que todos los vezinos dueños de los Indios o sitios de an de estar los dichos Tambos nombrados dentro de los dichos 60 dias despues que estas Ordenanzas fueren publicadas tengan un Español para el efecto suso dicho el qual tenga cargo de la guarda de los Inidos y del cumplimiento de las dichas Ordenanzas los quales Españoles tengan puestos a lo menos en los Tambos siguientes porque en todos no se pueden tener por la falta de Españoles y costa y gasto grande que recrecera a los Españoles que tienen encomendados los Indios. En el Tambo de Vrcos ha de haver un Alguasil el qual ha de tener cargo del dicho Tambo, de Quispicancha o Quiquijana, y Cangalla.

En el Tambo de Accha ha de haver otro Alguasil el qual ha de tener cargo del dicho Tambo y de los Tambos de Compapata, Chicuana y Lurucache.

Y en el Pueblo de Ayaviri ha de haver otro alguasil el qual ha de tener cargo del dicho Tambo y de los Tambos Parapuja que es un lugar de Chiquiacacha y del Tambo de Pucara.

En el Pueblo de Guancani ha de haver otro Alguasil el qual ha de tener cargo del dicho Tambo y de los de Chiquicache, Moho, Guaycho y Carabuco.

En el Pueblo de Pucani que es en el Repartimiento del Marques que haya gloria ha de haver otro Alguasil el qual ha de tener cargo del dicho Tambo y de los de Achacache, Guarina, Guaque y Tiaguanaco.

En el Pueblo de Cajamarca ha de haber otro Alguasil el qual ha de tener cargo del dicho Tambo y de los de Llaja, Coyacha, Hayo Hayo, y de Tijica.

En el Pueblo de Paria ha de haber otro Alguasil el qual ha de tener cargo del dicho Tambo y del de Caracollo y de Guanachulpa.

En el Pueblo de Pocoata del Repartimiento de Gonzalo Pizarro,

el qual ha de tener cargo de todos los Tambos del dicho Gonzalo Pi- zarro que estan en el camino Real que ban hasta la Villa de Plata.

Otro si por el camino de Orcosuyo que se aparta de Ayabiri ha de haver un Alguacil en el Pueblo de Caracoto el qual ha de tener cargo del dicho Tambo y de los de Nicasu, Camoata, y Paucarcolla y tambien Puno.

Otro si en el Pueblo de Chucuito ha de haver otro Alguasil el qual ha de tener a cargo los Tambos de Acora y Hilavi.

En el Pueblo de Cipita ha de haver otro Alguasil el qual ha de tener cargo de los Pueblos y Tambos de Juli, Pomata e Hilavi.

En el Pueblo y Tambo de Cacyabiri ha de haber otro Alguasil el qual ha de tener cargo del Tambo de Caquyngora y Machaca y Callapa.

En el Pueblo y Tambo de Baclia que es en los Carangas ha de haber otro Alguasil que tenga cargo del dicho Tambo y de todos los otros de los dichos Carangas.

En el Pueblo principal de Vllaga ha de haver otro Alguasil que tenga cargo del dicho Tambo y de los de Aullagas.

En el Pueblo de Cahuana ha de haber otro Alguasil que tenga cargo del dicho Tambo y de los de Tacana, Chica, Caguana y Hatun Collao.

Otro si en el camino de esta Ciudad del Cusco a la ciudad de Arequipa demas del Alguasil que ha de residir en Vrcos ha de haber otro en el Pueblo de Pomacanche y el qual ha de tener cargo del dicho Tambo y de los de Changurara y de Yanaoca o del Pueblo de Narbaes.

Otro si en el Pueblo de Pomacanche y en el de Hatum cana ha de haber otro Alguasil que tenga cargo de todos los Pueblos dichos antes.

Otro si en el Pueblo prinzipal de los Collaguas ha de haver otro Alguasil que tenga cargo de todos los Tambos que hay en todo el Camino hasta llegar a la dicha Ciudad de Arequipa.

Otro si en el camino de esta Ciudad a la Villa de San Juan de la Frontera ha de haber un Alguasil en el Tambo principal de apurima el qual ha de tener cargo de el y de los Jaquijaguana, Limatambo, Curaguasi y Abancay.

Otro si en el Pueblo de Andahuaylas ha de haber otro que tenga cargo del dicho Tambo y de los Tambos de Cochacaja y Curamba.

Otro si en el assiento de Vilcas ha de haber otro que tenga a cargo el dicho Tambo y el de Vramarca hasta la Villa de S. Juan.

Otro si desde la dicha Villa hasta la Ciudad de los Reyes ha de haver un Alguacil en Parcos y otro en Jauja y otro en Guaruchire, los quales han de tener cargo de los Tambos del dicho Camino, segun y de la manera que por mis Tenientes fueren repartidos.

Otro si porque al presente no estoy informado en que Tambos combendra poner Alguasiles en todos los otros caminos que salen de la Ciudad de los Reyes para las otras Ciudades y Villas que en estos Reynos estan pobladas. Mando a mis Tenientes que cada uno los

ponga en su jurisdiccion en tal manera que cada Alguasil tenga cargo de tres o quatro Tambos mas o menos como a los dichos mis Tenientes les paresciere que conviene so pena de Doscientos pesos de oro para la Camara de S. M.

Otro si porque en cada uno de los dichos Tambos no puede haber Español como se contiene en la Ordenanza antes de esta y aunque conbenia averlo como dicho es para mejor remedio ordeno y mando que los Españoles que han de estar en los Tambos declarados visiten los otros Tambos que de suso llevaran señalados, y declarados de su pertenencia o resida algun tiempo del año en cada uno como de suso ba declarado so pena de pagar los daños que por culpa suya se hizieren en el Tambo donde havia de residir al tiempo que de el faltare.

Otro si porque lo contenido en la Ordenanza antes de esta mejor se cumpla por ser tan necesario mando que los dueños de los dichos Tambos donde han de estar los dichos Españoles sean obligados a poner el tol Español en los dichos Tambos y lo tengan puesto dentro de los dichos 60 dias so pena de 300 pesos a cada uno y las otras contenidas en las Ordenanzas antes de esta aplicada como en ella se declara y que los Pueblos y Señores de los Casiques comarcanos a donde no estubiere puesto Español sean obligados a contribuir en la paga y salarios que llebare el tal Español y los demas Indios que al Tambo hubieren de servir y se declararen por los Tenientes o Justicias so pena de suspenzion de Indios y se sirva de ellos el dueño del Tambo que pusiere el Español hasta que paguen sus partes no les pidiendo Oro ni Plata.

Para que las personas que tubieren cargo de los Tambos trayan bara de Justicia y sean Alguaciles de Campo.

Otro si por quanto demas de lo proveido por las Ordenanzas y Capitulos de suso contenidos para que cesen los robos fuerzas y daños y malos tratamientos suso dichos, conviene y es cosa muy necesaria que los Españoles que tuvieren de residir y residiesen en los dichos Tambos tengan vara de Justicia porque el remedio de lo susodicho consiste en la ejecución de lo contenido en estas ordenanzas y en que los dichos Naturales tengan perzona que los ampare y defienda que por ninguna persona les sea hecho algun mal tratamiento y porque lo suso dicho se pueda cumplir y ejecutar ordeno y mando que cada uno de los Españoles que hubieren de residir y residieren en los dichos Tambos pueda traer y trayga vara de Justicia de Alguasil de Campo en los Caminos, Pueblos, Aldeas y lugares de los dichos Naturales que por este Capitulo doy facultad y lizenzia para que cada uno de los tales Españoles que han de residir en los dichos Tambos y tener cargo de ellos pueda traer la dicha bara de Justicia usar y ejercer el dicho oficio y cargo de Alguasil del Campo y para que haga guardar lo contenido en estas Ordenanzas que toca al buen tratamiento de los Naturales y la orden que se ha de tener con las personas que caminaren

los quales dichos alguaciles puedan cada uno prender y prendan sin que para ello se les de ni sea necesario otro mandamiento de Juez alguno y pueda ejecutar en las cosas segun y de la manera que en estas ordenanzas ba declarado la qual dicha Vara de Justicia de a las tales perzonas el Teniente de Governador y cada uno de los Españoles suso dichos de los quales y de cada uno de ellos se reziba juramento que bien y diligentemente uzaran el ofizio y cargo conforme a lo q' se les manda o a la facultad que para ello se les da por estas Ordenanzas y el dicho Teniente de Governador de las tales varas a perzonas abiles y sufisientes para usar el dicho ofizio el qual dicho juramento se asiente por ante escribano y por el asiento de el no lleve ningunos derechos.

Para que se junten los Alguaciles de Campo para ejecutar quândo el uno solo no lo pudiere hazer.

Otro si porque podría ocurrir algún casso en que el dicho Alguasil no pudiese ejecutar con su sola perzona en tal caso ordeno y mando que el tal Alguasil vaya en seguimiento del Español o caminante que contra lo contenido en estas Ordenanzas pasare hasta el otro Tambo siguiente donde estuviere otro Alguasil al qual mando que ejecute lo que constare haber hecho contra lo contenido en estas Ordenanzas y caso que hubiere duda en la Probanza o balga por probanza el dicho del Alguazil del Tambo pasado con su juramento concurriendo en el dicho de qualquier Indio con su juramento assi mismo.

Para que ninguna persona haga a los Alguaciles de Campo ninguna fuerza ni agravio.

Otro si porque los tales Alguaziles y personas que puedan mejor ejecutar lo en estas Ordenanzas contenido y proveer assi a la provizion y las cosas necesarias de los Españoles y caminantes, y bien de los Indios naturales conbiene que sean obedezidos y no mal tratados ordeno y mando que ninguna perzona de qualquier Estado y condizion que sea no haga a ninguno de los dichos Alguaziles fuerza, agravio, ni resistencia ni maltratamiento alguno y que por ninguna vía, ni manera le impida la ejecución y cumplimiento de lo contenido en estas ordenanzas, y ejecución de sus oficios so pena que el que lo contrario hiziere en qualquier de los dichos casos cayga e incurra en las penas en el que caen los que van contra la Justicia establecida por derecho y Leyes de los Reynos de S. M.

Para que se hagan las Puentes y aderezen los caminos dentro de 4 meses

Otro si porque para se poder caminar los dichos Caminos que de suso ban señalados sin peligro y los caminantes no tengan causa de se desbiar ni salir de ellos ni hazer daño a los Indios ni recibirlo ellos hay necesidad muy grande de aderezar los dichos caminos y muchos Pasos que están quebrados y si en el tiempo que se conquistaron estos Reynos y el Inga y los otros Seño-

res de ellos se rebelaron y alzaron del servicio de S. M. contra los Conquistadores y pobladores que cortaron muchos caminos y dezhizieron calzadas y Puentes y también se ha hecho lo mismo en las otras alteraciones pasadas que ha havido en estos Reynos y gente de Guerra que en ellos han andado unos contra otros como por los Indios para su defensa y ha hazer daño a los Christianos y ansi mismo han quebrado muchas puentes que están todavía por hazer y los caminos por remediar y por esto se han ahogado, y despeñado muchas gentes assi Españoles como Indios naturales y otras bestias y ganados por evitar lo susodicho ordeno y mando que todos los caminos malos pasos, calzadas y Puentes de los dichos Rios, aderezen y renueben las dichas perzonas y vezinos que tienen encomendados los dichos Indios en cuya pertenencia estuvieren o fueren obligados a adobarlos, y hacerlo como hazian en tiempo de los Ingas Señores pasados y las puentes en esta manera que las que solian estar de Crisnejas se hagan assi y las que pudieren hazer de madera se hagan de manera que estén sufisientes y seguras para el paso de los caminantes, lo qual hagan y cumplan dentro de 4 meses después que estén publicadas estas Ordenanzas y lo tengan todo siempre assi reparado so pena de incurrir en pena de la primera ordenanza susodicha aplicada como en ella se contiene y que los dichos Españoles y Alguaziles que han de estar en los dichos Tambos puedan juntar todos los Caziques que fueren obligados y suelen hazer los dichos Caminos y Puentes para lo que se les da por esta Ordenanza entera facultad y poder.

Para que se den Indios en cada Tambo a los caminantes.

Otro si proveiendo demas de lo susodicho que el remedio prinzipal de los Naturales y causa porque se hazen estas Ordenanzas de cargar los Indios por quanto los Españoles que hasta ahora an caminado assi por los Caminos Reales como fuera dellos han cargado Indios en número exesivo a su voluntad y sobre ello han muerto muchos y otros se han muerto con las cargas o inmoderado paso y porque aunque en los tiempos pasados tenían por costumbre llevar la carga de los Señores y Principales, Capitanes y gente de Guerra ahora que son de tan Católico Príncipe y Señor no es justo que tengan tan gran carga o servicio personal como en tiempo de los dichos señores que no conosian a Dios maiormente que en aquel tiempo heran las cargas moderadas y los tambos poblados y cerca unos de otros y recibian poco daño para ebitar lo suso dicho y proveer en adelante Ordeno y mando pasados los 60 días desde que estas Ordenanzas han de tener cumplido efecto en adelante a los Españoles u otras qualquier perzonas que caminaren se les de en cada uno de los Tambos para llebar sus cargas los Indios siguientes.

El numero

Al de Cavallo cinco y al que caminare a pie tres Indios que es suficiente para lo que de camino les es ne-

de Indios que se ha de dar a cada persona que caminare

cesario y conbeniente llebar porque hasta aqui lle-baban en mucha mas cantidad de cosas cada uno que podia escusar y ansi mesmo Indios cargados con cosas de sus Yanaconas propios y las Indias e Indios Yanaconas suias sin carga y que para cosa alguna de Yanacona, ni India no se pueda dar ni de Indio de carga so pena que qualquier per-zona de Pie o de Cavallo que más tomare pierda las cargas que en ellos echare y cayga en pena de 30 pesos de Oro por cada Indio apli-cados segun dicho es.

Para que no se cargue ninguna India parida ni preñada.

Otro si por cuanto hasta aqui entre los otros daños que se hazian en cargar los dichos Indios hera uno en lle-bar las Indias paridas con cargas porque les hera for-zado de mas de la dicha carga llebar enzima a su cria-tura y ha acontecido matar algunas sus hijos y por la mucha carga o por escusar el trabajo, y por evitar tan gran daño, ordeno y mando de aquí en adelante en ninguna manera ni via alguna por necesidad que se ofresca al caminante ni a otra per-sona no pueda cargar ni cargue India preñada, ni parida so pena en la Ordenanza antes de esta contenida, y el Español que estubiere en los Tambos si diere India preñada o parida para la dicha carga pa-gue la dicha pena doblada.

Para que los Indios que llebaren cargas no pasen del primer Tambo

Otro si despues las Ordenanzas dichas esta proveido que los Tambos esten poblados y haya en ellos Indios y comida para que los Indios no pasen cargados largas jornadas, Ordeno y mando que todas y qualquier per-zona que assi llebaren los dichos Indios cargados con cargas no lo pasen desde donde se los dieren mas de hasta otro Tambo poblado, so pena de perder las cargas y 30 pesos de Oro por cada Indio que assi pasare aplicado en la manera que dicha es.

Otro si porque en esta tierra y Provincias los Españoles y Chris-tianos usan a traer consigo muchas Yanaconas para su servicio tan inmoderadamente que se recrece gran daño a los Naturales y porque se ha visto por expiriencia que los dichos Yanaconas hazen mas daño o robos a los Indios naturales y los quales queman los Buhyos, y Tam-bos y Pueblos y demas desto caminaron tantos Indios (sic) sin serles necesario tanta copia por manera que todos quantos se les quisieren llegar los traen consigo a costa de los Indios naturales

Los Yanaconas que han de llebar cada uno de los Caminantes.

Mando que de aqui adelante ninguno que caminare pueda llevar ni llebe de camino más de el de Pie dos Yanaconas, y el de a Cavallo 4 que sirvan y porque en estos Reynos se haze Pan y se ha de comer cada dia pueda llebar y llebe dos Indias assi el de a pie como el de a Caballo y si mas llebare pague por cada uno diez pesos de pena

aplicados como dicho es y que en los dichos Tambos no sean obligados a les dar comida al Guia y assi se manda a los Alguaziles y Estancieros lo hagan y cumplan.

El servicio que han de llebar y tener los negros que Caminaren.

Otro si porque hasta ahora ha avido mucha disoluzion y desorden que los negros lleban consigo muchas Indias para vicios y cosas feas y otras so color que son menester para hazerles Pan y comida, y para esto a acaecido tomar los tales negros a los Indios sus mugeres y ranchearlas para servirse dellas y para remedio de lo suso dicho haviendo respeto a que en esta tierra no se puede caminar sin llebar alguna India que haga Pan, ordeno y mando que ningun negro que fuere de camino pueda llebar ni llebe mas de una India aunque bayan dos, y si fueran tres puedan llebar dos Indias para que les hagan Pan y que estando los dichos negros con los amos en los Pueblos no tengan ninguna India sino que las de sus amos les hagan Pan y sus amos sean obligados a ello so pena que el negro que la llebare caiga en pena de cien azotes que se les daran publicamente en qualquier Tambo que sea tomado, o en Villa o lugar de esta Governacion,

Para que no saquen de la tierra ningunos Indios ni se lleben a los descubrimientos.

Otro si porque en las entradas de nuebos descubrimientos y conquistas ansi las Capitanes, y gente de Guerra de Pie y de Cavallo que con ellas van y lleban muchos Indios cargados y muchas piezas Yanaconas con muchas cargas y los lleban en cadena en los tiempos pasados y les sacan de su naturaleza y se mueren muchos por alla y de los que quedan buelben pocos y esto no se puede proveer ni remediar como conviene sino es prohiviendolo del todo y porque assi conviene al servicio de nuestro Señor y de S. M. y bien de los Naturales de estas Provincias,ordeno y mando que en todas las nuebas conquistas y descubrimientos que de aqui en adelante se hizieren en tiempo alguno ningun Capitan ni gente de Guerra que con el baya de Pie y de Cavallo, ni otra persona que salga fuera de estos Reynos pueda llebar ni lleve Indio ni India assi mismo por ninguna via ni manera cargado y descargado so pena q' el que tuviere Indios los haya perdido por el mismo casso y si no los tubiere pierda la mitad de sus bienes y desterrado perpetuamente de estas Provincias y que los Españoles dueños de los Casiques en que estan encomendados se los puedan quitar sin caer en pena alguna y mando a todos y qualquier Justicias que tengan cuidado de la ejecucion y cumplimiento de este Capitulo so pena de privacion de sus oficios y la mitad de sus bienes para la Camara de S. M. y lo en esta Ordenanza contenido no se entiende en si algun Yanacona o Indio que hubiere estado dias con algun español quisiere ir con el, este tal lo puede llebar con tanto que ante todas cosas lo trayga ante las Justicias del Pueblo mas comarcano para que delante de ella pues-

to en su libertad diga si quiere ir con el dicho Español, y se guarde lo que el dicho Indio dijere.

Para que los Alguaziles ni otra perzona no puedan dar más Indios de los contenidos en estas ordenanzas.

Otro si porque podria ser que por algunos Españoles de los que han de estar en los dichos Tambos diesen mas de los dichos cinco Indios al de a Cavallo y tres al de a Pie o por los Dueños de los mismos Casiques a que estan encomendados y por los mismos caciques alquilando los Indios por dineros, segun hasta aqui se solia hazer por algunos Españoles y Casiques por llebar ellos para si la paga es necesario probeer sobre ello, Ordeno y mando que ninguno de los que tuvieren los dichos Indios encomendados, y los Españoles que estuvieren en los dichos Casiques no puedan dar ni den mas Indios de los que de suso ban declarados por dinero, alquilandolos ni de otra manera alguna so pena de 30 pesos de oro por cada Indio la tercia parte para la Camara de S. M. y las dos partes para el denunciador y para el Juez que lo sentenciare y en la misma pena incurra el Alguazil o Español que los consintiere dar a los Indios.

Para que las cargas de los Indios sean todas de 30 libras.

Otro si porque como dicho es la demasia e inmoderada carga que los Españoles y caminantes han echado y echan a los dichos Indios y tambien si se iba o enfermaba y si alguno que llebaba la dicha carga los Españoles la echaban a los otros que llebaban ha hecho gran daño a los Naturales proveiendo acerca de esto Mando que de aquí adelante la carga que se diere a los dichos Indios y llebaren no pese mas de 30 libras y si mas pesare lo tenga perdido el dueño y que sea del q' la tomare y que los dichos Españoles que estuvieren en los dichos Pueblos lo egecuten assi y que los dichos Tambos ni alguno de ellos no sean obligados a dar Indios para las tales cargas.

Para que en los Tambos haya pesa o Romana.

Otro si porque se pueda mejor averiguar si la tal carga pese mas de las dichas 30 libras y mejor se guarde y aberigue lo contenido en la Ordenanza antes de esta y para egecutar la pena de ella mando que en los tales tambos suso dichos donde han de estar y residir Españoles Alguaciles sean obligados a tener peso, y Romana dentro de 4 meses primeros siguientes so pena de zien pesos de Oro, la tercia parte para la Camara de S. M. y las dos partes para el denunciador y Juez que lo sentenciare.

Para que los Indios que llebaren las cargas se les

Otro si porque es justo que los Indios que llevaren las cargas de los Españoles caminantes lleben alguna gratificacion y visto que en oro, ni en plata no se podria hacer por no haber moneda en estos Reynos ni con-

pague su travajo.

venir que se haga Mando que sean pagados en Coca que ellos tienen por cosa de mas calidad, que oro, ni plata, o en Agi, o en chaquira de España que ellos tienen en mucho, o si fuere en Coca o Agi se de un puñado a cada Indio de carga tomado por el Alguasil y los Españoles que residieren en el Tambo por el prinzipal de los Indios a falta de Alguasil y si en Chaquira lo que se señalare o al Alguazil le pareciere.

Para que no pueda nadie caminar en Chamacas ni en Andas.

Otro si porque en estas partes ay costumbre por qualquier libiana causa de andar en andas, o chamaca asi hombres como mujeres y en otra manera que los Indios los lleban a cuestas y que es mucho trabajo para los Indios naturales y esto esta probeydo por ordenanza mando que de aqui adelante se guarde so pena de cien pesos.

Para que el enfermo que no pudiere caminar a Cavallo se les den Indios en que lleben.

Y que en los Tambos no sean obligados a dar Indios para lo suso dicho, y esto en caso de enfermedad que no pueda el que la tubiere caminar cabalgado y mando que no se pueda dar licenzia ni dispensar contra la dicha ordenanza sino en caso de enfermedad evidente y notoria.

Para que no se de ningun Indio a los mercaderes.

Otro si por quanto por ordenanza esta proveido que los mercaderes no carguen Indios con mercaderias mando que de aqui adelante se guarde y cumplan so pena que qualquiera perzona que cargare Indios con Mercaderia cayga en pena de 30 pesos por cada Indio, y de perder las cargas la mitad para la Camara de S. M. y la otra mitad para el denunciador y Juez que lo sentenciare y que en los dichos Tambos no sean obligados a darles Indios algunos, y el Estanciero, o Español que se los diere cayga e incurra en la pena contenida en la ordenanza antes de esta puesta quando se diere Indios y no los huvieren de dar.

Para que los caminantes se contenten con los bastimentos que se les han de dar en los Tambos.

Otro si por quanto podria ser que algunas perzonas de las que caminaren no se querran contentar con los bastimentos que esta proveido por estas Ordenanzas que se les den y quisiesen ir o embiar a tomar de los Pueblos de los Indios bastimentos, o Indios para cargas, o otras cosas, ordeno y mando que todas las perzonas que caminaren se contenten con los bastimentos, e Indios que se les han de y que ninguna ni alguna perzona no sea osado de ir ni embiar ni baya ni embie a los Pueblos ni Casas de lso Indios a tomar ni tome de ellas ninguna cosa pues que en los di-

chos Tambos se les manda dar todo lo que huvieren menester, y si alguna perzona fuere o embiare a los dichos Pueblos y Casas a tomar y tomare alguna ropa o ganado bastimentos u otra cosa alguna por el mismo caso la tal persona pague con las setenas la mitad de la qual dicha pena sea para la Camara de S. M. y la otra mitad para los Indios y Juez que lo sentenciare y denunciador, y lo que assi se huviere tomado se pague a los dichos Indios demas de la dicha pena, y si no tubiere de donde le sean dados cien azotes publicamente.

Para que no lleben bastimentos de un tambo a otro.

Otro si ordeno y mando que ninguno Español ni caminante no tome ni llebe de un Tambo cosa alguna para adelante comida ni Provision, so la pena contenida en la Ordenanza antes de esta exepto que si de un Tambo a otro huviere mas de una jornada pueda llebar de comer hasta el otro Tambo conforme a las jornadas que hubiere no lo tomando mas que el Español e Indios que estubieren en el dicho Tambo sean obligados a se lo dar y proveer.

Para que no se eche a los Indios cadena ni otra prision alguna.

Otro si por quanto hasta ahora muchas perzonas que caminaban han tenido costumbre de echar a los Indios que lleban en cadenas y hazerlos dormir en Sepos y porque lo susu dicho es en mucho perjuicio de la libertad de los Naturales y castigo á los que tal hizieren de que a sucedido que los tales Indios por verse libres an muerto algunos Españoles de manera que por todas vias conviene proveer en el remedio por lo qual ordeno y mando que perzona alguna de qualquier Estado o condision que sea no sea osado de aqui adelante de echar Indio alguno ni India en cadena y Sepo ni lo llebe ni tenga atado en manera alguna de Camino ni en poblado, so pena que por cada vez que en qualquiera cosa de las susodichas lo contrario hiziere cayga e incurra en pena de cien pesos de oro por la primera vez y por la segunda doblado la mitad para la Camara de S. M. y la otra mitad para el denunciador y juez que lo sentenciare y por la tercera desterrado perpetuamente de estos Reynos, y si tubiere Indios los pierda y si no tubiere de que pagar la dicha pena le sean dados cien azotes publicamente.

Para que los Indios que llebaren las cargas sean bien tratados.

Otro si por quanto algunas personas de las que caminan por mui livianas cosas maltratan a los Indios con palos e hiriendolos y haziendoles otros malos tratamientos proveindo sobre ello para que de aquí adelante Ordeno y mando que ninguna perzona sea osado de hazer mal tratamiento a Indio ni India, que baya con las dichas cargas dandoles malos tratamientos y si lo contrario hiziere hiriendo o maltratando a Indio alguno sea castigado conforme al mal tratamiento que les hiziere por la Justicia del termino del tal lugar en don-

de cometiere en el qual la Justicia ponga mucha diligencia y haga Justicia so pena de privazion de Ofizio y que no pueda haver otro y de 50 pesos de Oro por cada vez para la Camara de S. M. y sea obligado a dar cuenta de esto en fin de su ofizio.

Para que ninguna persona camine fuera del camino Real. Otro si porque como dicho es conviene que Españoles ni Caminantes no anden como hasta aqui por las partes y lugares que han querido de que se recresia gran daño a los Indios y muertes de Españoles y por esto se ha dado la orden susodicha de señalar caminos y poblar Tambos y aderezar las Puentes y malos pasos de ellos. Ordeno y mando q' pasados los dichos 60 dias despues de la publicacion de estas Ordenanzas y tiempo en que lo dichos Tambos han de estar poblados y los dichos caminos aderezados Mando que ninguna perzona de ningun Estado ni condizion que sea no ande vaya ni camine por otros Caminos ni partes algunas de estos Reynos sino por los suso dichos declarados pues son sufisientes y abastezidos, y por ellos se puedan andar todos estos Reynos, Ciudades,Villas y lugares de ellos, para toda negociacion, trato y conveniencia y que si fuere por otros caminos mas de por los susodichos declarados no pueda llebar ni llebe Indio alguno cargado so pena que pierda la carga que llebare y de 20 pesos por cada Indio aplicados en la forma q' dicho es y mando que ningunos Caziques ni Indios Estanzieros y Españoles sean obligados a les dar ningun mantenimiento sino fuera pagandolo 1.° como valiere y se consertare con el Dueño de tal mantenimiento y si lo tomare por su autoridad lo pague por las sentenzias aplicadas y segun y como en la otra Ordenanza se aplica y que demas de lo susodicho a la perzona que andubiere fuera de los dichos Caminos Reales se les de pena arbitraria por las Justicias conforme a la calidad de sus perzonas y distanzia de Tierra que huviere andado fuera de los dichos Caminos Reales y que contra lo en esta Ordenanza contenido los Tenientes de Governador ni otras Justizias no puedan dar ni den lizencias y si las dieren que no balgan y todavia cayga e incurra en la pena susodicha exepto en los casos que adelante seran contenidos y declarados.

Otro si por quanto en estos Reynos ha avido y hay muchos Españoles y otras perzonas que andan por los Pueblos de los Indios bagabundos tomandoles sus mugeres e hijos ganados y obejas o Carneros y Ropa, y haziendoles otros malos tratamientos, y aunque las tales perzonas pudieran haver ido a buscar de comer con los capitanes e q' yo en nombre de S. M. e embiado a conquistar y poblar y muchos en sus oficios y otro vivir con perzonas no lo han querido hazer y porque de lo suso dicho podria resultar en los dichos naturales que se rebelasen del servicio de S. M. o que matasen algunos Españoles no pudiendo sufrir dichos malos tratamientos como otras muchas vezes lo han hecho y porque a mi el Governador de estos Reynos en nombre de S. M. combiene proveer como sesen los daños y la tierra no benga en

diminucion antes se aumente y pasifique Ordeno y mando que de aqui adelante no pueda andar ni ande ningun Español ni otra persona bagabundo viviendo viciosamente por ninguno de los Pueblos, Aldeas y lugares de los dichos naturales, y si alguna perzona andubiere bagabundo por los dichos Pueblos y qualquiera de ellos por el mismo caso le sean dados cien azotes por las calles publicas de la Ciudad o Villa donde se ejecutare la dicha pena y si la tal perzona fuere de calidad que no se le deban dar sea desterrado de estos Reynos perpetuamente y los Alguaciles de Campo pongan mucha diligencia en prender las tales perzonas y ansi presos los embien a buen recaudo a la tal Ciudad o Villa, y si no los pudieren prender lo hagan luego saber a las Justicias para que la dicha Justicia provea como se prenda o se ejecute en el la dicha pena e que todavia sean obligados a pagar los daños y que serca de los dichos daños sean recebidos los Indios siendo dos, o de aqui adelante por su juramento. Y por esta ordenanza se da poder a los Alguaziles para que por sus perzonas puedan ejecutar la dicha pena.

Para que ninguna persona tome ganado de las Estancias de los Indios.

Otro si por quanto ay algunas perzonas que con poco temor de Dios nuestro Señor y en menosprecio de la Justicia Real se salen de los Pueblos que estan poblados de Españoles y se ban fuera de camino 50 o 60 leguas mas o menos como a ellos les parece a las Estancias de Ganados que los naturales tienen en los despoblados del qual dicho ganado toman la cantidad que les parece y lo lleban a bender donde mejor les parece y sobre ello algunas vezes acaeze que las tales perzonas matan a los pastores y porque lo susodicho es en mucho perjuicio de los naturales y menosprecio de la Justicia Ordeno y mando que ninguna ni alguna persona no sea osado de aqui adelante de tomar ni tome de las Estancias de los dichos Indios ni de ninguno de los Pueblos, aldeas y lugares de los dichos naturales ningun ganado en poca ni mucha cantidad y si lo tomare sea obligado a lo pagar y pague con las Zetenas y si no pudiere pagar las dichas setenas le sean dados cien azotes y desterrado de estos Reynos perpetuamente y el tal ganado se saque de la perzona o perzonas en cuio poder estubiere y se buelba y restituia al Indio o Indios a quien se hubiere tomado, y los Alguaciles del Campo a quien los tales Indios dieren mandado de lo suso dicho pongan mucha diligencia en prender a la tal perzona y ansi presa la embien a buen recaudo con todos sus vienes a la Justicia de la Ciudad o Villa en cuios terminos fuere preso porque alli le castiguen.

Para que ninguna persona camine sin lisencia de la Justicia.

Otro si por quanto para mejor se pueda aberiguar que personas son las que van contra las cosas contenidas en esta dicha Ordenanza y para remedio de que la gente no ande bagabundo por los Pueblos de los Indios es

cosa mui necesaria que las personas que hubieren de caminar antes que salgan del Pueblo de Christianos donde estuvieren saquen licensia de la Justicia para que la dicha Justicia sepa quien va o donde quiere ir y si combiene darle la dicha licensia o no, Ordeno y mando que todas las perzonas que hubieren de caminar de diez leguas arriba de la tal Ciudad, o Villa donde hubieren de partir sean obligados a sacar y saquen licensia para ello del Governador o de su lugar Teniente y si en tal Pueblo no huviere Teniente de Governador se saque de uno de los Alcaldes Ordinarios la qual dicha licensia vaya refrendada de Escribano o Alguazil, y por ella no se llebe ningunos derechos el Juez ni el Escribano y en cada Ciudad o Villa haya un libro que tenga el Escribano en que se asienten las dichas lisencias y a quien se dan y para donde van, y el dia, y el mes, y año para que mejor se pueda averiguar quien de los que parten........de lo contenido en estas Ordenanzas y si alguna perzona despues de pregonadas estas Ordenanzas caminare sin la dicha lisencia por el mismo caso cayga, e incurra en las penas en que caen los que andan baldios por la tierra de suso contenidos y que no se le den ni puedan dar Indios para las cargas que llebare y que el que caminare con la dicha lisencia sea obligado a la mostrar, y precentar ante la Justicia de la Ciudad o villa por donde pasare luego que llegare para que la tal Justicia sepa que va con lisencia y tambien sepa quienes o quantos van para que si no estubieren proveidos los Tambos por donde ha de pasar para tantos los hagan proveer y que no haziendo lo suso dicho la tal Justicia pueda ejecutar en la tal persona la dicha pena la qual dicha lisencia a de dar el Escribano de Concejo.

Para que no se detengan los Caminantes en los Tambos más de una noche.

Otro si porque seria gran daño, y no cosa justa que dando los Indios la dicha comida estubiesen por su pasatiempo los Caminantes mucho en un Tambo. Ordeno y mando que ninguno de los dichos Españoles ni caminantes que puedan detener ni detengan ni este en ningun Tambo mas del dia q' llegare hasta otro dia por la mañana ni las personas que en los Tambos estubieren sean obligados a darles mas de dos comidas sin paga y que si mas estubiere sea obligado a pagar los bastimentos que huviere menester a voluntad y como se consertare con los Indios o Españoles que ay estubieren y con todo no pueda estar mas de tres dias sino fuere por enfermedad que le sobrevenga con la qual no pueda caminar y dase facultad y manda a los Españoles que estuvieren en los dichos Tambos que pasado el dicho tiempo lo hagan salir de los dichos Tambos so pena de cien pesos aplicados en la forma y manera que dicho es.

Para que no incurra en pena el que se

Otro si porque podia ser que alguno de los dichos caminantes se detubiesen en los dichos Tambos por falta de no les dar los Indios los Caciques o Españoles que

detenga en alguno de los Tambos por no darle Indios.

en ellos residiere Ordeno y mando que en tal caso pueda estar en el dicho Tambo hasta tanto que los dichos caciques o Españoles le diesen Indios para las cargas que de suso ban declaradas sin que por ello cayga o incurra en la pena de la ordenanza antes de esta contenida. Y mando a los Alguaziles que tengan especial cuidado de tener Indios para las dichas cargas porque los Españoles no se detengan en daño de dichos Indios.

Para que los Alguasiles se den auxilios unos a otros.

Otros si porque los dichos Alguaziles que han de residir en los Tambos esten mejor aparejados de los Indios que fueren necesarios para las cargas y servicio de los que caminaren Ordeno y mando que los dichos Alguaziles se den abios unos a otros de la gente que viniere en tal manera que el Tambo de atras donde llegaren algunos caminantes le haga saber luego el mismo dia q' llegaren al Tambo de adelante para que aquella noche se sepa en el para quantas personas se han de aparejar Indios porque los tales caminantes no se detengan por falta de ellos.

Para que ninguna persona no ponga fuego a ninguna casa ni aposento de los Tambos o Pueblos.

Otro si porque quanto assi en la guerra que los naturales tubieron entre si, como contra los Españoles y despues en las alteraciones que los dichos Españoles unos con otros an tenido se an quemado muchos Pueblos de los naturales y aposentos y Tambos de todos los Caminos Reales y por qualquier falta de leña que tengan de camino los Españoles o Yanaconas suyos deshacen los dichos Tambos para quemar, y porque ahora yo he mandado reformar los dichos Pueblos y tornar a hazer de nuebo las casas de ellos y los aposentos y Tambos de los dichos Caminos Reales Ordeno y mando que de aqui adelante ninguna perzona de qualquier estado y Condicion que sea no sea osado de quemar ni poner fuego a ninguna de las dichas casas de los Pueblos, Indio o Christiano, o Yanacona, u otra qualquier perzona, quemare o pusiere fuego a alguna de las dichas casas cayga e incurra en pena de muerte la qual dicha pena mando que se ejecute en la perzona o perzonas que en ella incurrieren.

Para que los Indios que llegaren cargados al Tambo buelban descargados al Tambo donde salieron.

Otro si porque demas de los dichos daños y Trabajos que haran en hazer los dichos Españoles y los dichos Indios con llebar las dichas cargas hazen otro y es que despues de llegados al Tambo los Indios con las cargas y a que alli les den otros entregan los que llleban a los Caminantes que llegan para que los buelban cargados a los Tambos donde salieron y aun muchas vezes en el camino los truecan y en parte donde an andado los Indios muchas

jornadas por ser despoblado de manera que acontece andar los dichos Indios cargados treinta leguas y bolber otras treinta en partes donde ay falta de Tambos por ende para remedio de lo susodicho Ordeno y mando que de aqui adelante los Indios que llegaren cargados a un Tambo ni los Indios de aquel Tambo, ni el Español o Españoles que ay estubieren, ni los caminantes que ay vinieren no los tomen para tornarlos cargados a los Tambos donde salieron por manera alguna, so pena de treinta pesos porque si los consintiere llebar por cada Indio aplicados como dicho es mas que si en medio del Camino de Tambo a Tambo se toparen Caminantes, y se quisieren trocar los dichos Indios lo pueden hazer, pues tienen tanto camino para el Tambo de adelante como para el suyo donde salieron mas que si fueren cerca del Tambo donde se toparen no se pueda hacer el trueque so las dichas penas.

Para que no se tomen indios ni Indias para hacer Yanaconas.

Otro si, por quanto despues que estos Reynos se reducieron al servicio de Dios nuestro Señor y al de S. M. los Españoles y otras perzonas que en ellos han residido y residen tienen por costumbre de tomar los hijos e hijas de los naturales y cortarles el cabello y llebarlos consigo para que les sirvan de Yanaconas y porque demas del agravio que de lo susodicho reciben los Padres de los tales muchachos y mujeres resulta en los tales Yanaconas son los que despues ranchean y roban a los dichos naturales Ordeno y mando que de aqui adelante ninguna ni alguna persona no sea osado de tomar ni tome ninguno ni alguno de los tales muchachos ni muchachas mujer ni otro Yndio alguno para hacerle Yanacona y si alguna perzona le tomare cayga e incurra en pena de cien azotes, y si fuere perzona a quien no se le deben dar sea desterrado de estos Reynos por tiempo de dos años.

Para que los Alguaziles del Campo ejecuten y no disimulen con ninguna persona.

Otro si porque el cumplimiento y execucion de lo proveido por estas Ordenanzas es muy necesario para la sustentacion y reformacion de estos Reynos y porque hay mucha necesidad de castigar y penar a todas las personas que en qualquiera manera fueren y pasaren contra el tenor y forma de ellas y podria ser que los Alguaziles de Campo que han de residir en los Tambos y los Estancieros que residieren en los Pueblos de los Indios, por amistad o interés, o por negligencia dejasen de avisar a las Justicias en cuios terminos estubieren de algunas perzonas de las que encierra en las penas las Ordenanzas contenidas Ordeno y mando que ninguno ni alguno de los dichos Alguaziles ni estancieros no disimulen, ni puedan encubrir, ni encubran ninguna persona que fuere contra lo contenido en las dichas Ordenanzas, o en qualquier de ellas que todas o cada una de las veces que supieren que alguna perzona o perzonas hayan incurrido en alguna de las dichas penas lo hagan saver con toda la brevedad que

fuere possible a las Justicias que residieren en los Pueblos de Españoles mas cercanos adonde tubieren noticia que los tales Alguaziles o estancieros que va la tal persona, y si alguno de los susodichos lo encubriere o no lo hizieren luego saber por sus Cartas, o Yanaconas, o con el primer Español que por alli pasare por el mismo caso el tal Alguazil o Estanciero incurra en la pena que por estas Ordenanzas cayo e incurrio el Español que contra ellas fuere.

Para que las personas que caminaren por mandado de la Justicia puedan caminar fuera de los caminos Reales.

Otro si por quanto en una de las Ordenanzas de suso contenidas se manda que ninguna perzona no pueda caminar ni camine fuera de los Caminos Reales, Mando que la perzona o perzonas que por mandado del Governador, o de sus lugares Tenientes o de otra qualquier Justicia fuere a cosa que conbenga al servicio de S. M. o a la ejecucion de la justicia, las perzonas tales puedan caminar por donde les pareciere que combiene para la ejecucion de lo que les fuere mandado sin incurrir por ello en ninguna pena.

Para que los vezinos vaian a los Pueblos que tienen depositados por los caminos que suelen ir.

Otro si por quanto muchos de los vezinos tienen sus repartimientos fuera de los Caminos Reales declaro y mando que los tales vezinos y la persona que embiaren puedan ir y vallan ellos por el camino acostumbrado sin incurrir en ninguna pena.

Para que la gente y ganados que fueren a las Minas puedan atravezar por los Caminos que quisieren.

Otro si por quanto la gente y ganados y bastimentos que fueren a las minas de Oro y plata an de ir atrabezando por la tierra mando que las tales perzonas, gente, recua, y ganado pueda ir y baya por el Camino o Caminos que les pareciere que les conviene sin incurrir en ninguna pena con tanto que solamente se le de la dicha comida y numero de Indios al vezino o persona Español que ansi fuere a las Minas que de suso dicho es, y a los Yanaconas q' consigo puede llebar y que a toda la otra gente que llebaren no se les de Indios para cargas ni comida, ni la puedan tomar ni tomen los que, pasaren de los Pueblos Indios ni Tambos por donde pasaren exepto si no fuere pagandolo luego porque a tanta copia de gente no es razon que los Indios den los dichos mantenimientos. Y mando que la dicha gente, y Requas hagan todo buen tratamiento por donde quiera que fueren a los dichos naturales, y si no los hizieren incurran en las penas que en estas Ordenanzas quedan contenidas conforme al delito que cometieren y si acaesciere ir algun Christiano a las dichas Minas en este tal se le den Indios para las cargas y comida conforme a lo que esta proveido que se de a los Caminantes.

Para que de cada Ciudad o Villa salga cada un año dos vezes veedores a Visitar los caminos y Tambos.

Otro si por quanto por lo mucho que va en la concervacion de los naturales en la guarda y ejecucion de estas dichas Ordenanzas combiene que ademas de los dichos Alguaziles de los Tambos y Campo hayan veedores o Visitadores que vean como se cumple y guarda lo contenido en estas Ordenanzas y en lo que hallaren que no se ha guardado y cumplido lo hagan guardar, egecuten las penas Ordeno y mando que de cada una de las Ciudades o Villas de estos Reynos sea obligada a Visitar los Tambos susodichos de sus terminos y pertenencias, y para ello embien dos perzonas de confianza de cada una de las dichas Ciudades y Villas en cada un año de seis en seis meses y en este año que salgan despues de cumplidos los sesenta dias de la publicacion de estas Ordenanzas de los quales vaya uno por una parte de la tal Ciudad o Villa y otro por la otra parte por manera que venidos los unos visitadores a los seis meses salgan otros dos, y ansi mismo se haga del dicho tiempo adelante los quales dichos Visitadores provean el Teniente de Governador con acuerdo y parecer del Cabildo,y sean perzonas aviles y de confianza y juren que egecutaran y cumpliran, y que haran cumplir y egecutar lo contenido en estas Ordenanzas y que no disimularan ninguna cosa de lo en ellas contenido, y cada uno de los quales pueda llebar y llebe consigo un Escrivano del Rey ante quien visite y haga las condenaciones que huviere de hazer y si no hubiere Escribano del Rey el Teniente de Governador de poder a una perzona para lo que sea en la dicha Visitacion Y que el tal Visitador pueda llebar bara de Justicia.

La orden que an de tener en visitar los veedores.

Otra si los Visitadores que salieren de cada una de las dichas Ciudades o Villas a visitar iran a cada uno de los Tambos y tomaran juramento de los Alguaziles que residieren en ellos so cargo del qual les manden declarar y declaren como han cumplido, y egecutado las dichas Ordenanzas y que perzonas han ido contra lo en ellas contenido y como saben que las han cumplido, y guardado los otros Alguaziles de los otros Tambos Comarcanos y haran llamar y parecer ante si a todos los Caziques que sirbieren y sean obligados a servir en el dicho Tambo y ansi parecidos uno a otro les preguntaran el Tratamiento que les hizo el dicho Alguazil o si an dado o les mandan dar mas Indios de los que son obligados a dar y si han sido maltratados o robados de otra perzona alguna y si hallare q' el tal Alguazil u otra perzona ha hecho algun agravio, o mal tratamiento a los dichos Caciques o qualquier de ellos lo asentara por ante Escribano y lo que pudiere castigar o ejecutar conforme a estas Ordenanzas lo ejecutara y castigara y de lo que no pudiere castigar ni ejecutar trayga la razon de ello para que el Teniente de Governador lo castigue y ejecute, y lo mande castigar y ejecutar de manera que en todo se cumpla y guarde lo contenido en estas Ordenanzas.

Para que los Visitadores visiten de los términos de la Ciudad o Villa donde saliere.

Otro si los tales Visitadores y cada uno de ellos visitaran las puentes y Caminos que son obligados a visitar en sus terminos e donde huviere necesidad de reparar y adovar alguna cosa de ellos lo mandaran adovar y reparar a los dichos Caciques a los quales encargaran y mandaran que siempre tengan proveidos los Tambos de los Indios y bastimentos necesarios y si hallaren q' alguno de ellos es o ha sido re miso en el proveer y servir de los dichos Tambos o en el de reparar de los Caminos y puentes lo castigaran por manera que los dichos Caciques tengan especial cuidado de servicio y proveimiento de los dichos Tambos y de tener siempre hechas y aderezadas las puentes y Caminos Reales como por estas Ordenanzas esta proveido y mandado los quales dichos Visitadores y cada uno de ellos sea obligado a llebar y llebe un traslado autorizado de estas Ordenanzas el qual se pague de las condenaciones que el tal Visitador pusiere para que conforme a lo en ellas contenido haga la Visitacion y ejecute y castigue a todas las personas que hubieren exedido y pasado contra el tenor y forma de lo en ellas contenido.

Para que los veedores que salieren a visitar traygan relacion de la visitacion y la den al Teniente de Governador.

Otro si que luego que buelban los tales Visitadores acabado su tiempo sean obligados a dar cuenta ante el Escribano que llebaren al Teniente o Cabildo que los embiaren de todo lo que hubieren fecho, hallado y castigado y les fue encomendado y a su cargo so pena que seran castigados por el Teniente como les pareciere segun la negligencia que los tales visitadores cometieren.

Que dentro de tres meses que fueren venidos unos visitadores de visitar salgan otros.

Otro si mando que dentro de tres meses despues que fueren venidos los dichos Visitadores y dada su cuenta los dichos Tenientes de todas las dichas Ciudades, Villas y lugares cada uno en su jurisdiccion y en su ausencia los Alcaldes sean obligados a remediar y ejecutar todas las cosas que les dichos Visitadores dieren en su cuenta que han hecho en los dichos Tambos y provincia contra lo contenido en estas dichas Ordenanzas, so pena de cien pesos de oro para la Camara de S. M. por cada cosa que dejaren de ejecutar de las que asi trugeren los dichos Visitadores que se han cometido contra las dichas Ordenanzas.

Para que de aqui a dos o tres años no se carguen ningunos In-

Otro si porque todos los remedios que por estas Ordenanzas se ponen y proveen no son tan bastantes que todavia no reciban los naturales trabajo o fatiga en se cargar y lo susodicho se permite porque por falta de bestias, y otras cosas necesarias no se podrian andar

dios en los llanos ni en la sierra.

estas tierras y Provincias al presente sin dar tiempo para se apersibir Ordeno y mando que lo susodicho de poderse cargar los dichos Indios en la qual y moderacion susodicha se entiende en todo lo que llaman Sierra en estos Reynos por tres años y en los llanos por dos porque han rezivido mas daño por la continuidad de los que vienen de España y de fuera de estos Reynos, mando que en el dicho tiempo de los dichos tres años todos los vezinos y estantes en estas tierras se provean de bestias, de Carneros y lo que fuere necesario para en que llebar sus cargas y lo necesario de Camino pues es tiempo bastante para ello.

Para que no se puedan cargar los Indios desde los puertos de Mar a los Pueblos de Españoles.

Otro si porque so color de una Provizion dada por la Audiencia y Chancilleria Real que reside en tierra firme en que se provee que las mercaderias que vienen a estos Reynos las pueden llebar en los Indios de los Pueblos y Puertos siendo de su voluntad y pagandoselo muchos de los Españoles que tienen Indios encomendados los traen y mucha parte de ellos en los Puertos a traer las dichas mercaderias diziendo que los Indios lo hazen de su voluntad y lleban los Dueños el provecho y contentan con alguna poca cosa a los dichos Indios de que se recrece morir muchos de ellos que andan a la dicha carga en especial los que son de la Sierra y andan en los llanos y Puertos porque es tierra muy caliente y ellos de fria y por evitar el dicho daño y que socolor de lo susodicho no vengan los Indios en diminucion y no mueran como hasta aqui, Ordeno y mando que dentro de cuatro meses despues que estas Ordenanzas fueren pregonadas en las ciudades donde huviere puertos se provean los que tuvieren necesidad de traer las dichas mercaderias de bestias y de ay adelante no se pueda cargar ni cargue Indio alguno con carga ni mercaderia de los dichos Puertos a los Pueblos ni Estancias so pena de perder la mercaderia que en los tales Indios se trugere y de treinta pesos por cada Indio al que lo contrario hiziere aplicada segun y como se aplican las penas en estas ordenanzas contenidas y la misma pena a los Juezes y Justicias que no ejecutaren lo en esta Ordenanza contenido.

Para que los Tenientes de Governador y los Alcaldes hagan cumplir y guardar estas Ordenanzas.

Otro si no embargante que estas Ordenanzas se han de pregonar en todas las Ciudades lo contenido en las dichas Ordenanzas por manera que se ha de hacer por su Teniente Alcalde o Ministros de Justicia puesto que arriba se provee y se les encarga la guarda de estas dichas Ordenanzas por lo mucho que en la ejecucion de ellas va mando a los Tenientes de Governador y Alcalde de las dichas Ciudades, Villas y lugares de estos Reynos que tengan especial cuidado y diligencia en hazer cumplir guardar y ejecutar estas dichas Ordenanzas y todo lo en ellas y en cada

una de ellas contenido sin embargo de qualquier apelacion o aplicaciones que de lo en ellas proveido, y mandado se interpongan su autoridad y decreto judicial so la pena que se pone y declara en las dichas Ordenanzas y mas de cien castellanos para la Camara de S. M. por cada articulo que dejaren de ejecutar apersibiendoles que se les ponga por Capitulo y cargo en las residencias que de aqui adelante se les tomaren con lo que son fechas y acabadas en la dicha Ciudad del Cusco a postrero dia del mes de Mayo de mil quinientos y quarenta y tres años.—El Lisenciado Vaca de Castro = Por mandado de Su Señoria = Francisco Paez = Ansi vistas y leydas por mi el dicho Escribano las dichas Ordenanzas y entendidas. . . .y Villas en estos Reynos y cada una ha de tener un traslado autentico para mejor cumplimiento de lo en ellas contenido. Mando al Escribano ante quien pasan estas Ordenanzas que las ha de dar signadas que saque. .sumarios y Aranzel de la Sumaria de ellas en breue para cada Tambo y mando a todos los Españoles que estubieren en los dichos Tambos tengan el dicho sumario y Aranzel puesto en una Tabla para que los que pasaren sepan lo que han de guardar y el pueda mejor ejecutar lo en estas Ordenanzas contenido so pena que el Alguacil o Español que no lo tubiere en el dicho Tambo pague treinta pesos de Oro aplicados en la manera que dicha es, y al Escrivano que no la diere pague la dicha pena.

Para que en todos los Tambos aya Aranzel sumariamente de lo contenido en estas Ordenanzas.

Rebocacion de todas las Ordenanzas que asta ahora estaban hechas para poder cargar los Indios.

Otro si por estas Ordenanzas se rebocan y doy por ningunas otras qualesquier que se hayan hecho y licencias dadas por el Marques para se cargar los Indios en manera alguna ni por perzona alguna y todo lo cerca de esto hecho proveido y mandado que lo contenido en estas Ordenanzas se guarde como en ellas se contiene so las penas en ellas contenidas.

Otro si porque el Governador no puede estar en todas partes para poder ejecutar por su perzona y miradas por los dichos Señores Justicia y Regidores dixeron que ellos las obedecian y obedecieron por quanto eran muy utiles provechosas y convenientes para el servicio de Dios nuestro Señor y de S. M. y descargo de su real conciencia y bien unibersal y conservacion de los naturales de estas provincias y que havian recibido y recibian mucha merced en ello y suplicaban y suplicaron a S. M. las mandase confirmar y que si hera necesario para ello alguna aprovacion del dicho Cabildo como mejor podian y havia lugar en derecho las aprobaban y aprobaron como en ellas se contiene y ansi suplicaban al señor Governador las hiziese desde luego pregonar cumplir y ejecutar y q' yo el dicho Escribano deje un traslado de ellas en el Libro y Arca del dicho Cabildo y de como paso si era necesario lo pedian por testimonio y lo firmaron de sus nombres y q' en quanto

por estas Ordenanzas no se dejan libertad a los vezinos q' tienen Indios encomendados que suplicaban todos juntos a su Señoria que se puedan servir de los dichos sus Indios los tales que los tienen encomendados segun y como se suelen servir en las grangerias y servicio de los tales Indios y como hasta aqui se ha hecho pues ellos tienen cuidado de su buen tratamiento como a perzonas a quienes les esta encomendado el buen tratamiento de los dichos Indios.—I luego Su Señoria dijo que el lo vera y proveera lo q' mas convenga de hazer para el primer dia de Cabildo = I despues de lo susodicho en dos dias del dicho mes de Junio el dicho Señor Governador respondiendo a lo pedido y suplicado por el dicho Cabildo acerca del servicio de los Indios de los vezinos dijo que mandaba y mando que los dichos vezinos y cada uno de ellos quando fueren de camino o para proveer sus casas se puedan servir y sirban cada uno de ellos de los Indios q' tubiere depositados conforme a las Ordenanzas que hasta ahora cerca dello estaban hechas por el Governador Don Francisco Pizarro que haya gloria con tanto q' en el peso de las cargas y tratamiento de los Indios guarde lo contenido en las Ordenanzas y con que en los Tambos no se les de a los dichos vezinos mas de los dichos cinco o tres dias y comida para sus perzonas y las piezas como arriba ba declarado y si mas quisieren sean obligados a lo pagar y q' assi lo mandaba y mando y lo firmo de su nombre el dicho Sr. Governador —El Licenciado Vaca de Castro = Por mandado de Su Señoria = Francisco Paez = Y despues de lo susodicho en quatro dias del dicho mes de Junio del dicho año estando los dichos Señores Justicia y regimiento en su Cabildo visto lo que su Señoria provee sobre lo que fue pedido dijeron que besaban las manos de su Señoria por la merced que les hazian y que lo aprobaban y lo aprobaron como dicho tienen y lo firmaron de sus nombres = Grabiel de Rojas = Antonio Altamirano = Fernando Salcedo = Francisco Maldonado = Diego Maldonado de Alamos—Juan Julio de Hojeda.

Y despues de lo susodicho en la dicha Ciudad del Cusco en 7 dias del mes de Junio del dicho año de mil y quinientos y quarenta y tres por ante mi Juan de Vayllo Escribano de S. M. y por voz de Pedro Fernandez Pregonero publico en la Plaza Mayor de esta Ciudad del Cusco fueron pregonadas estas Ordenanzas la maior parte de ellas en presencia de muchas gentes que alli se hallaron siendo testigos Pedro de Miranda y Sebastian de Venabente y Juan de la Torre = Y despues de lo susodicho en la dicha Ciudad del Cusco en ocho dias del mes de Junio del dicho año por ante mi Juan de Vayllo Escribano de S. M. = Y despues de lo suso dicho en la dicha Ciudad del Cusco en ocho dias del mes de Junio del dicho año por ante mi el dicho Juan de Vayllo Escribano y por voz del dicho Pedro Fernandez pregonero publico fueron acabadas de pregonar estas Ordenanzas en la Plaza publica de esta Ciudad de verbo ad verbum como en ellas se contiene en presencia de mucha gentes que alli se hallaron presentes siendo testigos Gomez de Chavez Escribano publico de esta Ciudad y Antonio Altami-

rano vezino de ella y Pedro de Zaabedra estantes en la dicha Ciudad por ante mi = Juan de Vayllo Escrivano de S.M. Y despues de lo suso dicho en la dicha Ciudad del Cusco en 27 de Agosto de dicho año el Señor Governador haviendo visto estas dichas Ordenanzas para poner en ejecucion la poblacion de los Tambos y los Indios q' an de serbir en ellos dijo: que por quanto en los Tambos que han de estar poblados desde esta Ciudad hasta la Villa de S. Juan de la Victoria esta uno que se dize Limatambo en el qual es informado que hay pocos Indios que sirvan en el por cuia causa en el dicho Tambo no podra haver en el servicio competente que en estas dichas Ordenanzas se declara por tanto mandaba y mando que sirban en el dicho Tambo solamente de Leña Maiz Agua y Yerba, y no de otra cosa y que no den Indios porque vistos los pocos Indios que hay comarcanos al dicho Tambo no pueden serbir de otra cosa—Otro si por quanto en el Tambo de Curaguasi ansi mismo estan declarados los Yndios que han de servir en el y se olvidaron los Indios que al presente tiene Ascencio de Meza vezino de esta Ciudad que heran de Magallanes que mandaba y mando que estos dichos Indios sirban en el dicho Tambo de Curaguasi juntamente con los demas que estan declarados en las dichas Ordenanzas que han de servir al dicho Tambo lo qual mando siendo testigos el Capitan Grabiel de Rojas, Antonio Altamirano y Hernando Bachicão Vezinos de esta Ciudad.—En la Ciudad del Cusco en seis dias del mes de Mayo de mil y quinientos y quarenta y uno años este dia los magnificos Señores Justicia y Regimiento de esta Ciudad se juntaron a Cabildo y aiuntamiento para entender en las cosas cumplideras al servicio de Dios nuestro Señor y de S. M. y haviendolo de ser al bien comun de la dicha Ciudad segun lo tiene de costumbre combiene a saber Alonso de Toro Teniente de Governador y Tomas Vasquez Alcalde, y Diego de Silva y Juan Ajarasco (?) y Francisco Muzuelas, y Juan Julio de Ojeda, y Juan Vazan de Tapia, Regidores de dicha Ciudad, y Francisco Quispe Indio de ella y Diego Altamirano Alcalde, y ante mi el Escribano de S. M. y Escribano del Juzgado y del Cabildo de esta Ciudad y sus Ministros dijeron que por quanto en las Ordenanzas adelante dichas ay una oja escrita de los que han de servir en el Tambo de Quiquijana y por ella aparece que fue obligado a les asistir los Indios En las Ordenanzas fechas las quales es esta que se sigue.

Y del Tambo de Vrcos se ha de ir al Tambo de Quiquijana en el qual han de servir los Indios que alli tiene Carrera y los de Delgado que fueron de Picon y el Pueblo Huyo que es de Bustinza, y los Pueblos de Villacastin uno que se llama Chuno y otro que se llama Caxalxa y los Pueblos de Franco Sanchez que se llaman Ocongata y Bambachulla y Querocancha y los Pueblos Picoy, y Quispe, y Sayba y Guanan y Guascarquiba que son de Diego Maldonado y si parecieren que contribuyan en este dicho Tambo los Indios de Nicolas de

Florencia que estan cabe los de Grabiel de Rojas se provea lo que sea con parecer de mi Teniente.

Y por quanto en esta Ordenanza ansi parecen que estan todavia sirviendo de Cavildo y puesto que lea y sirban otros Indios de los que estan declarados en las borraduras y señaladas y en quanto al servicio del dicho Tambo mandaban y mandaron que segun de lo que en estas Ordenanzas ha sido contenido sea nulo y las borraduras y por estar suspenzos a nos por nos estar enmendado han havido del si el Cabildo y lo mandaron.

Iten mandaron que en el Tambo de Yanaoca y en el Camino que va de esta Ciudad a la Villa de Arequipa sirban el Pueblo Acopi y el Pueblo de Caguana que es de Pedro de los Rios por quanto en la Ordenanza que atraz o entre renglones parecen estar testados en los de esta Ciudad y para ello mandaron dar sus mandamientos necesarios = Alonso de Toro = Tomas Vasquez = Juan Julio de Hojeda = Juan Ajaiasco = Francisco Mazuelas = Juan Basan de Tapia.



INDICE

LIBRO SEPTIMO

Pag.

Pag.

Pag.

LIBRO OCTAVO

Pag.

Pág.





Lista de los suscriptores a la Colección de Documentos Históricos del Perú

Supremo Gobierno
H. Concejo Provincial de Lima
Beneficencia del Callao
Universidad Mayor de San Marcos
Facultad de Letras
Facultad de Ciencias
Facultad de Medicina
Profesores de Jurisprudencia
Sociedad Geográfica de Lima
Escuela de Ingenieros
Escuela Normal de Preceptores
Biblioteca de la Escuela Militar
Colegio de Guadalupe
Federación de Universitarios del Perú
Cuerpo de Ingenieros de Minas
Señor Presidente de la República

Aljovín Miguel Dr.
Alejos C.
Aspíllaga Antero
Alvarez Sáez Jorge
Avendaño Leonidas Dr.
Alcántara César A.
Angulo Domingo Fr.
Alayza y Paz Soldán Francisco
Alvarado L.
Ayarza Victor
Alaiza y Roel Carlos
Antunes Cayetano
Astete y Concha Enrique

Blanco Galindo Carlos (La Paz)
Barreda y Laos Felipe Dr.
Barreto Anselmo Dr.
Bentín Ricardo
Bernales José Carlos
Beas Lizardo
Benvenutto M.
Basadre Carlos
Borja García y U. H.
Borja G. Ernesto
Biblioteca Municipal de Puno
Biblioteca del Estado Mayor de Ejército
Barreto Benjamín Dr (Buenos Aires)
Boza Ernesto G.
Bustillos Enrique
Balarezo Román
Biblioteca Ministerio de Fomento
Biblioteca Pública (Arequipa)
Bonilla M. C.
British Museum
Ballivián Manuel Vicente (La Paz)

Cáceres S. A.
Cano Washington (Arequipa)
Castro Fr. Gregorio (Obispo)
Castillo Daniel I. Dr.
Cornejo Mariano H. Dr.
Cáceres Zoila Aurora
Cúneo Vidal Rómulo
Cazorla José Alberto
Calvo Pérez Manuel
Cassinelli Pablo
Corta Fr. Ladislao de
Casimir Cipriano
Cosio José Gabriel Dr.
Castañón José Dr.
Cancino J. T. Dr.
Canaval Mansueto Dr.
Cáceres Vega Fray Inocencio (Buenos Aires)

Carbajal Ascención
Cornejo Gustavo Dr.
Concha Carlos Dr.
Caparó Muñiz J. L.
Carcovich Aguiles
Centro Cerreño
Castro y Sanchez J. A.
Cámara de Senadores
« « Diputados
Casanova Juan Antonio (Canóng.)
Calle Juan José Dr.
Club de la Unión
Club Nacional
Carmona Nicanor M.
Convento de Santo Domingo
Convento de San Francisco
Chopitea J. Ignacio
Costa y Cavero Ramón
Costa y Laurent F

Chirif Hermanos

Dávalos Lissón Pedro
Director Colegio Alemán
Dirección General de Correos
Director Colegio de Guadalupe.
Dávila Fernández G. Dr.
Denegri Luis Ernesto

Eléspuru Juan N. Gral.
Elguera Federico
Encinas J. A. Dr.
Eguiguren Luis A. Dr.
Einfeldt Carlos
Eizaguirre R. Dr.
Escomel Edmundo Dr. Arequipa.
Esporto Nicolás F
Escuela Nacional de Bellas Artes
Ezeta S. M.

Falconí Teófilo Dr.
Festini Esther Dra.
Flórez Ricardo Dr.
Ferreyros Manuel O.
Facultad de Filosofía y Letras
(Buenos Aires.)
Fernandez Concha Aurelio Dr.

García y Lastres Aurelio
Gálvez Aníbal Dr.
Gamarra Hernandez Enrique
García Calderón F.
García Arturo Dr.
García Irigoyen David Dr.
Gardini Federico
Gagliuffi Pascual
González Olaechea M. Dr.
Gamio Ignacio
Giraldo Santiago Dr.
Girón Manuel N
Garland Antonio
Garay Juan H. (Canónigo)
Goytizolo Enrique
Gómez Teodomiro
Gusmán Alfredo

Hurtado Pedro Dr. (párroco)
Hessler Michelsen
Herrera Genaro Dr.
Herrera Fortunato L. Dr.
Haward Carl
Haenflein Edmond Henriques

Iberico Rodríguez M.
Izcue José Augusto
Irigoyen Pedro Dr.
Ibarra Manuel
Izaguirre Bernardino (Rdo P.)
Ibarra Miguel Eliseo

Jancke F.
Jerí Ricardo
Jirón Manuel

Lavalle Juan Bautista de Dr.
Lavalle y García José A. Ing.
Leguía A—(Chiclayo)
Leguía y Martinez German Dr.
Larco A.
La Jara y Ureta José María, Dr.
Loayza Francisco A.
Library of the University of Illinois—Urbana
Larco Herrera Alberto (Trujillo)
Lafone Quevedo Samuel A.
(Buenos Aires)
Loayza Miguel S. A.
Loayza Luis
López Lizardo
Luna Ricardo José
Llerena Enrique

Mackay John A
Morales Macedo Carlos Dr.
Menéndez Julio Dr.

Means Ainsworth P.
Michelsen Carl
Maldonado Angel Dr
Mac-Lean Ricardo
Muro Felipe S.
Mendoza Valdemaro
Molina Wenceslao Dr.
Martinelli Enrique Dr.
Maccagno Luis
Morales Justo
Mackehenie y Garcia Carlos
Ministerio de Relaciones Exteriores
Malpartida Elias
Museo Histórico Nacional
Museo La Plata (Argentina)
Molinari Diego Luis (Ministerio RR. EE. Buenos Aires)
Miranda Catalido S. Ing.
Masias Doctor
Morozini Cesar, Doctor
Mendoza del Solar José A (Arequipa)

Napanga Aguero C. Dr.
Northwestern University Library
Novella Andrés

Olazabal Benigno F Dr. (Sicuani)
Ontaneda J. M
Olaechea Abel S.
Ocaña Antonio B
Oviedo Pedro F. Dr.
Osma Felipe de Dr.
Ortiz de Zevallos C. L.
Ortega J. Y.
Osores Arturo Dr.
Arzobispo de Lima Iltmo. Sr.
Obispo de Huarás Iltmo. Sr.
" de Trujillo Iltmo. Sr.
" de Ayacucho Iltmo Sr.
" de Chachapoyas Iltmo. Sr.
Osma Pedro Dr.

Peña Natalio (Oruro-Bolivia)
Paredes Rigoberto (Oruro)
Pimentel Carlos R
Pazos Varela J F Dr
Paz Soldán Luis Felipe Dr.
Prat Florentino Rdo. P.
Prado y Ugarteche Javier Dr.
Prado Mariano Ignacio Dr.
Piérola Carlos de
Paz Soldàn Carlos E. Dr.
Porras Melitón Dr.
Pando Edelmira del
Philipps Belisario Dr.
Polo José Toribio (hijo)
Portal Ismael
Pinzas Teobaldo
Portocarrero V. M.
Porras y Bermaecher Raul Dr.
Podesta Luis
Pazos Varela Hernan Dr.
Peña Barrenechea Ricardo
Peña y Prado Juan M.
Pérez Valvin Ascencio
Paz Soldán J. P.
Palomino y Salcedo Leonidas
Peña Enrique (Buenos Aires)
Pizarro Jose R. Gral.
Puente Benjamin (General)

Quintana Tobias N.
Quiroga Adolfo Dr.

Restrepo y Sanz Dr. (Colombia)
Ramirez Barinaga M. A. Dr.
Riva Aguero José Dr.
Reinere Carlos Rv. P.
Rodó Matilde
Romero Eleodoro Dr.
Rosay Maria
Ramos Liborio
Rodríguez Jose Enrique
Ráez Luis A.
Ritchie John
Rebagliati Raul Dr.
Ruíz Albino José
Rojas Franco S.
Rey de Castro A. D.
Ramos Enrique del C.
Ramírez Carlos A. Dr.
Ramos Murga Bartolomé
Ruiz Bravo Pedro
Rosell E (Cuzco)
Romero Sotomayor Salvador

Supr Convento de la Merced
Supr. Colegio Recoleta
" " Jesuítas
" " S. Agustin
" " Sto. Domingo
Supr. de la Congregación de los PP. Redentoristas
" Colegio de la Merced
Solano Alberto
Soto Isaac

Sociedad de Ingenieros
Salazar C. R.
Segura José María
Samanez Juan Gmo.
Swayne y Mendoza Guillermo
Sevilla Ricardo Coronel
Shaw E. Alejandro Dr (Buenos Aires)
Sousa Aurelio Dr.
Solar Amador Dr.
Sivirichi Francisco Dr
Sotomayor M.
Seminario Manuel R.
Sánchez Rafael
Sánchez Luis Alberto

Tassara M.
Tassara Glicerio
Tudela y Varela Francisco Dr.
Thol Juan Dr.
Talleri y Raineri Angela
Trillo A. V.
Torres Luis M.

Ureta Alberto
U. y Chávez Moises

Urteaga Raul Rdo. P.
Ugarte Angel Dr.
Uceda C. E. Dr.
Ugarteche Tizón Pedro

Vara Cadillo Saturnino Dr.
Vegas García Ricardo
Varela y Orbegoso Luis Dr.
Villarán V. Manuel Dr.
Valdeavellano Fausto
Valdez de la Torre Carlos Dr.
Valcárcel Luis Dr.
Valdizán Hermilio Dr.
Vásquez y Romero S.
Vidal Tomás

Wiesse Carlos Dr.
Webster Smith I.

Yuychud Moisés A.
Ynfante Luis C.

Zapata Ernesto
Zúñiga Andrés.









